CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA INFRAEXTRUCTURA MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: YIMI ALBEIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 BETANIA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAEXTRUCTURA
AGENTE EDUCATIVO: Yimi Albeiro Rodriguez Rodriguez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAEXTRUCTURA
AGENTE EDUCATIVO: Yimi Albeiro Rodriguez Rodriguez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
EVIDENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR

_____

MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: YESICA LORENA AVILA GUZMAN
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: SECTOR COOPERATIVA





DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: EVIDENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR
AGENTE EDUCATIVO: **YESICA LORENA AVILA GUZMAN**



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: EVIDENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR
AGENTE EDUCATIVO: YESICA LORENA AVILA GUZMAN

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA INFRAESTRUCTURA MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: FABIAN CARIVAN RODRIGUEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 COROCITO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Fabian Carivan Rodriguez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Fabian Carivan Rodriguez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Fabian Carivan Rodriguez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Fabian Carivan Rodriguez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Fabian Carivan Rodriguez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Fabian Carivan Rodriguez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION
INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR
MES SEPTIEMBRE

SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN
AGENTE EDUCATIVO
M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR
AGENTE EDUCATIVO: SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR
AGENTE EDUCATIVO: SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
INFRAESTRUCTURA DE LA UCA
MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: LUZ YICELA GARZÓN JIMÉNEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITÁN.



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAESTRUCTURA DE LA UCA (FUERA)
AGENTE EDUCATIVO: Luz yicela Garzón Jiménez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAESTRUCTURA DE LA UCA (DENTRO)
AGENTE EDUCATIVO: : Luz yicela Garzón Jiménez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA INFRAESTRUCTURA DE LA UCA POR FUERA MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
M1 escuela Jorge Eliecer Gaitán.



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAESTRUCTURA DE LA UCA (FUERA)
AGENTE EDUCATIVO: YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAESTRUCTURA DE LA UCA (DENTRO)
AGENTE EDUCATIVO: : YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
INFRAESTRUCTURA -UCA

MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MONICA MARCELA RUEDA MORENO
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: OLVIDO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAESTRUCTURA
AGENTE EDUCATIVO: MONICA MARCELA RUEDA MORENO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAESTRUCTURA
AGENTE EDUCATIVO: MONICA MARCELA RUEDA MORENO

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA INFRAESTRUCTURA MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MAYRA ALEJANDRA RIVEROS GUZMAN
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
Infraestructura de la UCA
MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Yessica Paola Bohorquez Guzmán
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: UCA PTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura de la UCA
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura de la UCA
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura de la UCA
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura de la UCA
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura de la UCA
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura de la UCA
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura de la UCA
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura de la UCA
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION
INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
INFRAESTRUCTURA
MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAESTRUCTURA

AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: INFRAESTRUCTURA

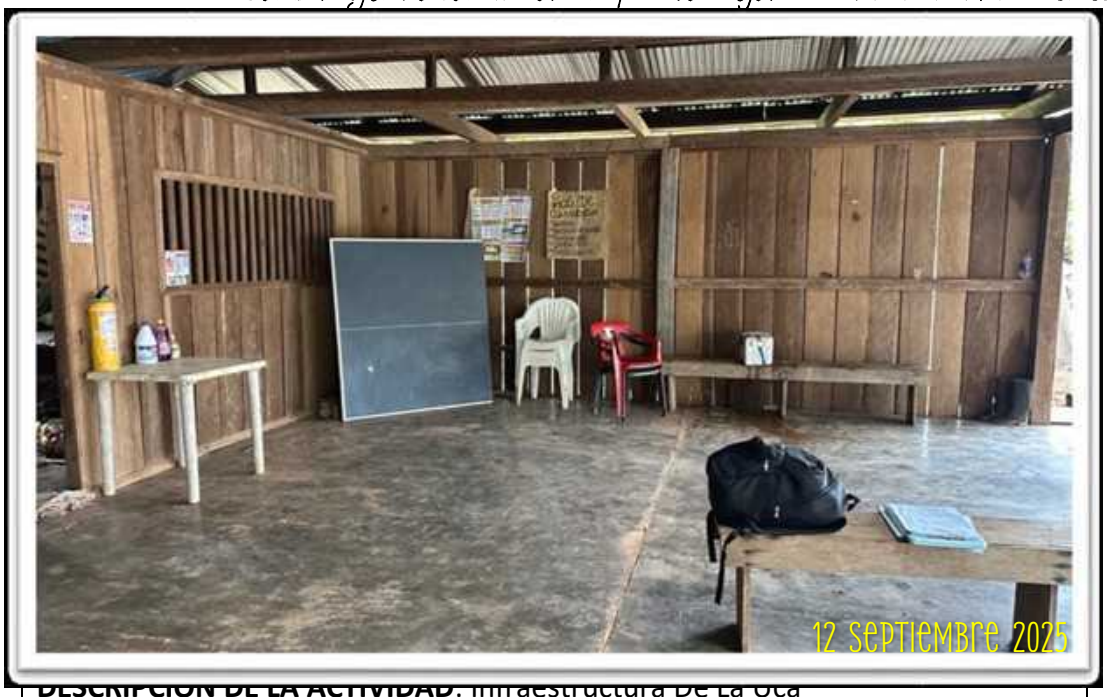
AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

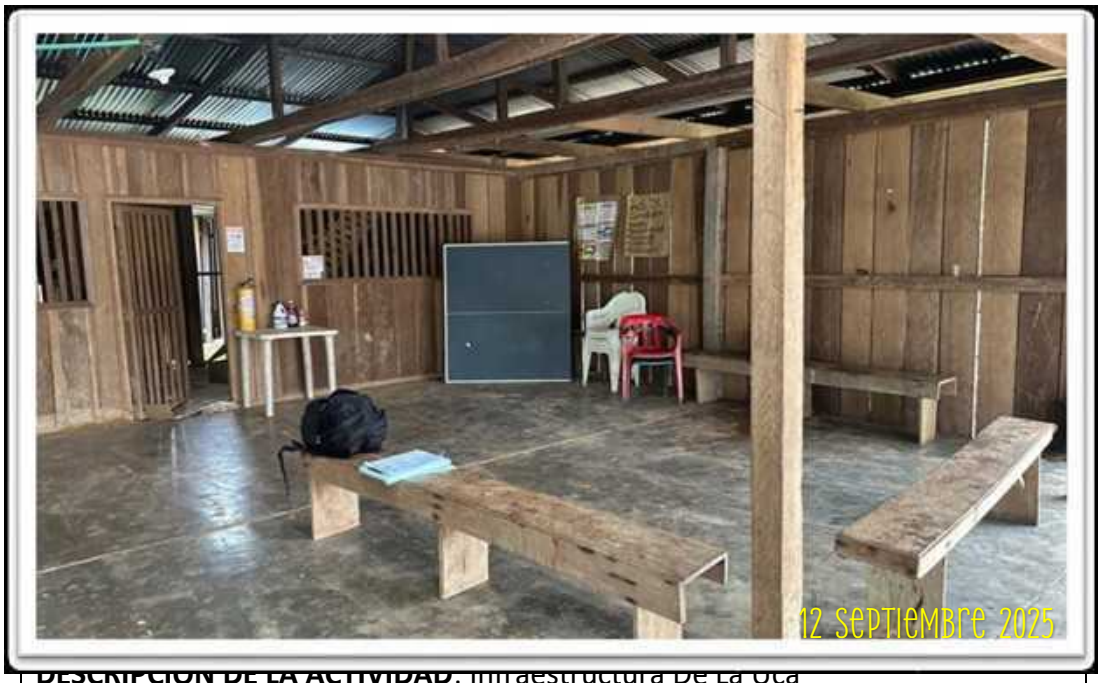
EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
INFRAESTRUCTURA DE LA UCA
MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL:
PAOLA ANDREA ARIAS BOHORQUEZ
CARGO:
AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION:
M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura De La Oca

AGENTE EDUCATIVO: Paola Andrea Arias Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Infraestructura De La Oca

AGENTE EDUCATIVO: Paola Andrea Arias Bohorquez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
EVIDENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR

_____

MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: OVIDIO CARDENAS PIÑEROS
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA





DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: EVIDENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR

AGENTE EDUCATIVO: **OVIDIO CARDENAS PIÑEROS**









DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: EVIDENCIA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR

AGENTE EDUCATIVO: OVIDIO CARDENAS PIÑEROS

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA INFRAECTRUCTURA DE LA UDS DENTRO Y FUERA DEL LUGAR

MES DE SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Yury Aldana.
CARGO: Agente Educativo
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 Sector Loma



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: infraestructura de la UCA dentro y fuera del lugar.

AGENTE EDUCATIVO: Yury Caterine Aldana



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: infraestructura de la UCA dentro y fuera del lugar.

AGENTE EDUCATIVO: Yury Caterine Aldana

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD: EDUCACION
INICIAL: CAMPESINA

EVIDENCIA: FOTOGRÁFICA
INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR
MES: SEPTIEMBRE

NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS
AGENTE: EDUCATIVO
M1 SECTOR LOMA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: **INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR**
AGENTE EDUCATIVO: **NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS**



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: **INFRAESTRUCTURA DE LA UCA DENTRO Y FUERA DEL LUGAR**
AGENTE EDUCATIVO: **NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS**

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de Septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF

Estándar 39: Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial o gestionados por la EAS y aprobado por el comité técnico operativo.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:	**Responsable de la UDS:**
M1 cooperativa	Yesica Lorena Avila Guzman
Departamento	**Municipio**
Meta	Mapiripan
Zona rural o urbana	**Dirección (incluyendo el barrio)**
Rural Disperso	Inspeccion Cooperativa
Número de niñas y niños	
22	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

Lluvias torrenciales, Sismo, Avalanchas, Hundimientos, Vendavales.

Hurtos, Secuestro, Asalto, Terrorismo.

Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos

Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?		x	La UDS no tiene puertas
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?	X		
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	**1. Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. **2. Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. **3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	**1. Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. **2. Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. **3. Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales.	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas).	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	(si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	(mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones.	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Asaltos/robos	**1. Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.		
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		bruscos o acciones que puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:**	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:**		**1. Evaluación de daños:**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos	**1. Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la	- Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

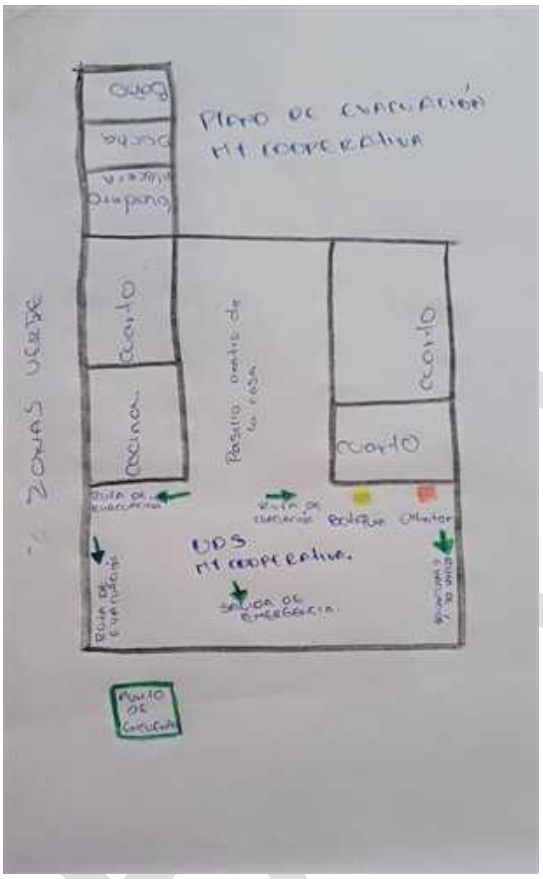
Quinto, elaborar un plano de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA___07/05/2025_____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____07/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA_____07/05/2025_____,_____09/07/2025_____,
_____10/09/2025_____ y _____12/11/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: _____Yesica Lorena Avila Guzmán_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: __Líder del simulacro_____

_____

Evento o peligro a simular: _____simulacro de evacuación_____

_____

Fecha del simulacro: _____07/05/2025_____

Hora del simulacro: _____11:00 AM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a la comunidad de la uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____15 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____22_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha: __09/07/2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

Bordes y esquinas, pisos resbalosos, ventanas sin protección.

_____pisos resbalosos_____, ___bordes y esquinas_____, _____desniveles dentro de la UDS_____

_____muebles no adecuados_____, _____presencia de cilindro de gas cerca de la UDS_____, _____terreno inestable_____

_____sobre carga eléctrica_____, _____desnivel fuera de la UDS_____, _____infraestructura_____.

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONVENCIONES

- Caídas
- Machucones
- Atoramiento
- Ahogamiento
- Quemaduras
- Intoxicaciones
- Mordeduras



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE(Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

PUBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.
Riesgo de accidente por mordedura de niño a 	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Evite clasificar a un niño como “el que muerde”“el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años esténconfinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: Definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS: M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN	**Responsable de la UDS: Sandra Liliana Angulo Perafan**
Departamento: META	**Municipio: MAPIIPAN**
Zona rural o urbana: URBANA	**Dirección (incluyendo el barrio): SECTOR LOMA**
Número de niñas y niños 19 PARTICIPANTES	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

_____LLUVIAS_____, _____SISMOS_____, ___TORMENTAS_____

__INCENDIOS ESTRUCTURALES__, __DERRAMES QUIMICOS_____FUGAS_____, _____

_____VIRUS_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	No se cuenta con estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		TELEFONOS CELULARES DEL AGENTE EDUCATIVO Y ACUDIENTES
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 23/04/2025

Mediano plazo: 21/05/2025

Largo plazo: 18/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como	1. **Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. **Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia.	1. **Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. **Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. 3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	**3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo**	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas,

PÚBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc.	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta**	atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	- Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.		
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	(mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo.	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. Establecer protocolos de actuación - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	- Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal.	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:**	- Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		- Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	1. **Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. 2. **Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. 3. **Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. 4. **Educación y capacitación:**	1. **Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. 2. **Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. 3. **Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse.	1. **Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. 2. **Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. 3. **Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. 4. **Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	**4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	**3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plan de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA_21/05/2025___

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____21/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayos número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA____18/06/2025_____,_____20/08/2025_____,
_____22/10/2025_____ y _____17/12/2025____

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: ___SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: _LIDERAR EL SIMULAGRA_

- Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).
- Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios.

Evento o peligro a simular: ___SIMULACRO DE EVACUACION_____

_____

Fecha del simulacro: __18/ JUNIO /2025_____

Hora del simulacro: _____3:00 PM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a los participantes de la Uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.
Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____40 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____19_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

En caso dado que el simulacro no pudiera ejecutarse para la fecha definía seria porque: el clima no permite realizar el simulacro, motivos de salud de los participantes o la agente educativa.

Plantee la nueva fecha: __20/ AGOSTO/ 2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:
_____

_____

_____

PÚBLICA

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

- CAIDAS
- INTOXICACIONES O ASFIXIA O ATRAGAMAMIENTO
- MORDEDURAS__

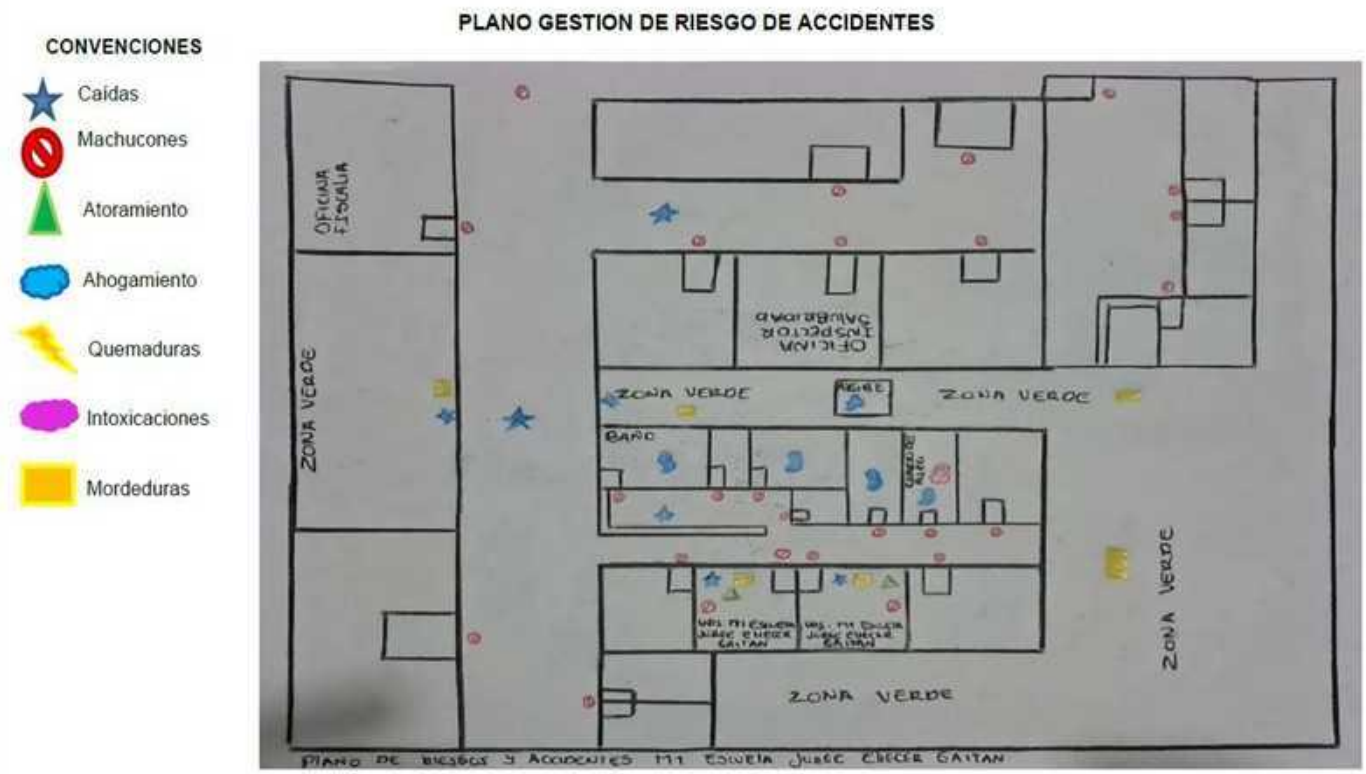
Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Espacio para el dibujo



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en eldestape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gasdoméstico realizar mantenimiento periódico,detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar porla noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos deaseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	-No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta quedesaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanasdemasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir.

¡Imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto enlas clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa estéen buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizaránpara las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras,balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	-No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta depercepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientosque tienen las mascotas, tales como, alimento,agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

PÚBLI

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: Definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS: M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN	**Responsable de la UDS: LUZ YICELA GARZON JIMENEZ**
Departamento: META	**Municipio: MAPIIPAN**
Zona rural o urbana: URBANA	**Dirección (incluyendo el barrio): SECTOR LOMA**
Número de niñas y niños 19 PARTICIPANTES	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

_____LLUVIAS_____, _____SISMOS_____, ___TORMENTAS_____

__INCENDIOS ESTRUCTURALES__, __DERRAMES QUIMICOS_____FUGAS_____, _____

_____VIRUS_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

•Análisis de vulnerabilidad en personas	•Análisis de vulnerabilidad en los recursos

•Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	No se cuenta con estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		TELEFONOS CELULARES DEL AGENTE EDUCATIVO Y ACUDIENTES
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 17/04/2025

Mediano plazo: 24/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. Prevención y Educación: - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. Mantenimiento de Equipos: - Asegúrate de que los	1. Activar Alarmas: - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. Evacuación: - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que	1. Evaluación de Daños: - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. Apoyo Psicológico: - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	puedan necesitar asistencia. 3. **Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. 4. **Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. 4. **Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	1. **Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. 2. **Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales.	1. **Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. 2. **Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. 3. **Corte de suministros**	1. **Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. 2. **Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. Mantenimiento preventivo - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. 4. Capacitación - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. 5. Plan de emergencia - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	- Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). 4. Perímetro de seguridad - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	capacitaciones según lo aprendido. 3. Informe y documentación - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. 4. Apoyo psicológico y social - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	1. Identificación de zonas de riesgo - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente	1. Evaluación rápida del incidente - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios).	1. Investigación del accidente - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

	zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de	- Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso.	para análisis y reportes oficiales. 2. **Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. 3. **Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. 4. **Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. 5. **Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. Plan de respuesta - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	- Mantener comunicación con familiares si es posible.	detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores,	1. Activar el plan de emergencia - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. 2. Evacuación segura - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. 3. Desconexión de suministros - Cortar electricidad y gas para evitar	1. Inspección de seguridad - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. Limpieza y desinfección - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. Inventario de daños

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	cortocircuitos, incendios o explosiones. 4. Evitar contacto con el agua - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). 5. Comunicación constante - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	- Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. Apoyo al personal - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. Revisión del plan - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. Gestión de seguros y ayudas - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos		1. Mantener la calma:	1. Llamar a las autoridades:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	1. Diagnóstico de riesgos: - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. 2. Capacitación del personal: - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. 3. Sistemas de seguridad: - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. 4. Coordinación con autoridades: - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. 5. Políticas internas: - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales.	- No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. 2. Activar protocolos de emergencia: - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. 3. Minimizar daños: - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. 4. Registrar detalles: - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	- Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. 2. Atención a víctimas: - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. 3. Recopilar evidencias: - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. 4. Revisión del protocolo: - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. 5. Denuncia formal: - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.		
Terrorismo	1. **Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. 2. **Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. 3. **Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. 4. **Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada.	1. **Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. 2. **Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. 3. **Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo.	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.).

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	- Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. 4. **Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos.	1. **Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. 2. **Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. 4. **Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. **Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. 4. **Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. **Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	3. **Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. 4. **Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. 5. **Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. 6. **Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Remoción de tierra deslizamientos	1. **Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. 2. **Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. 3. **Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. 4. **Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo	1. **Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. 2. **Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. 3. **Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. 4. **Apoyo de brigadas:**	1. **Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. 2. **Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. 3. **Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. 4. **Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. 5. **Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	- Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	5. **Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. 6. **Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica.	1. **Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. 2. **Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos.	1. **Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. 2. **Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	3. **Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. 4. **Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. 5. **Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Brindar apoyo psicológico si es necesario. 3. **Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. 4. **Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. 5. **Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plan de evacuación

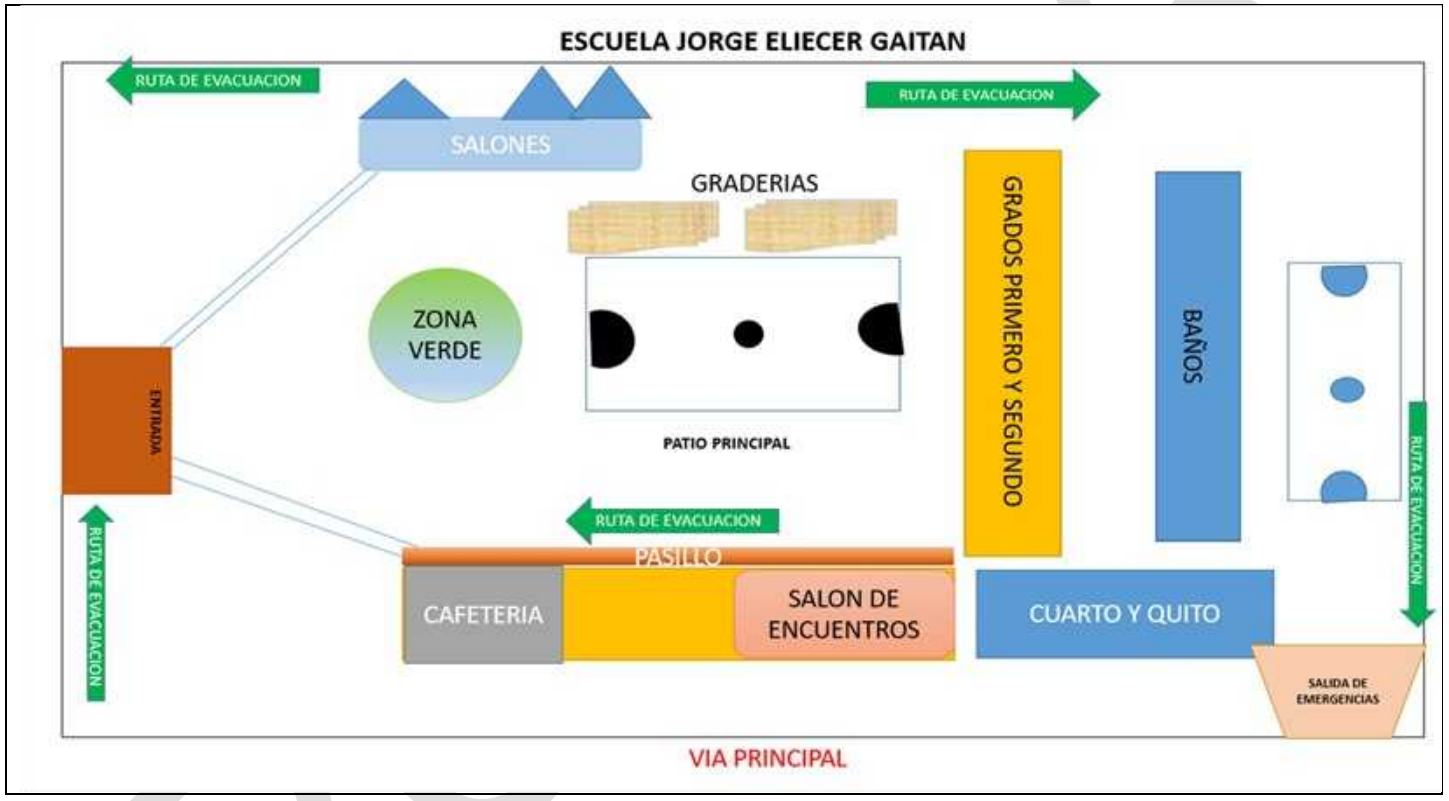
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

PLANO DE EVACUACION



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA_ 22/05/2025___

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____22/05/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA____22/05/2025_____,_____17/07/2025_____,
_____18/09/2025_____ y _____20/11/2025____

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: ___LUZ YICELA GARZON_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: _LIDERAR EL SIMULAGRA_

- Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).
- Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios.

Evento o peligro a simular: ___SIMULACRO DE EVACUACION_____

_____

Fecha del simulacro: __22/ MAYO /2025_____

Hora del simulacro: _____3:00 PM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Con el objetivo de preparar a los participantes de la Uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.
Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____40 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____19_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

En caso dado que el simulacro no pudiera ejecutarse para la fecha definía seria porque: el clima no permite realizar el simulacro, motivos de salud de los participantes o la agente educativa.

Plantee la nueva fecha: __17/ JULIO/ 2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:
_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

- CAIDAS
- INTOXICACIONES O ASFIXIA O ATRAGAMAMIENTO
- MORDEDURAS__

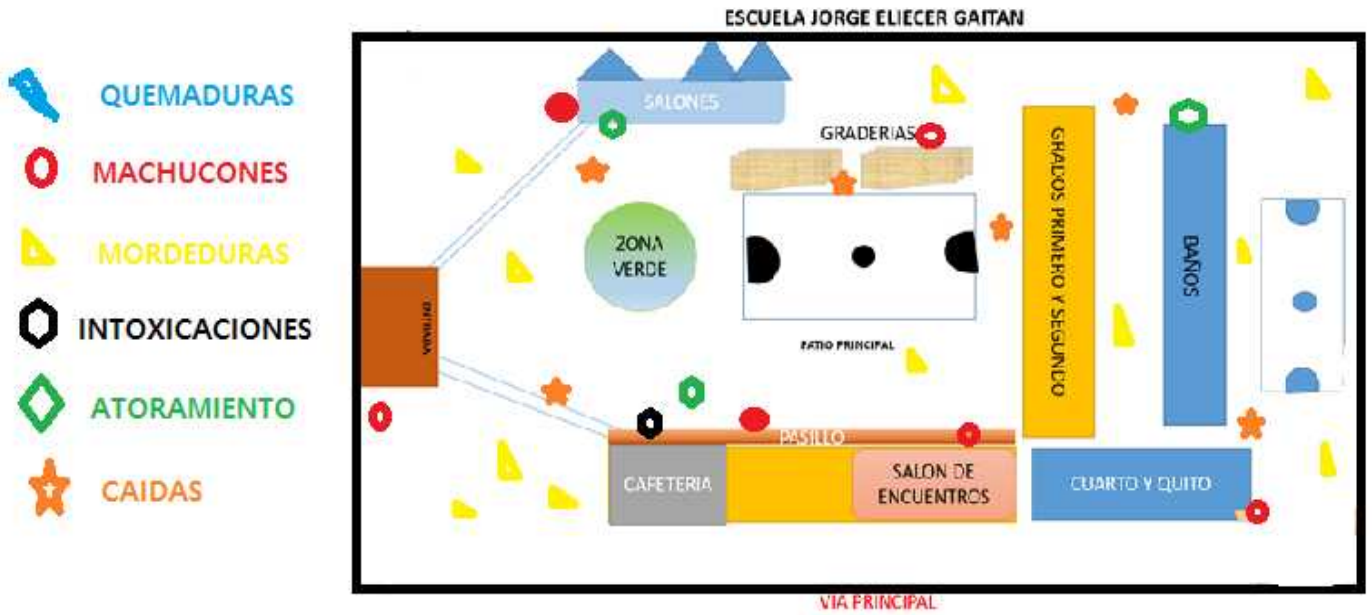
Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en eldestape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos,	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gasdoméstico realizar mantenimiento periódico,detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar porla noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

productos de limpieza, cosméticos o productos deaseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	-Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta quedesaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanasdemasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto enlas clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa estéen buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente:	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Escoger muy bien los objetos que se utilizaránpara las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetossimilares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras,balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta depercepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientosque tienen las mascotas, tales como, alimento,agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

1. OBJETIVO: Definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS: M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN	**Responsable de la UDS: yiseth Johana Garzón Jiménez**
Departamento: META	**Municipio: MAPIIPAN**
Zona rural o urbana: URBANA	**Dirección (incluyendo el barrio): SECTOR LOMA**
Número de niñas y niños 19 PARTICIPANTES	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

_____LLUVIAS_____, _____SISMOS_____, ___TORMENTAS_____

__INCENDIOS ESTRUCTURALES__, __DERRAMES QUIMICOS_____FUGAS_____, _____

_____VIRUS_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	No se cuenta con estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		TELEFONOS CELULARES DEL AGENTE EDUCATIVO Y ACUDIENTES
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 23/05/2025

Mediano plazo: 20/06/2025

Largo plazo: 22/08/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como	1. **Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. **Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia.	1. **Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. **Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. 3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	**3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo**	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas,

PÚBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc.	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta**	atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	- Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.		
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	(mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo.	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena**

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. Establecer protocolos de actuación - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	- Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal.	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:**	- Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		- Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:**	**1. Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse.	**1. Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	**4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

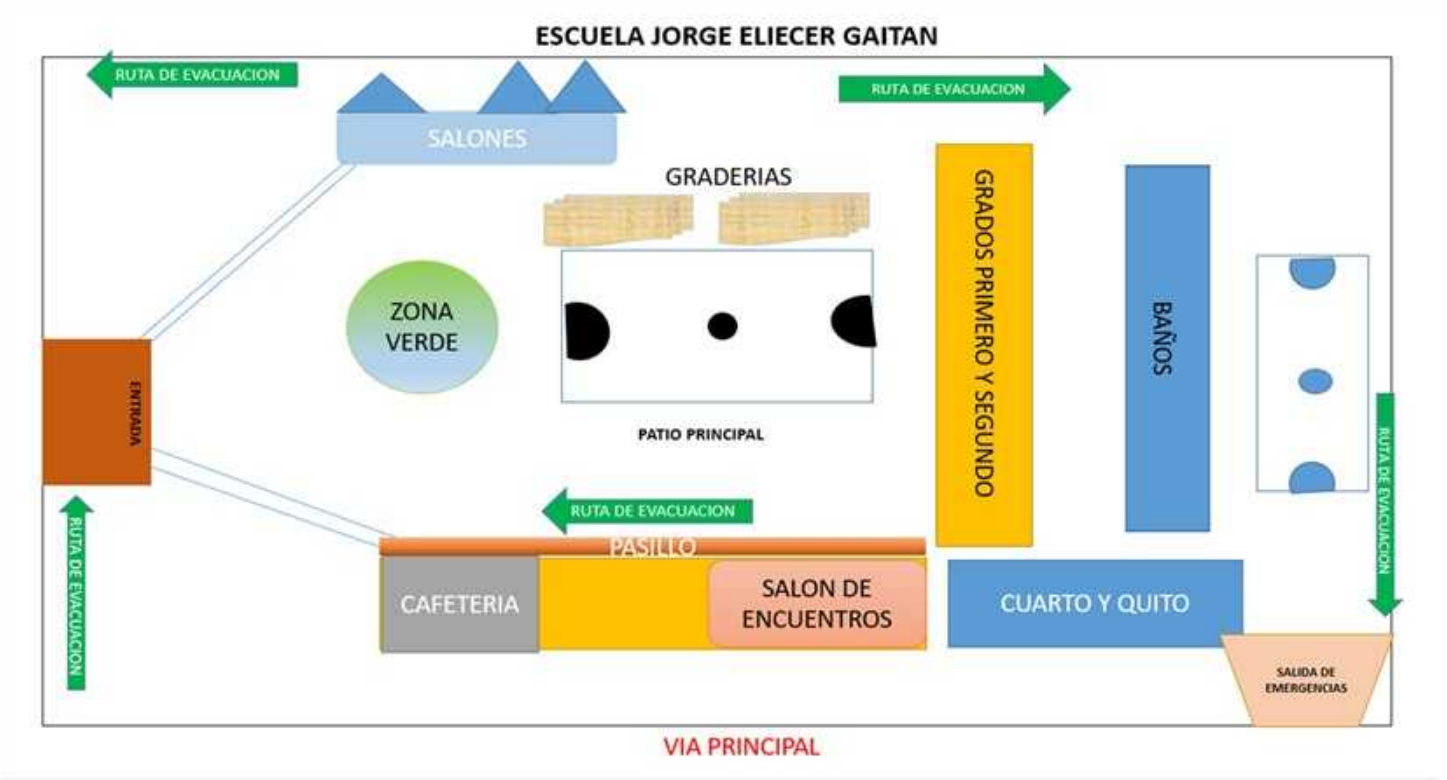
	3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	**3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plan de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.



Espacio para el dibujo

Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA__23/05/2025___

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____23/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayos número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA____23/05/2025_____,_____18/07/2025_____,
_____22/09/2025_____ y _____21/11/2025____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: ___yiseth Johana Garzón Jiménez_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: _LIDERAR EL SIMULAGRA_

- Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).
- Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios.

Evento o peligro a simular: ___SIMULACRO DE EVACUACION_____

_____

Fecha del simulacro: __23/ MAYO /2025_____

Hora del simulacro: _____4:00 PM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a los participantes de la Uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____40 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____19_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

En caso dado que el simulacro no pudiera ejecutarse para la fecha definía seria porque: el clima no permite realizar el simulacro, motivos de salud de los participantes o la agente educativa.

Plantee la nueva fecha: __20/ junio/ 2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:
_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

- CAIDAS
- INTOXICACIONES O ASFIXIA O ATRAGAMAMIENTO
- MORDEDURAS__

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

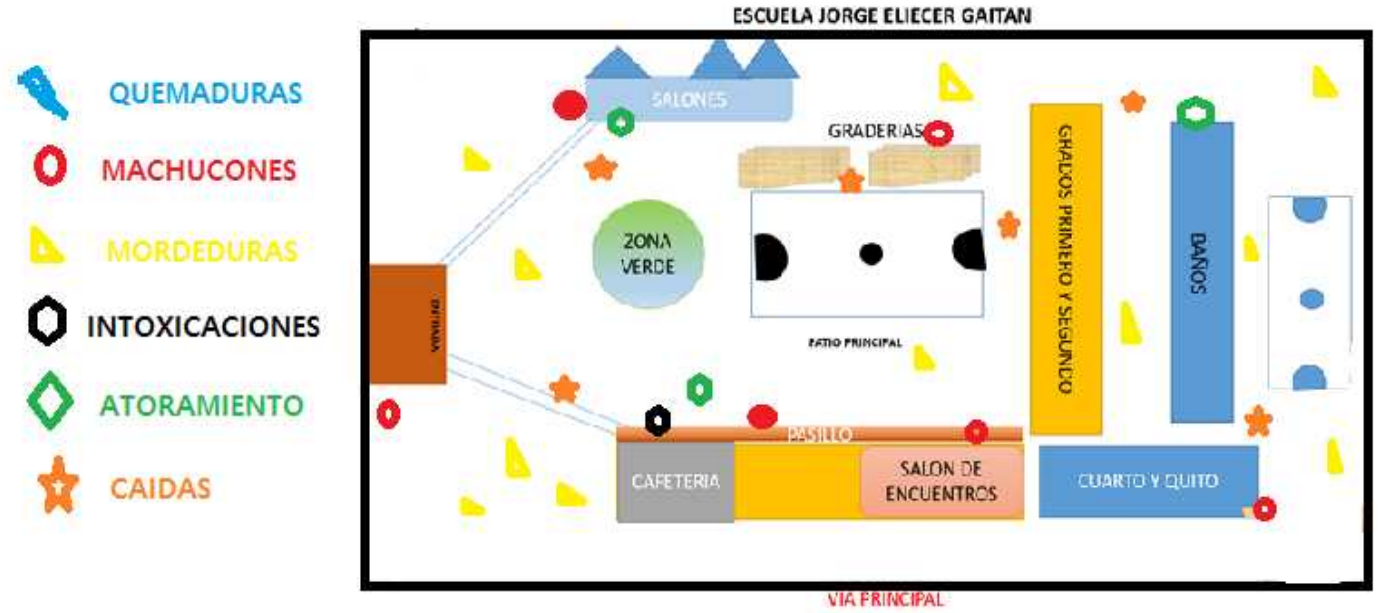
Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos,	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. - Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

productos de limpieza, cosméticos o productos deaseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	-Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta quedesaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanasdemasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto enlas clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa estéen buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente:	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Escoger muy bien los objetos que se utilizaránpara las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetossimilares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras,balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta depercepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientosque tienen las mascotas, tales como, alimento,agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:OLVIDO	**Responsable de la UDS:MONICA MARCELA RUEDA MORENO**
Departamento:META	**Municipio:MAPIRIPAN**
Zona rural o urbana:RURAL	**Dirección (incluyendo el barrio):RESGUARDO INDIGENA-SIKUANI**
Número de niñas y niños :20	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

Lluvias torrenciales, Tormentas eléctricas y torrenciales , vendavales, secuestros, Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos

Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?		X	
¿En la UDS se cuenta con extintor?		X	Informar a la coordinación o entidad territorial del ICBF correspondiente sobre la ausencia del extintor, dejando evidencia escrita o en acta.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?		X	Informar a la coordinación de la unidad o a la entidad administradora del servicio. Dejar constancia en el acta de visita o informe de verificación, indicando el riesgo para la evacuación segura de los niños, niñas, gestantes y demás usuarios.
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Reportar formalmente la situación a la coordinación del programa o al operador del servicio.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	Dejar constancia en el acta de seguimiento o informe técnico sobre el riesgo de caída por estantes altos sin fijación. Informar de manera inmediata a la coordinación o responsable de la unidad de atención.
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?		X	Dejar constancia de la ausencia del sistema de alarma en el acta de visita, informe técnico o instrumento de verificación. Notificar a la entidad administradora del servicio o al responsable de infraestructura.

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	x		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?		x	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta con suministro de agua?		x	Dejar constancia escrita en el acta de visita o instrumento de seguimiento, señalando que la unidad no cuenta con agua potable o continua. Notificar a la entidad administradora del servicio o al equipo técnico del ICBF.
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	x		Radio
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	x		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	x		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?			

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificado

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre	**1. Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos	**1. Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	sobre la emergencia. **2. Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. **3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	daños y documenta la situación para informes posteriores. **2. Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. **3. Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado.	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación.	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2. Evaluación de riesgos - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	- Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo**	1. **Evaluación rápida del incidente**	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar,

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines,	- Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.).	causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	- Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación.	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales.	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.).

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	**3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas).	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. **4. Observar detalles**	- Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		- Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de	1. **Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. 2. **Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. 3. **Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. 4. **Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	objetos que puedan caer. 4. **Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. **Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. 4. **Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. **Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	autoridades y familiares. 5. **Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. 6. **Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	1. **Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y	1. **Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales.	1. **Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	- Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

			- Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:**	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	- Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	(electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plano de evacuación

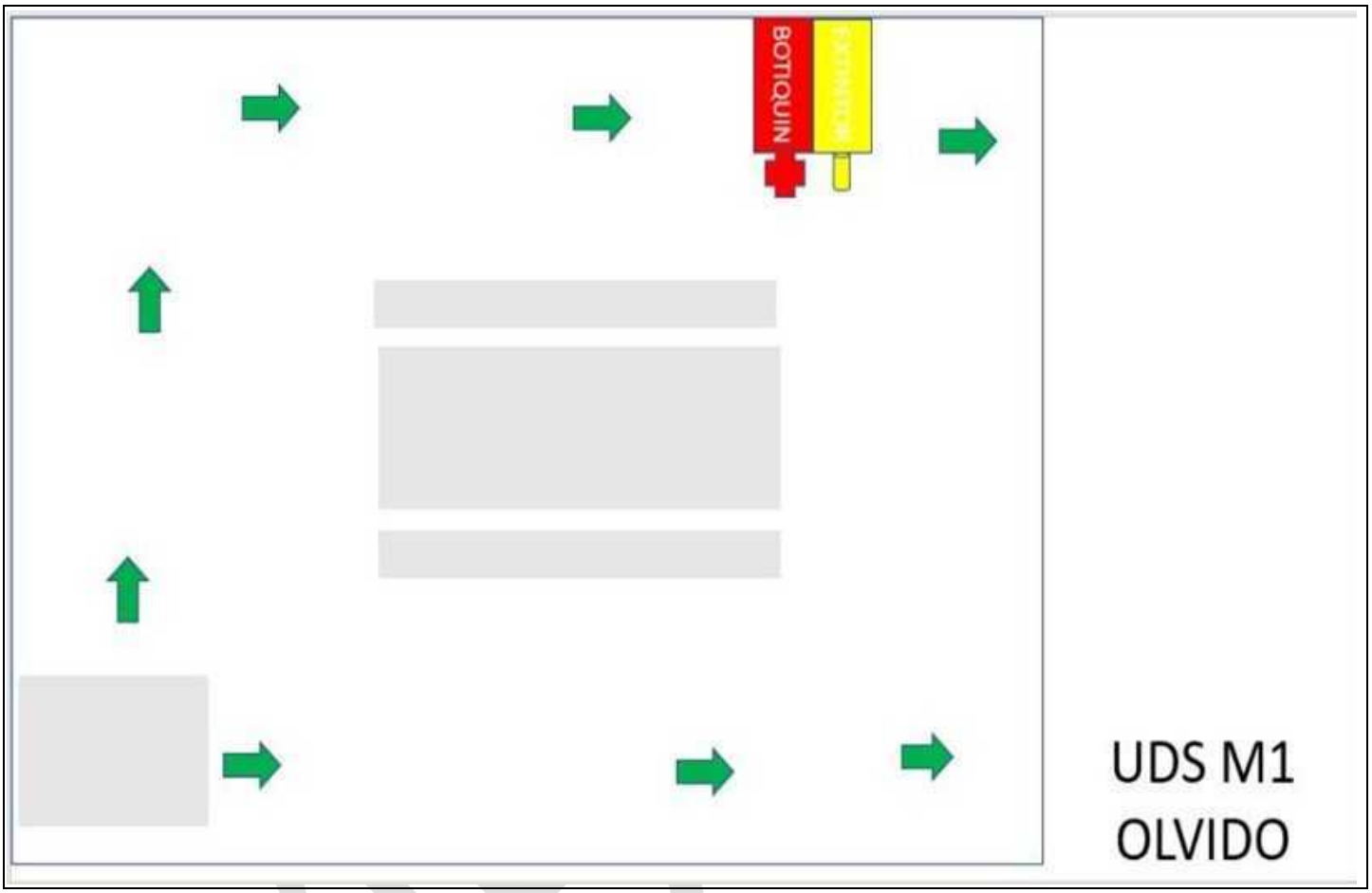
En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA_:20/05/2025_____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA___:20/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayos número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA__04/06/2025_____,_____15/07/2025_____,
_____03/09/2025_____ y _____18/11/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: Monica Marcela Rueda Moreno

Cuál sería su función dentro del ejercicio: __ ☐ Participar en la elaboración o revisión del Plan de Emergencias y Evacuación**.**

☐ Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.

☐ Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).

☐ Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios, etc.)

Evento o peligro a simular: Sismo o temblor, Incendio en la cocina o área común, Inundación por fuertes lluvias, Caída de árbol o poste cercano.

Fecha del simulacro: __04-06-2025

Hora del simulacro: 10:00 am

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

PÚBLICA

El simulacro se realizó el día (20-05-2025) en la Unidad de Servicio(OLVIDO), con la participación de niños, niñas, gestantes, agentes educativos y personal de apoyo. Previamente, se socializó con todos los asistentes el objetivo del ejercicio, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro, utilizando lenguaje claro, señales visuales y actividades lúdicas para los niños.

A las [10:00 AM], se activó la señal de alarma (pito) que indicaba el inicio del simulacro por (evento simulado, por ejemplo: incendio en cocina). Inmediatamente, el agente educativo guiaron a los participantes y gestantes hacia la salida asignada, siguiendo las rutas de evacuación previamente señalizadas.

El personal responsable realizó el conteo de los participantes al llegar al punto de encuentro, asegurando que todos estuvieran presentes y en buen estado. Durante el ejercicio se mantuvo un ambiente de calma, y los niños respondieron adecuadamente gracias a la preparación previa.

Al finalizar el simulacro, se realizó una breve evaluación con todo el equipo para identificar aciertos y aspectos por mejorar. Se destacó la necesidad de reforzar las señales de evacuación visuales y mejorar los tiempos de respuesta.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación:__40 minutos

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: __20_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha:___ 03/09/2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

_Ventanas con vidrios rotos___,puerta caida_tomas corrientes en mal estado_____,
_____, _____
,
_____, _____, _____

_____, _____, _____

_____, _____, _____.

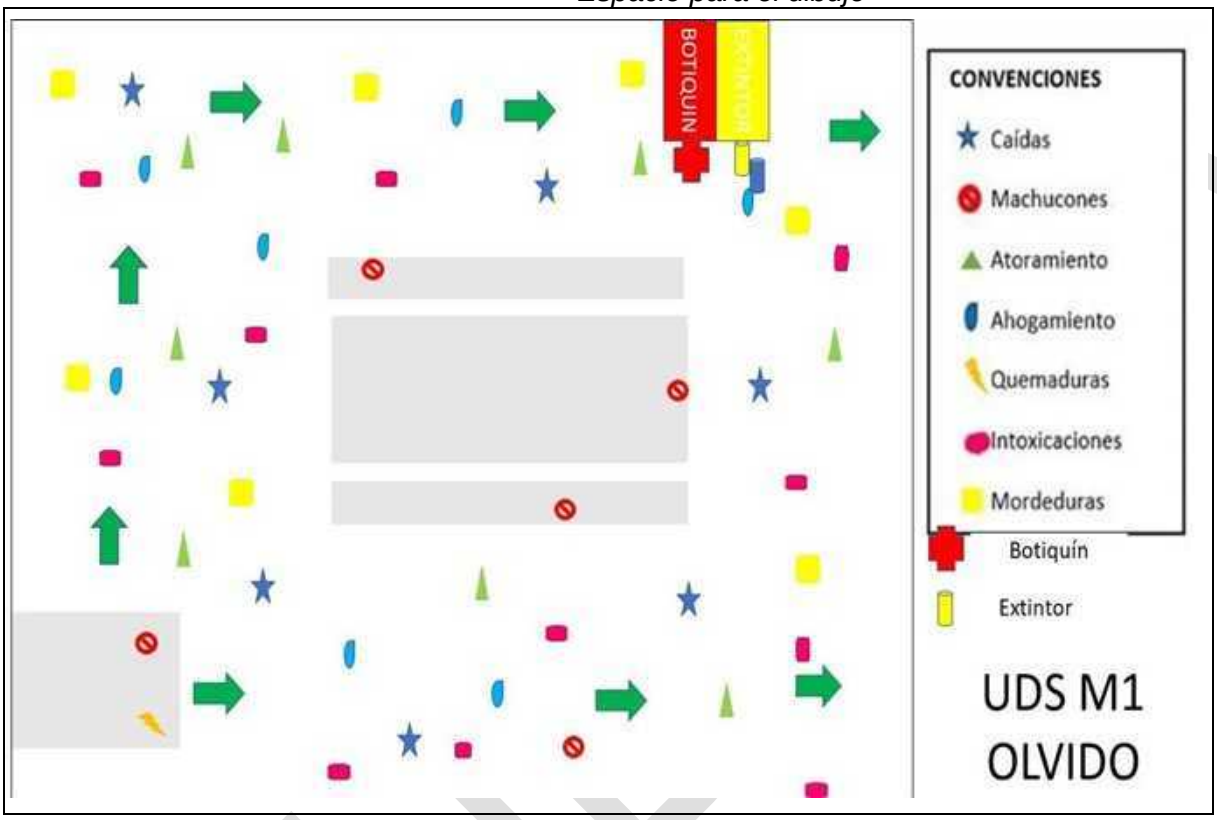
Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca):	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	-Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco.

PUBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

incumplimiento del RITIE(Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de la a fu 	-En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde de la bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidadde 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la víapública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a losvehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres añosen motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.
Riesgo de accidente pormordedura de niño a niño	-Intervenga inmediatamente para poner fin alas mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución -Evite clasificar a un niño como “el que muerde”“el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años esténconfinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:	**Responsable de la UDS:**
M1 Puerto Alvira	Mayra Alejandra Riveros Guzmán
Departamento	**Municipio**
Meta	Mapiripan
Zona rural o urbana	**Dirección (incluyendo el barrio)**
Rural Disperso	Vereda Puerto Alvira
Número de niñas y niños	
21	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

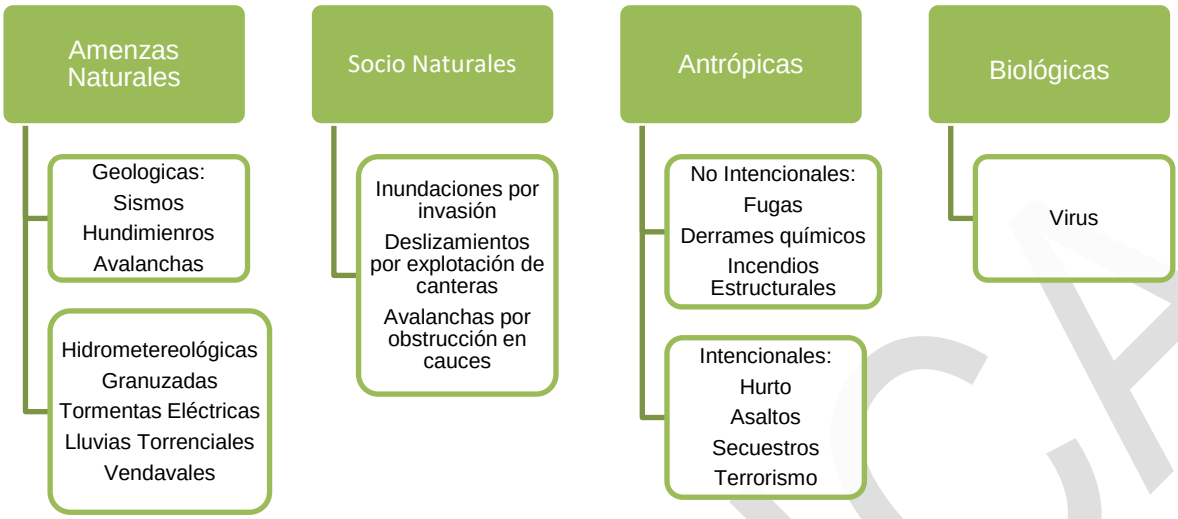
1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

Lluvias torrenciales, Sismo, Avalanchas, Hundimientos, Vendavales.

Hurtos, Secuestro, Asalto, Terrorismo.

Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?	X		
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?		X	No se cuenta con energía ya que la UDS está ubicada en una escuela donde no hay energía y es una vereda rural dispersa.
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	**1. Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. **2. Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. **3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	**1. Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. **2. Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. **3. Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales.	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas).	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	(si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	(mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones.	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación.	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	**3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y	**1. Activación del protocolo de emergencia:**	**1. Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas	- Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas	caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	con movilidad limitada	**6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:**	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	- Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plano de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA___20/05/2025_____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____20/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA_____20/05/2025_____,_____15/07/2025_____,
_____16/09/2025_____ y _____18/11/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: _____Mayra Alejandra Riveros Guzmán_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: __Líder del simulacro_____

_____

Evento o peligro a simular: _____simulacro de evacuación_____

_____

Fecha del simulacro: _____20/05/2025_____

Hora del simulacro: _____4:00 Pm_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a la comunidad de la uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____15 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____21_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha: __15/07/2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

Bordes y esquinas, pisos resbalosos, ventanas sin protección.

_____, _____, _____

_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

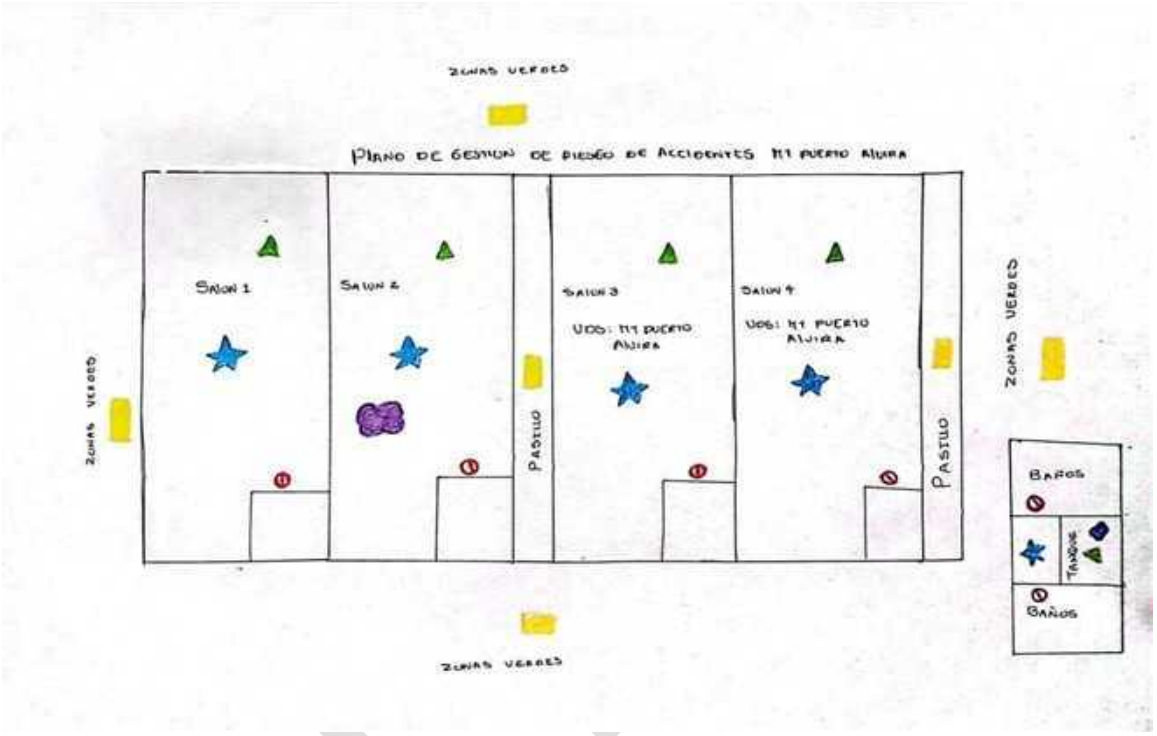
Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONVENCIONES

- Caídas
- Machucones
- Atoramiento
- Ahogamiento
- Quemaduras
- Intoxicaciones
- Mordeduras



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE(Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

PUBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.
Riesgo de accidente por mordedura de niño a	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Evite clasificar a un niño como “el que muerde”“el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años esténconfinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:	**Responsable de la UDS:**
M1 Puerto Alvira	Yessica Paola Bohorquez Guzmán
Departamento	**Municipio**
Meta	Mapiripan
Zona rural o urbana	**Dirección (incluyendo el barrio)**
Rural Disperso	Vereda Puerto Alvira
Número de niñas y niños	
21	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

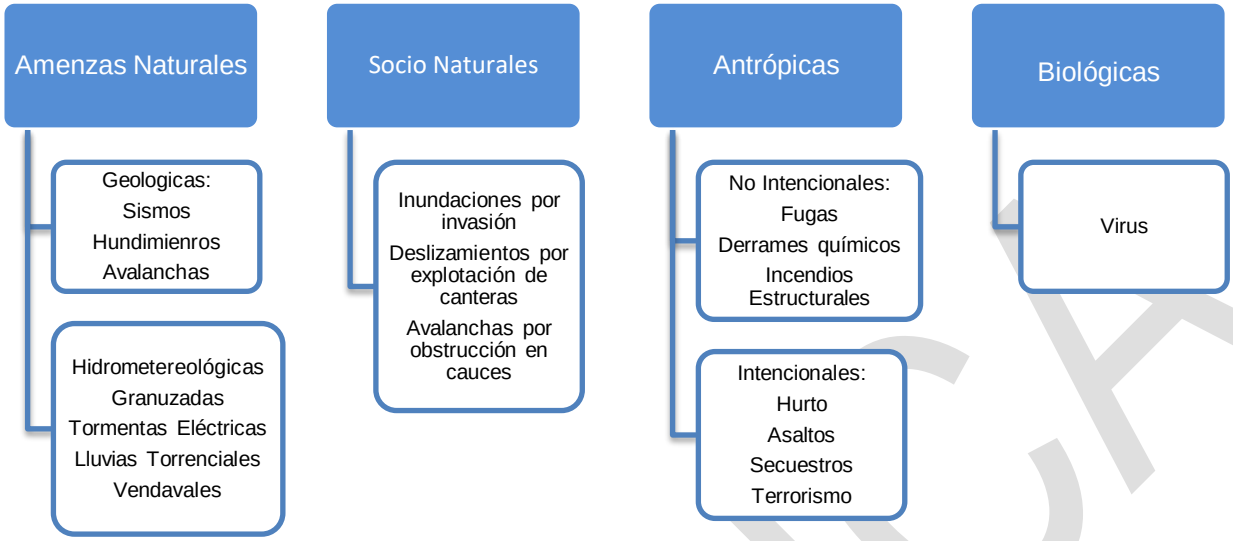
1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

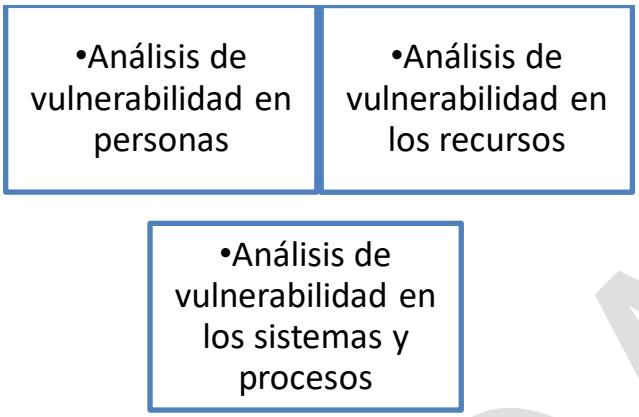
Lluvias torrenciales, Sismo, Avalanchas, Hundimientos, Vendavales.

Hurtos, Secuestro, Asalto, Terrorismo.

Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA



Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?	X		
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?		X	No se cuenta con energía ya que la UDS está ubicada en una escuela donde no hay energía y es una vereda rural dispersa.
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya	**1. Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. **2. Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. **3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño,	**1. Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. **2. Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. **3. Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	1. **Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. 2. **Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. 3. **Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. 4. **Capacitación**	1. **Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. 2. **Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. 3. **Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones).	1. **Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. 2. **Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. 3. **Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. 4. **Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	**4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona**	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente.	- Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.		
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	- Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos	**1. Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:**	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:**	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	- Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	- Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas).	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características	- Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural.	1. **Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. 2. **Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. 3. **Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. 4. **Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y	**1. Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas,	**1. Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales.	altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)		- Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plano de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA: 20/05/2025

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA: 20/05/2025

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA: 20/05/2025,15/07/2025,16/09/2025 y 18/11/2025

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: Yessica Paola Bohorquez Guzman
Cuál sería su función dentro del ejercicio: Líder del simulacro

Evento o peligro a simular: _____simulacro de evacuación_x__

Fecha del simulacro: 21/05/2025

Hora del simulacro: 4:00 Pm

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a la comunidad de la uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.
Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: 15 minutos

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: 21 participantes

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha: 16/07/2025

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

Bordes y esquinas, pisos resbalosos, ventanas sin protección, infraestructura.

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

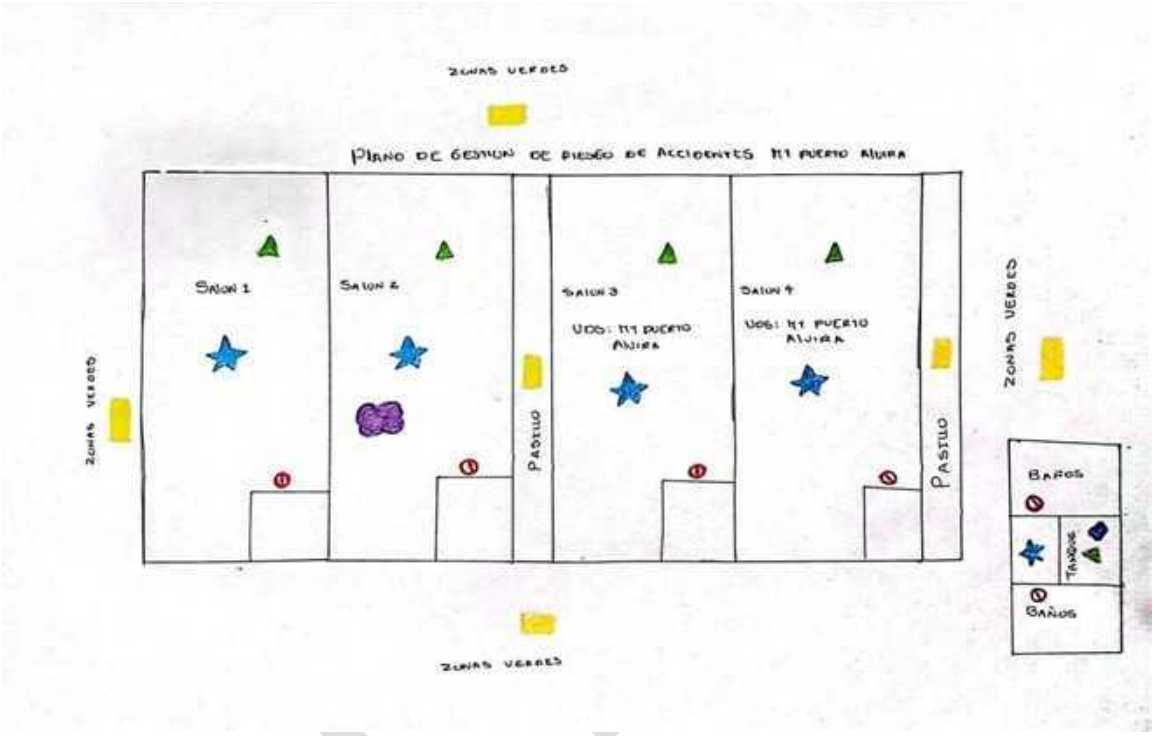
Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONVENCIONES

- Caídas
- Machucones
- Atoramiento
- Ahogamiento
- Quemaduras
- Intoxicaciones
- Mordeduras



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza,	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde de la bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidadde 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a losvehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Intervenga inmediatamente para poner fin alas mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución -Evite clasificar a un niño como “el que muerde”“el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años esténconfinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:	**Responsable de la UDS:**
M1 Puerto Alvira	Rodolfo Andrés Rodríguez Hoyos
Departamento	**Municipio**
Meta	Mapiripan
Zona rural o urbana	**Dirección (incluyendo el barrio)**
Rural Disperso	Vereda El Silencio
Número de niñas y niños	
21	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

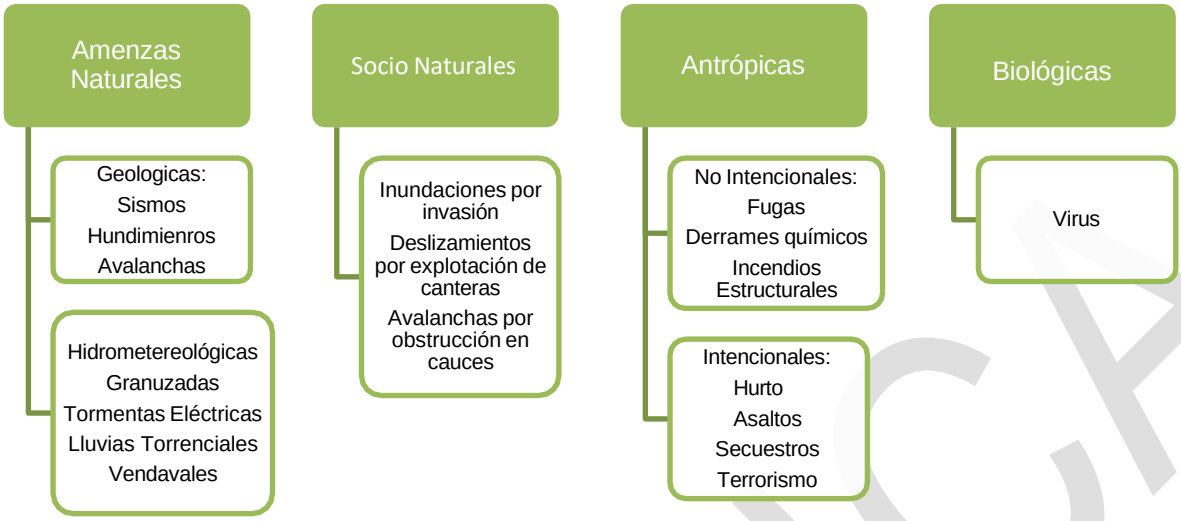
1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

Lluvias torrenciales, Sismo, Avalanchas, Hundimientos, Vendavales.

Hurtos, Secuestro, Asalto, Terrorismo.

Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

PÚBLICA

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?	X		
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?		X	No se cuenta con energía ya que la UDS está ubicada en una escuela donde no hay energía y es una vereda rural dispersa.
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	1. **Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. **Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. 3. **Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. 4. **Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	1. **Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. **Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. 3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. 4. **Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales.	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Accidentes de transito	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas).	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico	1. **Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. 2. **Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. 3. **Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. 4. **Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	(si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	(mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones.	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación.	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	**3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y	**1. Activación del protocolo de emergencia:**	**1. Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas	- Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas	caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	con movilidad limitada	**6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:**	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	- Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

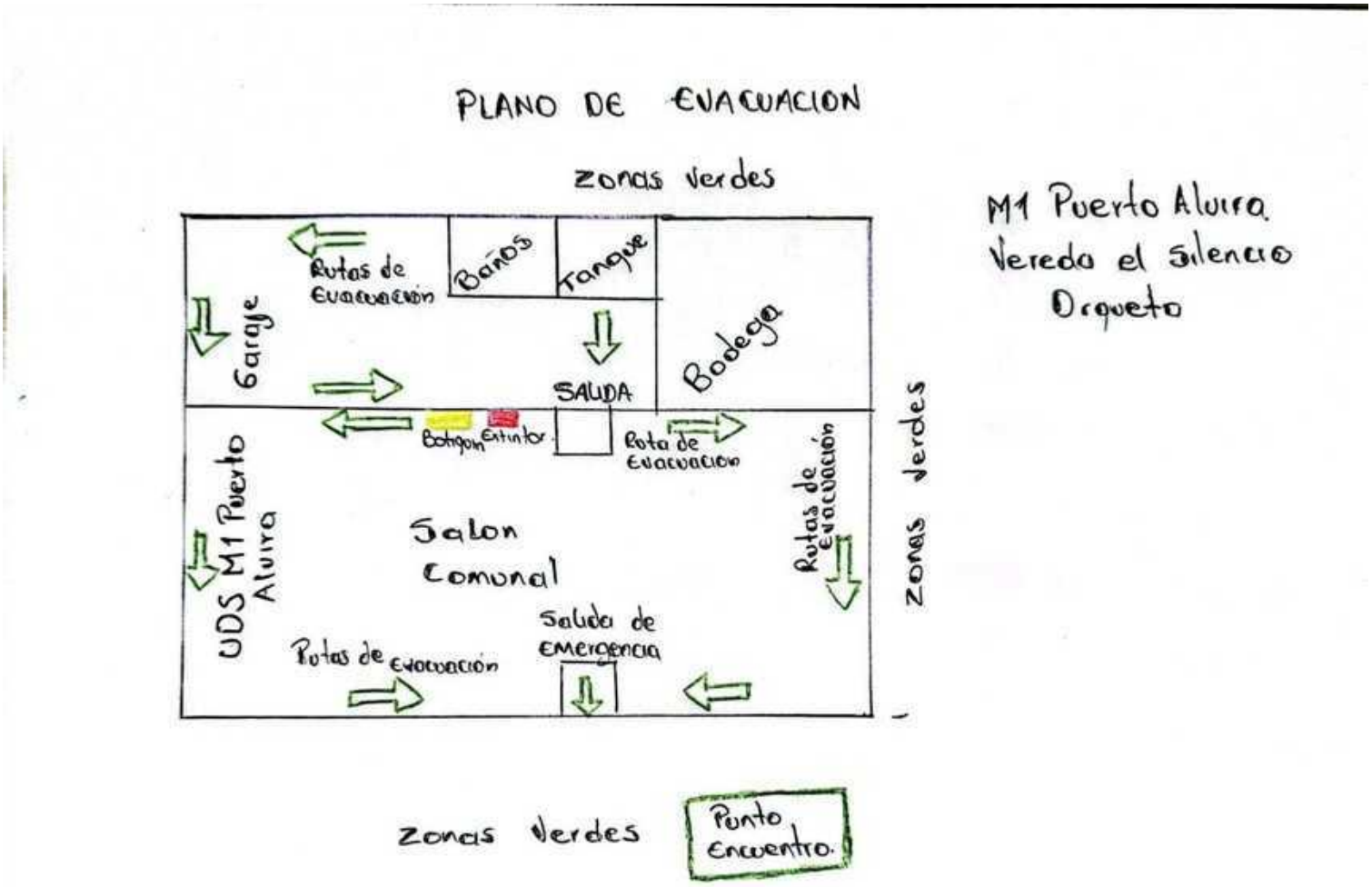
Quinto, elaborar un plano de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Espacio para el dibujo



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA___20/05/2025_____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____20/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA_____20/05/2025_____,_____15/07/2025_____,
_____16/09/2025_____y _____18/11/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: Mayra Alejandra Riveros Guzmán

Cuál sería su función dentro del ejercicio: Líder del simulacro

Evento o peligro a simular: simulacro de evacuación

Fecha del simulacro: 20/05/2025

Hora del simulacro: 4:00 Pm

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a la comunidad de la uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____15 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____21_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha: _15/07/2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

Bordes y esquinas, pisos resbalosos, ventanas sin protección.

_____, _____, _____

_____, _____, _____

_____, _____, _____.

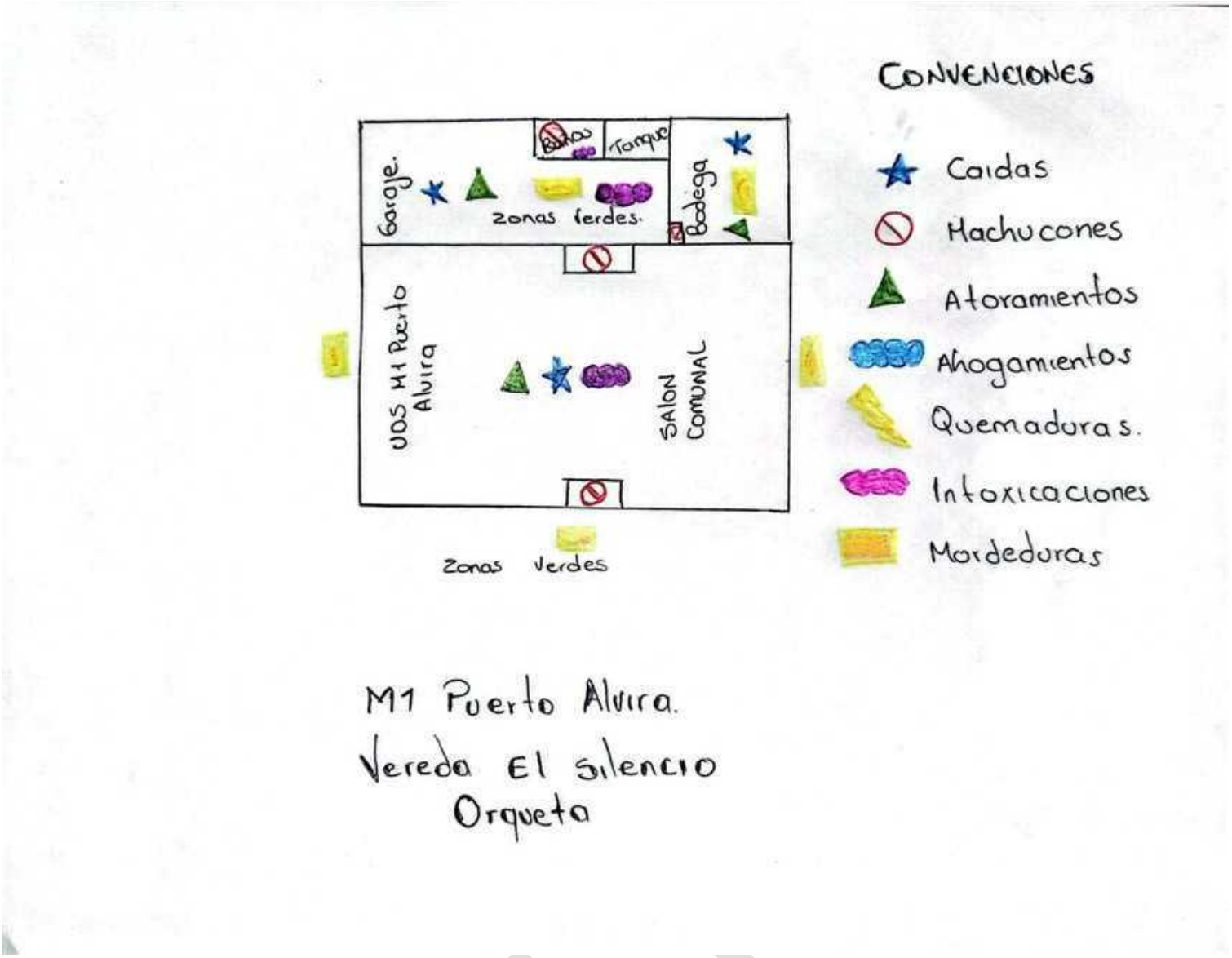
Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en eldestape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza engas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE(Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos esténal alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

PUBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la víapública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a losvehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres añosen motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.
Riesgo de accidente pormordedura de niño a 	-Intervenga inmediatamente para poner fin alas mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Evite clasificar a un niño como “el que muerde”“el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años esténconfinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:	**Responsable de la UDS:**
M1 Puerto Alvira	Paola Andrea Arias Bohorquez
Departamento	**Municipio**
Meta	Mapiripan
Zona rural o urbana	**Dirección (incluyendo el barrio)**
Rural Disperso	Vereda Rincón Del Indio
Número de niñas y niños	
21	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

Lluvias torrenciales, Sismo, Avalanchas, Hundimientos, Vendavales.

Hurtos, Secuestro, Asalto, Terrorismo.

Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

PÚBLICA

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	x		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	La UDS no tiene protección de vidrios en puertas ni ventanas

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		x	No hay estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	x		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	x		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?		x	No se cuenta con energía ya que la UDS está ubicada en la caseta comunal donde no hay energía y es una vereda rural dispersa.
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	x		
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	x		
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	x		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	x		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	x		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	1. **Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. **Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. 3. **Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. 4. **Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	1. **Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. **Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. 3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. 4. **Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales.	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas).	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	(si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	(mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones.	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación.	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	**3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y	**1. Activación del protocolo de emergencia:**	**1. Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas	- Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas	caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	con movilidad limitada	**6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:**	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

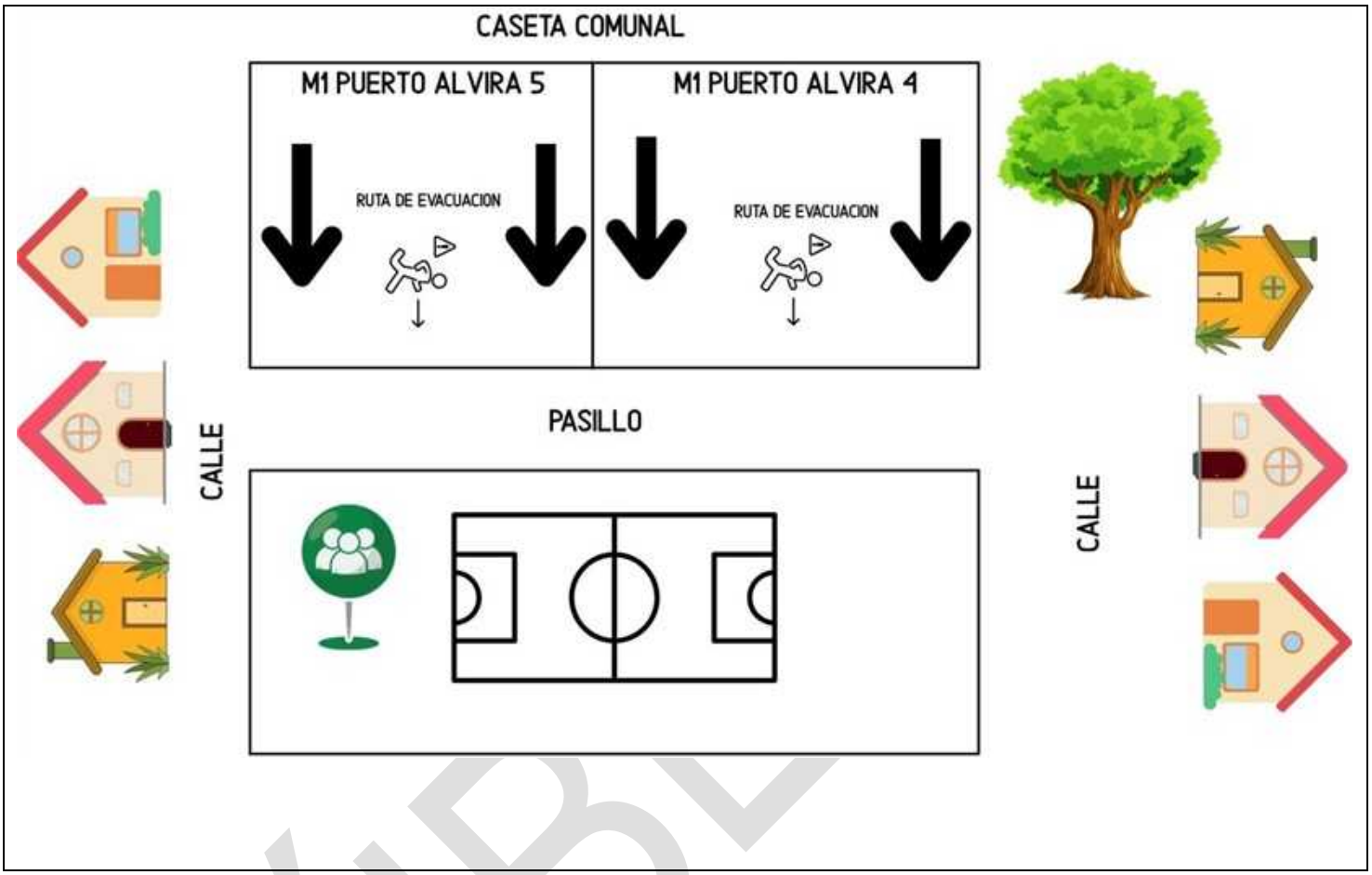
	- Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	- Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plan de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA___21/05/2025_____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____21/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA_____21/05/2025_____y_____16/07/2025_____,
_____. 17/09/2025_____ y _____19/11/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: _____Paola Andrea Arias Bohorquez_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: __Líder del simulacro_____

_____

Evento o peligro para simular: _____simulacro de evacuación_____

_____

Fecha del simulacro: _____21/06/2025_____

Hora del simulacro: _____4:00 Pm_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a la comunidad de la uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____15 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____21_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha: __16/07/2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

Bordes y esquinas, pisos resbalosos, ventanas sin protección.

_____, _____, _____

_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto, hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONVENCIONES

Caídas

Machucones

Atoramiento

Ahogamiento

Quemaduras

Intoxicaciones

Mordeduras



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE(Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

PUBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.
Riesgo de accidente por mordedura de niño a 	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Evite clasificar a un niño como “el que muerde” “el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: Definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS: M1 SECTOR LOMA	**Responsable de la UDS: YURY CATERINE ALDANA AGUDELO**
Departamento: META	**Municipio: MAPIIPAN**
Zona rural o urbana: RURAL	**Dirección (incluyendo el barrio): SECTOR LOMA**
Número de niñas y niños 19 PARTICIPANTES	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

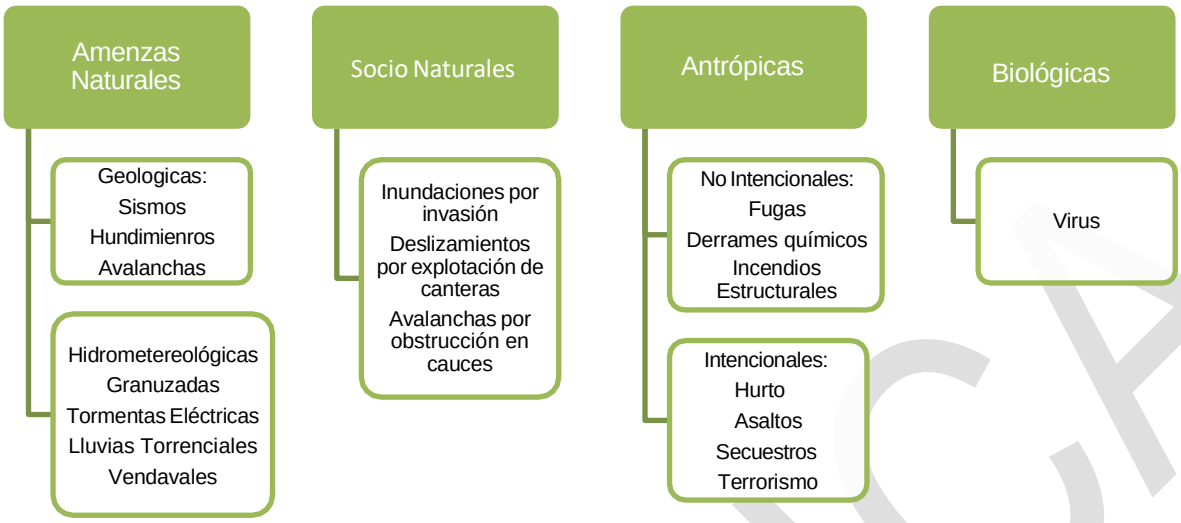
1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

LLUVIAS , SISMOS , TORMENTAS

INCENDIOS ESTRUCTURALES, DERRAMES QUIMICOS FUGAS ,

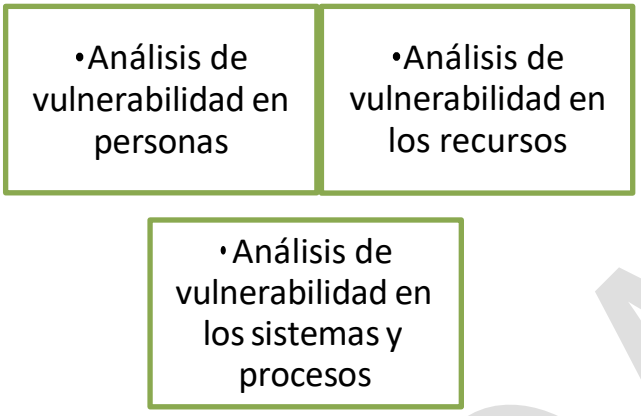
VIRUS , ,

_____, _____, _____.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	No se cuenta con estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		TELEFONOS CELULARES DEL AGENTE EDUCATIVO Y ACUDIENTES
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 17/04/2025

Mediano plazo: 24/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. Prevención y Educación: - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. Mantenimiento de Equipos: - Asegúrate de que los	1. Activar Alarmas: - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. Evacuación: - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que	1. Evaluación de Daños: - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. Apoyo Psicológico: - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. Plan de Emergencia: - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	puedan necesitar asistencia. 3. Llamar a Emergencias: - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. 4. Uso de Extintores: - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	3. Revisión del Plan: - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. 4. Restauración: - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	1. Inspecciones regulares - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. 2. Evaluación de riesgos - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales.	1. Evacuación segura - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. 2. Evaluación rápida - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. 3. Corte de suministros	1. Inspección técnica - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. 2. Revisión del plan de emergencia - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. Mantenimiento preventivo - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. 4. Capacitación - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. 5. Plan de emergencia - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	- Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). 4. Perímetro de seguridad - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	capacitaciones según lo aprendido. 3. Informe y documentación - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. 4. Apoyo psicológico y social - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	1. Identificación de zonas de riesgo - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente	1. Evaluación rápida del incidente - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios).	1. Investigación del accidente - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. Mantenimiento de vías - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. Capacitación y concientización - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. Equipamiento de emergencia - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de	- Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. Protección de la zona - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. Atención a víctimas - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. Comunicación efectiva - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso.	para análisis y reportes oficiales. 2. Restablecimiento de la vía - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. 3. Asistencia a los involucrados - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. 4. Evaluación post-accidente - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. 5. Reporte y documentación - Elaborar un informe final con todos los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. Plan de respuesta - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	- Mantener comunicación con familiares si es posible.	detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores,	1. Activar el plan de emergencia - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. 2. Evacuación segura - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. 3. Desconexión de suministros - Cortar electricidad y gas para evitar	1. Inspección de seguridad - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. Limpieza y desinfección - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. Inventario de daños

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	cortocircuitos, incendios o explosiones. 4. Evitar contacto con el agua - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). 5. Comunicación constante - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	- Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. Apoyo al personal - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. Revisión del plan - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. Gestión de seguros y ayudas - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos		1. Mantener la calma:	1. Llamar a las autoridades:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	1. Diagnóstico de riesgos: - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. 2. Capacitación del personal: - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. 3. Sistemas de seguridad: - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. 4. Coordinación con autoridades: - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. 5. Políticas internas: - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales.	- No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. 2. Activar protocolos de emergencia: - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. 3. Minimizar daños: - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. 4. Registrar detalles: - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	- Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. 2. Atención a víctimas: - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. 3. Recopilar evidencias: - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. 4. Revisión del protocolo: - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. 5. Denuncia formal: - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.		
Terrorismo	1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. 2. Capacitar al personal - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. 3. Establecer protocolos de actuación - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. 4. Colaboración con autoridades - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada.	1. Mantener la calma - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. 2. Activar el protocolo de emergencia - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. 3. Priorizar la integridad física - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo.	1. Notificar a las autoridades - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. Atender a las víctimas - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. Preservar la escena - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. Realizar un informe del incidente - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.).

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	- Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. 4. Observar detalles - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. Revisar y mejorar medidas preventivas - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. Apoyar el proceso legal - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica: - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. Capacitación y simulacros: - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de	1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica: - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. Capacitación y simulacros: - Realizar simulacros de evacuación periódicos.	1. Evacuar ordenadamente: - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. 2. Revisión de daños: - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos.

COPIA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extintores y protocolos de evacuación. 3. Revisar la infraestructura: - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. 4. Equipamiento de emergencia: - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. Organizar brigadas de emergencia: - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. Revisar la infraestructura: - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. 4. Equipamiento de emergencia: - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. Organizar brigadas de emergencia: - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	3. Atención a personas heridas o en shock: - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. 4. Comunicación: - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. 5. Registro y evaluación: - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. 6. Apoyo emocional: - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Remoción de tierra deslizamientos	1. Identificación de zonas de riesgo: - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. 2. Monitoreo constante: - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. 3. Control del uso de suelo: - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. 4. Educación y capacitación: - Capacitar a la población sobre cómo	1. Activación del protocolo de emergencia: - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. 2. Evacuación inmediata y segura: - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. 3. Proteger la integridad de las personas: - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. 4. Apoyo de brigadas:	1. Evaluación de daños: - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. 2. Búsqueda y rescate: - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. 3. Apoyo humanitario: - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. 4. Restablecimiento de servicios: - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. 5. Diseño de un plan de emergencia: - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	- Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	5. Revisión del plan de respuesta: - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. 6. Prevención a largo plazo: - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. Monitoreo y alerta temprana: - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. Elaboración de un plan de contingencia: - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica.	1. Activar el protocolo de emergencia: - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. 2. Permanecer en lugares seguros: - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos.	1. Inspección y evaluación de daños: - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. 2. Asistencia a personas afectadas: - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal.

COPIA CONTROLADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. Capacitación y simulacros: - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. Preparación de instalaciones: - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. Coordinación con autoridades locales: - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	3. Corte preventivo de servicios si es necesario: - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. 4. Brigadas en alerta: - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. 5. Comunicación constante: - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Brindar apoyo psicológico si es necesario. 3. Comunicación de estado y reporte de daños: - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. 4. Restablecimiento de servicios: - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. 5. Evaluación del protocolo de respuesta: - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

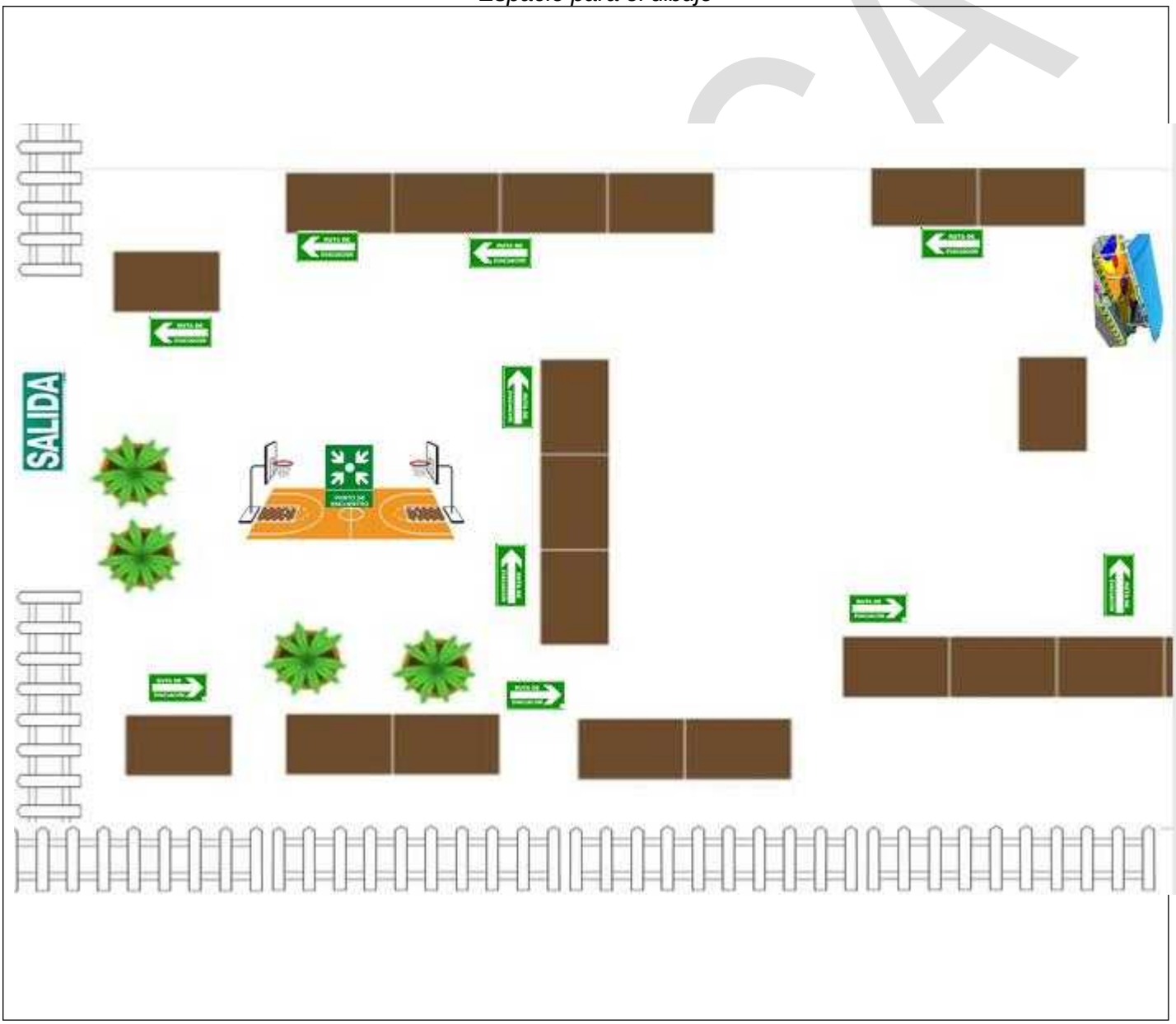
Quinto, elaborar un plan de evacuación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA__20/05/2025____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____20/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayos número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA____20/05/2025_____,_____15/07/2025_____,
Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: ___YURY CATERINE ALDANA_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: _LIDERAR EL SIMULAGRA_

- Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).
- Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios.

Evento o peligro a simular: ___SIMULACRO DE EVACUACION_____

_____

Fecha del simulacro: __20/ MAYO /2025_____

Hora del simulacro: _____3:00 PM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a los participantes de la Uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.
Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____40 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____19_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

En caso dado que el simulacro no pudiera ejecutarse para la fecha definía seria porque: el clima no permite realizar el simulacro, motivos de salud de los participantes o la agente educativa.

Plantee la nueva fecha: __15/ julio/ 2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

PÚBLICA

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

1. caídas
2. intoxicaciones o asfixia o atragantamiento
3. mordeduras
4. pisos resbalosos.
5. elementos pequeños cerca del niño.

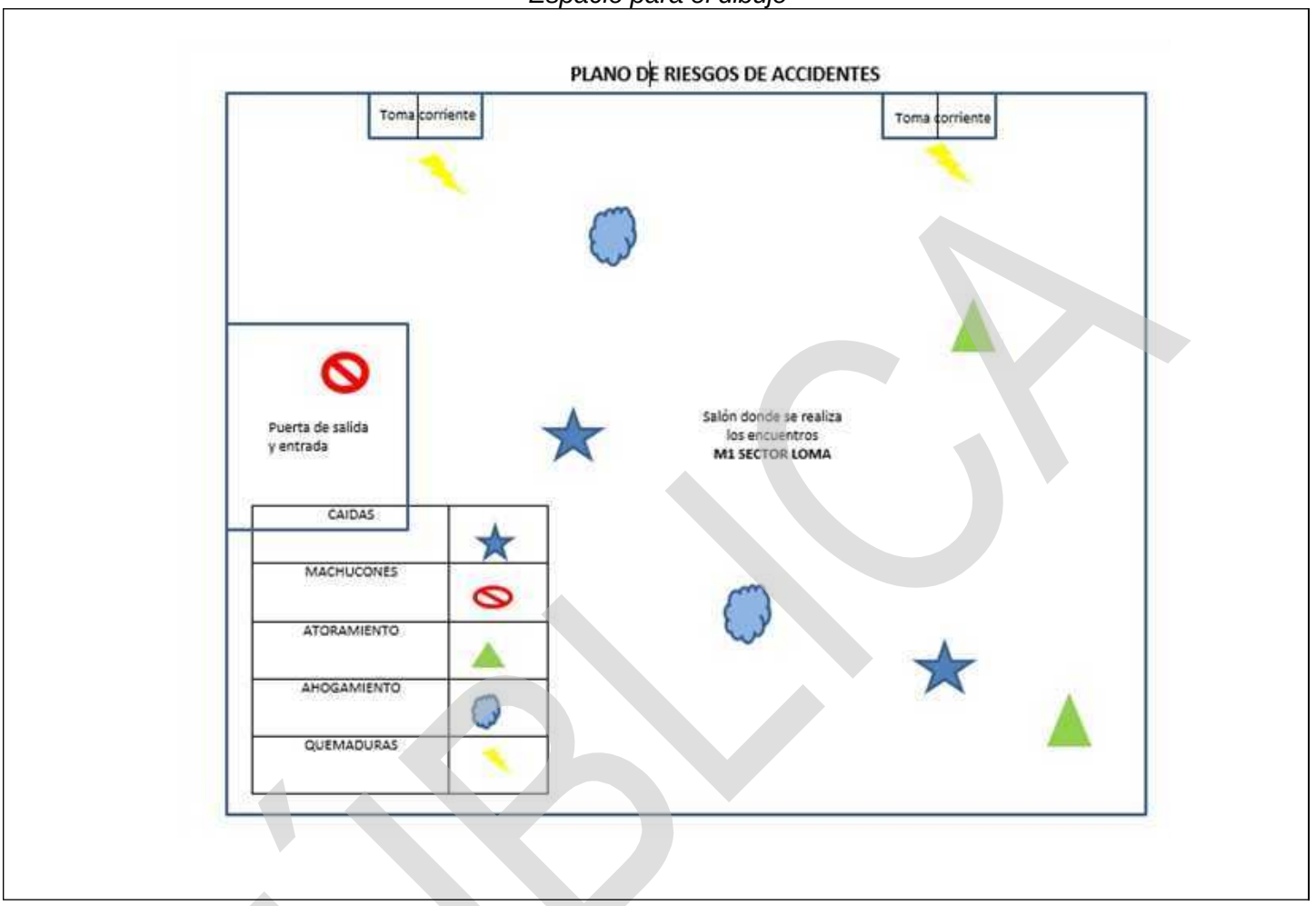
Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Espacio para el dibujo



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en eldestape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gasdoméstico realizar mantenimiento periódico,detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar porla noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos deaseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	-No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta quedesaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanasdemasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir.

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos esténal alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto enlas clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa estéen buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizaránpara las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras,balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	-No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta depercepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientosque tienen las mascotas, tales como, alimento,agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

PÚBLI

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: Definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS: M1 SECTOR LOMA	**Responsable de la UDS: NURY YOBELIS CARDENAS S**
Departamento: META	**Municipio: MAPIRIPAN**
Zona rural o urbana: RURAL DISPERSO	**Dirección (incluyendo el barrio): VEREDA SANTE HELENA**
Número de niñas y niños 19 PARTICIPANTES	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

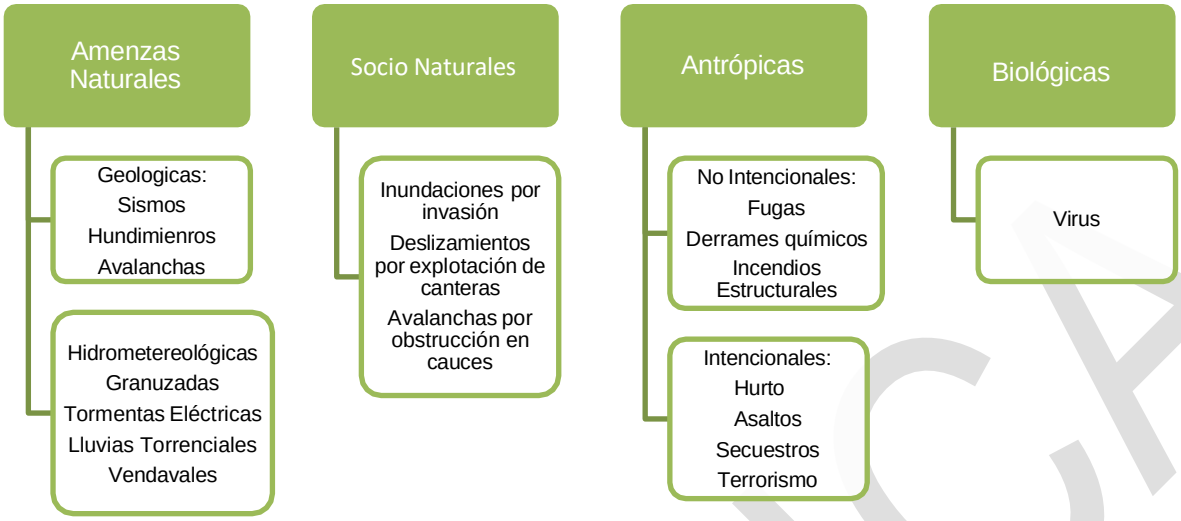
1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

_____LLUVIAS_____, _____SISMOS_____, ___TORMENTAS_____

__INCENDIOS ESTRUCTURALES__, __DERRAMES QUIMICOS_____FUGAS_____, _____

_____VIRUS_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	No se cuenta con estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		TELEFONOS CELULARES DEL AGENTE EDUCATIVO Y ACUDIENTES
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 17/04/2025

Mediano plazo: 24/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como	1. **Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. **Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia.	1. **Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. **Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. 3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** – Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. – Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	**3. Llamar a Emergencias:** – Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** – Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo**	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas,

PÚBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc.	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de	1. **Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta**	atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	- Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.		
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	(mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo.	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena**

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. **Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. 4. **Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	- Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. 3. **Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. 4. **Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal.	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y	1. **Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:**	- Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		- Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	1. **Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. 2. **Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. 3. **Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. 4. **Educación y capacitación:**	1. **Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. 2. **Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. 3. **Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse.	1. **Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. 2. **Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. 3. **Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. 4. **Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	**4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	**3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plan de evacuación

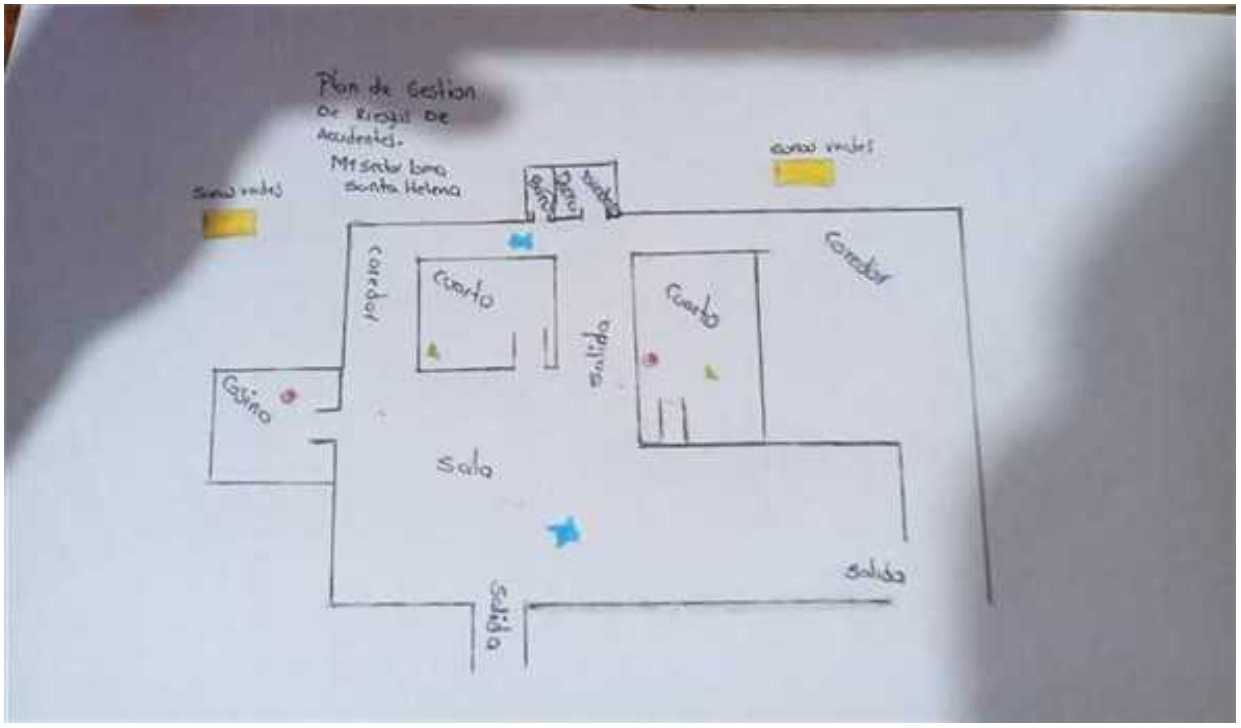
En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen



reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA__21/05/2025____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____21/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayos número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA____21/05/2025_____, _____18/07/2025_____,
_____17/09/2025_____y _____19/11/2025___

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: ___NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: _LIDERAR EL SIMULAGRA_

- Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).
- Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios.

Evento o peligro a simular: ___SIMULACRO DE EVACUACION_____

_____

Fecha del simulacro: __21/ MAYO /2025_____

Hora del simulacro: _____2:00 PM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a los participantes de la Uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.
Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____40 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____19_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

En caso dado que el simulacro no pudiera ejecutarse para la fecha definía seria porque: el clima no permite realizar el simulacro, motivos de salud de los participantes o la agente educativa.

Plantee la nueva fecha: __18/ junio/ 2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

PÚBLICA

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

- CAIDAS
- INTOXICACIONES O ASFIXIA O ATRAGAMAMIENTO
- MORDEDURAS___

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

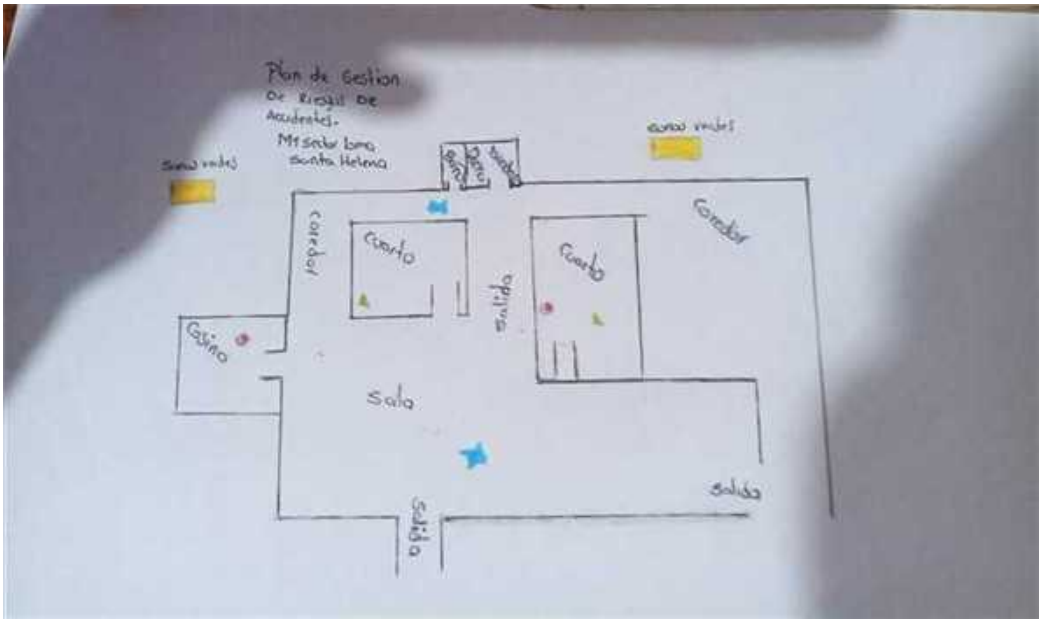
Espacio para el dibujo

Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en eldestape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gasdoméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar porla noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave.



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos deaseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.  	-No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanasdemasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir.

PÚBLICO

¡imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos esténal alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto enlas clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa estéen buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizaránpara las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras,balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	-No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta depercepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientosque tienen las mascotas, tales como, alimento,agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

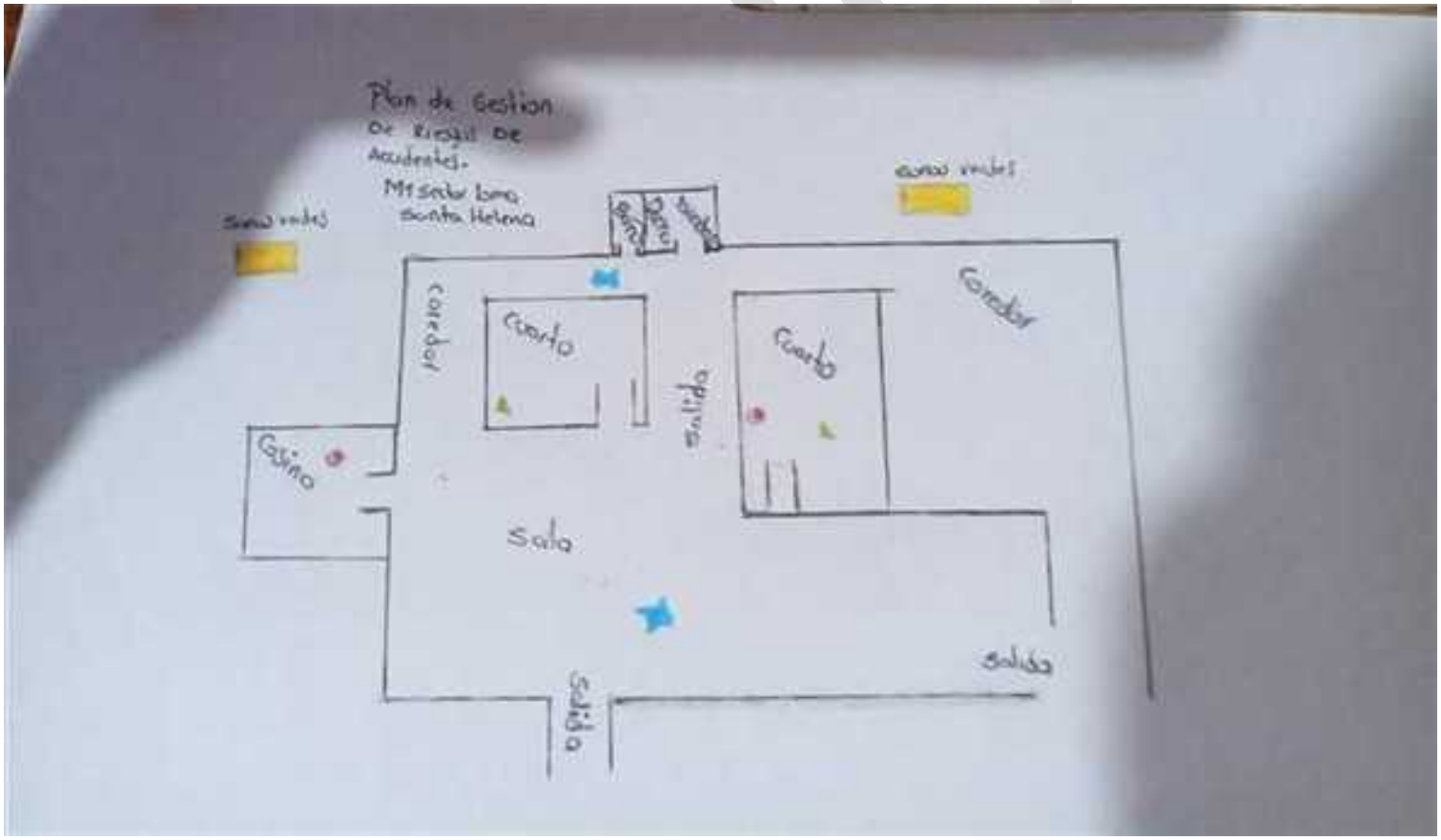
Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

PÚBLI

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF

Estándar 42: Documenta e implementa un protocolo para la identificación de casos en dónde se presentan posibles señales de vulneración de derechos y activa la ruta de articulación interinstitucional ante las autoridades competentes.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 5032511356 37	**FECHA:** 04-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Melkin Sebastian Cardelo Rodriguez		
TIPO DE NOVEDAD: llego al encuentro despues de 20 minutos.		
DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: El dia 04 de septiembre el agente educativo da inicio el encuentro grupal, donde no se evidencia al usuario, ya despues de 20 minutos el usuario llego con la mamita la acudiente explica al docente por el motivo de llegar tarde, y explica que yo no lo volver a pasar		
AGENTE EDUCATIVO: Yimi Rodriguez	**Firma:** MAIRA	
	MADRE X **PADRE** **ACUDIENTE**	

CODIGO UDS: 5032511356 37	**FECHA:** 18-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:		
TIPO DE NOVEDAD: Encuentro Grupal		
DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: El agente educativo da inicio el encuentro grupal con una bienvenido a los acudientes y a los participante donde no se evidencio ningun tipo de novedad, donde todos los participantes participaron en el encuentro con bueno actitud.		
AGENTE EDUCATIVO: Yimi Rodriguez	**Firma:**	
	MADRE **PADRE** **ACUDIENTE**	

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Powered by CamScanner

CODIGO UDS: 503251135637	FECHA: 04-09-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:

TIPO DE NOVEDAD: Encuentro Grupal

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: El dia 4 de septiembre iniciamos con el encuentro grupal, donde el agente educativo da inicio y les pregunta a las acudientes como estan los participantes las mamitas contestan que no hay ninguno novedad

Firma:

AGENTE EDUCATIVO: Yimi Rodriguez

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	

CODIGO UDS: 503251135637	FECHA: 04-09-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Duvan Hereulalo Carvelo Rodriguez

TIPO DE NOVEDAD: llego al encuentro despues de 20 minutos

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: El dia 04 de septiempre el agente educatipo dio inicio al encuentro grupal, donde no se evidencia al usuario pero ya despues de 20 minutos llego la mamita con el participante que se demoro por el motivo que ella esta a 10 minutos de la uca.

Firma: MAIRA

AGENTE EDUCATIVO: Yimi Rodriguez

MADRE	X	PADRE		ACUDIENTE	

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personeria Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 50825113637	**FECHA:** 08-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:		
TIPO DE NOVEDAD: Visitas al hogar		
DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: el dia de hoy el agente educativo va indagando a los casos de los participantes para verificar como se encuentran de salud o haya algun tipo de novedad, los acudiente manifiestan que por el momento los participante se encuentran Bien de salud.		
Jimmy Rodriguez	**Firma:** _____	
AGENTE EDUCATIVO: Jimi Rodriguez	**MADRE**	**PADRE** **ACUDIENTE**

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personeria Juridica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 50325115 9463	FECHA: 16-09-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: GABRIELA MONTENEGRO NIEVES

TIPO DE NOVEDAD: SALUD

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: DONA YULY MANIFIESTA QUE GABRIELA A PRESENTADO FIEBRE Y SINTOMAS DE GRIPA ELLA MANIFIESTA QUE YA LE A DADO MEDICAMENTOS LE SUGUIERO QUE SI LA FIEBRE SIGUE LLEVARLA AL CENTRO MEDICO PARA QUE LA REVICE EL MEDICO Y LE REALICEN EXAMENES. Y NO AUTOMEDICARLA.

	Firma: Yuly Nieves					
AGENTE EDUCATIVO:	**MADRE**		**PADRE**		**ACUDIENTE**	X

CODIGO UDS: 50325115 9463	FECHA: 16-09-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: SALOME PEREZ CULMA

TIPO DE NOVEDAD: REGRESO A CASA POR EL CLIMA.

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: leidy ME MANIFIESTA QUE DEBE REGRESAR A CASA YA QUE TAMBIEN VIVE EN UNA FINCA LA CUAL TAMBIEN QUEDA LEJOS Y EL AGUACERO SE VE FUERTE LE DIGO QUE SI SE LE ENTREGA EL AUTOABASTECIMIENTO LOS POLLITOS Y LA OLLA FIRMA PLANILLAS DE ASISTENCIA Y DEMAS PARA PODER IRSE. EN CONSTANCIA SE REALIZA ESTA NOVEDA Y SE FIRMA POR AMBAS PARTES.

	Firma: leidy culma.					
AGENTE EDUCATIVO:	**MADRE**		**PADRE**		**ACUDIENTE**	X

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 50325115946 3	**FECHA** 16-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: LAURA CAMILA VIANA FERRO

TIPO DE NOVEDAD: REGRESO A CASA POR CLIMA

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: LA SEÑORA DAYANA MANIFIESTA QUE NECESITA RETIRARSE DEL ENCUENTRO YA. QUE ELLA VIVE EN UNA FINCA MUY LEJOS LA CUAL AL LLEGAR ANTES HAY UN PUENTE QUE AL LLOVER SE INUNDA Y NO DEJA PASAR COMO HOY LLOVIO LOS POLLOS Y LA PURINA LLEVAN MUCHAS COSAS Y ELLAS NIÑA DEBIDO A ESTO NO QUIERE EXPONER LA SALUD DE LAS NIÑAS Y LOS POLLOS.

Firma: dayana F.t

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	X

CODIGO UDS: 50325115946 3	**FECHA:** 16-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: MAGREN CATALEYA JIMENEZ I

TIPO DE NOVEDAD: REGRESO A CASA POR CLIMA.

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: MILENA ME MANIFIESTA QUE. DEBE SALIR DEL ENCUENTRO POR LA FUERTE. TORMENTA Y AGUACERO QUE ESTA POR CAER. YA QUE LLEVAN LOS DOS NIÑOS MAS LOS POLLOS. Y EL CAMINO AL LLOVER SE PONE MUY FEO. Y VELAN POR LA SEGURIDAD DE LOS NIÑOS. Y YA QUE LLEVAN LOS POLLOS FUITAR QUE SE MUEREN

Firma: x milena Ibañez

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	X

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 50325115946 3	FECHA: 16-09-25	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Ingrid tatiana zamora Paredes

TIPO DE NOVEDAD: Salud

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: la Señora ingrid manfiesta. que necesito retirarse del encuentro exactamente despues de la entrega de los pollos y la olla ya que no se siente muy bien por su estado de embarazo y que el dia anterior viajo en moto y se encuentra adolorida de. los oidos. en constancia se realiza la novedad

AGENTE EDUCATIVO:

Firma: Ingrid tatiana Zamora f.
Participante.

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	

CODIGO UDS: 50325115946 3	FECHA: 16-09-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: ERICK SANTIAGO RUEDAS P.

TIPO DE NOVEDAD: SALUD.

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: la Señora leidy madre de erick manifiesta que el niño a tenido gripa. y tos teniendo en cuenta el clima de hoy que esta haciendo mucho frio y brisa Siguiente que le permita llevar al niño a la casa. Para acostarlo y darle medicamento y no esponerlo mas al frio. Se firma esta novedad.

AGENTE EDUCATIVO:

Firma: x leidy p.

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	X

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
'Construyendo con amor un futuro mejor' VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 5032511594 63	FECHA: 16-09-25	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: LINDA ISABELLA ROMAN RUIZ

TIPO DE NOVEDAD: SALUD.

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: LA MADRE DE LA NIÑA LINDA MANIFIESTA QUE LINDA A TENIDO TOS SECA ME DICE QUE SI PUEDE IR HASTA LA CASA PARA ABRIGARLA Y REGRESAR DE NUEVO PARA TERMINA EL ENCUENTRO LE MANIFIESTO QUE SI LA NIÑA ESTA MUY ACOSTUMBRADA ES MEJOR DEJARLA EN CASA YA QUE EL CLIMA ESTA. MUY FRIO LA MADRE RECIVE LOS POLLOS LA OLLA. Y SE DEJA NOVEDAD Y FIRMADA.

Firma: x GINA RUIZ

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	X

CODIGO UDS: 5032511594 63	FECHA: 16-09-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: DHALIA LIZETH ZAMORA GUTIERREZ

TIPO DE NOVEDAD: SALIR ANTES DE TERMINAR EL ENCUENTRO.

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: KARLA MADRE DE LA NIÑA DHALIA MANIFIESTA QUE DEBIDO AL CLIMA NECESITA IRSE YA QUE VIVE LEJOS Y VINO SOLA EN LA MOTO CON LA NIÑA SIN ACOMPAÑANTE Y LLEVA LOS POLLOS SOLA YA QUE SE APROXIMA HACIA LLUVIA NO QUIERE EXPONER A LA NIÑA NI A LOS POLLITOS AL AGUACERO. LE MANIFIESTO QUE SI DEBIDO A LA EVIDENCIA DEL FUERTE AGUACERO. YA QUE ASI EVITAMOS RIESGOS EN EL CAMINO.

Firma: x KARLA GUTIERREZ

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	X

Powered by CamScanner

CODIGO UDS: 50325113563 9	FECHA:	18-09-2025
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:		
TIPO DE NOVEDAD: Encuentro Grupal		
DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realizo el encuentro Grupal en la fecha estipulada. Donde todas las participantes llegaron al encuentro Cada uno Con sus participante de los beneficiarios Como tal. No. Se evidencio ninguna novedad donde todas participaron Con las actividades y recibieron sus refrigerios.		
Fabian Carvajal AGENTE EDUCATIVO:	Firma: _____ MADRE ☐ PADRE ☐ ACUDIENTE ☐	

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.149.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 4 - 2025

CODIGO UDS: 503250012 6455	FECHA: 3-09-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Jan Yadiel Barrientos Ubaté

TIPO DE NOVEDAD: llegada tarde

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realizo novedad al Participante Jan Yadiel Barrientos Por llegada tarde al encuentro Comunitario, madre refirio (porque) que llego tarde Porque estaba dormido.

Sandra Adriana P. — AGENTE EDUCATIVO:

Firma: Jabarca Ubaté

MADRE	X	PADRE		ACUDIENTE	

CODIGO UDS: 503250012 6455	FECHA: 3-09-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Maria Isabel Amaya Garcia.

TIPO DE NOVEDAD: llegada tarde

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realiza novedad a la Participante Maria Isabel Amaya Por llegada tarde al encuentro Porque Se encontraba en la empresa Palegrau llevando unos documentos, Participantes se compromete a llegar puntual a los Próximos encuentros.

Sandra Adriana P. — AGENTE EDUCATIVO:

Firma: Maria Isabel Participante.

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307

Email.

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

CODIGO UDS: 50325001264SS	FECHA: 18-09-2025	
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Manuel David Cali Florez		
TIPO DE NOVEDAD: Inasistencia al encuentro		
DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realiza novedad a la acudiente del menor por Inasistencia al encuentro donde se llama via telefonica por la inasistencia al encuentro donde refiere que por motivos personales no pudo asistir a el encuentro, Se compromete asistir al Siguiente encuentro.		
AGENTE EDUCATIVO:	Firma: Araceli Flores	
	MADRE X / PADRE / ACUDIENTE	

CODIGO UDS:	FECHA:	
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:		
TIPO DE NOVEDAD:		
DESCRIPCION DE LA NOVEDAD:		
AGENTE EDUCATIVO:	Firma:	
	MADRE / PADRE / ACUDIENTE	

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor"

VERSION 6 - 2025

ASOPADRES PORFIA TRES

CODIGO UDS: 50325001264 55	**FECHA:** 05-09-2025

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: mariana valentina leiva.

TIPO DE NOVEDAD: llegada tarde.

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD se realiza novedad a la señora yudi por llegar 1 hora tarde al encuentro se realiza compromiso de ser puntual a la hora del encuentro donde se compromete a cumplir dicha peticion

Yiseth Guzman

AGENTE EDUCATIVO:

Firma: Yudy G.

MADRE		**PADRE**		**ACUDIENTE**	

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 50325001264155	**FECHA:** 19-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: ANDRES ESTIVEN PEREZ REYES

TIPO DE NOVEDAD: SALIDA TEMPRANO del ENCUENTRO

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: la señora DEISI REYES solicita PERMISO para retirarse del ENCUENTRO A LAS 11:00 PM PORQUE tiene una cita medica. ANTES de la salida se le hace entrega del refrigerio - olla comunitaria

YISETH GARZÓN

AGENTE EDUCATIVO:

Firma: XDeisy Reyes

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	

Powered by CamScanner

CODIGO UDS: 50325113563 2	FECHA: 03-04-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Karen Juliana Rodriguez Cortes

TIPO DE NOVEDAD: Salud - Chucharo en la Nuca.

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Durante el desarrollo del encuentro Comunitario de la modalidad se identificó una situación de salud que afecta a la participante, quien mostro bajo animo y poca disposición para participar activamente en las actividades. Según lo manifestado por su progenitora, la niña presenta desde hace más de una semana un chucharo en la zona de la nuca, acompañada de fiebre persistente y perdida de apetito, la madre indica que no le ha suministrado ningún tratamiento

Firma: Adlia

AGENTE EDUCATIVO:	MADRE	X	PADRE		ACUDIENTE	

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personeria Juridica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 503251135632	**FECHA:** 03-04-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Fanny Valeño Canelo Cárdenas

TIPO DE NOVEDAD: Inasistencia al Encuentro Comunitario

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realiza novedad ala Participante por asistió al primer encuentro Comunitario programado, debido a que su progenitora presentaba malestar general, situación que fue Comunicada y Confirmada por un Familiar Cercano. Apesar de esta Circunstancia informaron la progenitora refiere que para el Segundo encuentro asiste.

Firma: - Soledad

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE	X	**PADRE**		**ACUDIENTE**	

CODIGO UDS: 503251135632	**FECHA:** 03-04-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Juana Sofia Canelo Cardenas

TIPO DE NOVEDAD: Inasistencia al encuentro Comunitario

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realiza novedad ala Participante no asistió al primer encuentro Comunitario programado, debido a que su progenitora presentaba malestar general, Situación que fue Comunicada y Confirmada por un Familiar Cercano. Apesar de esta Circunstancia informaron la progenitora refiere que para el Segundo encuentro asiste

Firma: - Soledad

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE	X	**PADRE**		**ACUDIENTE**	

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.149.122-6

Personeria Juridica 0001038 de 30 de agosto de 1989

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 50825113 5632	**FECHA:** 03-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Kevin Andres Cuello Cárdenas

TIPO DE NOVEDAD: Inasistencia al Encuentro Comunitario

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realiza novedad al participante no asistió al primer encuentro Comunitario programado, debido a que su progenitora presentaba malestar general, situación que fue Comunicada y Confirmada por un Familiar Cercano. Apesar de esta circunstancia Informaron la progenitora refiere que para el Segundo encuentro asistirá.

Firma: Soledad

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	
					X

CODIGO UDS: 50825113 5632	**FECHA:** 03-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Yasury Katerine Cuello Cardenas

TIPO DE NOVEDAD: Inasistencia al Encuentro Comunitario

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realiza novedad al participante no asistió al primer encuentro Comunitario programado, debido a que su progenitora presentaba malestar general, situación que fue Comunicada y Confirmada por un Familiar Cercano, Apesar de esta circunstancia Informaron la progenitora refiere que para el Segundo encuentro asistirá.

Firma: Soledad

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	
					X

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.149.122-6
Personeria Juridica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 503251135632	FECHA: 08-09-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Karen Juliana Rodriguez Gordon

TIPO DE NOVEDAD: Salud - Chicharo

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realiza novedad a la Participante donde se encontraba hospitalizada, y el dia 6 septiembre aproximadamente a las 6pm ingresó el hospital, fue el padre de la menor se retiró del hospital sin autorización, manifestando inconformidad debido a que no se le estaba garantizando la alimentación como acudiente. Ante esta Situación el agente educativo realizó visita con el Fin de indagar por el estado de salud de la niña durante el acompañamiento la niña no ha presentado Fiebre

Firma: Adela

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	

CODIGO UDS: 503251135632	FECHA: 08-09-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:

TIPO DE NOVEDAD: Entrega RPP

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se hace novedad sobre la entrega de los paquetes nutricionales correspondiente al programa ICBF de manera efectiva, sin presentarse novedades ni observaciones por parte de los acudientes. Las familias recibieron con agrado los paquetes destinados a sus hijos (as), destacando un ambiente ameno y organizado durante la jornada. Además, expresaron su agradecimiento al programa por el acompañamiento y el apoyo.

Firma: Soledad.

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	X

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.149.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 50325113563 2	FECHA: 16-04-2025	ASOPADRES PORFIA TRES
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:		
TIPO DE NOVEDAD: Entrega de Insumos de Autoabastecimiento		
DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realizó la entrega de insumos correspondientes al autoabastecimiento en la Comunidad del Olvido. Se informa que la entrega se efectuó con exito, sin presentar ninguna novedad o inconveniente durante el proceso. Todos los insumos fueron recibidos en buen estado.		
AGENTE EDUCATIVO:	Firma: Soledad	
MADRE	PADRE	ACUDIENTE

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 5032500120213	**FECHA:**	13-08-2025
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Ayleen Porgo Cañon		
TIPO DE NOVEDAD: novedades de encuentro - llegada tarde		
DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realiza novedad a la acudiente de la menor aylen por motivo de la llegada casi al finalizar el encuentro, la acudiente manifiesta que no pudo llegar mas temprano por motivo que al momento se le habia presentado un inconveniente en su hogar.		
Hayra Riveras **AGENTE EDUCATIVO:**	Firma: Yarelin Cañon **MADRE**	**PADRE** **ACUDIENTE** X

CODIGO UDS: 5032500125273	**FECHA:**	10-04-2025
NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Ayleen Porgo cañon		
TIPO DE NOVEDAD: novedades encuentro- llegada tarde		
DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se realiza novedad a la acudiente de la menor por llegada tarde, donde ella informa que no logro llegar temprano ya que se encontraba laborando y no habia podido llegar mas temprano al encuentro		
Hayra Riveros **AGENTE EDUCATIVO:**	Firma: Yarelin cañon Medina **MADRE** X	**PADRE** **ACUDIENTE**

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 5032500125273	**FECHA:** 10-9-25	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Novedad del encuentro

TIPO DE NOVEDAD: Beneficiaria que Sale antes de terminar el encuentro

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD:

Para el dia de hoy se le realiza una novedad a la acudiente del participante ya que salio media hora antes de que se terminara el encuentro por motivos de que la acudiente tenia que hacer una diligencia super importante en su hogar, Por ed motivo la acudiente se retira Con sus dos Participantes.

Yessica Bohorquez

AGENTE EDUCATIVO:

Firma: Lina

MADRE	X	**PADRE**		**ACUDIENTE**	

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 50325001255273	**FECHA:** 17-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Juan Sebastian Galeano Rodriguez

TIPO DE NOVEDAD: llegada tarde.

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: El dia 17 de. septiembre durante el encuentro grupal realizada en la vereda el Silencio, de la unidad de servicio M1 Puerto Alvira. el participante ingreso tarde, llegando 1 hora despues de iniciar el. encuentro.
Se deja Constancia, de la novedad. para efectos. de. Seguimiento y Control de la participacion en la actividad.

Firma: Aida Bersey Rodriguez

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE	x	PADRE		ACUDIENTE	

Powered by CamScanner

CODIGO UDS: 5032500125273	FECHA: 17-09-2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Dana Marcela Ibañez Moreno

TIPO DE NOVEDAD: llegada tarde.

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: El dia 17 de septiembre la participante llega 1 hora despues de iniciar el encuentro grupal se le indaga por el motivo a lo que ella responde que vive muy lejos y las vias estan en mal estado y por su estado de Gestación le toca andar muy despacio y con cuidado.

Cat z De H.

AGENTE EDUCATIVO:

Firma: Dana Marcela Ibañez

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 5032500125273.	FECHA: 12-9-2025.	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: MH PUERTO MIURA

TIPO DE NOVEDAD: ENCUENTROS COMUNITARIOS. - ATHISEL EONTECHA

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: SE REALIZA NOVEDAD AL ENCUENTRO COMUNITARIO EL CUAL SE INICIA CON LA PARTICIPACION DE 18 PARTICIPANTES. LA MADRE DEL MENOR ATHISEL VICTORIA EONTECHA JAIMES LLEGA TARDE 20 MINUTOS AL ENCUENTRO COMUNITARIO.

PAOLA ARIAS.	Firma: Yuri Yasley					
AGENTE EDUCATIVO:	MADRE	X	PADRE		ACUDIENTE	

CODIGO UDS: 5032500125273	FECHA: 12-9-2025.	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: ENCUENTRO COMUNITARIO = THIAGO FELIPE RODRIGUEZ

TIPO DE NOVEDAD: ENCUENTRO COMUNITARIO

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: SE REALIZA LA NOVEDAD AL MENOR YA QUE EN EL ENCUENTRO COMUNITARIO EL MENOR SE QUEDA DORMIDO Y NO PARTICIPA EN TODAS LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.

PAOLA ARIAS.	Firma: Ivisa Fernanda R.

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 60325000252F3	**FECHA:** 12-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Hangel Gael Rodallega Mojica

TIPO DE NOVEDAD: Llegada - tarde al encuentro

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: Se acuerda seguimiento de novedades al inicio del encuentro hasta, la cocora reflexiva a tiempo por cito de niño tarde fecha, dia mismo en la socialización enviado con tiempo para organización de actividades con los demás padres de familia

Quibio Cardenas

AGENTE EDUCATIVO:

Firma: Lizeth

MADRE		**PADRE**		**ACUDIENTE**	
	✓				

CODIGO UDS:	**FECHA:**	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:

TIPO DE NOVEDAD:

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD:

AGENTE EDUCATIVO:

Firma:

MADRE		**PADRE**		**ACUDIENTE**	

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personeria Juridica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 4012500125273	**FECHA:** 9-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Liam Jhadiel Cuadros Flores

TIPO DE NOVEDAD: Hogar - Fonde al Encuentro

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: La docente registra la ausencia de Liam, el cual la acudiente notifica que no pudo asistir a tiempo y que hoy sera la ultima semana y el lunes ya el comprometio ya es el ultimo pues tiene incapacidad con los demas padres de familia

Duvan Cardenas	**Firma:**
AGENTE EDUCATIVO:	

MADRE	X	**PADRE**		**ACUDIENTE**	

CODIGO UDS:	**FECHA:**	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:

TIPO DE NOVEDAD:

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD:

	Firma:
AGENTE EDUCATIVO:	

MADRE		**PADRE**		**ACUDIENTE**	

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 6078500125773	**FECHA:** 12-03-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Elian Yer Mateo Arguello Arrieta

TIPO DE NOVEDAD: Llego tarde al encuentro

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: se acuerda novedad en nombre del participante dona adriana y cual llego tarde al encuentro manifestado que llego tarde por que en esto se le fue el camion- ahi mismo se le brinda acompañamiento en el proceso y acordable el

Ovidia Cardona

AGENTE EDUCATIVO:

Firma: AORIANI

MADRE		**PADRE**		**ACUDIENTE**	
	X				

CODIGO UDS:	**FECHA:**	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:

TIPO DE NOVEDAD:

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD:

AGENTE EDUCATIVO:

Firma:

MADRE		**PADRE**		**ACUDIENTE**	

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 608600125273	**FECHA:** 12-04-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Samira Celeste Sierra Cardon

TIPO DE NOVEDAD: Incumplimiento dando en el encuentro

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: La docente mediante la practica de la profesional Samira el dia llega tarde al encuentro con madres que se dirigen con la hora establecida, mas sin embargo nos brindan excelentes y acertadas. A compromiso por ese fin seguir para que ocurran problemas con los bebes para no tarde

Quirio Cardon

AGENTE EDUCATIVO:

Firma: DERLY

MADRE	X	**PADRE**		**ACUDIENTE**	

CODIGO UDS:	**FECHA:**	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:

TIPO DE NOVEDAD:

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD:

AGENTE EDUCATIVO:

Firma:

MADRE		**PADRE**		**ACUDIENTE**	

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 403250012573	**FECHA:** 12-07-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Jan Samuel Hernandez Cortes

TIPO DE NOVEDAD: llegada tarde al encuentro

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: La docente reunida a los padres de participante el cual llega tarde, cita referente de la misma, le pide, en dicha cita acordada del compromiso acordado para prevenir inconvenientes y retrasos de hora de inicio.

Ovidio Cardonas

AGENTE EDUCATIVO:

Firma:

MADRE	✓	**PADRE**		**ACUDIENTE**	

CODIGO UDS:	**FECHA:**	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO:

TIPO DE NOVEDAD:

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD:

AGENTE EDUCATIVO:

Firma:

MADRE		**PADRE**		**ACUDIENTE**	

CODIGO UDS: 5032500126459	FECHA: 02/09/2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: participantes de la unidad sector loma

TIPO DE NOVEDAD: encuentro comunitario

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD:

- Luis Emanuel mostro una gran disposición para jugar en equipo, compartiendo materiales y turnándose, lo que evidenció el desarrollo de habilidades sociales y la autonomía para resolver conflictos.
- Durante las actividades al aire libre, varios niños (David Mathias, Danna, Santiago) manifestaron curiosidad investigando plantas y animales, haciendo preguntas y expresando sus descubrimientos, lo que favorece el vínculo con el entorno natural.
- La participante Alaias e observo inquieta, la acudiente manifestó que era por el calor que estaba haciendo dentro del salón.
- Emanuel, Jhohan, Gael participaron activamente en la creación de murales y manualidades, utilizando diferentes materiales y técnicas, mostrando creatividad, autonomía y satisfacción al expresar sus ideas y emociones a través del arte.

Durante la sesión de lectura, algunos participantes Danna, Mia se animaron a contar sus propias historias, evidenciando interés por la literatura y fortaleciendo la comunicación oral y la confianza en sí mismos.

Las familias participaron activamente acompañando a los niños en las dinámicas de juego y exploración, reforzando el vínculo afectivo y el compromiso con el aprendizaje.

Se generó un espacio de diálogo donde las familias compartieron prácticas cotidianas que fomentan la curiosidad y autonomía en casa, enriqueciendo el trabajo comunitario.

Cabe destacar que la participación de los participantes fue activa y en general positiva, expresándose con libertad dentro de un entorno cuidado y respetuoso. Las reacciones observadas permitieron a las familias reflexionar también sobre cómo los niños perciben y procesan este tipo de experiencias.

En cuanto a la asistencia, se presentaron algunas situaciones particulares:

- La acudiente de Samara Y Dafne llegó con algo de retraso debido a que no0 encontraba transporte para llegar al lugar de los encuentros,
- Asimismo, la madre referente de la olla comunitaria se retrasó media hora después de la hora de la llegada a los encuentros ya que el mototaxi no la recogió.
- La abuelita de Damián se tubo que ir a las 03:30 pm porque tenia una cita en el centro de salud.

Finalmente firmaran algunas de las mamitas presente durante el encuentro en compañía de la veedora.

Yeni Aldana **AGENTE EDUCATIVO:**	**Firma:** Daniela P Nidia Kuneme

Powered by CamScanner

CODIGO UDS: 5032500126459	FECHA: 16/09/2025	ASOPADRES PORFIA TRES

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: participante de la unidad de servicio de M1 sector loma

TIPO DE NOVEDAD: encuentro comunitario

se llevó a cabo una jornada informativa con madres, padres y cuidadores sobre la importancia de cumplir con el esquema de vacunación, especialmente para niñas, niños y mujeres embarazadas. Además, se promovió el autocuidado y la prevención desde la primera infancia, resaltando prácticas cotidianas que fortalecen la salud física y emocional.

- La mamita Angie mostro disposición para aprender, realizo preguntas sobre las vacunas y solicitaron información adicional.
- La mamita Nidia Triana compartió sus experiencias personales sobre el autocuidado y cómo fomentan hábitos saludables en sus hogares.
- Doña Eidy manifestó su intención de completar el esquema de vacunación y promover el autocuidado en sus entornos cercanos.

Durante el desarrollo de una actividad lúdica en el encuentro comunitario, al momento de mostrar una jeringa como parte del material didáctico, el niño Ethan se puso a llorar, ya que pensó que lo iban a vacunar. Esta reacción evidencia la sensibilidad y temor que algunos niños pueden asociar con elementos médicos, lo cual resalta la importancia de abordar estos temas con empatía y de generar espacios de confianza y contención emocional durante las actividades, Sin embargo, también se observó que otros niños mostraron una actitud tranquila e incluso manifestaron curiosidad y disposición a ser "inyectados", sin mostrar señales de miedo. Estas diferencias en las reacciones infantiles evidencian la importancia de trabajar el tema de la salud y las vacunas desde el juego, el diálogo y la contención emocional, para que todos los niños puedan sentirse seguros y comprendidos.

Finalmente firmaran algunas de las mamitas presente durante el encuentro en compañía de la veedora.

Yuri Aldana. **AGENTE EDUCATIVO:**	**Firma:** EYDI CAMPOELIAS Daniela P

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

CODIGO UDS: 5032500126459	**FECHA:** 12-09-25	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Arinda Mercedes Zambrano

TIPO DE NOVEDAD: Manifiesta llegar tarde

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: se realizo la novedad a la señora Arinda Zambrano Por llegar tarde. al encuentro comunitario, madre manifiesta que no pudo llegar temprano por falta de moto ya que el esposo no se encontraba en la casa para traerla al encuentro.

Nory Cardenas — **Firma:** Arinda mercedes

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	
	X				

CODIGO UDS: 5032500126459	**FECHA:** 12-09-2025	**ASOPADRES PORFIA TRES**

NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO: Jimena Rojas

TIPO DE NOVEDAD: llegar tarde

DESCRIPCION DE LA NOVEDAD: se le realiza la novedad a la mamita Jimena Por llegar tarde al encuentro comunitario, la madre refirio que llego tarde Porque nose acordaba del encuentro

Nory Cardenas Salinas — **Firma:** Jimena Rojas

AGENTE EDUCATIVO:

MADRE		PADRE		ACUDIENTE	
	X				

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 BETANIA
HORA: 09:15 AM	**FECHA:** 04/09/ 2025
LUGAR: BETANIA	**TEMA:** socialización de contrato, gratuidad y poliza.
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES USUARIOS MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Dar a conocer a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, el CONTRATO 50002202025, gratuidad del programa y póliza de seguro adscrito entre la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA TRE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización CONTRATO 50002202025, Gratuidad y póliza de seguro.
3. Inquietudes y preguntas
4. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 9:15 Am del día 04 de SEPTIEMBRE del presente año se da inicio a la socialización del tema CONTRATO, GRATUIDAD Y POLIZA a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, Brindando un cordial saludo a los asistentes.

El servicio Educación Inicial Campesina está dirigido a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños pertenecientes a comunidades campesinas que se encuentran en territorios cuyo contexto de dispersión geográfica y territorial les permite agruparse de manera periódica. Este servicio debe ser acordado con las comunidades para desarrollar los diferentes procesos de educación inicial, reconociendo las particularidades territoriales y sus prácticas culturales.
El servicio se desarrolla en espacios comunitarios y lugares disponibles, acordados y gestionados por la EAS o PDS en zonas rurales y rurales dispersas donde habitan las comunidades campesinas, movilizando estrategias de acompañamiento familiar y comunitario para que las mujeres o personas

en estado de gestación, las niñas y los niños, vivan prácticas y acciones potenciadoras del desarrollo en un tejido social afectivo, que permita recuperar su confianza, identidad y cultura, fortaleciendo su desarrollo integral e impulsando los proyectos de vida familiares según las particularidades de cada territorio.

Cabe precisar, que el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de los componentes de calidad del servicio de Educación Inicial Campesina, la garantía y goce efectivo de los derechos de niñas, niños desde su gestación y sus familias

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación pertenecientes a comunidades campesinas que habitan territorios rurales y rurales dispersos, mediante educación inicial para la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con las familias y comunidades campesinas, contribuyendo al buen vivir de los participantes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural en correspondencia con las características propias de sus territorios, usos y costumbres.

Población Objetivo

El servicio de Educación inicial campesina prioriza la atención a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas que requieren educación inicial en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad en coherencia con las particularidades del territorio y su identidad campesina. Sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, once (11) meses veintinueve (29) días, siempre y cuando en su entorno cercano **no** exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado transición.

ESTRATEGIAS DE ATENCION



Encuentro en el hogar:

Tiene como objetivo el acompañamiento por parte del talento humano en el domicilio de cada participante, con el fin de fortalecer, resignificar o impulsar las prácticas y acciones de cuidado y crianza. La planeación de estos encuentros está basada en las prácticas y acciones priorizadas en el plan de acompañamiento de cada familia, de acuerdo con las orientaciones del estándar 6, teniendo en cuenta las particularidades, potencialidades y necesidades de las familias.
En el marco de los encuentros en el hogar los profesionales de salud y nutrición o psicosocial del servicio, deben desarrollar acompañamientos con acciones puntuales e intencionadas, que tienen como fin orientar a las familias para fortalecer algún aspecto priorizado en la crianza, cuidado y el desarrollo infantil, los cuales no representan acompañamientos adicionales, sino que hacen parte del número de encuentros en el hogar que se debe realizar por UCA. Por su parte, el coordinador pedagógico realizará estos acompañamientos de acuerdo con las necesidades identificadas o la programación de ejercicio de fortalecimiento técnico dirigidos al talento humano de su Grupo.

Encuentro comunitario

Estrategia de atención que promueve el fortalecimiento comunitario a partir de experiencias pedagógicas que se fundamentan en la cotidianidad familiar y la vida en comunidad campesina, en favor del bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de la primera infancia, a partir del reconocimiento y diálogo de saberes entre las familias y la comunidad, frente a las prácticas y acciones priorizadas en el plan de formación y acompañamiento a familias.
El encuentro comunitario busca propiciar espacios de reflexión, diálogo, juego, creación y experimentación, para compartir conocimientos, herramientas y experiencias sobre prácticas y acciones de cuidado y crianza y los procesos de desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación para enriquecer sus interacciones desde los saberes y conocimientos campesinos.
La planeación de estos encuentros se recoge en los cuadernos de acompañamiento comunitario, de acuerdo con las orientaciones establecidas para los planes de formación y acompañamiento a familias.

Acompañamiento a distancia

Por medio de esta estrategia el talento humano hace seguimiento y promueve las prácticas y acciones priorizadas a través llamadas telefónicas o medios alternativos de comunicación donde movilizan experiencias en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación. Así mismo, busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos. El acompañamiento a distancia a una familia debe darse a través de la conversación e incluir la participación de niñas y niños en caso de ser ellos los participantes del servicio.

Redes comunicativas comunitarias

Se basa en la implementación de contenidos comunicativos como una estrategia intencionada para potenciar la interacción de saberes, la identidad y la memoria de las familias y la comunidad campesina en torno al bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se hace énfasis en las prácticas de cuidado y crianza que hayan sido priorizadas y son comunes en las UCA del Grupo Territorial.
Si bien, la estrategia está dirigida principalmente al grupo de familias participantes del servicio en el municipio, tiene una incidencia comunitaria, dado que se considera que los medios de comunicación son herramientas didácticas que con imágenes o audios sirven para comunicar mensajes específicos en el marco de la atención y a través de ellos las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, las familias y el talento humano pueden emitir mensajes a la comunidad en general al compartir por los diferentes medios de comunicación sus experiencias de cuidado y crianza.

Después se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada OLLA COMUNITARIA, En esta estrategia se desarrolla la olla comunitaria como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada. En este sentido, la olla comunitaria surge de la construcción de acuerdos entre las familias o cuidadores y el talento humano para acoger las propuestas de la comunidad en el marco de una alimentación saludable que permitan la conexión cultural y social a través del encuentro con los alimentos.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.
Los acuerdos antes mencionados y las decisiones acerca de las preparaciones que conforman la olla comunitaria, se registran en el cuaderno de acompañamiento comunitario y debe contar con las firmas de las familias participantes y se deben actualizar trimestralmente, que en caso de identificarse que, por condiciones socioeconómicas específicas, la comunidad no pueda contribuir con insumos para la olla comunitaria, el ICBF realizará el suministro de alimentos de acuerdo con lo que se considere en comité técnico operativo.
El talento humano debe promover diálogos de saberes para movilizar, en el marco de los acuerdos, acciones que permitan vivir una alimentación saludable, rescatar preparaciones propias de la comunidad campesina, realizarlas con las prácticas higiénicas y orientaciones impartidas por el ICBF, mitigar riesgos de accidentes durante su desarrollo y promover la participación de las mujeres

o personas en estado de gestación, niñas, y niños, como un mecanismo para favorecer la construcción de identidad, autonomía y fortalecer el tejido social tiene menú contextual.

Dando esta explicación, se brindó un espacio donde los padres de familia y cuidadores expresaron que les gusta la nueva estrategia, pero que son familias de bajos recursos y no tienen como aportar para la realización de estas ollas comunitarias.

una vez terminada la socialización, se les agradece por su asistencia y participación.

POLIZA DE SEGURO

Una póliza de seguro contra accidentes escolares tiene como objetivo principal ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente durante su participación en actividades escolares o extraescolares. Esta póliza cubre una serie de riesgos y proporciona beneficios tanto a los estudiantes como a sus familias. A continuación, se detallan las principales finalidades y beneficios de esta póliza:

Cobertura en caso de accidentes: La póliza cubre a los estudiantes si sufren un accidente durante las actividades escolares, tales como clases, recreos, excursiones, deportes, o cualquier otro evento relacionado con su educación.

- **Atención médica inmediata:** En caso de accidente, la póliza proporciona acceso a atención médica, lo cual incluye tratamientos de emergencia, hospitalización, cirugías, medicamentos, y cualquier otro tipo de atención médica necesaria como consecuencia del accidente.
- **Gastos médicos:** La póliza puede cubrir los gastos médicos derivados de un accidente, lo que alivia a las familias de los costos inesperados que puedan surgir a raíz de un incidente.
- **Indemnización por incapacidad**: Si un estudiante sufre una lesión grave que lo incapacitara temporal o permanentemente para asistir a la escuela o realizar actividades cotidianas, la póliza puede ofrecer una compensación económica a la familia para mitigar el impacto financiero.
- **Prevención de riesgos y tranquilidad para los padres**: La existencia de esta póliza proporciona a los padres tranquilidad, sabiendo que, en caso de un accidente, su hijo está protegido y que recibirán apoyo en términos de atención médica y otros gastos relacionados.
- **Cobertura en actividades extracurriculares:** Aparte de las actividades dentro del horario escolar, la póliza también puede cubrir a los estudiantes durante actividades extracurriculares, como deportes, viajes escolares, eventos culturales, etc.
- **Protección durante el traslado:** En algunos casos, la póliza también cubre accidentes que ocurran durante el transporte hacia y desde la escuela, ofreciendo una mayor cobertura a los estudiantes.
- **Facilita los trámites en caso de accidente:** La póliza asegura que los padres o tutores puedan contar con un proceso estructurado para reportar y gestionar el accidente, lo que facilita los trámites en caso de necesitar asistencia o reclamación de los servicios cubiertos.

En resumen, una póliza de seguro contra accidentes escolares está diseñada para ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente dentro o fuera del aula, garantizando una atención rápida y eficiente y cubriendo los gastos médicos derivados del incidente. Esto no solo

beneficia a los estudiantes, sino que también brinda tranquilidad a las familias y refuerza la seguridad en el entorno educativo.

MUERTE ACCIDENTAL
Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado llegase a fallecer dentro de los cien (100) días siguientes a la fecha del accidente, La Equidad pagará el valor establecido en la carátula de la póliza para esta cobertura, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado. Para los efectos de este amparo, por accidente se entiende el hecho externo, imprevisto, ocasional, violento, súbito, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado que cause la muerte.

AMPAROS ADICIONALES
Mediante el pago de la prima adicional correspondiente, esta póliza puede extenderse a cubrir los siguientes amparos, siempre y cuando así se indique en la carátula de la póliza:

MUERTE NATURAL
Si el beneficiario asegurado llegase a fallecer por cualquier causa o enfermedad no preexistente a la fecha de ingreso a la póliza, La Equidad pagará el valor establecido para esta cobertura en la carátula de la póliza, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado.

INVALIDEZ POR ACCIDENTE
Para los efectos de este amparo se entenderá por invalidez la sufrida por el al asegurado, que haya sido ocasionada por un accidente amparado bajo la presente póliza y que al ser calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley, esta sea igual o superior al 50% de la pérdida de capacidad, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, la cual no es acumulable con el amparo básico de muerte accidental ni con los demás amparos adicionales previamente contratados, por lo tanto, una vez pagada la indemnización se dará por terminado el seguro y sus amparos adicionales.

DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE
Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado sufre la perdida funcional o anatómica de uno de los miembros, sentidos u órganos o la amputación traumática de estos, dentro del ciento ochenta (180) días calendario siguiente a la fecha de ocurrencia del accidente, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, de acuerdo con los porcentajes establecidos a continuación, aplicados sobre el valor asegurado de la cláusula de invalidez:

GRATUIDAD

La gratuidad de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) significa que los servicios y programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia y familias son totalmente gratuitos para la población beneficiaria. Esto busca garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la alimentación, la educación inicial, el bienestar y la protección.
Beneficios de la gratuidad en los programas del ICBF.

1. **Acceso sin costo:** Las familias en condiciones de vulnerabilidad pueden acceder a servicios esenciales sin preocuparse por pagos.

2. **Atención integral a la primera infancia:** Programas como Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Modalidad Familiar ofrecen nutrición, educación y cuidado a los niños menores de 5 años.
3. Protección y restablecimiento de derechos: Niños y adolescentes en riesgo reciben apoyo en temas de protección y adopción sin costos para las familias.

4. **Alimentación y bienestar:** Programas de seguridad alimentaria y comedores comunitarios garantizan una nutrición adecuada para niños y madres gestantes.

5. **Acompañamiento psicosocial y familiar:** Se brinda apoyo psicológico, social y jurídico a familias en situación de vulnerabilidad.

6. **Programas para adolescentes y jóvenes:** Estrategias como Jóvenes en Acción y programas de formación apoyan el desarrollo de habilidades y oportunidades para la juventud.

En resumen, la gratuidad de los programas del ICBF promueve la equidad social y permite que los sectores más vulnerables accedan a servicios esenciales sin barreras económicas. ¿Necesitas información sobre un programa en particular?

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar los encuentros comunitarios, acompañamiento a distancia, redes comunicativas comunitarias,	Agente educativo	Cuando se requiera

AGENTE EDUCATIVO	CARGO	FIRMA
YIMI ALBEIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AGENTE EDUCATIVO	

Se Anexan Firma

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: M1 - Betania
ACTIVIDAD: Socializacion a los padres de familia
LUGAR DE REUNION: Betania
FECHA: 04 - 04 - 2025, Gratuidad
TEMA: P.G.R.S.D.F
Poliza. Contrato

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	MAUREN YULIETH QUINTERO RODRIGUEZ	1.120.476.074	LUZ MARINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.696.312	3102603132	Luz Marina R.
2	ARIANA SALOME QUINTERO RODRIGUEZ	1.120.476.298	LUZ MARINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.696.312	3102603132	Luz Marina R.
3	YURANI EDIT GARCIA CURVELO	1.120.475.872	STELLA CURVELO	1.120.473.914	NO REPORTA	ESTELA
4	LEIMY ALEJANDRA GARCIA CURVELO	1.120.476.255	STELLA CURVELO	1.120.473.914	NO REPORTA	ESTELA
5	JERALDINE CARIVAN RODRIGUEZ	1.120.475.740	ELIZABETH RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.067	3125201855	Elizabeth R. C
6	EDIER ELIAM GAITAN CARIBAN	1.120.476.053	GRACIELA CARIBAN AMAYA	1.120.472.149	3222928440	Graciela
7	YURLEIDY DIAZ RODRIGUEZ	1.120.476.048	FABIAN ANDRES GAITAN CASTRO	1.120.472.151	NO REPORTA	Fabian Andres Gaitan
8	SANDY VIVIANA RODRIGUEZ DIAZ	1.120.476.168	DEISY RODRIGUEZ DIAZ	1.006.696.065	NO REPORTA	DEISY
9	GERMAN STIVEN RODRIGUEZ QUINTERO	1.120.476.254	WILFREDY RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.243	3138989846	MAIRA
10	ANGELA LILIBETH RODRIGUEZ GAITAN	1.121.981.040	YENNI CRISTINA GAITAN CASTRO	1.120.472.152	NO REPORTA	Yenny Cristina G.
11	DILAN STIVEN RODRIGUEZ CARIBAN	1.120.475.898	YANIRA CARIBAN AMAYA	1.120.472.122	NO REPORTA	Yaniro
12	MELKIN SEBASTIAN CURVELO RODRIGUEZ	1.120.476.330	MAIRA CRISTINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.695.957	NO REPORTA	MAIRA
13	DUVAN HEREVALO CURVELO RODRIGUEZ	1.120.476.116	MAIRA CRISTINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.695.957	NO REPORTA	MAIRA
14	JAROL DAMIAN CARIVAN RODRIGUEZ	1.120.476.182	LEIDY TATIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.120.475.046	NO REPORTA	Leidy
15	WILKIN NOLBERTO AMAYA RODRIGUEZ	1.148.711.222	BLANCA RODRIGUEZ CASTRO	1.120.472.147	NO REPORTA	Blanca R. C.
16	ERICK DAVID CARIBAN RODRIGUEZ	1.120.476.008	YINA RODRIGUEZ CASTRO	1.120.472.125	NO REPORTA	Yina
17	NILBIA YOLANDA RODRIGUEZ QUINTERO	1.120.475.626	WILFREDY RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.243	3138989846	U
18	SHARITH THALIANA GAITAN CASTRO	1.120.475.953	DEISY JOHANA CASTRO DIAZ	1.006.696.265	3225672013	Deicy Johana C.
19	FAINER DANILO RODRIGUEZ QUINTERO	1.120.475.968	WILFREDY RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.243	3138989846	
20						

Yimi Albeiro Rodriguez Rodriguez 1120 472 116
Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** SECTOR COOPERATIVA
HORA: 09:00 AM - 09:20 AM	**FECHA:** 16/ 09/ 2025
LUGAR: INSPECCION COOPERATIVA	**TEMA:** SOCIALIZACION CONTRATO, POLIZA Y GRATUIDAD.
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES USUARIOS MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA.	
OBJETIVO:	dar a conocer a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad educación inicial campesina, el contrato 50002202025 adscrito entre la asociación de hogares comunitarios de bienestar y otras modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias porfia tres y el instituto colombiano de bienestar familiar icbf. dar a conocer la póliza y la gratuidad del programa.

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización CONTRATO 50002202025
3. Póliza
4. gratuidad
5. Inquietudes y preguntas
6. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 09:00 AM del día 16 de SEPTIEMBRE del presente año se da inicio a la socialización del tema CONTRATO, POLIZA Y GRATUIDAD a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, Brindando un cordial

saludo a los asistentes y se inicia con la socialización del tema contrato que se rige bajo el número 50002202025 que tiene como finalidad:

El servicio Educación Inicial Campesina está dirigido a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños pertenecientes a comunidades campesinas que se encuentran en territorios cuyo contexto de dispersión geográfica y territorial les permite agruparse de manera periódica. Este servicio debe ser acordado con las comunidades para desarrollar los diferentes procesos de educación inicial, reconociendo las particularidades territoriales y sus prácticas culturales.
El servicio se desarrolla en espacios comunitarios y lugares disponibles, acordados y gestionados por la EAS o PDS en zonas rurales y rurales dispersas donde habitan las comunidades campesinas, movilizando estrategias de acompañamiento familiar y comunitario para que las mujeres o personas en estado de gestación, las niñas y los niños, vivan prácticas y acciones potenciadoras del desarrollo en un tejido social afectivo, que permita recuperar su confianza, identidad y cultura, fortaleciendo su desarrollo integral e impulsando los proyectos de vida familiares según las particularidades de cada territorio.
Cabe precisar, que el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de los componentes de calidad del servicio de Educación Inicial Campesina, la garantía y goce efectivo de los derechos de niñas, niños desde su gestación y sus familias

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación pertenecientes a comunidades campesinas que habitan territorios rurales y rurales dispersos, mediante educación inicial para la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con las familias y comunidades campesinas, contribuyendo al buen vivir de los participantes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural en correspondencia con las características propias de sus territorios, usos y costumbres.

Población Objetivo

El servicio de Educación inicial campesina prioriza la atención a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas que requieren educación inicial en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad en coherencia con las particularidades del territorio y su identidad campesina. Sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, once (11) meses veintinueve (29) días, siempre y cuando en su entorno cercano **no** exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado transición.

ESTRATEGIAS DE ATENCION



Encuentro en el hogar:
Tiene como objetivo el acompañamiento por parte del talento humano en el domicilio de cada participante, con el fin de fortalecer, resignificar o impulsar las prácticas y acciones de cuidado y crianza. La planeación de estos encuentros está basada en las prácticas y acciones priorizadas en el plan de acompañamiento de cada familia, de acuerdo con las orientaciones del estándar 6, teniendo en cuenta las particularidades, potencialidades y necesidades de las familias.
En el marco de los encuentros en el hogar los profesionales de salud y nutrición o psicosocial del servicio, deben desarrollar acompañamientos con acciones puntuales e intencionadas, que tienen como fin orientar a las familias para fortalecer algún aspecto priorizado en la crianza, cuidado y el desarrollo infantil, los cuales no representan acompañamientos adicionales, sino que hacen parte del número de encuentros en el hogar que se debe realizar por UCA. Por su parte, el coordinador pedagógico realizará estos acompañamientos de acuerdo con las necesidades identificadas o la programación de ejercicio de fortalecimiento técnico dirigidos al talento humano de su Grupo

Encuentro comunitario
Estrategia de atención que promueve el fortalecimiento comunitario a partir de experiencias pedagógicas que se fundamentan en la cotidianidad familiar y la vida en comunidad campesina, en favor del bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de la

primera infancia, a partir del reconocimiento y diálogo de saberes entre las familias y la comunidad, frente a las prácticas y acciones priorizadas en el plan de formación y acompañamiento a familias.
El encuentro comunitario busca propiciar espacios de reflexión, diálogo, juego, creación y experimentación, para compartir conocimientos, herramientas y experiencias sobre prácticas y acciones de cuidado y crianza y los procesos de desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación para enriquecer sus interacciones desde los saberes y conocimientos campesinos.
La planeación de estos encuentros se recoge en los cuadernos de acompañamiento comunitario, de acuerdo con las orientaciones establecidas para los planes de formación y acompañamiento a familias.

Acompañamiento a distancia
Por medio de esta estrategia el talento humano hace seguimiento y promueve las prácticas y acciones priorizadas a través llamadas telefónicas o medios alternativos de comunicación donde movilizan experiencias en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación. Así mismo, busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos. El acompañamiento a distancia a una familia debe darse a través de la conversación e incluir la participación de niñas y niños en caso de ser ellos los participantes del servicio.

Redes comunicativas comunitarias:
Se basa en la implementación de contenidos comunicativos como una estrategia intencionada para potenciar la interacción de saberes, la identidad y la memoria de las familias y la comunidad campesina en torno al bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se hace énfasis en las prácticas de cuidado y crianza que hayan sido priorizadas y son comunes en las UCA del Grupo Territorial.
Si bien, la estrategia está dirigida principalmente al grupo de familias participantes del servicio en el municipio, tiene una incidencia comunitaria, dado que se considera que los medios de comunicación son herramientas didácticas que con imágenes o audios sirven para comunicar mensajes específicos en el marco de la atención y a través de ellos las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, las familias y el talento humano pueden emitir mensajes a la comunidad en general al compartir por los diferentes medios de comunicación sus experiencias de cuidado y crianza.

Después se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada OLLA COMUNITARIA, En esta estrategia se desarrolla la olla comunitaria como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada. En este sentido, la olla comunitaria surge de la construcción de acuerdos entre las familias o cuidadores y el talento humano para acoger las propuestas de la comunidad en el marco de una alimentación saludable que permitan la conexión cultural y social a través del encuentro con los alimentos.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.
Los acuerdos antes mencionados y las decisiones acerca de las preparaciones que conforman la olla comunitaria, se registran en el cuaderno de acompañamiento comunitario y debe contar con las firmas de las familias participantes y se deben actualizar trimestralmente, que en caso de identificarse que, por condiciones socioeconómicas específicas, la comunidad no pueda contribuir con insumos para la olla comunitaria, el ICBF realizará el suministro de alimentos de acuerdo con lo que se considere en comité técnico operativo.
El talento humano debe promover diálogos de saberes para movilizar, en el marco de los acuerdos, acciones que permitan vivir una alimentación saludable, rescatar preparaciones propias de la comunidad campesina, realizarlas con las prácticas higiénicas y orientaciones impartidas por el ICBF, mitigar riesgos de accidentes durante su desarrollo y promover la participación de las mujeres o personas en estado de gestación, niñas, y niños, como un mecanismo para favorecer la construcción de identidad, autonomía y fortalecer el tejido social tiene menú contextual.

Dando esta explicación, se brindó un espacio donde los padres de familia y cuidadores expresaron que les gusta la nueva estrategia, pero que son familias de bajos recursos y no tienen como aportar para la realización de estas ollas comunitarias.

una vez terminada la socialización, se les agradece por su asistencia y participación

PARA QUE SIRVE UNA POLIZA CONTRA ACCIDENTES

Una **póliza de seguro contra accidentes escolares** tiene como objetivo principal ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente durante su participación en actividades escolares o extraescolares. Esta póliza cubre una serie de riesgos y proporciona beneficios tanto a los estudiantes como a sus familias. A continuación, se detallan las principales finalidades y beneficios de esta póliza:

1. **Cobertura en caso de accidentes**: La póliza cubre a los estudiantes si sufren un accidente durante las actividades escolares, tales como clases, recreos, excursiones, deportes, o cualquier otro evento relacionado con su educación.
2. **Atención médica inmediata**: En caso de accidente, la póliza proporciona acceso a atención médica, lo cual incluye tratamientos de emergencia, hospitalización, cirugías, medicamentos, y cualquier otro tipo de atención médica necesaria como consecuencia del accidente.
3. **Gastos médicos**: La póliza puede cubrir los gastos médicos derivados de un accidente, lo que alivia a las familias de los costos inesperados que puedan surgir a raíz de un incidente.
4. **Indemnización por incapacidad**: Si un estudiante sufre una lesión grave que lo incapacitara temporal o permanentemente para asistir a la escuela o realizar actividades cotidianas, la

póliza puede ofrecer una compensación económica a la familia para mitigar el impacto financiero.

5. **Prevención de riesgos y tranquilidad para los padres**: La existencia de esta póliza proporciona a los padres tranquilidad, sabiendo que, en caso de un accidente, su hijo está protegido y que recibirán apoyo en términos de atención médica y otros gastos relacionados.
6. **Cobertura en actividades extracurriculares**: Aparte de las actividades dentro del horario escolar, la póliza también puede cubrir a los estudiantes durante actividades extracurriculares, como deportes, viajes escolares, eventos culturales, etc.
7. **Protección durante el traslado**: En algunos casos, la póliza también cubre accidentes que ocurran durante el transporte hacia y desde la escuela, ofreciendo una mayor cobertura a los estudiantes.
8. **Facilita los trámites en caso de accidente**: La póliza asegura que los padres o tutores puedan contar con un proceso estructurado para reportar y gestionar el accidente, lo que facilita los trámites en caso de necesitar asistencia o reclamación de los servicios cubiertos.

En resumen, una póliza de seguro contra accidentes escolares está diseñada para ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente dentro o fuera del aula, garantizando una atención rápida y eficiente y cubriendo los gastos médicos derivados del incidente. Esto no solo beneficia a los estudiantes, sino que también brinda tranquilidad a las familias y refuerza la seguridad en el entorno educativo.

MUERTE ACCIDENTAL
Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado llegase a fallecer dentro de los cien (100) días siguientes a la fecha del accidente, La Equidad pagará el valor establecido en la carátula de la póliza para esta cobertura, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado. Para los efectos de este amparo, por accidente se entiende el hecho externo, imprevisto, ocasional, violento, súbito, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado que cause la muerte.

AMPAROS ADICIONALES
Mediante el pago de la prima adicional correspondiente, esta póliza puede extenderse a cubrir los siguientes amparos, siempre y cuando así se indique en la carátula de la póliza:

MUERTE NATURAL
Si el beneficiario asegurado llegase a fallecer por cualquier causa o enfermedad no preexistente a la fecha de ingreso a la póliza, La Equidad pagará el valor establecido para esta cobertura en la carátula de la póliza, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado.

INVALIDEZ POR ACCIDENTE

Para los efectos de este amparo se entenderá por invalidez la sufrida por el al asegurado, que haya sido ocasionada por un accidente amparado bajo la presente póliza y que al ser calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley, esta sea igual o superior al 50% de la pérdida de capacidad, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, la cual no es acumulable con

el amparo básico de muerte accidental ni con los demás amparos adicionales previamente contratados, por lo tanto, una vez pagada la indemnización se dará por terminado el seguro y sus amparos adicionales.

DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE
Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado sufre la perdida funcional o anatómica de uno de los miembros, sentidos u órganos o la amputación traumática de estos, dentro del ciento ochenta (180) días calendario siguiente a la fecha de ocurrencia del accidente, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, de acuerdo con los porcentajes establecidos a continuación, aplicados sobre el valor asegurado de la cláusula de invalidez:

La **gratuidad de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** significa que los servicios y programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia y familias son **totalmente gratuitos** para la población beneficiaria. Esto busca garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la alimentación, la educación inicial, el bienestar y la protección.
Beneficios de la gratuidad en los programas del ICBF.

1. **Acceso sin costo**: Las familias en condiciones de vulnerabilidad pueden acceder a servicios esenciales sin preocuparse por pagos.

2. **Atención integral a la primera infancia**: Programas como **Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Modalidad Familiar** ofrecen nutrición, educación y cuidado a los niños menores de 5 años.

3. **Protección y restablecimiento de derechos**: Niños y adolescentes en riesgo reciben apoyo en temas de protección y adopción sin costos para las familias.

4. **Alimentación y bienestar**: Programas de **seguridad alimentaria y comedores comunitarios** garantizan una nutrición adecuada para niños y madres gestantes.

5. **Acompañamiento psicosocial y familiar**: Se brinda apoyo psicológico, social y jurídico a familias en situación de vulnerabilidad.

6. **Programas para adolescentes y jóvenes**: Estrategias como **Jóvenes en Acción y programas de formación** apoyan el desarrollo de habilidades y oportunidades para la juventud.

En resumen, la gratuidad de los programas del ICBF **promueve la equidad social** y permite que los sectores más vulnerables accedan a servicios esenciales sin barreras económicas. ¿Necesitas información sobre un programa en particular?

Evidencias Fotográficas:





Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Fortalecer los temas de importancia como lo son el contrato, la póliza y la gratuidad del programa.	Agente educativo	OCTUBRE
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
YESICA LORENA AVILA GUZMAN	AGENTE EDUCATIVA	

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personeria Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS Sector cooperativa

ACTIVIDAD: Socializar el Poliza y accidentes

LUGAR DE REUNION sinsp. cooperativa

FECHA: 16 - 01 - 2025

TEMA Poliza, contrato. Bradicardia.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	JOHAN ANDREY FLOREZ QUIROGA	1118206195	KAREN JULIETH QUIROGA VIERA	1122508942	3225346088	Karen Quiroga
2	SALOME PEREZ CULMA	1144726370	LEIDY TATIANA CULMA OSPINA	1006824958	3134064035	Leidy Culma
3	ERICK SANTIAGO RIVEROS PINILLA	1120391477	LEIDY YUBENY PINILLA VELASCO	1006827149	3203005103	Leidy P.
4	VALERI JULIETH REYES ZAMORA	1120475906	LISA JULIETH ZAMORA PAREDES	1120472279	3114730775	Lisa Julieth
5	JOAN DAVID RAMOS RUIZ	1116020588	YOLEIDY RUIZ CARRILLO	1006423061	3223800936	Yoleidy R.
6	MIA ISABELLA GARCIA PRIETO	1120847979	LUISA FERNANDA PRIETO ROCHA	1122918392	3203000456	Luisa rocha
7	IAM GAEL ZAMORA REYES	1234796122	LAURA GABRIELA REYES BEDOYA	1010119923	3181173729	Laura Reyes
8	HILCE GUADALUPE GUTIERREZ LOPEZ	1120475997	WENDY ALEJANDRA LOPEZ PINILLA	1120474452	3107913942	Wendy Lopez
9	ELIZABETH RUBIO LIEVANO	1029801315	ERIKA MAYERLY LIEVANO GALLEGO	1007293262	3208014246	Erika Lievano
10	JUAN ANDRES JIMENEZ IBAÑEZ	1120475917	YULEIMA MILENA IBAÑEZ CARO	1003505574	3102370891	Milena Ibañez
11	MAUREN CATALELLA JIMENEZ IBAÑEZ	1120476342	YULEIMA MILENA IBAÑEZ CARO	1003505574	3102370891	milena Ibañez
12	ANGIE KATERINE SOLASA ROMERO	1006837085	ANGIE KATERINE SOLASA ROMERO	1006837085	3115891242	Angie Solasa
13	DHALIA LIZETH ZAMORA GUTIERREZ	1120508556	KARLA JULIETH GUTIERREZ CANTE	1123058007	3204204626	KARLA GUTIERREZ
14	GABRIELA MONTENEGRO NIEVES	1113543550	YULY DORAYNE NIEVES PEÑA	1097332811	3142489030	Yuly Nieves
15	EMILIN SOFIA GONZALEZ GIL	1120391487	PAULA ANDREA GIL SANCHEZ	1120370685	3106966266	Paula andrea GIL
16	LINDA ISABELLA ROMAN RUIZ	1120392810	GINA DAYERLY RUIZ RAMIREZ	1122626549	3219266385	GINA RUIZ
17	DAYLIN MAHELETH SALAS RODRIGUEZ	1121150074	ESTEFANIA DE JESUS RODRIGUEZ MENES	69802612	3204234947	Estefania Rodriguez
18	LISA JULIETH ZAMORA PAREDES	1120472279	LISA JULIETH ZAMORA PAREDES	1120472279	3114730775	Lisa Julieth
19	LAURA CAMILA LOZADA FORERO	1120393750	DAYANA FORERO TRIVINO	1016001556	3123390349	Dayana F.
20	MIA TATIANA LOZADA FORERO	1120395248	DAYANA FORERO TRIVINO	1016001556	3123390349	dayana F.
21	INGRID TATIANA ZAMORA PAREDES	1122134528	INGRID TATIANA ZAMORA PAREDES	1122134528	3224626222	Ingrid tatiana zamora
22	NEITHAN REYES RINCON	1120391093	DAYHANA ALEJANDRA RINCON MARTINEZ	1006888835	3125752194	Dayhana Rincón

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula 1-122135423

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN
HORA: 2:15 PM	**FECHA:** 17/09/ 2025
LUGAR: ESCUELA JORGE ELIECR GAITAN	**TEMA:** socialización de contrato, gratuidad y poliza.
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES USUARIOS MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Dar a conocer a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, el CONTRATO 50002202025, gratuidad del programa y póliza de seguro adscrito entre la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA TRE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización CONTRATO 50002202025, Gratuidad y póliza de seguro.
3. Inquietudes y preguntas
4. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 2:15 Pm del día 17 de SEPTIEMBRE del presente año se da inicio a la socialización del tema CONTRATO, GRATUIDAD Y POLIZA a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, Brindando un cordial saludo a los asistentes.

El servicio Educación Inicial Campesina está dirigido a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños pertenecientes a comunidades campesinas que se encuentran en territorios cuyo contexto de dispersión geográfica y territorial les permite agruparse de manera periódica. Este servicio debe ser acordado con las comunidades para desarrollar

los diferentes procesos de educación inicial, reconociendo las particularidades territoriales y sus prácticas culturales.

El servicio se desarrolla en espacios comunitarios y lugares disponibles, acordados y gestionados por la EAS o PDS en zonas rurales y rurales dispersas donde habitan las comunidades campesinas, movilizando estrategias de acompañamiento familiar y comunitario para que las mujeres o personas en estado de gestación, las niñas y los niños, vivan prácticas y acciones potenciadoras del desarrollo en un tejido social afectivo, que permita recuperar su confianza, identidad y cultura, fortaleciendo su desarrollo integral e impulsando los proyectos de vida familiares según las particularidades de cada territorio.

Cabe precisar, que el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de los componentes de calidad del servicio de Educación Inicial Campesina, la garantía y goce efectivo de los derechos de niñas, niños desde su gestación y sus familias

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación pertenecientes a comunidades campesinas que habitan territorios rurales y rurales dispersos, mediante educación inicial para la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con las familias y comunidades campesinas, contribuyendo al buen vivir de los participantes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural en correspondencia con las características propias de sus territorios, usos y costumbres.

Población Objetivo

El servicio de Educación inicial campesina prioriza la atención a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas que requieren educación inicial en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad en coherencia con las particularidades del territorio y su identidad campesina. Sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, once (11) meses veintinueve (29) días, siempre y cuando en su entorno cercano **no** exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado transición.

ESTRATEGIAS DE ATENCION



Encuentro en el hogar:

Tiene como objetivo el acompañamiento por parte del talento humano en el domicilio de cada participante, con el fin de fortalecer, resignificar o impulsar las prácticas y acciones de cuidado y crianza. La planeación de estos encuentros está basada en las prácticas y acciones priorizadas en el plan de acompañamiento de cada familia, de acuerdo con las orientaciones del estándar 6, teniendo en cuenta las particularidades, potencialidades y necesidades de las familias.

En el marco de los encuentros en el hogar los profesionales de salud y nutrición o psicosocial del servicio, deben desarrollar acompañamientos con acciones puntuales e intencionadas, que tienen como fin orientar a las familias para fortalecer algún aspecto priorizado en la crianza, cuidado y el desarrollo infantil, los cuales no representan acompañamientos adicionales, sino que hacen parte del número de encuentros en el hogar que se debe realizar por UCA. Por su parte, el coordinador pedagógico realizará estos acompañamientos de acuerdo con las necesidades identificadas o la programación de ejercicio de fortalecimiento técnico dirigidos al talento humano de su Grupo.

Encuentro comunitario

Estrategia de atención que promueve el fortalecimiento comunitario a partir de experiencias pedagógicas que se fundamentan en la cotidianidad familiar y la vida en comunidad campesina, en favor del bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de la primera infancia, a partir del reconocimiento y diálogo de saberes entre las familias y la comunidad, frente a las prácticas y acciones priorizadas en el plan de formación y acompañamiento a familias.
El encuentro comunitario busca propiciar espacios de reflexión, diálogo, juego, creación y experimentación, para compartir conocimientos, herramientas y experiencias sobre prácticas y acciones de cuidado y crianza y los procesos de desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación para enriquecer sus interacciones desde los saberes y conocimientos campesinos.
La planeación de estos encuentros se recoge en los cuadernos de acompañamiento comunitario, de acuerdo con las orientaciones establecidas para los planes de formación y acompañamiento a familias.

Acompañamiento a distancia

Por medio de esta estrategia el talento humano hace seguimiento y promueve las prácticas y acciones priorizadas a través llamadas telefónicas o medios alternativos de comunicación donde movilizan experiencias en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación. Así mismo, busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos. El acompañamiento a distancia a una familia debe darse a través de la conversación e incluir la participación de niñas y niños en caso de ser ellos los participantes del servicio.

Redes comunicativas comunitarias

Se basa en la implementación de contenidos comunicativos como una estrategia intencionada para potenciar la interacción de saberes, la identidad y la memoria de las familias y la comunidad campesina en torno al bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se hace énfasis en las prácticas de cuidado y crianza que hayan sido priorizadas y son comunes en las UCA del Grupo Territorial.
Si bien, la estrategia está dirigida principalmente al grupo de familias participantes del servicio en el municipio, tiene una incidencia comunitaria, dado que se considera que los medios de comunicación son herramientas didácticas que con imágenes o audios sirven para comunicar mensajes específicos en el marco de la atención y a través de ellos las

mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, las familias y el talento humano pueden emitir mensajes a la comunidad en general al compartir por los diferentes medios de comunicación sus experiencias de cuidado y crianza.

Después se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada OLLA COMUNITARIA, En esta estrategia se desarrolla la olla comunitaria como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada. En este sentido, la olla comunitaria surge de la construcción de acuerdos entre las familias o cuidadores y el talento humano para acoger las propuestas de la comunidad en el marco de una alimentación saludable que permitan la conexión cultural y social a través del encuentro con los alimentos.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.
Los acuerdos antes mencionados y las decisiones acerca de las preparaciones que conforman la olla comunitaria, se registran en el cuaderno de acompañamiento comunitario y debe contar con las firmas de las familias participantes y se deben actualizar trimestralmente, que en caso de identificarse que, por condiciones socioeconómicas específicas, la comunidad no pueda contribuir con insumos para la olla comunitaria, el ICBF realizará el suministro de alimentos de acuerdo con lo que se considere en comité técnico operativo.
El talento humano debe promover diálogos de saberes para movilizar, en el marco de los acuerdos, acciones que permitan vivir una alimentación saludable, rescatar preparaciones propias de la comunidad campesina, realizarlas con las prácticas higiénicas y orientaciones impartidas por el ICBF, mitigar riesgos de accidentes durante su desarrollo y promover la participación de las mujeres o personas en estado de gestación, niñas, y niños, como un mecanismo para favorecer la construcción de identidad, autonomía y fortalecer el tejido social tiene menú contextual.

Dando esta explicación, se brindó un espacio donde los padres de familia y cuidadores expresaron que les gusta la nueva estrategia, pero que son familias de bajos recursos y no tienen como aportar para la realización de estas ollas comunitarias.

una vez terminada la socialización, se les agradece por su asistencia y participación.

POLIZA DE SEGURO

Una póliza de seguro contra accidentes escolares tiene como objetivo principal ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente durante su participación en actividades escolares o extraescolares. Esta póliza cubre una serie de riesgos y proporciona beneficios tanto a los estudiantes como a sus familias. A continuación, se detallan las principales finalidades y beneficios de esta póliza:

Cobertura en caso de accidentes: La póliza cubre a los estudiantes si sufren un accidente durante las actividades escolares, tales como clases, recreos, excursiones, deportes, o cualquier otro evento relacionado con su educación.

- **Atención médica inmediata:** En caso de accidente, la póliza proporciona acceso a atención médica, lo cual incluye tratamientos de emergencia, hospitalización, cirugías, medicamentos, y cualquier otro tipo de atención médica necesaria como consecuencia del accidente.
- **Gastos médicos:** La póliza puede cubrir los gastos médicos derivados de un accidente, lo que alivia a las familias de los costos inesperados que puedan surgir a raíz de un incidente.
- **Indemnización por incapacidad**: Si un estudiante sufre una lesión grave que lo incapacitara temporal o permanentemente para asistir a la escuela o realizar actividades cotidianas, la póliza puede ofrecer una compensación económica a la familia para mitigar el impacto financiero.
- **Prevención de riesgos y tranquilidad para los padres**: La existencia de esta póliza proporciona a los padres tranquilidad, sabiendo que, en caso de un accidente, su hijo está protegido y que recibirán apoyo en términos de atención médica y otros gastos relacionados.
- **Cobertura en actividades extracurriculares:** Aparte de las actividades dentro del horario escolar, la póliza también puede cubrir a los estudiantes durante actividades extracurriculares, como deportes, viajes escolares, eventos culturales, etc.
- **Protección durante el traslado:** En algunos casos, la póliza también cubre accidentes que ocurran durante el transporte hacia y desde la escuela, ofreciendo una mayor cobertura a los estudiantes.
- **Facilita los trámites en caso de accidente:** La póliza asegura que los padres o tutores puedan contar con un proceso estructurado para reportar y gestionar el

accidente, lo que facilita los trámites en caso de necesitar asistencia o reclamación de los servicios cubiertos.

En resumen, una póliza de seguro contra accidentes escolares está diseñada para ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente dentro o fuera del aula, garantizando una atención rápida y eficiente y cubriendo los gastos médicos derivados del incidente. Esto no solo beneficia a los estudiantes, sino que también brinda tranquilidad a las familias y refuerza la seguridad en el entorno educativo.

MUERTE ACCIDENTAL

Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado llegase a fallecer dentro de los cien (100) días siguientes a la fecha del accidente, La Equidad pagará el valor establecido en la carátula de la póliza para esta cobertura, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado. Para los efectos de este amparo, por accidente se entiende el hecho externo, imprevisto, ocasional, violento, súbito, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado que cause la muerte.

AMPAROS ADICIONALES

Mediante el pago de la prima adicional correspondiente, esta póliza puede extenderse a cubrir los siguientes amparos, siempre y cuando así se indique en la carátula de la póliza:

MUERTE NATURAL

Si el beneficiario asegurado llegase a fallecer por cualquier causa o enfermedad no preexistente a la fecha de ingreso a la póliza, La Equidad pagará el valor establecido para esta cobertura en la carátula de la póliza, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado.

INVALIDEZ POR ACCIDENTE

Para los efectos de este amparo se entenderá por invalidez la sufrida por el al asegurado, que haya sido ocasionada por un accidente amparado bajo la presente póliza y que al ser calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley, esta sea igual o superior al 50% de la pérdida de capacidad, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, la cual no es acumulable con el amparo básico de muerte accidental ni con los demás amparos adicionales previamente contratados, por lo tanto, una vez pagada la indemnización se dará por terminado el seguro y sus amparos adicionales.

DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE

Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado sufre la perdida funcional o anatómica de uno de los miembros, sentidos u órganos o la amputación traumática de estos, dentro del ciento ochenta (180) días calendario siguiente a la fecha de ocurrencia del accidente, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, de acuerdo con los porcentajes establecidos a continuación, aplicados sobre el valor asegurado de la cláusula de invalidez:

GRATUIDAD

La gratuidad de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) significa que los servicios y programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia y familias son totalmente gratuitos para la población beneficiaria. Esto busca garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la alimentación, la educación inicial, el bienestar y la protección.

Beneficios de la gratuidad en los programas del ICBF.

1. **Acceso sin costo:** Las familias en condiciones de vulnerabilidad pueden acceder a servicios esenciales sin preocuparse por pagos.

2. **Atención integral a la primera infancia:** Programas como Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Modalidad Familiar ofrecen nutrición, educación y cuidado a los niños menores de 5 años.
3. Protección y restablecimiento de derechos: Niños y adolescentes en riesgo reciben apoyo en temas de protección y adopción sin costos para las familias.

4. **Alimentación y bienestar:** Programas de seguridad alimentaria y comedores comunitarios garantizan una nutrición adecuada para niños y madres gestantes.

5. **Acompañamiento psicosocial y familiar:** Se brinda apoyo psicológico, social y jurídico a familias en situación de vulnerabilidad.

6. **Programas para adolescentes y jóvenes:** Estrategias como Jóvenes en Acción y programas de formación apoyan el desarrollo de habilidades y oportunidades para la juventud.

La gratuidad de los programas del ICBF promueve la equidad social y permite que los sectores más vulnerables accedan a servicios esenciales sin barreras económicas.


GRATITUDO DEL PROGRAMA
17/09/2025


17/09/2025

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" ***VERSION 6 – 2025***

<table>
<tr><td colspan="3"> 
</td></tr>
<tr><td colspan="3"></td></tr>
<tr><td>Compromisos / tareas</td><td>Responsables</td><td>Fechas</td></tr>
<tr><td>❖ Socializar a los padres de familia y /o acudientes de los participantes nuevos el número del contrato por el cual esta regida la modalidad educación inicial campesina.
❖ Informar a los acudientes y participantes nuevos que todos los servicios que brinda la modalidad son totalmente gratuitos.
❖ Informar a los acudientes de los participantes nuevos que tienen una póliza de seguro en caso de accidentes.</td><td>Agente educativo</td><td>Cuando se requiera</td></tr>
<tr><td>AGENTE EDUCATIVO</td><td>CARGO</td><td>FIRMA</td></tr>
<tr><td>SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN</td><td>AGENTE EDUCATIVA</td><td>Sandra Liliana Angulo</td></tr>
</table>

Se Anexan Firma

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: mi escuela Jorge Eliecer Gaitan
ACTIVIDAD: Acreditación ingresos nuevos
LUGAR DE REUNION: Escuela Jorge Eliecer Gaitan
FECHA: 17-09-2025
TEMA: POESDE - Gratuidad - Contrato Poluz - Bienestarina

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	IAN YADIEL BARRIENTOS UBATE	1120476067	ERI JAHANA UBATE GARCIA	1006695772	3124416095	Johana Ubaté G
2	ADHARA ALEJANDRA GONZALEZ SILVA	1120476404	SERMANY ALEJANDRA SILVA OROPEZA	28356126	3144066924	Alejandra
3	CARLOS SANTIAGO GONZALEZ SILVA	1120475888	SERMANY ALEJANDRA SILVA OROPEZA	28356126	3144066924	Alejandra
4	MARCELA SORIANO CADENA	1120473626	GABRIEL ANTONIO PLAZAS SALAS	1120474913	3145967516	Marcela Soriano

Sandra Angula - 1083872749
Responsable de la unidad de servicio y No cedula

CS Escaneado con CamScanner

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN
HORA: 2:00 PM - 2:15 PM	**FECHA:** 19/ SEPTIEMBRE/ 2025
LUGAR: ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN	**TEMA:** SOCIALIZACION POLIZA, CONTRATO Y GRATUIDAD
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES, PARTICIPANTES MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Dar a conocer a los nuevos participantes del programa EDUCACION INICIAL CAMPESINA cual es la póliza de seguro del programa, El contrato y la gratuidad en el programa que cuenta la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA TRES bajo el contrato 50002202025 a los padres de familia y/o acudientes de los participantes.

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Presentación de los nuevos participantes
3. Socialización póliza, contrato y gratuidad
4. Inquietudes y preguntas
5. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 2:00 pm del día 19 de septiembre del presente año se da inicio al encuentro saludando a cada participante y dándoles la bienvenida a los nuevos integrantes de la unidad de servicio, se le pide al acudiente presentarse y presentar el menor, luego se procede a la

socialización de los siguientes temas, POLIZA, CONTRATO, GRATUIDAD Protocolo de Póliza: mediante la presentación de una cartelera informativa, se le socializa a los asistentes que cada usuario cuenta con una póliza ante cualquier accidente durante los encuentros grupales, se brinda el protocolo o más concretamente el paso a paso de la póliza, iniciando con todo el proceso que se debe realizar para la vinculación, partiendo de una Focalización de la Población a atender, la asignación de cupos, la inscripción de la población y la formalización del cupo;

GRATUIDAD: El objetivo principal es dar a conocer que los servicios que brinda la modalidad educación campesina con la asociación de hogares comunitarios otras modalidades de atención a la primera infancia y madres comunitarias porfía tres y el instituto colombiano de bienestar familiar ICBF, son **gratuitos**. Se les aclara que ellos no pueden permitir que personas desconocidas o incluso. Personal que haga parte del programa les cobre por alguno de los servicios prestados.



CONTRATO: Dar a conocer a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad educación campesina, el **contrato50002202025** El servicio Educación Inicial Campesina está dirigido a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños pertenecientes a comunidades campesinas que se encuentran en territorios cuyo contexto de dispersión geográfica y territorial les permite agruparse de manera periódica. Este servicio debe ser acordado con las comunidades para desarrollar los diferentes procesos de educación inicial, reconociendo las particularidades territoriales y sus prácticas culturales.

El servicio se desarrolla en espacios comunitarios y lugares disponibles, acordados y gestionados por la EAS o PDS en zonas rurales y rurales dispersas donde habitan las comunidades campesinas, movilizando estrategias de acompañamiento familiar y

comunitario para que las mujeres o personas en estado de gestación, las niñas y los niños, vivan prácticas y acciones potenciadoras del desarrollo en un tejido social afectivo, que permita recuperar su confianza, identidad y cultura, fortaleciendo su desarrollo integral e impulsando los proyectos de vida familiares según las particularidades de cada territorio.

una vez terminada la socialización, se les pregunto si tenían dudas al respecto con el fin de aclararlas y respondieron que todo había quedado claro.

Se les agradeció por su asistencia.

Evidencias Fotográficas:







Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

Brindar la información clara y precisa del tema de la póliza, contrato y gratuidad ya que es muy importante que todos los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA tengan claro estos importantes temas de inducción, del contrato y así se pueda que brindar confianza y cumplimiento de lo que se estipula en el manual operativo.	Agente educativo	Octubre
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	
Yiseth Johana Garzón Jiménez	AGENTE EDUCATIVA	Yiseth GARZÓN

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: I.T.T Escuela Jorge Eliecer Gaitan — FECHA: 05-09-2025
ACTIVIDAD: Socialización a Padres y Acudientes — TEMA: para Gratuidad - contrato
LUGAR DE REUNION: Escuela Jorge Eliecer Gaitan — Prodf: Bienestarina

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1						
2						Caronina
3						Caronina
4						
5						
6						CLAUDIA CHAVEZ
7						CLAUDIA CHAVEZ
8						
9						
10						
11						DEISY
12						Nelly Patricia Acosta
13						Sandra ROJAS
14						Dhant C.
15						Monica Chaves
16						DEISY
17						
18						
19						Yeydis C

Yiseth Johana Garzón Jiménez C.C. 1.118330.437
Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 PUERTO ALVIRA
HORA: 09:15 AM	**FECHA:** 10/09/ 2025
LUGAR: ESCUELA PUERTO ALVIRA	**TEMA:** socialización de contrato, gratuidad y poliza.
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES USUARIOS MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Dar a conocer a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, el CONTRATO 50002202025, gratuidad del programa y póliza de seguro adscrito entre la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA TRE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización CONTRATO 50002202025, Gratuidad y póliza de seguro.
3. Inquietudes y preguntas
4. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 9:15 Am del día 10 de SEPTIEMBRE del presente año se da inicio a la socialización del tema CONTRATO, GRATUIDAD Y POLIZA a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, Brindando un cordial saludo a los asistentes.

El servicio Educación Inicial Campesina está dirigido a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños pertenecientes a comunidades campesinas que se encuentran en territorios cuyo contexto de dispersión geográfica y territorial les permite agruparse de manera periódica. Este servicio debe ser acordado con las comunidades para desarrollar los diferentes procesos de educación inicial, reconociendo las particularidades territoriales y sus prácticas culturales.
El servicio se desarrolla en espacios comunitarios y lugares disponibles, acordados y gestionados por la EAS o PDS en zonas rurales y rurales dispersas donde habitan las comunidades campesinas, movilizando estrategias de acompañamiento familiar y comunitario para que las mujeres o personas

en estado de gestación, las niñas y los niños, vivan prácticas y acciones potenciadoras del desarrollo en un tejido social afectivo, que permita recuperar su confianza, identidad y cultura, fortaleciendo su desarrollo integral e impulsando los proyectos de vida familiares según las particularidades de cada territorio.

Cabe precisar, que el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de los componentes de calidad del servicio de Educación Inicial Campesina, la garantía y goce efectivo de los derechos de niñas, niños desde su gestación y sus familias

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación pertenecientes a comunidades campesinas que habitan territorios rurales y rurales dispersos, mediante educación inicial para la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con las familias y comunidades campesinas, contribuyendo al buen vivir de los participantes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural en correspondencia con las características propias de sus territorios, usos y costumbres.

Población Objetivo

El servicio de Educación inicial campesina prioriza la atención a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas que requieren educación inicial en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad en coherencia con las particularidades del territorio y su identidad campesina. Sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, once (11) meses veintinueve (29) días, siempre y cuando en su entorno cercano **no** exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado transición.

ESTRATEGIAS DE ATENCION



Encuentro en el hogar:

Tiene como objetivo el acompañamiento por parte del talento humano en el domicilio de cada participante, con el fin de fortalecer, resignificar o impulsar las prácticas y acciones de cuidado y crianza. La planeación de estos encuentros está basada en las prácticas y acciones priorizadas en el plan de acompañamiento de cada familia, de acuerdo con las orientaciones del estándar 6, teniendo en cuenta las particularidades, potencialidades y necesidades de las familias.
En el marco de los encuentros en el hogar los profesionales de salud y nutrición o psicosocial del servicio, deben desarrollar acompañamientos con acciones puntuales e intencionadas, que tienen como fin orientar a las familias para fortalecer algún aspecto priorizado en la crianza, cuidado y el desarrollo infantil, los cuales no representan acompañamientos adicionales, sino que hacen parte del número de encuentros en el hogar que se debe realizar por UCA. Por su parte, el coordinador pedagógico realizará estos acompañamientos de acuerdo con las necesidades identificadas o la programación de ejercicio de fortalecimiento técnico dirigidos al talento humano de su Grupo.

Encuentro comunitario

Estrategia de atención que promueve el fortalecimiento comunitario a partir de experiencias pedagógicas que se fundamentan en la cotidianidad familiar y la vida en comunidad campesina, en favor del bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de la primera infancia, a partir del reconocimiento y diálogo de saberes entre las familias y la comunidad, frente a las prácticas y acciones priorizadas en el plan de formación y acompañamiento a familias.
El encuentro comunitario busca propiciar espacios de reflexión, diálogo, juego, creación y experimentación, para compartir conocimientos, herramientas y experiencias sobre prácticas y acciones de cuidado y crianza y los procesos de desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación para enriquecer sus interacciones desde los saberes y conocimientos campesinos.
La planeación de estos encuentros se recoge en los cuadernos de acompañamiento comunitario, de acuerdo con las orientaciones establecidas para los planes de formación y acompañamiento a familias.

Acompañamiento a distancia

Por medio de esta estrategia el talento humano hace seguimiento y promueve las prácticas y acciones priorizadas a través llamadas telefónicas o medios alternativos de comunicación donde movilizan experiencias en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación. Así mismo, busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos. El acompañamiento a distancia a una familia debe darse a través de la conversación e incluir la participación de niñas y niños en caso de ser ellos los participantes del servicio.

Redes comunicativas comunitarias

Se basa en la implementación de contenidos comunicativos como una estrategia intencionada para potenciar la interacción de saberes, la identidad y la memoria de las familias y la comunidad campesina en torno al bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se hace énfasis en las prácticas de cuidado y crianza que hayan sido priorizadas y son comunes en las UCA del Grupo Territorial.
Si bien, la estrategia está dirigida principalmente al grupo de familias participantes del servicio en el municipio, tiene una incidencia comunitaria, dado que se considera que los medios de comunicación son herramientas didácticas que con imágenes o audios sirven para comunicar mensajes específicos en el marco de la atención y a través de ellos las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, las familias y el talento humano pueden emitir mensajes a la comunidad en general al compartir por los diferentes medios de comunicación sus experiencias de cuidado y crianza.

Después se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada OLLA COMUNITARIA, En esta estrategia se desarrolla la olla comunitaria como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada. En este sentido, la olla comunitaria surge de la construcción de acuerdos entre las familias o cuidadores y el talento humano para acoger las propuestas de la comunidad en el marco de una alimentación saludable que permitan la conexión cultural y social a través del encuentro con los alimentos.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.
Los acuerdos antes mencionados y las decisiones acerca de las preparaciones que conforman la olla comunitaria, se registran en el cuaderno de acompañamiento comunitario y debe contar con las firmas de las familias participantes y se deben actualizar trimestralmente, que en caso de identificarse que, por condiciones socioeconómicas específicas, la comunidad no pueda contribuir con insumos para la olla comunitaria, el ICBF realizará el suministro de alimentos de acuerdo con lo que se considere en comité técnico operativo.
El talento humano debe promover diálogos de saberes para movilizar, en el marco de los acuerdos, acciones que permitan vivir una alimentación saludable, rescatar preparaciones propias de la comunidad campesina, realizarlas con las prácticas higiénicas y orientaciones impartidas por el ICBF, mitigar riesgos de accidentes durante su desarrollo y promover la participación de las mujeres

o personas en estado de gestación, niñas, y niños, como un mecanismo para favorecer la construcción de identidad, autonomía y fortalecer el tejido social tiene menú contextual.

Dando esta explicación, se brindó un espacio donde los padres de familia y cuidadores expresaron que les gusta la nueva estrategia, pero que son familias de bajos recursos y no tienen como aportar para la realización de estas ollas comunitarias.

una vez terminada la socialización, se les agradece por su asistencia y participación.

POLIZA DE SEGURO

Una póliza de seguro contra accidentes escolares tiene como objetivo principal ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente durante su participación en actividades escolares o extraescolares. Esta póliza cubre una serie de riesgos y proporciona beneficios tanto a los estudiantes como a sus familias. A continuación, se detallan las principales finalidades y beneficios de esta póliza:

Cobertura en caso de accidentes: La póliza cubre a los estudiantes si sufren un accidente durante las actividades escolares, tales como clases, recreos, excursiones, deportes, o cualquier otro evento relacionado con su educación.

- **Atención médica inmediata:** En caso de accidente, la póliza proporciona acceso a atención médica, lo cual incluye tratamientos de emergencia, hospitalización, cirugías, medicamentos, y cualquier otro tipo de atención médica necesaria como consecuencia del accidente.
- **Gastos médicos:** La póliza puede cubrir los gastos médicos derivados de un accidente, lo que alivia a las familias de los costos inesperados que puedan surgir a raíz de un incidente.
- **Indemnización por incapacidad**: Si un estudiante sufre una lesión grave que lo incapacitara temporal o permanentemente para asistir a la escuela o realizar actividades cotidianas, la póliza puede ofrecer una compensación económica a la familia para mitigar el impacto financiero.
- **Prevención de riesgos y tranquilidad para los padres**: La existencia de esta póliza proporciona a los padres tranquilidad, sabiendo que, en caso de un accidente, su hijo está protegido y que recibirán apoyo en términos de atención médica y otros gastos relacionados.
- **Cobertura en actividades extracurriculares:** Aparte de las actividades dentro del horario escolar, la póliza también puede cubrir a los estudiantes durante actividades extracurriculares, como deportes, viajes escolares, eventos culturales, etc.
- **Protección durante el traslado:** En algunos casos, la póliza también cubre accidentes que ocurran durante el transporte hacia y desde la escuela, ofreciendo una mayor cobertura a los estudiantes.
- **Facilita los trámites en caso de accidente:** La póliza asegura que los padres o tutores puedan contar con un proceso estructurado para reportar y gestionar el accidente, lo que facilita los trámites en caso de necesitar asistencia o reclamación de los servicios cubiertos.

En resumen, una póliza de seguro contra accidentes escolares está diseñada para ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente dentro o fuera del aula, garantizando una atención rápida y eficiente y cubriendo los gastos médicos derivados del incidente. Esto no solo

beneficia a los estudiantes, sino que también brinda tranquilidad a las familias y refuerza la seguridad en el entorno educativo.

MUERTE ACCIDENTAL
Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado llegase a fallecer dentro de los cien (100) días siguientes a la fecha del accidente, La Equidad pagará el valor establecido en la carátula de la póliza para esta cobertura, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado. Para los efectos de este amparo, por accidente se entiende el hecho externo, imprevisto, ocasional, violento, súbito, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado que cause la muerte.

AMPAROS ADICIONALES
Mediante el pago de la prima adicional correspondiente, esta póliza puede extenderse a cubrir los siguientes amparos, siempre y cuando así se indique en la carátula de la póliza:

MUERTE NATURAL
Si el beneficiario asegurado llegase a fallecer por cualquier causa o enfermedad no preexistente a la fecha de ingreso a la póliza, La Equidad pagará el valor establecido para esta cobertura en la carátula de la póliza, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado.

INVALIDEZ POR ACCIDENTE
Para los efectos de este amparo se entenderá por invalidez la sufrida por el al asegurado, que haya sido ocasionada por un accidente amparado bajo la presente póliza y que al ser calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley, esta sea igual o superior al 50% de la pérdida de capacidad, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, la cual no es acumulable con el amparo básico de muerte accidental ni con los demás amparos adicionales previamente contratados, por lo tanto, una vez pagada la indemnización se dará por terminado el seguro y sus amparos adicionales.

DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE
Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado sufre la perdida funcional o anatómica de uno de los miembros, sentidos u órganos o la amputación traumática de estos, dentro del ciento ochenta (180) días calendario siguiente a la fecha de ocurrencia del accidente, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, de acuerdo con los porcentajes establecidos a continuación, aplicados sobre el valor asegurado de la cláusula de invalidez:

GRATUIDAD

La gratuidad de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) significa que los servicios y programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia y familias son totalmente gratuitos para la población beneficiaria. Esto busca garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la alimentación, la educación inicial, el bienestar y la protección.
Beneficios de la gratuidad en los programas del ICBF.

1. **Acceso sin costo:** Las familias en condiciones de vulnerabilidad pueden acceder a servicios esenciales sin preocuparse por pagos.

2. **Atención integral a la primera infancia:** Programas como Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Modalidad Familiar ofrecen nutrición, educación y cuidado a los niños menores de 5 años.
3. Protección y restablecimiento de derechos: Niños y adolescentes en riesgo reciben apoyo en temas de protección y adopción sin costos para las familias.

4. **Alimentación y bienestar:** Programas de seguridad alimentaria y comedores comunitarios garantizan una nutrición adecuada para niños y madres gestantes.

5. **Acompañamiento psicosocial y familiar:** Se brinda apoyo psicológico, social y jurídico a familias en situación de vulnerabilidad.

6. **Programas para adolescentes y jóvenes:** Estrategias como Jóvenes en Acción y programas de formación apoyan el desarrollo de habilidades y oportunidades para la juventud.

En resumen, la gratuidad de los programas del ICBF promueve la equidad social y permite que los sectores más vulnerables accedan a servicios esenciales sin barreras económicas. ¿Necesitas información sobre un programa en particular?

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar los encuentros comunitarios, acompañamiento a distancia, redes comunicativas comunitarias,	Agente educativo	Cuando se requiera

AGENTE EDUCATIVO	CARGO	FIRMA
MAYRA ALEJANDRA RIVEROS GUZMAN	AGENTE EDUCATIVA	

Se Anexan Firma



ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: 71 Puerto Alvira
ACTIVIDAD: Socialización ingresos nuevos
LUGAR DE REUNION: Escuela puerto Alvira
FECHA: 10-09-2025
TEMA: palma- gratuidad- contrato parad: Bienestarina

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	MAICOL GIOVANNY HUERTAS GUTIERREZ	1.244.828.731	PAULA ANDREA GUTIERREZ PALACIOS	1.122.511.684	3202931952	Paula Gutierrez
2	YAHER JAEL DAZA HERNANDEZ	1.120.391.045	GLADYS GONZALEZ NEIRA	41.241.260	3228462875	Gladys Gonzalez
3	LINA MAITE FORERO GALEANO	1.120.475.957	MARIA DORA GALEANO CURVELO	1.006.695.866	3105332749	
4	SHERLIN NAHOMI GONZALEZ RODRIGUEZ	1.148.711.259	MARELBI RODRIGUEZ VELEZ	1.006.695.878	3212813252	Marelbi Velez
5	BAYRON JAIR QUIÑONES GUZMAN	1.120.475.805	LILIA ALVIRA LOPEZ	40.285.402	3212816305	Lilia Alvira
6	NOAH SAMUEL JIMENEZ VILLANUEVA	1.120.396.320	JENNIFFER GISETH VILLANUEVA ROSERO	1.006.737.907	3222616450	Jennifer villanueva
7	MADISON HALANA ORTIZ OVALLE	1.030.291.363	CAROLINA OVALLE ALVIRA	1.120.474.931	312 5943797	Carolina Ovalle
8	ISABELA TATIANA FERNANDEZ TORRES	1.120.476.089	VIVIANA TORRES LIBARDO	1.134.434.041	322 3835075	Viviana
9	EMILIANO FERNANDEZ TORRES	1.134.434.702	VIVIANA TORRES LIBARDO	1.134.434.041	322 3835075	Viviana
10	YERSON MATEO RODRIGUEZ MELENDEZ	1.148.711.260	CLAUDIA MILENA MELENDEZ ENCIZO	1.006.695.582	313 3875980	
11	MARELYN ALEJANDRA QUIÑONEZ HERNANDEZ	1.120.476.316	MIRIAM YIRLES HERNANDEZ GONZALEZ	1.134.434.497	3143814217	Miriam Hernandez
12	EVELYN ISABELA QUIÑONEZ HERNANDEZ	1.120.475.890	MIRIAM YIRLES HERNANDEZ GONZALEZ	1.134.434.497	3143814217	Miriam Hernandez
13	AYLEEN LUCIANA PARGA CAÑON	1.253.258.121	YARELIN YURLEDI CAÑON MEDINA	1.122.506.315	314 2322743	Yarelin cañon M
14	MERLIN SOFIA RODRIGUEZ GALIANO	1.120.589.923	FLORA RODRIGUEZ GALIANO	1.134.434.322	321 2813252	Flora
15	SAMUEL FELIPE GUTIERREZ RODRIGUEZ	1.120.475.857	KATERINE RODRIGUEZ VELANDIA	1.006.696.348	3213883113	KATERINE R.V
16	MATHIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.121.978.815	LEONOR RODRIGUEZ CHIPIAJES	1.010.090.948	3133393825	
17	BRAYAN JADIER DAZA COELLO	1.120.476.157	MILEIDIS NAZARETH COELLO GONZALEZ	6.629.007	3132104397	
18	CALEB SANCHEZ CORDOBA	1.125.480.295	HEYDI YISETH CORDOBA HINESTROZA	1.077.460.329	3187922222	
19	SHARON ELIANA MONROY CIFUENTES	1.120.476.179	LUZ DARY PINILLA CAICEDO	23.730.817	3212813252	Luz Dary Pinilla.
20	MARIAN ISABELA HERNANDEZ NIETO	1.121.987.420	SANDRA MARYURI NIETO MARULANDA	26.632.322	322 8453679	Sandra
21	DARWIN LEONARDO PULGARIN HERNANDEZ	1.121.987.012	ANDREA VIVIANA HERNANDEZ GONZALEZ	1.134.434.502	320 3005130	Andrea

Mayra Riveros CC: 1234169755
Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 PUERTO ALVIRA
HORA: 8:00 AM	**FECHA:** 15 SEPTIEMBRE 2025
LUGAR: M1 PUERTO ALVIRA	**TEMA:** SOCIALIZACION PARTICIPANTE INGRESO NUEVO
POBLACIÓN OBJETO: padres de familia acudientes y usuarios.	
OBJETIVO:	Dar a conocer a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, el Contrato 50002202025, gratuidad del programa y póliza de seguro adscrito entre la **Asociación De Hogares Comunitarios De Bienestar Y Otras Modalidades De Atención A La Primera Infancia Y Madres Comunitarias Porfía Tres Y El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf.**

AGENDA:

1. Presentación
2. Saludo
3. Socialización contrato gratuidad y poliza.
4. Recomendaciones

DESARROLLO:

Se realiza la a la socialización a la acudiente del particioante que ingreso al programa propia e interculrural educacion inicial campesina los temas que se abordaran seran los siguientes:

- Contrato
- Gratuidad
- Poliza

CONTRATO

El servicio Educación Inicial Campesina está dirigido a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños pertenecientes a comunidades campesinas que se encuentran en territorios cuyo contexto de dispersión geográfica y territorial les permite agruparse de manera periódica. Este servicio debe ser acordado con las comunidades para desarrollar los diferentes procesos de educación inicial, reconociendo las particularidades territoriales y sus prácticas culturales. El servicio se desarrolla en espacios comunitarios y lugares disponibles, acordados y gestionados por la EAS o PDS en zonas rurales y rurales dispersas donde habitan las comunidades campesinas, movilizando estrategias de acompañamiento familiar y comunitario para que las mujeres o personas en estado de gestación, las niñas y los niños, vivan prácticas y acciones potenciadoras del desarrollo en un tejido social afectivo, que permita recuperar su confianza, identidad y cultura, fortaleciendo

su desarrollo integral e impulsando los proyectos de vida familiares según las particularidades de cada territorio. Cabe precisar, que el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de los componentes de calidad del servicio de Educación Inicial Campesina, la garantía y goce efectivo de los derechos de niñas, niños desde su gestación y sus familias

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación pertenecientes a comunidades campesinas que habitan territorios rurales y rurales dispersos, mediante educación inicial para la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con las familias y comunidades campesinas, contribuyendo al buen vivir de los participantes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural en correspondencia con las características propias de sus territorios, usos y costumbres.

Población Objetivo

El servicio de Educación inicial campesina prioriza la atención a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas que requieren educación inicial en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad en coherencia con las particularidades del territorio y su identidad campesina. Sin perjuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, once (11) meses y veintinueve (29) días, siempre y cuando en su entorno cercano **no** exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado transición.

ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN

Encuentro en el hogar: Tiene como objetivo el acompañamiento por parte del talento humano en el domicilio de cada participante, con el fin de fortalecer, resignificar o impulsar las prácticas y acciones de cuidado y crianza. La planeación de estos encuentros está basada en las prácticas y acciones priorizadas en el plan de acompañamiento de cada familia, de acuerdo con las orientaciones del estándar 6, teniendo en cuenta las particularidades, potencialidades y necesidades de las familias.

En el marco de los encuentros en el hogar los profesionales de salud y nutrición o psicosocial del servicio, deben desarrollar acompañamientos con acciones puntuales e intencionadas, que tienen como fin orientar a las familias para fortalecer algún aspecto priorizado en la crianza, cuidado y el desarrollo infantil, los cuales no representan acompañamientos adicionales, sino que hacen parte del número de encuentros en el hogar que se debe realizar por UCA. Por su parte, el coordinador pedagógico realizará estos acompañamientos de acuerdo con las necesidades identificadas o la programación de ejercicio de fortalecimiento técnico dirigidos al talento humano de su Grupo.

Encuentro comunitario: Estrategia de atención que promueve el fortalecimiento comunitario a partir de experiencias pedagógicas que se fundamentan en la cotidianidad familiar y la vida en comunidad campesina, en favor del bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de la primera infancia, a partir del reconocimiento y diálogo de saberes entre las familias y la comunidad, frente a las prácticas y acciones priorizadas en el plan de formación y acompañamiento a familias.

El encuentro comunitario busca propiciar espacios de reflexión, diálogo, juego, creación y experimentación, para compartir conocimientos, herramientas y experiencias sobre prácticas y acciones de cuidado y crianza y los procesos de desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación para enriquecer sus interacciones desde los saberes y conocimientos campesinos.
La planeación de estos encuentros se recoge en los cuadernos de acompañamiento comunitario, de acuerdo con las orientaciones establecidas para los planes de formación y acompañamiento a familias.

Acompañamiento a distancia: Por medio de esta estrategia el talento humano hace seguimiento y promueve las prácticas y acciones priorizadas a través llamadas telefónicas o medios alternativos de comunicación donde movilizan experiencias en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación. Así mismo, busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos. El acompañamiento a distancia a una familia debe darse a través de la conversación e incluir la participación de niñas y niños en caso de ser ellos los participantes del servicio.

Redes comunicativas comunitarias: Se basa en la implementación de contenidos comunicativos como una estrategia intencionada para potenciar la interacción de saberes, la identidad y la memoria de las familias y la comunidad campesina en torno al bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se hace énfasis en las prácticas de cuidado y crianza que hayan sido priorizadas y son comunes en las UCA del Grupo Territorial.
Si bien, la estrategia está dirigida principalmente al grupo de familias participantes del servicio en el municipio, tiene una incidencia comunitaria, dado que se considera que los medios de comunicación son herramientas didácticas que con imágenes o audios sirven para comunicar mensajes específicos en el marco de la atención y a través de ellos las mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, las familias y el talento humano pueden emitir mensajes a la comunidad en general al compartir por los diferentes medios de comunicación sus experiencias de cuidado y crianza.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



GRATUIDAD

La gratuidad de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) significa que los servicios y programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia y familias son totalmente gratuitos para la población beneficiaria. Esto busca garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la alimentación, la educación inicial, el bienestar y la protección.

Beneficios de la gratuidad en los programas del ICBF.

- **Acceso sin costo:** Las familias en condiciones de vulnerabilidad pueden acceder a servicios esenciales sin preocuparse por pagos.
- **Atención integral a la primera infancia:** Programas como Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Modalidad Familiar ofrecen nutrición, educación y cuidado a los niños menores de 5 años.
- Protección y restablecimiento de derechos: Niños y adolescentes en riesgo reciben apoyo en temas de protección y adopción sin costos para las familias.
- **Alimentación y bienestar:** Programas de seguridad alimentaria y comedores comunitarios garantizan una nutrición adecuada para niños y madres gestantes.
- **Acompañamiento psicosocial y familiar:** Se brinda apoyo psicológico, social y jurídico a familias en situación de vulnerabilidad.
- **Programas para adolescentes y jóvenes:** Estrategias como Jóvenes en Acción y programas de formación apoyan el desarrollo de habilidades y oportunidades para la juventud.
- En resumen, la gratuidad de los programas del ICBF promueve la equidad social y permite que los sectores más vulnerables accedan a servicios esenciales sin barreras económicas. ¿Necesitas información sobre un programa en particular?

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



POLIZA

La póliza de seguros recoge todos los detalles que incluye dicho seguro. En este se establecen las coberturas acordadas, así como las excluidas. Además, también se encuentran recogidos los derechos y obligaciones del seguro, en relación con las partes. En esta, también se detalla la prima del seguro. Esto es, la cuantía correspondiente que se debe abonar por la cobertura que este ofrece, para mantener en vigor dicha póliza.

Tipos de pólizas de seguros

- Podemos clasificar las pólizas de seguros en función de la protección que ofrecen:
- **Propiedad**: Protegen las propiedades de los daños sufridos. En esta categoría se encuentran los seguros de automóvil y hogar.
- **Riesgo**: Protegen frente a los riesgos financieros derivados de accidentes, eventualidades o actuaciones negligentes.
- **Salud**: Protegen de las pérdidas financieras ocasionadas por enfermedades o lesiones y generalmente, cubren los gastos sanitarios de atención y hospitalización.
- **Ingreso**: Protegen frente a la pérdida del empleo.
- **Vida**: Protegen a los herederos legales frente a las obligaciones del titular en caso de fallecimiento de este.

Elementos esenciales en una póliza de seguros

- **Asegurador/entidad aseguradora**: Entidad que asume la cobertura de los riesgos objeto de este contrato y garantiza el pago de las indemnizaciones.
- **Tomador del seguro**: Es la persona física o jurídica que suscribe el contrato de seguro.
- **Asegurado**: Es la persona física sobre la cual se estipula el seguro.
- **Beneficiario**: La persona física o jurídica que es titular del derecho a la indemnización.
- **Póliza**: El soporte del contrato de seguro.
- **Prima**: El precio del seguro.

La **ASOCIACION PORFIA TRES** la póliza de accidentes correspondiente para el contrato de Aporte 50002202025 de la **MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EDUCACION INICIAL CAMPESINA** con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA la cual cubre:

En primer grado los primeros auxilios y traslado al hospital dependiendo del grado del accidente, luego se valora el nivel del accidente del niño y ya entra el seguro médico a apoyar el estado del niño. Muerte accidental, muerte por cualquier causa, incapacidad total o permanente, desmembración o invalidez, rehabilitación integral por invalidez, gastos por atención médica, quirúrgica y hospitalaria, gasto traslados por accidente, enfermedades amparadas, gastos funerarios por muerte accidental o cualquier causa.

Se aclara que la póliza cubre este gasto siempre y cuando el beneficiario se encuentre realizando actividades programadas por la corporación y este dentro del amparo del agente educativo. De no ser así la póliza no cubrirá ningún daño y perjuicio se deja que los padre de familia comenten y pregunten para asi poder resolver dudas acerca del tema de la poliza.

EVIENDECIAS FOTOGRAFICAS



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
ir de manera puntual a cada uno de los encuentros comunitarios, recibir las entregas del RPP y permitir el acompañamiento a distancia por parte de cada uno de los profesionales	agente educativa,	CUANDO APLIQUE

AGENTE EDUCATIVO	CARGO	FIRMA
PAOLA ANDREA ARIAS BOHORQUEZ	AGENTE EDUCATIVO	
YULIANA CIPRIAN LOZANO	MADRE	

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 PUERTO ALVIRA
HORA: 01: PM A 01 :20 PM	**FECHA:** 10– 09 - 2025
LUGAR: M1 PUERTO ALVIRA	**TEMA:** socialización gratuidad de la modalidad de educación inicial campesina- socialización póliza de seguros contra accidentes- socialización del contrato- socialización del uso del pqrsdf
POBLACIÓN OBJETO: padres de familia acudientes y usuarios.	
OBJETIVO:	Socializar a los padres de familia y acudientes la gratuidad del programa en la modalidad de educación inicial campesina con la asociación asopadres porfía tres bajo el acceso y las condiciones de los servicios gratuitos ofrecidos, fomentando así la participación, la transparencia y el buen uso de los recursos disponibles bajo el número de Contrato (50002202025) en el municipio de Mapiripan Meta.- El objetivo de socialización de la póliza de seguro contra accidentes para los programas del ICBF hacia los padres de familia se centra en garantizar que los padres comprendan la importancia de esta cobertura, los beneficios que brinda y cómo pueden involucrarse activamente en la protección de sus hijos a través de la póliza.- Informar a cada uno de los participantes y padres de familia el contrato 50002202025 que se celebra para la modalidad EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, adscrito entre la Asociación De Hogares Comunitarios De Bienestar Y Otras Modalidades De Atención A La Primera Infancia Y Madres Comunitarias Porfía Tres Y El Instituto Colombiano De Bienestar Familiar Icbf.- El objetivo del **PQRSDF con ICBF** (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) es ofrecer a los ciudadanos un mecanismo para expresar sus **Peticiones**, **Quejas**, **Reclamos**, **Sugerencias** y **Felicitaciones** relacionadas con los servicios y programas que ofrece la entidad. este mecanismo busca garantizar la transparencia mejorar la calidad de los servicios y proteger los derechos especialmente en lo que respecta a la protección y bienestar de derechos niños, niñas, adolescentes y familias en Colombia.
AGENDA: 1. Presentación. 2. Saludo.	

3. Socialización gratuidad del programa de la modalidad educación inicial campesina.
4. Retroalimentación y despejando dudas respecto a la temática.
5. Despedida.

DESARROLLO:

La **gratuidad de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)** significa que los servicios y programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia y familias son **totalmente gratuitos** para la población beneficiaria. Esto busca garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la alimentación, la educación inicial, el bienestar y la protección.
Beneficios de la gratuidad en los programas del ICBF.

1. **Acceso sin costo**: Las familias en condiciones de vulnerabilidad pueden acceder a servicios esenciales sin preocuparse por pagos.

2. **Atención integral a la primera infancia**: Programas como **Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Modalidad Familiar** ofrecen nutrición, educación y cuidado a los niños menores de 5 años.

3. **Protección y restablecimiento de derechos**: Niños y adolescentes en riesgo reciben apoyo en temas de protección y adopción sin costos para las familias.

4. **Alimentación y bienestar**: Programas de **seguridad alimentaria y comedores comunitarios** garantizan una nutrición adecuada para niños y madres gestantes.

5. **Acompañamiento psicosocial y familiar**: Se brinda apoyo psicológico, social y jurídico a familias en situación de vulnerabilidad.

6. **Programas para adolescentes y jóvenes**: Estrategias como **Jóvenes en Acción y programas de formación** apoyan el desarrollo de habilidades y oportunidades para la juventud.

En resumen, la gratuidad de los programas del ICBF **promueve la equidad social** y permite que los sectores más vulnerables accedan a servicios esenciales sin barreras económicas. ¿Necesitas información sobre un programa en particular?

PARA QUE SIRVE UNA POLIZA CONTRA ACCIDENTES

Una **póliza de seguro contra accidentes escolares** tiene como objetivo principal ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente durante su participación en actividades escolares o extraescolares. Esta póliza cubre una serie de riesgos y proporciona beneficios tanto a los estudiantes como a sus familias. A continuación, se detallan las principales finalidades y beneficios de esta póliza:

1. **Cobertura en caso de accidentes**: La póliza cubre a los estudiantes si sufren un accidente durante las actividades escolares, tales como clases, recreos, excursiones, deportes, o cualquier otro evento relacionado con su educación.
2. **Atención médica inmediata**: En caso de accidente, la póliza proporciona acceso a atención médica, lo cual incluye tratamientos de emergencia, hospitalización, cirugías, medicamentos, y cualquier otro tipo de atención médica necesaria como consecuencia del accidente.
3. **Gastos médicos**: La póliza puede cubrir los gastos médicos derivados de un accidente, lo que alivia a las familias de los costos inesperados que puedan surgir a raíz de un incidente.
4. **Indemnización por incapacidad**: Si un estudiante sufre una lesión grave que lo incapacitara temporal o permanentemente para asistir a la escuela o realizar actividades cotidianas, la póliza puede ofrecer una compensación económica a la familia para mitigar el impacto financiero.
5. **Prevención de riesgos y tranquilidad para los padres**: La existencia de esta póliza proporciona a los padres tranquilidad, sabiendo que, en caso de un accidente, su hijo está protegido y que recibirán apoyo en términos de atención médica y otros gastos relacionados.
6. **Cobertura en actividades extracurriculares**: Aparte de las actividades dentro del horario escolar, la póliza también puede cubrir a los estudiantes durante actividades extracurriculares, como deportes, viajes escolares, eventos culturales, etc.
7. **Protección durante el traslado**: En algunos casos, la póliza también cubre accidentes que ocurran durante el transporte hacia y desde la escuela, ofreciendo una mayor cobertura a los estudiantes.
8. **Facilita los trámites en caso de accidente**: La póliza asegura que los padres o tutores puedan contar con un proceso estructurado para reportar y gestionar el accidente, lo que facilita los trámites en caso de necesitar asistencia o reclamación de los servicios cubiertos.

En resumen, una póliza de seguro contra accidentes escolares está diseñada para ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente dentro o fuera del aula, garantizando una atención rápida y eficiente y cubriendo los gastos médicos derivados del incidente. Esto no solo beneficia a los estudiantes, sino que también brinda tranquilidad a las familias y refuerza la seguridad en el entorno educativo.

PARA QUE SIRVE UNA POLIZA CONTRA ACCIDENTES

Una **póliza de seguro contra accidentes escolares** tiene como objetivo principal ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente durante su participación en actividades escolares o extraescolares. Esta póliza cubre una serie de riesgos y proporciona beneficios tanto a los estudiantes como a sus familias. A continuación, se detallan las principales finalidades y beneficios de esta póliza:

1. **Cobertura en caso de accidentes**: La póliza cubre a los estudiantes si sufren un accidente durante las actividades escolares, tales como clases, recreos, excursiones, deportes, o cualquier otro evento relacionado con su educación.
2. **Atención médica inmediata**: En caso de accidente, la póliza proporciona acceso a atención médica, lo cual incluye tratamientos de emergencia, hospitalización, cirugías, medicamentos, y cualquier otro tipo de atención médica necesaria como consecuencia del accidente.

3. **Gastos médicos**: La póliza puede cubrir los gastos médicos derivados de un accidente, lo que alivia a las familias de los costos inesperados que puedan surgir a raíz de un incidente.
4. **Indemnización por incapacidad**: Si un estudiante sufre una lesión grave que lo incapacitara temporal o permanentemente para asistir a la escuela o realizar actividades cotidianas, la póliza puede ofrecer una compensación económica a la familia para mitigar el impacto financiero.
5. **Prevención de riesgos y tranquilidad para los padres**: La existencia de esta póliza proporciona a los padres tranquilidad, sabiendo que, en caso de un accidente, su hijo está protegido y que recibirán apoyo en términos de atención médica y otros gastos relacionados.
6. **Cobertura en actividades extracurriculares**: Aparte de las actividades dentro del horario escolar, la póliza también puede cubrir a los estudiantes durante actividades extracurriculares, como deportes, viajes escolares, eventos culturales, etc.
7. **Protección durante el traslado**: En algunos casos, la póliza también cubre accidentes que ocurran durante el transporte hacia y desde la escuela, ofreciendo una mayor cobertura a los estudiantes.
8. **Facilita los trámites en caso de accidente**: La póliza asegura que los padres o tutores puedan contar con un proceso estructurado para reportar y gestionar el accidente, lo que facilita los trámites en caso de necesitar asistencia o reclamación de los servicios cubiertos.

En resumen, una póliza de seguro contra accidentes escolares está diseñada para ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente dentro o fuera del aula, garantizando una atención rápida y eficiente y cubriendo los gastos médicos derivados del incidente. Esto no solo beneficia a los estudiantes, sino que también brinda tranquilidad a las familias y refuerza la seguridad en el entorno educativo.

MUERTE ACCIDENTAL
Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado llegase a fallecer dentro de los cien (100) días siguientes a la fecha del accidente, La Equidad pagará el valor establecido en la carátula de la póliza para esta cobertura, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado. Para los efectos de este amparo, por accidente se entiende el hecho externo, imprevisto, ocasional, violento, súbito, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado que cause la muerte.

El día 10 de septiembre del 2025 nos reunimos con los padres de familia participantes para dar inicio a la socialización sobre el contrato 50002202025, se inicia con el tema contrato que según lo estipulado por el manual operativo se debe de realizar la socialización de la operatividad del servicio donde el talento humano contratado por la EAS/operador deberá dar a conocer a las familias usuarias y la comunidad, como mínimo, la siguiente información:

Se da a conocer a los padres de las familias participantes, la siguiente información:

1. Operación del servicio:

- Nombre de la entidad administradora de servicios-EAS/operador
- Número del contrato o convenio de la EAS/operador.
- Objeto o finalidad del contrato o convenio (o del total que se tenga a cargo).
- Nombre de la modalidad de atención, nombre y descripción del funcionamiento de los servicios (formas de atención de la modalidad educación inicial campesina).
- Sentido de la educación inicial
- Descripción general de los componentes de calidad de la atención.
- Derechos de las niñas, los niños y las mujeres gestantes en el marco de los servicios.
- Derechos, deberes y corresponsabilidad de las familias en la educación inicial de las niñas y de los niños en primera infancia y por los servicios que presta, indicando la forma de ejecución de los recursos del contrato (o de cada contrato si tiene más de uno). En caso de contrapartida por valor técnico agregado VTA en control social, deberá explicarse su valor y la forma de ejecución. (Para los aspectos mencionados previamente se pueden utilizar como insumo la infografía dispuesta para este fin y que describen de manera resumida los servicios).
- Especificar los cupos asignados y los que efectivamente se están atendiendo.
- Presentar el listado del talento humano contratado por servicio(s), incluyendo el perfil, el rol que cumplen y los valores establecidos como remuneración (honorarios o salarios).

El **PQRSDF en los programas del ICBF** (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) es una herramienta esencial para que los ciudadanos puedan expresar sus **Peticiones**, **Quejas**, **Reclamos**, **Sugerencias** y **Felicitaciones** relacionadas con los programas y servicios que el ICBF ofrece en pro del bienestar de la infancia, la familia y la comunidad.

¿Para qué sirve el PQRSDF en los programas del ICBF?

1. **Mejorar la calidad de los servicios**: Permite a los ciudadanos hacer sugerencias o expresar inquietudes para optimizar los programas y servicios destinados a la protección de los derechos de la niñez, la adolescencia y las familias.
2. **Atención de problemas y dificultades**: Si hay problemas con la implementación de los programas o servicios, como la atención en el bienestar familiar, el PQRSDF es un canal para presentar quejas o reclamos, ayudando a identificar y resolver situaciones que puedan afectar la efectividad de los programas.
3. **Garantizar los derechos de la infancia y la familia**: A través de este mecanismo, los ciudadanos pueden hacer peticiones para asegurar que los derechos de los niños y las

familias sean respetados, lo que permite una respuesta oportuna y adecuada por parte del ICBF.

4. **Promover la participación ciudadana**: Ofrece a la comunidad una vía para expresar sus opiniones y preocupaciones, fomentando la participación activa en la mejora de los programas y servicios.
5. **Transparencia y rendición de cuentas**: Facilita el proceso de control social, ya que permite a la ciudadanía monitorear cómo el ICBF está gestionando sus servicios, promoviendo la transparencia y mejorando la rendición de cuentas.
6. **Reconocimiento de buenas prácticas**: A través de las felicitaciones, los usuarios pueden reconocer el buen desempeño y las buenas prácticas en la implementación de los programas del ICBF, lo que motiva la mejora continua.

IMPORTANCIA DEL PQRSDF

Es fundamentales para garantizar la transparencia, la eficiencia y la confianza en los procesos organizativos.

1. **fortalecimiento de la confianza**: se demuestra un compromiso genuino con la atención y resolución de las inquietudes de los usuarios, lo que fomenta la confianza y la lealtad hacia la organización.

2. **Mejora continua**: la retroalimentación obtenida a través del PQRSDF permite identificar áreas de mejora en los procesos internos, optimizando la calidad del servicio y la eficiencia operativa.

Eviendecias Fotograficas: socializacion gratuidad





Eviendecias Fotograficas: socializacion poliza





Eviendecias Fotograficas: socializacion contrato

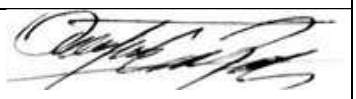




Eviendecias Fotograficas: socializacion PQRSDF





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Los padres de familia se comprometen a apoyar de manera activa el proceso formativo de sus hijos, cumpliendo con las normas establecidas en el contrato institucional y fomentando en el hogar los valores de respeto y responsabilidad. Reconocen la importancia de la póliza que respalda la seguridad de los estudiantes y harán buen uso de ella cuando las circunstancias lo requieran. Asimismo, utilizarán de manera adecuada el sistema de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias) como medio para expresar inquietudes, siempre con disposición al diálogo y la construcción conjunta. De igual forma, los padres entienden que la institución ofrece ciertos beneficios bajo el principio de gratuidad, valorando este derecho y evitando su mal uso.	Agente educativo Participantes Padres de familia	SEPTIEMBRE
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
OVIDIO CARDENAS PIÑEROS	AGENTE EDUCATIVO	

SE ANEXAN FIRMAS

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: mi pueblo alvira
ACTIVIDAD: encuentro Grupal
LUGAR DE REUNION: Rincon de todos
FECHA: 30-09-2025
TEMA: socializacion - Gratuidad para - contrato - PAPSDF

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	SAMARA CELESTE SIERRA CARDONA	1120476364	DERLY LORENA CARDONA PARRA	1120571624	3142443661	DERLY Lorena C.
2	LEIDY PATRICIA MORALES TRASLAVIÑA	1099552631	LEIDY PATRICIA MORALES TRASLAVIÑA	1099552631	3134995031	Leidy Morales
3	HANSEL GAEL MOGOGLLON MOJICA	1157969959	YISETH LEANDRA MOJICA VERA	1120559623	3106476201	Yiseth Mojica
4	ZOE ESTEFANIA CIPRIAN LOZANO	1121988528	YULIANA CIPRIAN LOZANO	1121863390	3209971646	Yuliana Ciprian L
5	LUIS ANGEL RINCON RAMOS	1120475762	ADRIANA PATRICIA RAMOS MARIN	1006656151	32284410127	ADRIANA R
6	EDUAR ADRIAN RAMOS MARIN	1123453836	ADRIANA PATRICIA RAMOS MARIN	1127916201	3228441027	ADRIANA R
7	DANIELA ALEXANDRA ASCENCIO GOMEZ	1115753765	SANDRA MILENA ASCECIO GOMEZ	1005247861	3212866058	Sandra Ascencio
8	ELIEANYER MATEO ANGARITA ARRIETA	1115751601	ADRIANI YENDILETH ARRIETA PEREZ	23715691	3118440277	Adriani Arrieta
9	EMMANUEL DARIO CASTILLO CHIVATA	1120476201	DIANA CATERINE CHITIVA SALAS	1121879110	3115578117	Diana Chitiva
10	IAN SAMUEL HERNANDEZ SANTA	1120878068	DEYSY LORENA SANTA NOVOA	1115916582	3123635972	
11	DYLAN ESTIVEN VILLAMIZAR QUIÑONEZ	1122942614	VIDALIA YANETH QUILONEZ QUIÑONEZ	1004820477	3132137968	Vidalia Y.
12	LENDER YORDAN ALONSO BERNAL	1116511478	NOHORA AYDEE ALONSO BERNAL	1121862316	3223945813	Nohora Aidee Alonso B.
13	EMILY SARAI FORERO PABON	1157968015	MAYERLY PABON GUERRERO	1116866120	3213010755	Mayerly Pabón
14	MIA ANTONELLA MORA ANGARITA	7105707	YERLY YADIMIR ANGARITA CAMARGO	24602482	3232809613	Yerly Angarita
15	JULIETA VELASQUEZ ARGEL	1222145148	YOELIS MARCELA ARGEL LOPEZ	1039087416	3142072443	Yoelis Argel
16	BRIGTTE ARIANA MORA VARGAS	1122945335	VALENTINA VARGAS MONROY	1123432893	3227170769	Valentina Vargas
17	GENTIL ALEXANDER MURILLO LINARES	1121981202	MAYERLY LINARES SARMIENTO	1121874084	3167913399	
18	YEIMY PAOLA TABARES MONTAÑO	1120838814	YEIMY PAOLA TABARES MONTAÑO	1120838814	3232414927	
19	KENNLY BRIYIT CORDERO GONZALEZ	1007191314	KENNLY BRIYIT CORDERO GONZALEZ	1007191314	3502189514	
20	BRIANYMAR REYES ASCANIO	1092030385	MARLEY ASCANIO VARGAS	1092255411	3138434578	marley Ascanio
21	LIAM JHADIEL CURVELOS BLANCO	1120476384	MONICA BALNCO CETINA	1006440787	N/A	Monica

Ovidio Cardozo Piñeros - CC-1120476811
Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1SECTOR LOMA
HORA: 02:15 PM	**FECHA:** 02/09/ 2025
LUGAR: M1 SECTOR LOMA	**TEMA:** socialización de contrato, gratuidad, pqrsdf y póliza.
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES USUARIOS MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Dar a conocer a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, el CONTRATO 50002202025, gratuidad del programa y póliza de seguro adscrito entre la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA TRE Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF.

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización CONTRATO 50002202025, Gratuidad, PQRSDF, póliza de seguro.
3. Inquietudes y preguntas
4. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 2:15 pm del día 02 de septiembre del presente año se da inicio a la socialización del tema CONTRATO, GRATUIDAD, PQRSDF Y POLIZA a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA, Brindando un cordial saludo a los asistentes.

El servicio Educación Inicial Campesina está dirigido a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños pertenecientes a comunidades campesinas que se encuentran en territorios cuyo contexto de dispersión geográfica y territorial les permite agruparse de manera periódica. Este servicio debe ser acordado con las comunidades para desarrollar

los diferentes procesos de educación inicial, reconociendo las particularidades territoriales y sus prácticas culturales.

El servicio se desarrolla en espacios comunitarios y lugares disponibles, acordados y gestionados por la EAS o PDS en zonas rurales y rurales dispersas donde habitan las comunidades campesinas, movilizando estrategias de acompañamiento familiar y comunitario para que las mujeres o personas en estado de gestación, las niñas y los niños, vivan prácticas y acciones potenciadoras del desarrollo en un tejido social afectivo, que permita recuperar su confianza, identidad y cultura, fortaleciendo su desarrollo integral e impulsando los proyectos de vida familiares según las particularidades de cada territorio.

Cabe precisar, que el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de los componentes de calidad del servicio de Educación Inicial Campesina, la garantía y goce efectivo de los derechos de niñas, niños desde su gestación y sus familias

Objetivo General

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación pertenecientes a comunidades campesinas que habitan territorios rurales y rurales dispersos, mediante educación inicial para la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con las familias y comunidades campesinas, contribuyendo al buen vivir de los participantes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social y cultural en correspondencia con las características propias de sus territorios, usos y costumbres.

Población Objetivo

El servicio de Educación inicial campesina prioriza la atención a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas que requieren educación inicial en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad en coherencia con las particularidades del territorio y su identidad campesina. Sin prejuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, once (11) meses veintinueve (29) días, siempre y cuando en su entorno cercano **no** exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado transición.

ESTRATEGIAS DE ATENCION



Encuentro en el hogar:

Tiene como objetivo el acompañamiento por parte del talento humano en el domicilio de cada participante, con el fin de fortalecer, resignificar o impulsar las prácticas y acciones de cuidado y crianza. La planeación de estos encuentros está basada en las prácticas y acciones priorizadas en el plan de acompañamiento de cada familia, de acuerdo con las orientaciones del estándar 6, teniendo en cuenta las particularidades, potencialidades y necesidades de las familias.

En el marco de los encuentros en el hogar los profesionales de salud y nutrición o psicosocial del servicio, deben desarrollar acompañamientos con acciones puntuales e intencionadas, que tienen como fin orientar a las familias para fortalecer algún aspecto priorizado en la crianza, cuidado y el desarrollo infantil, los cuales no representan acompañamientos adicionales, sino que hacen parte del número de encuentros en el hogar que se debe realizar por UCA. Por su parte, el coordinador pedagógico realizará estos acompañamientos de acuerdo con las necesidades identificadas o la programación de ejercicio de fortalecimiento técnico dirigidos al talento humano de su Grupo.

Encuentro comunitario

Estrategia de atención que promueve el fortalecimiento comunitario a partir de experiencias pedagógicas que se fundamentan en la cotidianidad familiar y la vida en comunidad campesina, en favor del bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de la primera infancia, a partir del reconocimiento y diálogo de saberes entre las familias y la comunidad, frente a las prácticas y acciones priorizadas en el plan de formación y acompañamiento a familias.
El encuentro comunitario busca propiciar espacios de reflexión, diálogo, juego, creación y experimentación, para compartir conocimientos, herramientas y experiencias sobre prácticas y acciones de cuidado y crianza y los procesos de desarrollo integral de niñas y niños desde su gestación para enriquecer sus interacciones desde los saberes y conocimientos campesinos.
La planeación de estos encuentros se recoge en los cuadernos de acompañamiento comunitario, de acuerdo con las orientaciones establecidas para los planes de formación y acompañamiento a familias.

Acompañamiento a distancia

Por medio de esta estrategia el talento humano hace seguimiento y promueve las prácticas y acciones priorizadas a través llamadas telefónicas o medios alternativos de comunicación donde movilizan experiencias en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación. Así mismo, busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos. El acompañamiento a distancia a una familia debe darse a través de la conversación e incluir la participación de niñas y niños en caso de ser ellos los participantes del servicio.

Redes comunicativas comunitarias

Se basa en la implementación de contenidos comunicativos como una estrategia intencionada para potenciar la interacción de saberes, la identidad y la memoria de las familias y la comunidad campesina en torno al bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se hace énfasis en las prácticas de cuidado y crianza que hayan sido priorizadas y son comunes en las UCA del Grupo Territorial.
Si bien, la estrategia está dirigida principalmente al grupo de familias participantes del servicio en el municipio, tiene una incidencia comunitaria, dado que se considera que los medios de comunicación son herramientas didácticas que con imágenes o audios sirven para comunicar mensajes específicos en el marco de la atención y a través de ellos las

mujeres y personas en estado de gestación, las niñas, los niños, las familias y el talento humano pueden emitir mensajes a la comunidad en general al compartir por los diferentes medios de comunicación sus experiencias de cuidado y crianza.

Después se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada OLLA COMUNITARIA, En esta estrategia se desarrolla la olla comunitaria como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada. En este sentido, la olla comunitaria surge de la construcción de acuerdos entre las familias o cuidadores y el talento humano para acoger las propuestas de la comunidad en el marco de una alimentación saludable que permitan la conexión cultural y social a través del encuentro con los alimentos.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.
Los acuerdos antes mencionados y las decisiones acerca de las preparaciones que conforman la olla comunitaria, se registran en el cuaderno de acompañamiento comunitario y debe contar con las firmas de las familias participantes y se deben actualizar trimestralmente, que en caso de identificarse que, por condiciones socioeconómicas específicas, la comunidad no pueda contribuir con insumos para la olla comunitaria, el ICBF realizará el suministro de alimentos de acuerdo con lo que se considere en comité técnico operativo.
El talento humano debe promover diálogos de saberes para movilizar, en el marco de los acuerdos, acciones que permitan vivir una alimentación saludable, rescatar preparaciones propias de la comunidad campesina, realizarlas con las prácticas higiénicas y orientaciones impartidas por el ICBF, mitigar riesgos de accidentes durante su desarrollo y promover la participación de las mujeres o personas en estado de gestación, niñas, y niños, como un mecanismo para favorecer la construcción de identidad, autonomía y fortalecer el tejido social tiene menú contextual.

Dando esta explicación, se brindó un espacio donde los padres de familia y cuidadores expresaron que les gusta la nueva estrategia, pero que son familias de bajos recursos y no tienen como aportar para la realización de estas ollas comunitarias.

una vez terminada la socialización, se les agradece por su asistencia y participación.

POLIZA DE SEGURO

Una póliza de seguro contra accidentes escolares tiene como objetivo principal ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente durante su participación en actividades escolares o extraescolares. Esta póliza cubre una serie de riesgos y proporciona beneficios tanto a los estudiantes como a sus familias. A continuación, se detallan las principales finalidades y beneficios de esta póliza:

Cobertura en caso de accidentes: La póliza cubre a los estudiantes si sufren un accidente durante las actividades escolares, tales como clases, recreos, excursiones, deportes, o cualquier otro evento relacionado con su educación.

- **Atención médica inmediata:** En caso de accidente, la póliza proporciona acceso a atención médica, lo cual incluye tratamientos de emergencia, hospitalización, cirugías, medicamentos, y cualquier otro tipo de atención médica necesaria como consecuencia del accidente.
- **Gastos médicos:** La póliza puede cubrir los gastos médicos derivados de un accidente, lo que alivia a las familias de los costos inesperados que puedan surgir a raíz de un incidente.
- **Indemnización por incapacidad**: Si un estudiante sufre una lesión grave que lo incapacitara temporal o permanentemente para asistir a la escuela o realizar actividades cotidianas, la póliza puede ofrecer una compensación económica a la familia para mitigar el impacto financiero.
- **Prevención de riesgos y tranquilidad para los padres**: La existencia de esta póliza proporciona a los padres tranquilidad, sabiendo que, en caso de un accidente, su hijo está protegido y que recibirán apoyo en términos de atención médica y otros gastos relacionados.
- **Cobertura en actividades extracurriculares:** Aparte de las actividades dentro del horario escolar, la póliza también puede cubrir a los estudiantes durante actividades extracurriculares, como deportes, viajes escolares, eventos culturales, etc.
- **Protección durante el traslado:** En algunos casos, la póliza también cubre accidentes que ocurran durante el transporte hacia y desde la escuela, ofreciendo una mayor cobertura a los estudiantes.
- **Facilita los trámites en caso de accidente:** La póliza asegura que los padres o tutores puedan contar con un proceso estructurado para reportar y gestionar el

accidente, lo que facilita los trámites en caso de necesitar asistencia o reclamación de los servicios cubiertos.

En resumen, una póliza de seguro contra accidentes escolares está diseñada para ofrecer protección a los estudiantes en caso de que sufran un accidente dentro o fuera del aula, garantizando una atención rápida y eficiente y cubriendo los gastos médicos derivados del incidente. Esto no solo beneficia a los estudiantes, sino que también brinda tranquilidad a las familias y refuerza la seguridad en el entorno educativo.

MUERTE ACCIDENTAL

Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado llegase a fallecer dentro de los cien (100) días siguientes a la fecha del accidente, La Equidad pagará el valor establecido en la carátula de la póliza para esta cobertura, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado. Para los efectos de este amparo, por accidente se entiende el hecho externo, imprevisto, ocasional, violento, súbito, visible, repentino e independiente de la voluntad del asegurado que cause la muerte.

AMPAROS ADICIONALES

Mediante el pago de la prima adicional correspondiente, esta póliza puede extenderse a cubrir los siguientes amparos, siempre y cuando así se indique en la carátula de la póliza:

MUERTE NATURAL

Si el beneficiario asegurado llegase a fallecer por cualquier causa o enfermedad no preexistente a la fecha de ingreso a la póliza, La Equidad pagará el valor establecido para esta cobertura en la carátula de la póliza, siempre y cuando no sea uno de los eventos excluidos en el presente condicionado.

INVALIDEZ POR ACCIDENTE

Para los efectos de este amparo se entenderá por invalidez la sufrida por el al asegurado, que haya sido ocasionada por un accidente amparado bajo la presente póliza y que al ser calificada de acuerdo con los parámetros establecidos en la ley, esta sea igual o superior al 50% de la pérdida de capacidad, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, la cual no es acumulable con el amparo básico de muerte accidental ni con los demás amparos adicionales previamente contratados, por lo tanto, una vez pagada la indemnización se dará por terminado el seguro y sus amparos adicionales.

DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE

Si como consecuencia de un accidente el alumno asegurado sufre la perdida funcional o anatómica de uno de los miembros, sentidos u órganos o la amputación traumática de estos, dentro del ciento ochenta (180) días calendario siguiente a la fecha de ocurrencia del accidente, La Equidad pagará el valor asegurado para esta cobertura, de acuerdo con los porcentajes establecidos a continuación, aplicados sobre el valor asegurado de la cláusula de invalidez:

GRATUIDAD

La gratuidad de los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) significa que los servicios y programas dirigidos a la primera infancia, niñez, adolescencia y familias son totalmente gratuitos para la población beneficiaria. Esto busca garantizar el acceso equitativo a derechos fundamentales como la alimentación, la educación inicial, el bienestar y la protección.

Beneficios de la gratuidad en los programas del ICBF.

1. **Acceso sin costo:** Las familias en condiciones de vulnerabilidad pueden acceder a servicios esenciales sin preocuparse por pagos.

2. **Atención integral a la primera infancia:** Programas como Hogares Comunitarios, Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Modalidad Familiar ofrecen nutrición, educación y cuidado a los niños menores de 5 años.
3. Protección y restablecimiento de derechos: Niños y adolescentes en riesgo reciben apoyo en temas de protección y adopción sin costos para las familias.

4. **Alimentación y bienestar:** Programas de seguridad alimentaria y comedores comunitarios garantizan una nutrición adecuada para niños y madres gestantes.

5. **Acompañamiento psicosocial y familiar:** Se brinda apoyo psicológico, social y jurídico a familias en situación de vulnerabilidad.

6. **Programas para adolescentes y jóvenes:** Estrategias como Jóvenes en Acción y programas de formación apoyan el desarrollo de habilidades y oportunidades para la juventud.

En resumen, la gratuidad de los programas del ICBF promueve la equidad social y permite que los sectores más vulnerables accedan a servicios esenciales sin barreras económicas. ¿Necesitas información sobre un programa en particular?

P.Q.R.S.D.F (PETICION, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS Y FELICITACIONES).

Se realiza la socialización programada, con los participantes de la UDS M1 sector loma con la agente educativa Yury Caterine Aldana con la finalidad de dar a conocer sobre la importancia del buzón de sugerencias ya que es una herramienta indispensable; además tiene como finalidad en fomentar la participación de los usuarios para lograr un mejoramiento continuo de los procesos , asimismo se les informa a los usuarios que dentro de la modalidad se encuentra los formatos -P.Q.R.S.D.F y se les hace la invitación a las

familias que se hagan participe del programa a través del buzón de sugerencias ,cuenta con un correo para la presentación del peticiones , quejas , reclamos, felicitaciones y sugerencias.

Tiene como propósito en recibir los comentarios para mejorar los procesos y procedimientos, el buzón también sirve para manifestar una felicitación para el agente educativo, auxiliar pedagógico, los profesionales, pero también se puede utilizar para dar a conocer de una forma inmediata, el uso del buzón. Genera compromisos es fundamental que la empresa haga seguimiento a los mensajes recibidos este medio es un recurso de apoyo es fundamental para la organización puesto que una idea puede ser excelente y aportan muchos beneficios.

Hay que tener en cuenta la guía para las peticiones se recibirán por cualquier medio idóneo y no podrá negarse la recepción y radicación de solicitudes y peticiones respetuosas. Tampoco podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.

Es importante tener en cuenta, que, de acuerdo con las particularidades de cada caso, pueden referirse hechos que conlleven al registro de más de una petición; por lo anterior, debe crearse cada tipo de petición y direccionarse a la dependencia competente, resaltando en la descripción el hecho que dio origen.



EVIDENCIA FOTOGRAFICA:







Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Realizar los encuentros comunitarios, acompañamiento a distancia, redes comunicativas comunitarias,	Agente educativo	Cuando se requiera
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
YURY CATERINE ALDANA AGUDELO	AGENTE EDUCATIVA	Yuri Aldana

Se Anexan Firma

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personeria Juridica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS M1 SECTOR LOMA

ACTIVIDAD: SOCIALIZACION A PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

LUGAR DE REUNION SECTOR LOMA

FECHA: 02/SEPTIEMBRE/2025

TEMA Contrato, poliza. Gratuidad p.g.r.S.D.f.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	ERICK SANTIAGO RIVERA CAMPOELLAS	1.120.476.346	EIDY CAMPOELIAS GARCIA	1.133.939.546	3204295551	EYDI campoelias
2	DAFNE ISABELLA MEJIA IBARRA	1.120.476.419	MARLY DAYANA IBARRA CASTELLANO	1.124.217.028	311 8510324	
3	DANIELA PARDO MONTENEGRO	1.120.472.544	DANIELA PARDO MONTENEGRO	1.120.472.544	322 3226884	
4	LUIS EMANUEL SANABRIA GARCIA	1.101.700.334	OLGA LUCIA GARCIA AVILA	1.005.484.431	320 4238314	
5	ETHAN ALEJANDRO MANRIQUE VIZCAINO	1.120.476.258	IRMA JULIETH VIZCAINO MARTINEZ	1.121.923.220	322 3952080	IRMA VIZCAINO.
6	ALAN SANTIAGO NUMPAQUE SANDOVAL	1.120.476.160	ALANIS SCULLY SANDOVAL RIVERA	1.090.523.609	314 3845613	Alanis Sandoval
7	DANNA LUCIA PEREZ ESPINOSA	1.120.475.717	ADRIANA LISETH ESPINOSA VALENCIA	1.121.937.195	321 9337203	
8	DEYSI YAQUELINE RIVERA VASCA	1.120.954.288	DEYSI YAQUELINE RIVERA VASCA	1.120.954.288	3107531942	
9	EYTHAN LUCIAN BARRERA RIVEROS	1.120.476.344	MAYRA ALEJANDRA RIVEROS GUZMAN	1.234.789.755	314 2714113	Mayra Riveros
10	ANGIE LORENA GONZALEZ BERNATE	1.023.371.411	ANGIE LORENA GONZALEZ BERNATE	1.023.371.411	312 3911741	
11	LIAM DAMIAN TRIANA MORALES	1.120.475.713	INGRID GISETH MORALES VIUCHE	1.012.410.822	320 4614877	
12	DAVID MATHIAS ESPINOSA BURITICA	1.123.453.117	LAURA YESENIA BURIICA MORENO	1.121.962.076	312 4611535	Laura Buritica
13	MIA ANTONELLA TAFUR MONTENEGRO	1.120.588.397	NIDIA TRIANA ARIZA	21.202.648	320 4871323	NIDIA TRIANA
14	JHOHAN EMILIO PEREZ APONTE	1.120.587.815	CAGGTERINE APONTE ROMERO	1.123.563.606	3214375476	
15	GERARD GAEL DAVID ZAMBRANO	1.060.127.354	DINA LINEY ZAMBRANO SAAVEDRA	1.121.879.784	314 2452213	
16	ZOE ANTONELA HOYOS MIRA	1.120.476.455	KAREN DAYANA MIRA FERNANDEZ	1.002.296.271	321 4591378	Karen Mira
17	ALAIA VICTORIA CANTOR VANEGAS	1.123.455.031	NIDA CUNEME JIMENEZ	40.285.542	3144085267	Nidia Cuneme.
18	LIAM ALEXIS BENITEZ TORRES	1.120.476.123	ROSMIRA TORRES NEIRA	1.120.472.365	3122535474	Rosmira torres neira
19	SAMARA PEÑA IBARRA	1.120.476.275	MARLY DAYANA IBARRA CASTELLANO	1.124.217.028	311 8510324	
20						

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula Yuri Caterine Aldana 1.006.605.729

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 SECTOR LOMA
HORA: 12::10 PM - 12:30 PM	**FECHA:** 12/ 09 / 2025
LUGAR: SALON SANTA HELENA	TEMA: GRATUIDAD, POLIZA, CONTRATO.
POBLACIÓN OBJETO: **PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES USUARIOS MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA**	
OBJETIVO:	Se realizo la socialización a padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Educación inicial campesina del programa (GRATUIDAD, POLIZA, CONTRATO,50002202025)

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización gratuidad póliza contrato
3. Inquietudes y preguntas
4. Cierre de la socialización

DESARROLLO: Siendo las 12:10 pm del día 12 de septiembre del 2025 se da inicio a la socialización del tema: **GRATUIDAD** Del programa: a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Educación Inicial Campesina Brindando un cordial saludo a los asistentes y se procede a socializar el tema aclarando dudas e inquietudes. El programa es total mente gratis que nadie les puede cobrar por estar dentro del programa.

. **POLIZA**: se le explica sobre la póliza del programa: Educación Inicial Campesina es una cobertura con la cual cuentan los usuarios de la modalidad. Que cubre unos tipos de riesgos del beneficiario.

1. Protocolo de Póliza: mediante la presentación de una cartelera informativa, se le socializa a los asistentes que cada usuario cuenta con una póliza ante cualquier accidente durante los encuentros grupales, se brinda el protocolo o más concretamente el paso a paso de la póliza, iniciando con todo el proceso que se debe realizar para la vinculación, partiendo de una Focalización de la Poblacióna atender, la asignación de cupos, la inscripción de la población y la formalización del cupo; luego la ASOCIACION ASOPADRES PORFIA TRES envía una

copia de los listados de los beneficiarios vinculados en la atención de los diferentes programas, formalizado a la aseguradora, junto con los siguientes documentos:

- Copia del Contrato de Aporte
- Cámara de comercio vigente
- Copia del RUT
- Copia de la Cédula de la Representante Legal

Se continua con la socialización del protocolo que se debe seguir para la activación de la póliza la cual va regida de la siguiente.

. **CONTRATO (50002202025) DEL PROGRAMA.** total mente es gratis que ninguna personas lees debe cobrar algún monto del programa, con el objetivo de dar a conocer que los servicios que brinda la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA con la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA TRES y el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF son gratuitos.

Evidencias Fotográficas:



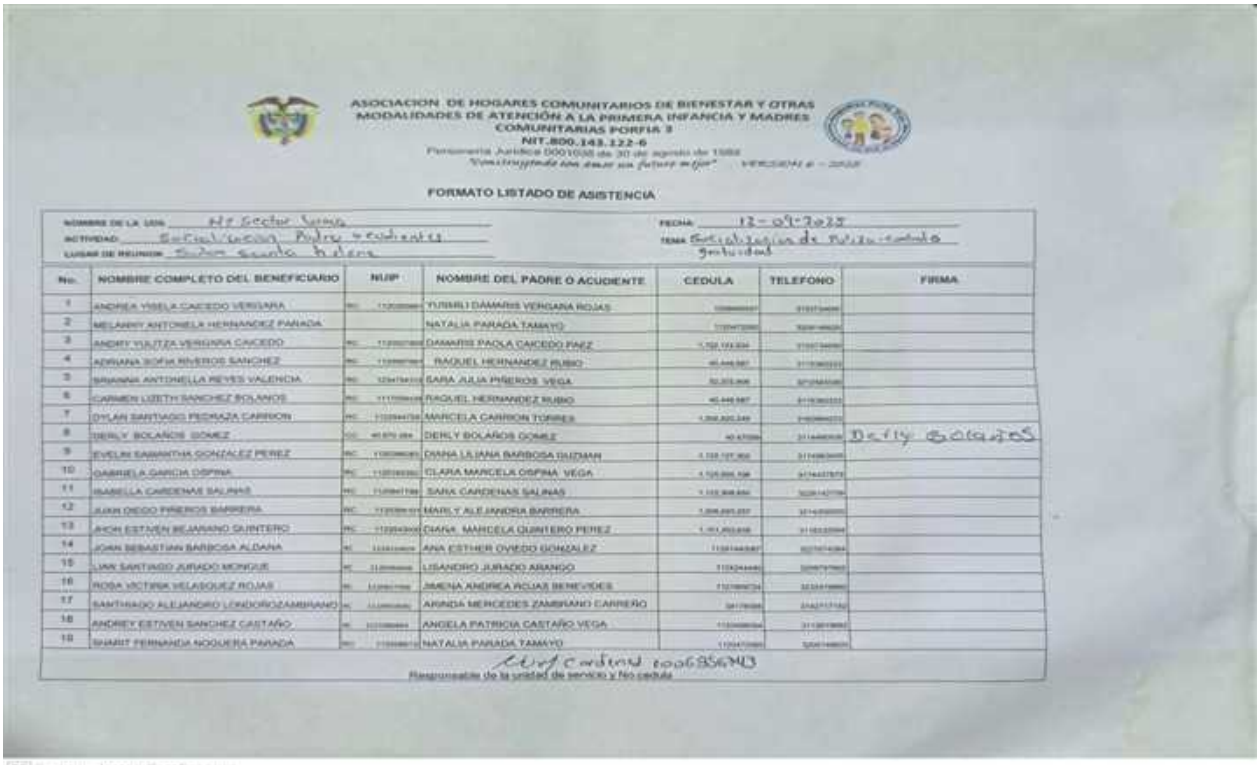




Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

Brindar la información clara y precisa del tema de LA GRATUIDAD DEL PROGRAMA, ya que es muy importante que todos los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad EDUCACION INICIAL CAMPESINA tengan claro el programa es gratuito y no tiene ningún costo el servicio.	Agente educativo	octubre
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS	AGENTE EDUCATIVA	

Se Anexan Firmas



ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: Mz Sector Sur — FECHA: 12-09-2025
ACTIVIDAD: Socialización Padres y acudientes — TEMA: Socialización de ruta - cedula gratuidad
LUGAR DE REUNION: Salón Comunal Palermo

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	ANDREA YISELA CAICEDO VERGARA		YURIBELI DAMARIS VERGARA ROJAS			
2	MELANNY ANTONELA HERNANDEZ PARADA		NATALIA PARADA TAMAYO			
3	ANDRY YULITZA VERGARA CAICEDO		DAMARIS PAOLA CAICEDO PAEZ			
4	ADRIANA SOFIA RIVEROS SANCHEZ		RAQUEL HERNANDEZ RUBIO			
5	BRIANNA ANTONELLA REYES VALENCIA		SARA JULIA PIÑEROS VEGA			
6	CARMEN LIZETH SANCHEZ BOLAÑOS		RAQUEL HERNANDEZ RUBIO			
7	DYLAN SANTIAGO PEDRAZA CARRION		MARCELA CARRION TORRES			
8	DERLY BOLAÑOS GOMEZ		DERLY BOLAÑOS GOMEZ			Derly Bolaños
9	EVELIN SAMANTHA GONZALEZ PEREZ		DIANA LILIANA BARBOSA GUZMAN			
10	GABRIELA GARCIA OSPINA		CLARA MARCELA OSPINA VEGA			
11	ISABELLA CARDENAS SALINAS		SARA CARDENAS SALINAS			
12	JUAN DIEGO PIÑEROS BARRERA		MARLY ALEJANDRA BARRERA			
13	JHON ESTIVEN BEJARANO QUINTERO		DIANA MARCELA QUINTERO PEREZ			
14	JOAN SEBASTIAN BARBOSA ALDANA		ANA ESTHER OVIEDO GONZALEZ			
15	LIAN SANTIAGO JURADO MONGUE		LISANDRO JURADO ARANGO			
16	ROSA VICTORIA VELASQUEZ ROJAS		JIMENA ANDREA ROJAS BENEVIDES			
17	SANTIAGO ALEJANDRO LONDOÑO ZAMBRANO		ARINDA MERCEDES ZAMBRANO CARREÑO			
18	ANDREY ESTIVEN SANCHEZ CASTAÑO		ANGELA PATRICIA CASTAÑO VEGA			
19	SHARIT FERNANDA NOGUERA PARADA		NATALIA PARADA TAMAYO			

Responsable de la unidad de servicio y No cedula

Escaneado con CamScanner

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
MATERIAL DIDACTICO
MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: YIMI ALBEIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 BETANIA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: Yimi Albeiro Rodriguez Rodriguez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: Yimi Albeiro Rodriguez Rodriguez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

USO MATERIAL DIDACTICO

MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: YESICA LORENA AVILA GUZMAN
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: SECTOR COOPERATIVA


16/09/2025


16/09/2025

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: uso de material pedagógico en las actividades de encuentro grupal y visitas al hogar.

los materiales didácticos desempeñan un rol crucial, especialmente cuando se utilizan en actividades grupales que involucren tanto a los niños como a sus familias

Las actividades grupales con materiales didácticos permiten que los niños ejerciten tanto la motricidad gruesa (movimiento del cuerpo, coordinación general) como la fina (destreza de manos y dedos), lo que es esencial para acciones cotidianas como agarrar, escribir, colorear, montar piezas, etc.

AGENTE EDUCATIVO: YESICA LORENA AVILA GUZMAN

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
MATERIAL DIDACTICO
MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: FABIAN CARIVAN RODRIGUEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 COROCITO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Material didactico
AGENTE EDUCATIVO: Fabian Carivan Rodriguez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Material didactico
AGENTE EDUCATIVO: Fabian Carivan Rodriguez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MATERIAL DIDACTICO MES SEPTIEMBRE

SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN
AGENTE EDUCATIVO
M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MATERIAL RECICLABLE MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: LUZ YICELA GARZÓN JIMÉNEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITÁN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: implementación material reciclable
AGENTE EDUCATIVO: Luz yicela Garzón Jiménez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: implementación material reciclable
AGENTE EDUCATIVO: Luz yicela Garzón Jiménez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
MATERIAL DIDACTICO
MES SEPTIEMBRE

AGENTE EDUCATIVO: YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ
M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
MATERIAL DIDACTICO

MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MONICA MARCELA RUEDA MORENO
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: OLVIDO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD:MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: MONICA MARCELA RUEDA MORENO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: MONICA MARCELA RUEDA MORENO

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MATERIAL PEDAGOGICO MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MAYRA ALEJANDRA RIVEROS GUZMAN
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Material didáctico
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Material didáctico
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
MATERIAL DIDACTICO
MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Yessica Paola Bohorquez Guzmán
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: UCA PTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MATERIAL DIDACTICO MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO

AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO

AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
MATERIAL DIDACTICO
MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL:
PAOLA ANDREA ARIAS BOHORQUEZ
CARGO:
AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION:
M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Material Didáctico

AGENTE EDUCATIVO: Paola Andrea Arias Bohorquez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MATERIAL DIDACTICO

_____

MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: OVIDIO CARDENAS PIÑEROS
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA


10/09/2025


10/09/2025

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: EL MATERIAL DIDÁCTICO ES CLAVE PARA FORTALECER EL APRENDIZAJE, FACILITAR LA COMPRENSIÓN DE CONCEPTOS Y MEJORAR LA EXPERIENCIA EDUCATIVA, PERMITIENDO ADAPTAR LA ENSEÑANZA A DIFERENTES ESTILOS DE APRENDIZAJE Y NECESIDADES, INCLUYENDO PERSONAS CON DISCAPACIDADES.

AGENTE EDUCATIVO: **OVIDIO CARDENAS PIÑEROS**

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MATERIAL DIDACTICO

MES DE SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Yury Aldana.
CARGO: Agente Educativo
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 Sector Loma

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Material didáctico
AGENTE EDUCATIVO: Yury Caterine Aldana



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Material didáctico
AGENTE EDUCATIVO: Yury Caterine Aldana

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MATERIAL DIDACTICO MES SEPTIEMBRE

NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS
AGENTE EDUCATIVO
M1 SECTOR LOMA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: NURY YOBALIS CARDENAS SALINAS



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: MATERIAL DIDACTICO
AGENTE EDUCATIVO: NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS

ACTA DE REUNION

EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** BETANIA
HORA:09:30 AM -10:00 AM	**FECHA:**18.09.2025
LUGAR: BETANIA	**TEMA:** CONCERTACION DE LA OLLA COMUNITARIA (SEGUNDO TRIMESTRE)

POBLACIÓN OBJETO: padres de familia y/o acudientes participantes modalidad educacion inicial campesina

OBJETIVO:	Concertar con las familias de la modalidad campesina la implementación de una olla comunitaria como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales.

AGENDA:

Orden del Día:

- Saludo de bienvenida
- Socialización Olla Comunitaria
- Acuerdos con las familias
- Inquietudes y preguntas
- Cierre

DESARROLLO: CONCERTACION DE LA OLLA COMUNITARIA

Siendo las 09:30 am del día 18 de Septiembre del presente año se da inicio con la presentación de los participantes. Luego se concerto del tema Segundo Trimestre de la Olla Comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina,

Se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o

cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentacion adecuada.

También se les explico que durante el segundo encuentro comunitario de septiembre se deben generar la concertación relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.

Con base a lo anterior se dio inicio a la concertación para el segundo trimestre con las familias asistentes de la UCA M1 BETANIA ubicado en el resguardo indígena Caño Ovejas Sikuani en la zona Rural del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos de la concertación se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

- **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**
  La UCA M1 BETANIA se encuentra ubicado en el resguardo indígena Caño Ovejas Sikuani en la zona rural del municipio de Mapiripan.

- **Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.**

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la UCA de la zona rural M1 Olvido Resguardo Indígena Caño Ovejas perteneciente a la agente educativa Monica Marcela Rueda Moreno con **(20)** participantes para un total de **NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA M/CTE (95.260)**

- **Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 2 veces el mes.**

El agente educativo brinda la información a las familias sobre la cantidad de ollas comunitarias la cual está establecida para la UCA de M1 BETANIA en zonal rural resguardo indígena Sikuani Caño ovejas , se realizara dos ollas durante el mes .Es decir que para el mes de Octubre se realizan dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios una olla en la primera semana y la otra olla para la tercera semana , para el mes de Noviembre se realizan dos ollas comunitarias en los encuentros comunitaria , se realizan dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios una olla en la primera semana y la otra olla para la tercera semana , para el mes de Diciembre se realiza 1 olla comunitaria en los encuentros comunitarios

La señora Luz Marina Rodriguez Diaz "manifiesta que si es importante realizar las dos ollas comunitarias ya que es complicado estar 3 horas en el encuentro comunitario sin ningún tipo de alimentación o bebida para los niños y niñas." Así mismo la señora.

Elizabeth Rodriguez Castro expone su punto de vista la "cual invita a todos los asistentes que se debe llegar a un acuerdo para que se brinde un refrigero o alimentos para los niños." La señora Deisy Johana castro diaz también "refiere que si desea que se realizase las dos ollas en el encuentro comunitario ya que son 3 horas de participación y no le parece justo que no se le brinde ningún tipo de comida o bebida para todos". Al finalizar todos toman la palabra refiriendo a la agente educativa los acuerdos de la concertación en realizar las dos ollas comunitarias durante el mes correspondiente.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta o menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer acuerdos de la concertación con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.**

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

En este sentido, Las familias no pueden aportar nada alimentos por sus condiciones y el contexto se propone que cada familia pueda aportar de manera voluntaria el menaje y proporcional a sus posibilidades, (como cucharas, ollas, platos), con el fin de garantizar la olla comunitaria para los niños, niñas, mujeres gestantes participantes del programa.

La señora Blanca Rodriguez Castro dice que es "importante reconocer que las familias de la UCA no cuenta con recursos económicos por sus condiciones de vulnerabilidad y la falta de oportunidad laboral la cual todas las familias no cuenta con un empleo , tampoco cuenta con nigun ingreso financiero frutuoso para la preparación de la minuta. Por lo tanto, es fundamental" que se implemente solo el presupuesto por parte de ICBF para el Desarrollo de la olla comunitaria.

El señor Wilfredy Rodriguez Castro comparte la misma idea y dice que "actualmente no tiene trabajo ni una entrada financiera que puede solventar o apoyar la compra de los alimentos para la olla comunitaria". Así mismo la señora _ Deisy Rodriguez Diaz dice "que se distribuya bien el dinero para que se pueda comprar un refrigerio para todos los asistentes en los dos encuentros comunitarios" porque las familias les queda muy dificil aportar alimentos ya que nosotros somos vulnerables y no contamos con ningun tipo de ingreso , entonces yo pienso que sería escoger bien los alimentos que se vayan a comprar de tal manera que alcance para los dos encuentros. Posteriormente tomo la palabra la representante del control social en donde dejo claro que teniendo en cuenta la solicitud de todas las familias, la mayoría de las familias que hacen parte de este proceso son de bajos Recursos y vulnerables actividades comunitarias como la olla comunitaria, por tal motivo solicita se tenga en cuenta desarrollar la olla comunitaria solo con el presupuesto que brinda ICBF sin embargo

lo que se puede hacer es apoyar con el menaje como por ejemplo la ollas, los platos, las cucharas y el sitio donde se prepara los alimentos.

Para finalizar, la agente educativa refiere que ninguna familia será obligada a realizar aportes si no cuenta con la capacidad económica para hacerlo. Posteriormente se realiza la invitación para la construcción del menú para los diferentes meses en la preparación de la olla comunitaria.

CRONOGRAMA DESDE OCTUBRE HASTA DICIEMBRE

FECHAS	ALIMENTOS	INGREDIENTES	RESPONSABLES	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
09-10-2025	Preparada de panelada mas galletas saltin	2 bolsa agua 2 caja de paneladas 2 paquetes de galletas saltin 1 panela	Luz marina rodriguez diaz	Casa de elizabeth rodriguez castro
23-10-2025	Preparada de mora Con Pan Rollo	2 LB de mora 2 LB azúcar blanca 3 panelas excelsa 34 panes (rollo)	Deisy rodriguez diaz Graciela cariban amaya	Casa de Luz elizabeth rodriguez castro
06-11-2025	Chocolate con leche mas galletas ducales	3 Panelas 2 Litros de leche 2 paquetes de galletas ducales	Maira cristina rodriguez diaz	Casa de elizabeth rodriguez castro
20-11-2025	Avena con leche mas galletas de leche muuuuu	2 LBR de avena en hojuela 2 Litros de leche liquida 2 panelas excelsa 2 paquete galletas de leche muuuu	Blanca rodriguez castro Elizabeth rodriguez castro	Casa de elizabeth rodriguez castro

04-12-2025	Arroz con leche mas preparade de boka	2 lb de aroz 2 litos de leche liquida 3 paquetes de boka de limon 1 libra de canela 2 bolsa de agua	Rosa rodriguez Leidy Tatiana rodriguez rodriguez	Casa de elizabeth rodriguez castro

- **Acuerdos con las familias donde se establezca el lugar donde se preparará los alimentos.**

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los niños/as, se establece los siguientes acuerdos con las familias:

1. Lugar de Preparación de los Alimentos:

Los alimentos serán preparados exclusivamente en el lugar designado por las familias, la cual no cuenta con las condiciones adecuadas de higiene, almacenamiento y manipulación, conforme a las normas del plan de saneamiento Básico.

2. Acceso:
El acceso al área de cocina estará solamente la familia postulada y autorizada y orientada para la manipulación de alimentos, con el fin de evitar contaminaciones cruzadas o riesgos alimentarios.

3. **Responsabilidad Compartida:**
Las familias se comprometen a respetar este acuerdo y colaborar con las medidas establecidas para proteger la salud de los niños/as.

Desde Octubre Hasta Diciembre

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS

09-10-2025	Luz marina rodriguez diaz	Casa de Elizabeth rodriguez castro
23-10-2025	Deisy rodriguez diaz Graciela cariban amaya	Casa de Elizabeth rodriguez castro
06-11-2025	Maira cristina rodriguez diaz	Casa de Elizabeth rodriguez castro
20-11-2025	Blanca rodriguez castro Elizabeth rodriguez castro	Casa de Elizabeth rodriguez castro
04-12-2025	Rosa rodriguez Leidy Tatiana rodriguez rodriguez	Casa de Elizabeth rodriguez castro

- **Acuerdos con las familias donde se resalta la importancia de contar con el Menaje, es decir ¿cada uno aportara los utensilios o materiales para la preparación del mismo? O en el lugar o cocina donde se preparara los alimentos ¿cuenta con toda la dotación para la preparación de los alimentos?**

En el marco del trabajo conjunto para garantizar una alimentación segura, saludable y digna para todas las familias, se acuerda lo siguiente:

Importancia del Menaje: Desde Octubre hasta Diciembre

- La fecha 09-10-2025 la señora luz marina rodriguez diaz quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 23-10-2025 la señora Deisy rodriguez diaz _ Graciela cariban amaya quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 06-11-2025 la señora maira cristina rodriguez diaz quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

.

- Para la fecha 20-11-2025 la señora blanca rodriguez castro _ Elizabeth rodriguez castro quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 04-12-2025 la señora rosa rodriguez _ leidy Tatiana rodriguez rodriguez quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

1. Importancia del Menaje: de Octubre Hasta Diciembre

Contar con los utensilios básicos como ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos es fundamental para preparar los alimentos de manera higiénica y eficiente. Pero esos utensilios no se encuentran en buen estado

- La fecha 09-10-2025 la señora luz marina rodriguez diaz quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 23-10-2025 la señora Deisy rodriguez diaz _ Graciela cariban amaya quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 06-11-2025 la señora maira cristina rodriguez diaz quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

.

- Para la fecha 20-11-2025 la señora blanca rodriguez castro _ Elizabeth rodriguez castro quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 04-12-2025 la señora rosa rodriguez _ leidy Tatiana rodriguez rodriguez quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

2. Condiciones del Espacio de Cocina:

El espacio comunitario destinado a la preparación de los alimentos no cuenta con la dotación básica necesaria, por la cual se requiere aporte adicional de utensilios por parte de icbf.

3. Aportes de las Familias:

De forma organizada y voluntaria, las familias podrán aportar utensilios que serán usados durante las jornadas de cocina comunitaria. Se llevará un registro de los materiales prestados o donados, cuidando siempre que sean devueltos o mantenidos en buen estado.

4. Uso y Cuidado del Menaje:

Las familias se compromete que todo el menaje, ya sea propio de las familias del espacio o prestado por alguna familia, será utilizado con respeto y responsabilidad. Se asegurará su limpieza y resguardo después de cada uso.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes donde se postula y se delega el responsable de la preparación de la olla comunitaria por lo meses establecidos.**

La agente educativa con el fin de organizar de manera equitativa y participativa la preparación de la olla comunitaria, las familias y/o acudientes de la comunidad acuerdan lo siguiente:

1. Participación Comunitaria:
La preparación de los alimentos en la olla comunitaria es una tarea compartida, basada en la colaboración y el sentido de pertenencia de todas las familias que hacen parte del proceso.

2. Delegación de Responsables:
Las familias postulan y delegaron mensualmente dos personas responsables de liderar la preparación de la olla comunitaria, quienes se encargarán de coordinar la cocina, organizar los insumos y garantizar el correcto uso del menaje.

3. Rotación de Responsables:
El compromiso de asumir la responsabilidad será rotativo cada mes, de forma que varias familias participen durante el periodo acordado. Se llevará un cronograma claro que será compartido con toda las familias.

4. Acompañamiento y Apoyo:
Aunque una familia o persona sea responsable principal del mes, siempre contará con el apoyo de otras familias para tareas complementarias como el lavado de utensilios, recolección de leña, organización del espacio, entre otras.

5. Responsabilidad y Compromiso:
La persona o familia delegada se compromete a cumplir con el rol asignado en los tiempos acordados y a mantener una actitud de respeto, limpieza y cuidado del espacio común.

- **Para el desarrollo de la olla comunitaria y la preparación de los alimentos se debe tener en cuenta las buenas prácticas de Manufactura BPM.**

Con el propósito de garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas que participan y fortalecer la organización comunitaria, las familias acuerdan aplicar las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** durante la preparación de la olla comunitaria.

1. **Higiene Personal:**

Toda persona que participe en la preparación de alimentos deberá lavarse correctamente las manos

antes de cocinar, usar ropa limpia y evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras, etc.). En caso de estar enfermo/a, se abstendrá de participar en la preparación de alimentos.

2. **Limpieza del Espacio:**

La cocina o el lugar donde se prepare la olla deberá mantenerse limpio antes, durante y después de cada jornada. Se deberá contar con recipientes adecuados para residuos y realizar un adecuado manejo de basuras.

3. **Manipulación Segura de Alimentos:**

Los alimentos se deben manipular con utensilios limpios, evitar el contacto directo con las manos y separar los alimentos crudos de los cocidos para evitar la contaminación cruzada.

4. **Almacenamiento y Conservación:**

Se recomienda mantener los alimentos en recipientes tapados, en lugares frescos y limpios. Aquellos alimentos que necesiten refrigeración deberán consumirse el mismo día si no se cuenta con nevera ni energía.

5. **Agua Segura:**

El agua utilizada para cocinar, lavar alimentos y utensilios debe ser potable. En caso de duda, se debe hervir antes de utilizarla.

6. **Concientización Comunitaria:**

Se promoverán espacios de sensibilización donde se explique la importancia de estas prácticas para la salud de todos los miembros de la familia, especialmente los niños y adultos mayores.

7. **Compromiso Colectivo:**

Todas las familias se comprometen a respetar y hacer respetar estas prácticas, entendiendo que son parte fundamental del éxito de la olla comunitaria.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

- Se reafirmó el compromiso de realizar estas actividades dos veces al mes para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Se estableció la fecha para el segundo Trimestre de la Olla Comunitaria el (18-09.2025).hasta 04 de Diciembre.
- Se pidió la asistencia y puntualidad de todos los participantes.

Eviendecias Fotograficas:





Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Realizar la olla comunitaria de manera periódica para garantizar el acceso a una alimentación saludable para todos los miembros de la comunidad. Asimismo, fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación, preparación y distribución de los alimentos, de modo que este espacio refuerce los lazos sociales, la corresponsabilidad y el bienestar colectivo.	Agente educativo	Octubre-Noviembre - Diciembre
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
YIMI ALBEIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	AGENTE EDUCATIVO	

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 – 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS. M1 Betonica
ACTIVIDAD: Socialización a padres y acudientes
LUGAR DE REUNION. Betonica
FECHA: 04-09-2025
TEMA. ollo comunitario

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	MAUREN YULIETH QUINTERO RODRIGUEZ	1.120.476.074	LUZ MARINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.696.312	3102603132	Luz Marina R.
2	ARIANA SALOME QUINTERO RODRIGUEZ	1.120.476.298	LUZ MARINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.696.312	3102603132	Luz Marina R.
3	YURANI EDIT GARCIA CURVELO	1.120.475.872	STELLA CURVELO	1.120.473.914	NO REPORTA	ESTELA
4	LEIMY ALEJANDRA GARCIA CURVELO	1.120.476.255	STELLA CURVELO	1.120.473.914	NO REPORTA	ESTELA
5	GERALDINE CARIVAN RODRIGUEZ	1.120.475.740	ELIZABETH RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.067	3125201855	Elizabeth R.
6	EDIER ELIAM GAITAN CARIBAN	1.120.476.053	GRACIELA CARIBAN AMAYA	1.120.472.149	3222928440	Graciela
7	YURLEIDY DIAZ RODRIGUEZ	1.120.476.048	FABIAN ANDRES GAITAN CASTRO	1.120.472.151	NO REPORTA	
8	SANDY VIVIANA RODRIGUEZ DIAZ	1.120.476.168	DEISY RODRIGUEZ DIAZ	1.006.696.065	NO REPORTA	Deisy Rodriguez
9	GERMAN STIVEN RODRIGUEZ QUINTERO	1.120.476.254	WILFREDY RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.243	3138989846	
10	ANGELA LILIBETH RODRIGUEZ GAITAN	1.121.981.040	YENNI CRISTINA GAITAN CASTRO	1.120.472.152	NO REPORTA	Yenni Cristina
11	DILAN STIVEN RODRIGUEZ CARIBAN	1.120.475.898	YANIRA CARIBAN AMAYA	1.120.472.122	NO REPORTA	Yanira
12	MELKIN SEBASTIAN CURVELO RODRIGUEZ	1.120.476.330	MAIRA CRISTINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.695.957	NO REPORTA	Maira
13	DUVAN HEREVALO CURVELO RODRIGUEZ	1.120.476.116	MAIRA CRISTINA RODRIGUEZ DIAZ	1.006.695.957	NO REPORTA	Maira
14	CAROL DAMIAN CARIVAN RODRIGUEZ	1.120.476.182	LEIDY TATIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.120.475.046	NO REPORTA	Leidy
15	WILKIN NOLBERTO AMAYA RODRIGUEZ	1.148.711.222	BLANCA RODRIGUEZ CASTRO	1.120.472.147	NO REPORTA	Blanca R. C.
16	ERICK DAVID CARIBAN RODRIGUEZ	1.120.476.008	YINA RODRIGUEZ CASTRO	1.120.472.125	NO REPORTA	Yina
17	NILBIA YOLANDA RODRIGUEZ QUINTERO	1.120.475.626	WILFREDY RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.243	3138989846	
18	SHARITH THALIANA GAITAN CASTRO	1.120.475.953	DEISY JOHANA CASTRO DIAZ	1.006.696.265	3225672013	Deisy C.
19	YINSON ARLEY GARCIA AMAYA	1.120.475.893	NEIFI CAROLINA AMAYA RODRIGUEZ	1.120.475.798	3225676833	Neifi Carolina Amaya
20	FAINER DANILO RODRIGUEZ QUINTERO	1.120.475.968	WILFREDY RODRIGUEZ CASTRO	1.006.696.243	3138989846	

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula Yimi Rodriguez 1120472116

-ACTA DE REUNION

EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** SECTOR COOPERATIVA
HORA: 11:30 Am	**FECHA:** 16/09/2025
LUGAR: INSPE. COOPERATIVA	**TEMA:** CONSTRUCCION DE ACUERDOS DE LA OLLA COMUNITARIA
POBLACIÓN OBJETO: Participantes, talento humano	
OBJETIVO:	Acordar con las familias de la modalidad educación inicial campesina la implementación de una olla comunitaria como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable, y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales.

AGENDA:

Orden del Día:

1. Apertura de la sesión.
2. Socialización del objetivo de la Olla Comunitaria.
3. Organización y desarrollo de la actividad.
4. Evaluación y compromisos futuros.
5. Cierre del evento.

DESARROLLO: CONSTRUCCION DE ACUERDOS DE LA OLLA COMUNITARIA

Siendo las 11:30 Am del día 16 de septiembre del presente año se da inicio con la presentación de los participantes, luego se socializo del tema Olla Comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina,

Se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones
alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o

cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes, aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.

Con base a lo anterior se inició los acuerdos con las familias asistentes de la UCA SECTOR COOPERATIVA ubicado en la zona Rural dispersa del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

1. **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**
   La UCA sector cooperativa se encuentra ubicado en la zona rural dispersa del municipio de Mapiripan.

2. Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763), por participante; es decir que para la UCA de la zona rural disperso sector cooperativa perteneciente a la agente educativa Yesica Lorena Avila Guzmán, cuenta con 22 participantes para un total de CIENTO CUATRO MIL CETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($104,786)

3. Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 1 vez al mes.

La agente educativa brinda la información a las familias sobre la cantidad de ollas comunitarias la cual está establecida para la UCA sector cooperativa en zona rural dispersa se realizará una (1) olla comunitaria, es decir que para el mes de octubre se realiza una (1) olla comunitaria, para el mes de noviembre se realiza una (1) olla comunitaria, para el mes de diciembre se realiza una (1) olla comunitaria.
"La señora **gina ruiz**, manifiesta que, si es importante realizar la olla comunitaria ya que es complicado estar 3 horas en el encuentro comunitario sin ningún tipo de alimentación o bebida para los niños y niñas, Así mismo la señora **yubeni pinilla**, expone su punto de vista la cual invita a todos los asistentes que se debe llegar a un

acuerdo para que se brinde un refrigero o alimentos para los niños. La señora **yuli nieves,** también refiere que si desea que se realizase la olla comunitaria en el encuentro comunitario ya que son 3 horas de participación y no le parece justo que no se le brinde ningún tipo de comida o bebida para todos. Al finalizar todos toman la palabra refiriendo a la agente educativa los acuerdos en realizar las dos ollas comunitarias durante el mes correspondiente."

4. **Los acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta o menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer concertación con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.**

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

"doña Estefanía, madre y acudiente de una participante del programa, expresó su preocupación frente a las dificultades que enfrentan las familias de su comunidad para participar activamente en la organización de una olla comunitaria, señaló que el contexto territorial en el que se encuentran ubicados está marcado por diversas problemáticas sociales y económicas que limitan significativamente la capacidad de aporte de los hogares.

En su testimonio, resaltó que la mayoría de las familias que hacen parte de este proceso son de bajos recursos, y muchas de las madres, como es su caso, son cabeza de hogar, esta condición implica una carga adicional, ya que deben asumir solas la responsabilidad económica y emocional del núcleo familiar, a esto se suma que muchas de ellas no cuentan con un empleo formal ni con ingresos fijos, lo que hace aún más complejo destinar recursos, por mínimos que sean, para actividades comunitarias como la olla comunitaria.

luisa también subrayó que, aunque existe disposición y voluntad de colaboración, las limitaciones materiales impiden que esa participación se concrete de manera efectiva, en este sentido, hizo un llamado a tener en cuenta estas realidades al momento de planificar acciones colectivas, proponiendo alternativas que no recaigan exclusivamente en el aporte económico de las familias, sino que consideren apoyos externos o esquemas de cooperación más solidarios y sostenibles."

Íngrid, participante gestante del programa, manifestó la importancia de tener en cuenta la situación socioeconómica de las familias involucradas, quienes en su mayoría son de escasos recursos, en su intervención, hizo énfasis en que para muchos hogares resulta difícil asumir gastos adicionales, como los requeridos para aportar a la olla comunitaria, debido a las limitaciones económicas que enfrentan diariamente"

Explicó que, en su caso particular, el único ingreso con el que cuenta su familia proviene del trabajo de su cónyuge, ya que ella no tiene un empleo remunerado, esta condición limita seriamente la posibilidad de contribuir económicamente a iniciativas comunitarias, por lo que consideró necesario que se contemplen mecanismos de apoyo más accesibles y acordes con la realidad del territorio.

Asimismo, la señora Ingrid señaló que, si el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) pudiera realizar el envío de los alimentos necesarios para la preparación de la olla comunitaria, sería mucho más viable para las familias organizarse y participar activamente en su preparación. En ese sentido, manifestó que, con el insumo principal cubierto, los hogares estarían en mejores condiciones de colaborar, ya sea con su tiempo, con la mano de obra o con pequeños aportes complementarios, sin que ello represente una carga económica excesiva."

la señora wendy**,** acudiente de uno de los participantes, expresó su opinión en relación con los aportes para la realización de ollas comunitarias, señalando que tanto la corporación como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) deben considerar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones beneficiadas, en su intervención, enfatizó que no todas las comunidades cuentan con las mismas posibilidades económicas, por lo que no es viable asumir que todas podrán aportar de la misma manera a este tipo de iniciativas.

Indicó que en el territorio existen múltiples comunidades que enfrentan una profunda vulnerabilidad económica, donde muchas de las familias apenas logran cubrir sus necesidades básicas, subrayó que, en este contexto, proponer la organización de una olla comunitaria sin tener en cuenta estas realidades puede representar una carga difícil de asumir para los hogares, especialmente cuando se espera que el aporte sea sostenido o frecuente.

debido a sus limitaciones económicas, no les es posible realizar aportes en suministros de alimentos para la ejecución de actividades como las ollas comunitarias, expresaron que en su mayoría no cuentan con los recursos necesarios para asumir este tipo de compromisos, ya que enfrentan situaciones de vulnerabilidad que afectan directamente su estabilidad financiera.

Además, hicieron un llamado a que se tenga en cuenta el contexto territorial en el que se desarrollan estas iniciativas, el cual está conformado principalmente por comunidades indígenas que

históricamente han requerido mayor acompañamiento institucional, resaltaron que estas comunidades no solo enfrentan carencias económicas, sino también barreras estructurales que limitan su acceso a oportunidades laborales, educativas y de salud.

Ante esta realidad, consideraron fundamental que tanto la corporación como las entidades responsables, especialmente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), reconozcan estas condiciones y ajusten las estrategias de intervención, señalaron que el apoyo a través del suministro directo de alimentos u otros recursos básicos no solo facilita la realización de las ollas comunitarias.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

- También se acordó que, en los casos en que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) realice la entrega de los alimentos necesarios para la preparación de la olla comunitaria, las familias manifestaron su total disposición para llevar a cabo la preparación de los mismos. Se comprometieron a hacerlo con altos estándares de higiene, cuidado y dedicación, reconociendo la importancia de brindar a la comunidad una alimentación saludable y preparada con amor, como muestra de compromiso y responsabilidad colectiva

Reafirmaron su disposición a participar activamente en la organización y desarrollo de las ollas comunitarias como una estrategia para fortalecer la seguridad alimentaria y el sentido de comunidad.

- Asumieron el compromiso de asistir puntualmente a las fechas establecidas para la realización de estas actividades, contribuyendo con su tiempo, esfuerzo y conocimientos culinarios tradicionales.
- Se comprometieron a apoyar en la recolección de leña y en la logística necesaria para la preparación de los alimentos, siempre en coordinación con el equipo comunitario y respetando las prácticas seguras.
- Manifestaron su voluntad de participar en los espacios de diálogo de saberes que se organicen, con el fin de rescatar recetas tradicionales, compartir conocimientos propios del territorio y promover una alimentación saludable.
- Acordaron aplicar buenas prácticas de higiene y seguridad durante todo el proceso de preparación, en línea con las orientaciones brindadas por el ICBF y el equipo técnico.
- Se comprometieron a fomentar la participación de niñas, niños, mujeres y personas gestantes en las actividades, promoviendo su inclusión como medio para fortalecer el tejido social y los lazos intergeneracionales.
- Establecieron su responsabilidad de firmar el cuaderno de acompañamiento comunitario como evidencia de su participación y como herramienta para el seguimiento de los acuerdos.
- Se comprometieron a mantener una comunicación constante y respetuosa con el talento humano, aportando sugerencias y participando en la toma de decisiones para mejorar continuamente estas actividades.
- En el marco de las actividades comunitarias programadas, las familias participantes manifiestan su compromiso con el desarrollo colectivo y la solidaridad vecinal. En este sentido, se establece que cada vez que se lleve a cabo una olla comunitaria, las familias se comprometen de manera voluntaria y responsable a prestar el menaje necesario para su adecuada realización, este apoyo incluye, entre otros elementos, ollas, utensilios de cocina, platos, cubiertos y demás implementos que faciliten la preparación y distribución de los alimentos.

Dicho compromiso busca fortalecer los lazos de cooperación entre los miembros de la comunidad, fomentar el sentido de pertenencia y asegurar el buen funcionamiento de estas jornadas, que representan un espacio de encuentro, apoyo mutuo y bienestar compartido.

Para finalizar, la agente educativa refiere que ninguna familia será obligada a realizar aportes si no cuenta con la capacidad económica para hacerlo. Posteriormente se realiza la invitación para la construcción del menú para los diferentes meses en la preparación de la olla comunitaria.

A continuación, se relaciona el Cronograma de los alimentos acordados con sus respectivas fechas.

FECHAS	ALIMENTOS	INGREDIENTES	RESPONSABLES	LUGAR
14-10-2025	Arroz con pollo	4 libras de arroz 3 pechugas 3 paquetes de salchichas 5 bolsas de verdura 2 bolsa de maíz tierno 2 tomates 2 cebollas cabezona 1 cabeza de ajo 1 pimentón 1 sobre mediano de salsa de tomate 2 paquetes de pan tajado Para el jugo 3 bolsas de pulpa de maracuyá 2 bolsas de azúcar	Yubeni pinilla, yoleidy Ruiz, Gina Ruiz y Erika Liévano.	Casa de Gina Ruiz.
18-11-2025	Swanduis con jugo de mora	4 paquetes de pan tajado 4 paquetes de queso x 12 lonchas para sawanduis 4 aquetes de mortadela para swanduis por 48 lonchas. 2 bolsas de agua pura 4 libras de mora 4 libras de azucar	Yuli nieves Angui solosa Milena ibañez Luren reyes	Casa de yuli nieves
16-12-2025	Pan de dulce de arequipe y bocadillo Jugo de mora	112 panes de dulce arequipe y bocadillo 5 bolsas de mora 4 libras de azucar 3 bolsas de agua purificada.	Karen Quiroga Luidy culma Karla gutierrez	Casa de dayhana rincon

EVIDENCIA FOTOGRAFICA



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar la Olla Comunitaria de manera periódica para garantizar el acceso a una alimentación saludable. Fomentar la participación de la comunidad en la planificación, preparación y distribución de los alimentos.	Agente educativo	Octubre 14, Noviembre 18, Diciembre 16,
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
YESICA LORENA AVILA GUZMAN	AGENTE EDUCATIVO	

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personeria Juridica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS Sede Cooperativa

ACTIVIDAD: Concertacion olla comunitaria

LUGAR DE REUNION Insp. cooperativa

FECHA: 16 - 01 - 2025

TEMA Concertacion olla comunitaria.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	JOHAN ANDREY FLOREZ QUIROGA	1116206195	KAREN JULIETH QUIROGA VIERA	1122508942	3225346088	Karen Quiroga
2	SALOME PEREZ CULMA	1144726370	LEIDY TATIANA CULMA OSPINA	1006824958	3134064035	Leidy Culma
3	ERICK SANTIAGO RIVEROS PINILLA	1120391477	LEIDY YUBENY PINILLA VELASCO	1006827149	3203005103	Leidy P.
4	VALERI JULIETH REYES ZAMORA	1120475906	LISA JULIETH ZAMORA PAREDES	1120472279	3114730775	Lisa Julieth
5	JOAN DAVID RAMOS RUIZ	1116020588	YOLEIDY RUIZ CARRILLO	1006423061	3223800936	Yoleidy R.
6	MIA ISABELLA GARCIA PRIETO	1120847979	LUISA FERNANDA PRIETO ROCHA	1122818392	3203000456	luisa rocha
7	IAM GAEL ZAMORA REYES	1234796122	LAURA GABRIELA REYES BEDOYA	1010119923	3161173729	Laura Reyes
8	HILCE GUADALUPE GUTIERREZ LOPEZ	1120475997	WENDY ALEJANDRA LOPEZ PINILLA	1120474452	3107913942	Wendy Lopez
9	ELIZABETH RUBIO LIEVANO	1029801315	ERIKA MAYERLY LIEVANO GALLEGO	1007293262	3208014246	Erika Lievano
10	JUAN ANDRES JIMENEZ IBAÑEZ	1120475917	YULEIMA MILENA IBAÑEZ CARO	1003505574	3102370891	milena ibañez
11	MAUREN CATALELLA JIMENEZ IBAÑEZ	1120476342	YULEIMA MILENA IBAÑEZ CARO	1003505574	3102370891	milena ibañez
12	ANGIE KATERINE SOLASA ROMERO	1006837085	ANGIE KATERINE SOLASA ROMERO	1006837085	3115891242	Angie Solasa
13	DHALIA LIZETH ZAMORA GUTIERREZ	1120508556	KARLA JULIETH GUTIERREZ CANTE	1123058007	3204204626	KARTA GUTIERREZ
14	GABRIELA MONTENEGRO NIEVES	1113543550	YULY DORAYNE NIEVES PEÑA	1097332811	3142489030	Yuly Nieves
15	EMILIN SOFIA GONZALEZ GIL	1120391487	PAULA ANDREA GIL SANCHEZ	1120370685	3106966266	Paula andrea gil
16	LINDA ISABELLA ROMAN RUIZ	1120392810	GINA DAYERLY RUIZ RAMIREZ	1122626549	3219266385	GINA RUIZ
17	DAYLIN MAHELETH SALAS RODRIGUEZ	1121150074	ESTEFANIA DE JESUS RODRIGUEZ MENES	69802612	3204234947	Estefani Rdl
18	LISA JULIETH ZAMORA PAREDES	1120472279	LISA JULIETH ZAMORA PAREDES	1120472279	3114730775	Lisa Julieth
19	LAURA CAMILA LOZADA FORERO	1120393750	DAYANA FORERO TRIVINO	1016001556	3123390349	dayana Ft
20	MIA TATIANA LOZADA FORERO	1120395248	DAYANA FORERO TRIVINO	1016001556	3123390349	dayana Ft
21	INGRID TATIANA ZAMORA PAREDES	1122134528	INGRID TATIANA ZAMORA PAREDES	1122134528	3224626222	Ingrid tatiana Zamora
22	NEITHAN REYES RINCON	1120391093	DAYHANA ALEJANDRA RINCON MARTINEZ	1006888835	3125752194	Dayhana Rincón

Responsable de la unidad de servicio y No cedula 1.122135423

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** COROCITO
HORA:12:00 AM -1:00 AM	**FECHA:**18.09.2025
LUGAR: RESGUARDO SIKUANI - COROCITO	**TEMA:** CONCERTACION DE LA OLLA COMUNITARIA (SEGUNDO TRIMESTRE)
POBLACIÓN OBJETO: padres de familia y/o acudientes participantes modalidad educacion inicial campesina	
OBJETIVO:	Concertar con las familias de la modalidad campesina la implementación de una olla comunitaria como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales.

AGENDA:

Orden del Día:

- Saludo de bienvenida
- Socialización Olla Comunitaria
- Acuerdos con las familias
- Inquietudes y preguntas
- Cierre

DESARROLLO: CONCERTACION DE LA OLLA COMUNITARIA

Siendo las 12:00 pm del día 18 de Septiembre del presente año se da inicio con la presentación de los participantes. Luego se concerto del tema Segundo Trimestre de la Olla Comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina,

Se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o

cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentacion adecuada.

También se les explico que durante el segundo encuentro comunitario de septiembre se deben generar la concertación relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.

Con base a lo anterior se dio inicio a la concertación para el segundo trimestre con las familias asistentes de la UCA M1 corocito ubicado en el resguardo indígena Caño Ovejas Sikuani en la zona Rural del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos de la concertación se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

- **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**
  La UCA M1 COROCITO se encuentra ubicado en el resguardo indígena Caño Ovejas Sikuani en la zona rural del municipio de Mapiripan.

- **Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.**

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la UCA de la zona rural M1 Corocito Resguardo Indígena Caño Ovejas perteneciente a la agente educativa Monica Marcela Rueda Moreno con **(19)** participantes para un total de **NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA M/CTE (95.260)**

- **Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 2 veces el mes.**

El agente educativo brinda la información a las familias sobre la cantidad de ollas comunitarias la cual está establecida para la UCA de M1 COROCITO en zonal rural resguardo indígena Sikuani Caño ovejas , se realizara dos ollas durante el mes .Es decir que para el mes de Octubre se realizan dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios una olla en la primera semana y la otra olla para la tercera semana , para el mes de Noviembre se realizan dos ollas comunitarias en los encuentros comunitaria , se realizan dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios una olla en la primera semana y la otra olla para la tercera semana , para el mes de Diciembre se realiza 1 olla comunitaria en los encuentros comunitarios

La señora maria consuelo curvelos "manifiesta que si es importante realizar las dos ollas comunitarias ya que es complicado estar 3 horas en el encuentro comunitario sin ningún tipo de alimentación o bebida para los niños y niñas." Así mismo la señora.

carmen amaya expone su punto de vista la "cual invita a todos los asistentes que se debe llegar a un acuerdo para que se brinde un refrigero o alimentos para los niños." La señora Elisa rodriguez también "refiere que si desea que se realizase las dos ollas en el encuentro comunitario ya que son 3 horas de participación y no le parece justo que no se le brinde ningún tipo de comida o bebida para todos". Al finalizar todos toman la palabra refiriendo a la agente educativa los acuerdos de la concertación en realizar las dos ollas comunitarias durante el mes correspondiente.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta o menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer acuerdos de la concertación con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.**

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

En este sentido, Las familias no pueden aportar nada alimentos por sus condiciones y el contexto se propone que cada familia pueda aportar de manera voluntaria el menaje y proporcional a sus posibilidades, (como cucharas, ollas, platos), con el fin de garantizar la olla comunitaria para los niños, niñas, mujeres gestantes participantes del programa.

La señora Sandra patricia rodriguez dice que es "importante reconocer que las familias de la UCA no cuenta con recursos económicos por sus condiciones de vulnerabilidad y la falta de oportunidad laboral la cual todas las familias no cuenta con un empleo , tampoco cuenta con nigun ingreso financiero frutuoso para la preparación de la minuta. Por lo tanto, es fundamental" que se implemente solo el presupuesto por parte de ICBF para el Desarrollo de la olla comunitaria.

La señora luz Edith rodriguez comparte la misma idea y dice que "actualmente no tiene trabajo ni una entrada financiera que puede solventar o apoyar la compra de los alimentos para la olla comunitaria". Así mismo la señora _lia Alejandra gaitan dice "que se distribuya bien el dinero para que se pueda comprar un refrigerio para todos los asistentes en los dos encuentros comunitarios" porque las familias les queda muy dificil aportar alimentos ya que nosotros somos vulnerables y no contamos con ningun tipo de ingreso , entonces yo pienso que sería escoger bien los alimentos que se vayan a comprar de tal manera que alcance para los dos encuentros. Posteriormente tomo la palabra la representante del control social en donde dejo claro que teniendo en cuenta la solicitud de todas las familias, la mayoría de las familias que hacen parte de este proceso son de bajos Recursos y vulnerables actividades comunitarias como la olla comunitaria, por tal motivo solicita se tenga en cuenta desarrollar la olla comunitaria solo con el presupuesto que brinda ICBF sin embargo

lo que se puede hacer es apoyar con el menaje como por ejemplo la ollas, los platos, las cucharas y el sitio donde se prepara los alimentos.

Para finalizar, la agente educativa refiere que ninguna familia será obligada a realizar aportes si no cuenta con la capacidad económica para hacerlo. Posteriormente se realiza la invitación para la construcción del menú para los diferentes meses en la preparación de la olla comunitaria.

CRONOGRAMA DESDE OCTUBRE HASTA DICIEMBRE

FECHAS	ALIMENTOS	INGREDIENTES	RESPONSABLES	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
09-10-2025	Chocolate con leche mas galletas ducales	2 Lb de chocolate 2 litros de leche liquida 2 paquetes de galletas Ducales x 3 Tacos 1 panela	Ismenia rodriguez Rocio carivan ro	Casa de Elisa rodriguez
23-10-2025	Preparada de Lulo Con Pan Rollo	2 LB de lulo 2 LB azúcar blanca 2 bolsas de agua Bahia Grande 34 panes (rollo)	Lia alejandra gaitan Yenni andrea carivan	Casa de elisa rodriguez
06-11-2025	Aguapanela con leche y canela mas galletas Wafer Capri	3 Panelas 2 Litros de leche 1 paquete de canela mediana 2 Paquetes de Capri X 24	Sandra patricia rodriguez Olga lucia amaya	Casa de elisa rodriguez
20-11-2025	Arroz con leche mas galleta Wafer	3 LBR de arroz llano 2 Litros de leche liquida 1 K de azucar blanca	Luz edith rodriguez Carmen rojas	Casa de elisa rodriguez

		1 paquete de canela 1 paquete de galletas wafer x 24 Unidades		
04-12-2025	Sopa de Menudencias Mas preparada De boka De Mora	7 Bolsas de menudencia 3 Paquetes de Fideos Nieve 1 Kilo de sal Media libra de Cebolla Larga 5 Libras de papa pastusa Media Lbr Zanahoria 1 Libra de Habichuela 1000 pesos de Cilantro 4 Sobres de Boka de Mora 2 bolsas de agua Bahia Grande	Maria consuelo curvelos Luz dari gilguero enciso	Casa de elisa rodriguez

- **Acuerdos con las familias donde se establezca el lugar donde se preparará los alimentos.**

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los niños/as, se establece los siguientes acuerdos con las familias:

1. Lugar de Preparación de los Alimentos:

Los alimentos serán preparados exclusivamente en el lugar designado por las familias, la cual no cuenta con las condiciones adecuadas de higiene, almacenamiento y manipulación, conforme a las normas del plan de saneamiento Básico.

2. Acceso:
El acceso al área de cocina estará solamente la familia postulada y autorizada y orientada para la manipulación de alimentos, con el fin de evitar contaminaciones cruzadas o riesgos alimentarios.

3. **Responsabilidad Compartida:**
Las familias se comprometen a respetar este acuerdo y colaborar con las medidas establecidas para proteger la salud de los niños/as.

Desde Octubre Hasta Diciembre

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
09-10-2025	Ismenia rodriguez rodriguez Rocio carivan rodriguez	Casa de Elisa rodriguez
23-10-2025	Lia Alejandra gaitan Yenny Andrea carivan	Casa de Elisa rodriguez
06-11-2025	Sandra patricia rodriguez Olga lucia amaya	Casa de Elisa rodriguez
20-11-2025	Luz Edith rodriguez Carmen rojas	Casa de Elisa rodriguez
04-12-2025	Maria consuelo curvelos Luz dari gilguero	Casa de Elisa rodriguez

- **Acuerdos con las familias donde se resalta la importancia de contar con el Menaje, es decir ¿cada uno aportara los utensilios o materiales para la preparación del mismo? O en el lugar o cocina donde se preparara los alimentos ¿cuenta con toda la dotación para la preparación de los alimentos?**

En el marco del trabajo conjunto para garantizar una alimentación segura, saludable y digna para todas las familias, se acuerda lo siguiente:

Importancia del Menaje: Desde Octubre hasta Diciembre

- La fecha 08-10-2025 la señora ismenia rodriguez y rocio carivan quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 22-10-2025 la señora lia alejandra gaitan y yenny Andrea carivan es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 05-11-2025 la señora Sandra patricia rodriguez yolga lucia amaya quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

.

- Para la fecha 19-11-2025 la señora luz Edith rodriguez y Carmen rojas quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 03-12-2025 la señora Paola maria consuelo curvelos y luz dari gilguero enciso quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

1. Importancia del Menaje: de Octubre Hasta Diciembre

Contar con los utensilios básicos como ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos es fundamental para preparar los alimentos de manera higiénica y eficiente. Pero esos utensilios no se encuentran en buen estado

- La fecha 08-10-2025 la señora ismenia rodriguez y rocio carivan es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 22-10-2025 la señora lia Alejandra gaitan y yenny Andrea carivan quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 05-11-2025 la señora Sandra patricia y olga lucia amaya quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

.

- Para la fecha 19-11-2025 la señora luz edith rodrigue y Carmen rojas quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 03-12-2025 la señora Paola maria consuelo curvelos y luz dari gilguero quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

2. Condiciones del Espacio de Cocina:

El espacio comunitario destinado a la preparación de los alimentos no cuenta con la dotación básica necesaria, por la cual se requiere aporte adicional de utensilios por parte de icbf.

3. Aportes de las Familias:

De forma organizada y voluntaria, las familias podrán aportar utensilios que serán usados durante las jornadas de cocina comunitaria. Se llevará un registro de los materiales prestados o donados, cuidando siempre que sean devueltos o mantenidos en buen estado.

4. Uso y Cuidado del Menaje:

Las familias se compromete que todo el menaje, ya sea propio de las familias del espacio o prestado por alguna familia, será utilizado con respeto y responsabilidad. Se asegurará su limpieza y resguardo después de cada uso.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes donde se postula y se delega el responsable de la preparación de la olla comunitaria por lo meses establecidos.**

La agente educativa con el fin de organizar de manera equitativa y participativa la preparación de la olla comunitaria, las familias y/o acudientes de la comunidad acuerdan lo siguiente:

1. Participación Comunitaria:
La preparación de los alimentos en la olla comunitaria es una tarea compartida, basada en la colaboración y el sentido de pertenencia de todas las familias que hacen parte del proceso.

2. Delegación de Responsables:
Las familias postulan y delegaron mensualmente dos personas responsables de liderar la preparación de la olla comunitaria, quienes se encargarán de coordinar la cocina, organizar los insumos y garantizar el correcto uso del menaje.

3. Rotación de Responsables:
El compromiso de asumir la responsabilidad será rotativo cada mes, de forma que varias familias participen durante el periodo acordado. Se llevará un cronograma claro que será compartido con toda las familias.

4. Acompañamiento y Apoyo:

Aunque una familia o persona sea responsable principal del mes, siempre contará con el apoyo de otras familias para tareas complementarias como el lavado de utensilios, recolección de leña, organización del espacio, entre otras.

5. Responsabilidad y Compromiso:
La persona o familia delegada se compromete a cumplir con el rol asignado en los tiempos acordados y a mantener una actitud de respeto, limpieza y cuidado del espacio común.

- **Para el desarrollo de la olla comunitaria y la preparación de los alimentos se debe tener en cuenta las buenas prácticas de Manufactura BPM.**

Con el propósito de garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas que participan y fortalecer la organización comunitaria, las familias acuerdan aplicar las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** durante la preparación de la olla comunitaria.

1. **Higiene Personal:**

Toda persona que participe en la preparación de alimentos deberá lavarse correctamente las manos antes de cocinar, usar ropa limpia y evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras, etc.). En caso de estar enfermo/a, se abstendrá de participar en la preparación de alimentos.

2. **Limpieza del Espacio:**

La cocina o el lugar donde se prepare la olla deberá mantenerse limpio antes, durante y después de cada jornada. Se deberá contar con recipientes adecuados para residuos y realizar un adecuado manejo de basuras.

3. **Manipulación Segura de Alimentos:**

Los alimentos se deben manipular con utensilios limpios, evitar el contacto directo con las manos y separar los alimentos crudos de los cocidos para evitar la contaminación cruzada.

4. **Almacenamiento y Conservación:**

Se recomienda mantener los alimentos en recipientes tapados, en lugares frescos y limpios. Aquellos alimentos que necesiten refrigeración deberán consumirse el mismo día si no se cuenta con nevera ni energía.

5. **Agua Segura:**

El agua utilizada para cocinar, lavar alimentos y utensilios debe ser potable. En caso de duda, se debe hervir antes de utilizarla.

6. **Concientización Comunitaria:**

Se promoverán espacios de sensibilización donde se explique la importancia de estas prácticas para la salud de todos los miembros de la familia, especialmente los niños y adultos mayores.

7. **Compromiso Colectivo:**

Todas las familias se comprometen a respetar y hacer respetar estas prácticas, entendiendo que son parte fundamental del éxito de la olla comunitaria.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

- Se reafirmó el compromiso de realizar estas actividades dos veces al mes para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Se estableció la fecha para el segundo Trimestre de la Olla Comunitaria el (18-09.2025).hasta 03 de Diciembre.
- Se pidió la asistencia y puntualidad de todos los participantes.

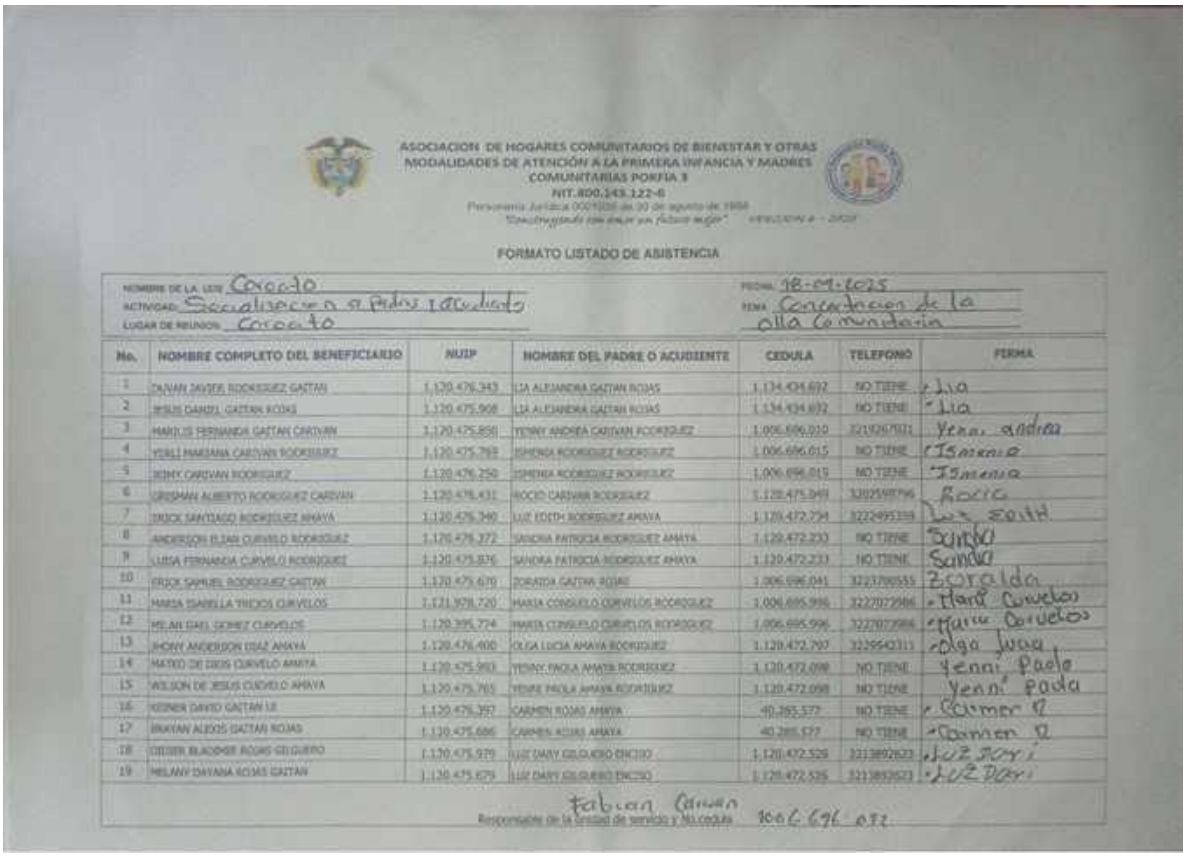
Eviendecias Fotografica





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar la olla comunitaria de manera periódica para garantizar el acceso a una alimentación saludable para todos los miembros de la comunidad. Asimismo, fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación, preparación y distribución de los alimentos, de modo que este espacio refuerce los lazos sociales, la corresponsabilidad y el bienestar colectivo.	Agente educativo	Octubre-Noviembre - Diciembre
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
FABIAN CARIVAN RODRIGUEZ	AGENTE EDUCATIVO	Fabian Carivan R.

Se Anexan Firmas



ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: Corcolo
ACTIVIDAD: Socializacion a Padres Estudiantes
LUGAR DE REUNION: Corcolo
FECHA: 18-09-2025
TEMA: Concentracion de la olla Comunitaria

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	DILVAN JAVIER RODRIGUEZ GAITAN	1.120.476.343	LIA ALEJANDRA GAITAN ROJAS	1.134.434.692	NO TIENE	Lia
2	JESUS DANIEL GAITAN ROJAS	1.120.475.908	LIA ALEJANDRA GAITAN ROJAS	1.134.434.692	NO TIENE	Lia
3	MARELIS FERNANDA GAITAN CARVAN	1.120.475.850	YENNY ANDREA CARVAN RODRIGUEZ	1.006.696.010	3215267831	Yenn. andrea
4	YERLI MARIANA CARVAN RODRIGUEZ	1.120.475.788	ESMENIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.006.696.015	NO TIENE	Ismenia
5	JENNY CARVAN RODRIGUEZ	1.120.476.250	ESMENIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.006.696.015	NO TIENE	Ismenia
6	GRISMAN ALBERTO RODRIGUEZ CARVAN	1.120.476.431	ROCIO CARVAN RODRIGUEZ	1.120.475.049	3202597796	Rocio
7	ERICK SANTIAGO RODRIGUEZ AMAYA	1.120.476.340	LUZ EDITH RODRIGUEZ AMAYA	1.120.472.734	3222495339	Luz Edith
8	ANDERSON ELIAN CURVELO RODRIGUEZ	1.120.476.372	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AMAYA	1.120.472.233	NO TIENE	Sandra
9	LUISA FERNANDA CURVELO RODRIGUEZ	1.120.475.876	SANDRA PATRICIA RODRIGUEZ AMAYA	1.120.472.233	NO TIENE	Sandra
10	ERICK SAMUEL RODRIGUEZ GAITAN	1.120.475.670	ZORAIDA GAITAN ROJAS	1.006.696.041	3221780555	Zoraida
11	MARIA ISABELLA TRIDIS CURVELOS	1.121.978.720	MARIA CONSUELO CURVELOS RODRIGUEZ	1.006.695.996	3222072986	Maria Curvelos
12	MELANI GAEL GOMEZ CURVELOS	1.120.395.774	MARIA CONSUELO CURVELOS RODRIGUEZ	1.006.695.996	3222072986	Maria Curvelos
13	JHONY ANDERSON DIAZ AMAYA	1.120.476.400	OLGA LUCIA AMAYA RODRIGUEZ	1.120.472.767	3229542311	Olga Lucia
14	MATEO DE DIOS CURVELO AMAYA	1.120.475.993	YENNY PAOLA AMAYA RODRIGUEZ	1.120.472.098	NO TIENE	Yenni Paola
15	WILSON DE JESUS CUEVELO AMAYA	1.120.475.765	YENNY PAOLA AMAYA RODRIGUEZ	1.120.472.098	NO TIENE	Yenni Paola
16	KEINER DAVID GAITAN LE	1.120.476.397	CARMEN ROJAS AMAYA	40.285.577	NO TIENE	Carmen R
17	BRAYAN ALEXIS GAITAN ROJAS	1.120.475.686	CARMEN ROJAS AMAYA	40.285.577	NO TIENE	Carmen R
18	DIEGER BLADIMIR ROJAS GELGUERO	1.120.475.979	LUZ DARY GELGUERO ENCISO	1.120.472.526	3213892623	Luz Dary
19	MELANY DAYANA ROJAS GAITAN	1.120.475.679	LUZ DARY GELGUERO ENCISO	1.120.472.526	3213892623	Luz Dary

Fabian Carvajal
Responsable de la unidad de servicio y No cedula 1006696071

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN
HORA: 3:40 PM - 4:00 PM	**FECHA:** 17/ septiembre/ 2025
LUGAR: ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN	**TEMA:** CONCERTACION OLLA COMUNITARIA
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES PARTICIPANTES MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Concertar con las familias de la modalidad campesina la implementación de la olla comunitaria para los meses octubre, noviembre y diciembre como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales.

AGENDA:

- Saludo de bienvenida
- Concertación Olla Comunitaria
- Acuerdos con las familias
- Inquietudes y preguntas
- Cierre

DESARROLLO: Siendo las 3:40 pm del 17 de septiembre del presente año se da inicio con la socialización de la olla comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina,

Se les informa que debemos concertar que alimentos desean para los próximos encuentros y que mamitas serán las responsables de la preparación, de la Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias

y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada.

Con base a lo anterior se dio inicio a los acuerdos con las familias asistentes de la UCA M1 Escuela Jorge Eliecer Gaitán ubicado en la zona Rural del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

- **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**
  La UCA Escuela Jorge Eliecer Gaitán se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Mapiripan.

- **Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.**

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la UCA de la zona rural Escuela Jorge Eliecer Gaitán perteneciente a la agente educativa Sandra Liliana angulo perafan cuenta con 19 participantes para un total de **NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE M/CTE ($90.497)**

- **Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 2 veces el mes.**

el agente educativo brinda la información sobre la calidad de las ollas comunitarias, la cual esta establecida para la UCA de la escuela Jorge Eliecer gaitan, se les explica a los participantes que se realizaran dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios, para el mes de octubre se realizara dos ollas en los encuentros comunitarios, el mes de noviembre se realizara dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios, en el mes de diciembre se realizara dos ollas comunitaria desarrollados en los encuentros comunitarios. **"**La señora EMMA GONZALEZ manifiesta que "si es importante realizar las dos ollas comunitarias ya que estar tres horas en el encuentro les da sed y hambre a los niños" Así mismo la señora Melissa Garzon manifestó que " es bueno seguir con las ollas comunitarias como se hicieron es los meses anteriores, que es muy bueno compartir estos espacios que permiten integrarse como grupo, compartir saberes y experiencias personales y fortalecer los vínculos.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta o menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer acuerdos con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.**

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

Los acudientes de los participantes manifiestan que ellas no tienen inconveniente con seguir aportando la preparación de la olla comunitaria ya que es el único aporte que pueden dar ellas.

FECHAS	ALIMENTOS	INGREDIENTES	RESPONSABLES	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
8-10-2025	Pan de panaderia Preparada de fruta	33 panes de panadria grandes Pulpa de maracuyá Azúcar Agua en bolsa	Emma gonzalez	Casa de Emma gonzalez
22-10-2025	Arroz de leche Galletas saltin mantequilla	2 libras arroz 2 leches liquidas grandes 1 leche polvo 1 paquete galletas Azúcar, clavos y canela	Natalia buitrago	casa de Natalia Buitrago
05-11-2025	Pan Roscon y avena	33 Roscones 1 kilo de avena Azúcar 1 libra 2 bolsas de leche liquida grandes	Agente educativo Sandra angulo	casa de la agente educativa Sandra Angulo

19-11-2025	Preparada de fruta Galletas con mermelada	2 libras de pulpa de mora 1 libra de azúcar 2 paquetes de galletas saltin 2 paquetes de mermelada de mora	Melissa Garzon	casa de Melissa Garzon
03-12-2025	Chocolate con pan de panaderia	1 ½ libra de chocolate 2 bolsas de leche liquidas grandes 38 mantecadas	Johanna Ubate	En casa de la señora Johanna Ubate
17-12-2025	Natilla Avena Galletas navideñas	2 cajas natilla vainilla 4 bolsas de leches liquidas 1 cajas de galletas navideñas 1 kilo de avena	Natalia buitrago y Emma gonzalez	En la casa de Natalia Buitrago.

- **Acuerdos con las familias donde se establezca el lugar donde se preparara los alimentos.**

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los niños/as, se establece los siguientes acuerdos con las familias:

1. Lugar de Preparación de los Alimentos:
Los alimentos serán preparados exclusivamente en el lugar designado por las familias, que cuenta con las condiciones adecuadas de higiene, almacenamiento y manipulación, conforme a las normas del plan de saneamiento Básico.

2. Acceso:
El acceso al área de cocina estará solamente la familia postulada y autorizada y orientada para la manipulación de alimentos, con el fin de evitar contaminaciones cruzadas o riesgos alimentarios.

3. **Responsabilidad Compartida:**
Las familias se comprometen a respetar este acuerdo y colaborar con las medidas establecidas para proteger la salud de los niños/as.

- **Acuerdos con las familias donde se resalta la importancia de contar con el Menaje, es decir ¿cada uno aportara los utensilios o materiales para la preparación del mismo? O en el lugar o cocina donde se preparara los alimentos ¿cuenta con toda la dotación para la preparación de los alimentos?**

En el marco del trabajo conjunto para garantizar una alimentación segura, saludable y digna para todas las familias, se acuerda lo siguiente:

1. Importancia del Menaje:

Contar con los utensilios básicos como ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos es fundamental para preparar los alimentos de manera higiénica y eficiente.

- La fecha 8-10-2025 la señora Emma gonzalez quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos es limpio y que ella los utensilios necesarios para la preparación de los alimentos.

- Para la fecha 22-10-2025 la señora Natalia buitrago quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los recipientes necesarios para su preparación y con la higiene adecuado.

- Para la fecha 05-11-2025 la agente educativa Sandra Angulo quien es la encargada de la preparación de la olla y refiere que cuenta con los utensilios para necesarios para la preparación de la olla comunitaria y cuenta con las medidas de higiene en su vivienda.

- Para la fecha 19-11-2025 la señora Melissa garzón quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los recipientes necesarios para su preparación y con la higiene adecuada.

- Para la fecha 3-12-2025 la señora Jahanna Ubate quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los recipientes necesarios para su preparación y con la higiene adecuada.

- Para la fecha 17-12-2025 la señora Natalia Buitrago y Emma gonzalez quienes son las responsables de la preparación, mencionan que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los recipientes necesarios para su preparación y con la higiene adecuada.

- **2. Condiciones del Espacio de Cocina:**

El espacio comunitario destinado a la preparación de los alimentos cuenta con la dotación básica necesaria, por lo que no se requiere aporte adicional de utensilios por parte de las familias.

3. Aportes de las Familias:

De forma organizada y voluntaria, las familias podrán aportar utensilios que serán usados durante las jornadas de cocina comunitaria. Se llevará un registro de los materiales prestados o donados, cuidando siempre que sean devueltos o mantenidos en buen estado.

4. Uso y Cuidado del Menaje:

Las familias se compromete que todo el menaje, ya sea propio del espacio o prestado por alguna familia, será utilizado con respeto y responsabilidad. Se asegurará su limpieza y resguardo después de cada uso.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes donde se postula y se delega el**

responsable de la preparación de la olla comunitaria por lo meses establecidos.

La agente educativa con el fin de organizar de manera equitativa y participativa la preparación de la olla comunitaria, las familias y/o acudientes de la comunidad acuerdan lo siguiente:

1. Participación Comunitaria:
La preparación de los alimentos en la olla comunitaria es una tarea compartida, basada en la colaboración y el sentido de pertenencia de todas las familias que hacen parte del proceso.

2. Delegación de Responsables:
Las familias postulan y delega mensualmente a una o varias personas responsables de liderar la preparación de la olla comunitaria, quienes se encargarán de coordinar la cocina, organizar los insumos y garantizar el correcto uso del menaje.

3. Rotación de Responsables:
El compromiso de asumir la responsabilidad será rotativo cada mes, de forma que varias familias participen durante el periodo acordado. Se llevará un cronograma claro que será compartido con toda las familias.

4. Acompañamiento y Apoyo:
Aunque una familia o persona sea responsable principal del mes, siempre contará con el apoyo de otras familias para tareas complementarias como el lavado de utensilios, recolección de leña, organización del espacio, entre otras.

5. Responsabilidad y Compromiso:
La persona o familia delegada se compromete a cumplir con el rol asignado en los tiempos acordados y a mantener una actitud de respeto, limpieza y cuidado del espacio común.

- **Para el desarrollo de la olla comunitaria y la preparación de los alimentos se debe tener en cuenta las buenas prácticas de Manufactura BPM.**

Con el propósito de garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas que participan y fortalecer la organización comunitaria, las familias acuerdan aplicar las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** durante la preparación de la olla comunitaria.

1. Higiene Personal:
Toda persona que participe en la preparación de alimentos deberá lavarse correctamente las manos antes de cocinar, usar ropa limpia y evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras, etc.). En caso de estar enfermo/a, se abstendrá de participar en la preparación de alimentos.

2. Limpieza del Espacio:
La cocina o el lugar donde se prepare la olla deberá mantenerse limpio antes, durante y después de cada jornada. Se deberá contar con recipientes adecuados para residuos y realizar un adecuado manejo de basuras.

Los alimentos se deben manipular con utensilios limpios, evitar el contacto directo con las manos y separar los alimentos crudos de los cocidos para evitar la contaminación cruzada.

3. Almacenamiento y Conservación:
Se recomienda mantener los alimentos en recipientes tapados, en lugares frescos y limpios. Aquellos alimentos que necesiten refrigeración deberán consumirse el mismo día si no se cuenta con nevera.

4. Agua Segura:
El agua utilizada para cocinar, lavar alimentos y utensilios debe ser potable. En caso de duda, se debe hervir antes de utilizarla.

5. Concientización Comunitaria:
Se promoverán espacios de sensibilización donde se explique la importancia de estas prácticas para la salud de todos los miembros de la familia, especialmente los niños y adultos mayores.

6. Compromiso Colectivo:
Todas las familias se comprometen a respetar y hacer respetar estas prácticas, entendiendo que son parte fundamental del éxito de la olla comunitaria.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

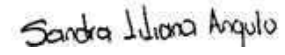
- Se reafirmó el compromiso de realizar estas actividades dos veces al mes para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Se estableció la fecha para la primera Olla Comunitaria el (10-10.2025).
- Se pidió la asistencia y puntualidad de todos los participantes

Evidencias Fotográfica





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar los acuerdos durante el primer encuentro de la olla comunitaria.	Agente educativo y padres de familia y/o acudientes de los participantes.	Octubre,noviembre y diciembre

Realizar la olla comunitaria		
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
SANDRA LILIANA ANGULO	AGENTE EDUCATIVA	

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS M1 escuela Jorge Eliecer Gaitan **FECHA:** 17-09-2025

ACTIVIDAD: concertacion **TEMA** Orientación dla comunitaria

LUGAR DE REUNION Escuela Jorge Eliecer Gaitan

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	ALEXIS JOSUE GONZALEZ REYES	1120476398	YORMAN MARIA REYES SILVA	1120474187	3212816343	Yorman Reyes
2	KAROL TATIANA GONZALEZ REYES	1120475824	YORMAN MARIA REYES SILVA	1120474187	3212816343	Yorma Reyes
3	ANGEL ALEXIS GARCIA RODRIGUEZ	1120475761	AMPARO RODRIGUEZ DIAZ	1120472376	3123495849	-AmPARO
4	MARIA ISABEL AMAYA GARCIA	1134434685	MARIA ISABEL AMAYA GARCIA	1134434685	3114687878	- Maria Isabel
5	MARCELA SORIANO CADENA	1120473626	GABRIEL ANTONIO PLAZAS SALAS	1120474913	3145967516	- Marcela Soriano
6	NATHALY GISELL PEREZ RODRIGUEZ	1120475936	MARIA JULIANA RODRIGUEZ CASTRO	1120472381		- Juliana Rodriguez
7	IAN YADIEL BARRIENTOS UBATE	1120476067	ERI JAHANA UBATE GARCIA	1006695772	3124416095	- Jahana Ubaté G.
8	ADHARA ALEJANDRA GONZALEZ SILVA	1120476404	SERMANY ALEJANDRA SILVA OROPEZA	28356126	3144066924	- Alejandra Silva
9	CARLOS SANTIAGO GONZALEZ SILVA	1120475888	SERMANY ALEJANDRA SILVA OROPEZA	28356126	3144066924	Alejandra Silva
10	MAILYN LUCIANA CUESTA GARZON	1120476369	MELISSA GARZON TOROZA	1151185511	3123347756	Melissa Garzon
11	JHONNIER SANTIAGO PARGA BUITRAGO	1120476109	JEIDY NATALIA BUITRAGO	1120569757	3144067020	
12	JUAN ISMAEL ALVARADO RODRIGUEZ	1120476238	MARITZA RODRIGUEZ LEON	1120473375	3112323318	Maritza
13	VIDAL ANTONIO DOMECHT GONZALEZ	1120475826	MARIA EMMA GONZALEZ CASTAÑED	41243952	3213762362	. Emma Gonzalez
14	AIDEN SAID FLOREZ COLORADO	1120476306	DIANA MAYERLY COLORADO RODRIGUEZ	1133940078	3228267766	- Dana Colorado
15	YEICO JOSE FLOREZ COLORADO	1120475640	DIANA MAYERLY COLORADO RODRIGUEZ	1133940078	3228267766	- Dana Colorado
16	YURIANLLILI MICHEL SANCHEZ RODRIGUEZ	1120476096	NELLY RODRIGUEZ LEON	40250202	3228267766	-NELLY Rodriguez
17	DAVID SANTIAGO REYES SILVA	1120475819	YULIANA LLULEYDI REYES SILVA	1120472479	3125749684	Yuliana
18	JAROL ANDRES TOVAR GAITAN	1120475844	YORLENY GAITAN	1120474302	3123491196	- Yorleni Gaitan
19	LUCIANA CAORI TRIANA TOVAR	1120476360	YORLENY GAITAN	1120474302	3123491196	- Yorleni Gaitan

Sandra Angulo 1083812749

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

CS Escaneado con CamScanner

ACTA DE REUNION

EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN
HORA: 4:30 PM -5:10 PM	**FECHA: 18_09-2025**
LUGAR: ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN	**TEMA:** SOCIALIZACIÓN OLLA COMUNITARIA
POBLACIÓN OBJETO: Participantes, talento humano	
OBJETIVO:	Concertar y acordar con las familias de la modal dad campesina la implementación de una olla comunitaria como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales

AGENDA:

Orden del Día:

- Saludo de bienvenida
- Socialización Olla Comunitaria
- Acuerdos con las familias
- Inquietudes y preguntas
- Cierre

DESARROLLO: CONSTRUCCION DE ACUERDOS DE LA OLLA COMUNITARIA

Siendo el día 18 de SEPTIEMBRE del presente año a las 4:30 pm se da inicio con la presentación de los participantes. Luego se socializo del tema Olla Comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina.

Se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.

Con base a lo anterior se dio inicio a los acuerdos con las familias asistentes de la UCA m1 Escuela Jorge Eliecer Gaitán ubicado en la zona Rural del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

1. **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**
   La UCA Escuela Jorge Eliecer Gaitán se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Mapiripan.

2. **Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.**

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la UCA de la zona rural Escuela Jorge Eliecer Gaitán perteneciente a la agente educativa LUZ YICELA GARZON cuenta con 19 participantes para un total de **NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE M/CTE (90.497)**

3. **Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 2 veces el mes.**

   La agente educativa brinda la información a las familias sobre la cantidad de ollas comunitarias la cual está establecida por la UCA m1 escuela Jorge Eliécer Gaitán en zona rural se realizará dos ollas en los encuentros comunitarios, el mes de OCTUBRE

se realizará dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios, NOVIEMBRE se realizará dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios. DICIEMBRE se realizará dos ollas comunitarias, en septiembre se realizarán dos ollas comunitarias, se realizará dos ollas comunitarias desarrollados en los encuentros comunitarios.

La señora rosa Galeano abuela de saharit " manifiesta que las ollas deberían seguir como se habían estado implementando ", Así mismo la señora ANA EDILMA REDONDO GOMEZ abuela de Héctor Harvey Castro "expone su punto de vista la cual invita a todos los asistentes que se debe llegar a un acuerdo para que se brinde un refrigero o alimentos para los niños". La señora MICHELLE PEÑA madre de Andrés david también "refiere que si desea que se realizase las dos ollas en el encuentro comunitario ya que son 3 horas de participación y no le parece justo que no se le brinde ningún tipo de comida o bebida para todos". Al finalizar todos toman la palabra refiriendo a la agente educativa los acuerdos en realizar las dos ollas comunitarias durante el mes correspondiente.

4. **Acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta o menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer acuerdos con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.**

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

En este sentido, se propone que cada familia pueda aportar de manera voluntaria y proporcional a sus posibilidades, insumos o recursos complementarios (como alimentos, ingredientes específicos, o colaboración en la preparación), con el fin de garantizar una alimentación de calidad para los niños, niñas, mujeres gestantes participantes del programa.

La señora leidy valencia madre de ieliseo e isaias dice que " que la implementación de las ollas es importante y que esta bien seguirlas implementando tal cual se venia haciendo.". Por lo tanto, es fundamental que se implemente solo el presupuesto por parte de ICBF para el desarrollo de la olla comunitaria. La señora rosario quien es abuela y acudiente del menor yulian cúrvelo "le gusta que se realicen las ollas ya que se integran los asitentes". Así mismo la señora OLGA MARTINEZ_ "dice que se distribuya bien el dinero para que se pueda comprar un refrigerio para todos los asistentes en los dos encuentros comunitarios porque a mí me queda muy difícil comprar comida para traer, entonces yo pienso que sería escoger bien los alimentos que se vayan a comprar de tal manera que alcance para los dos

encuentros". Posteriormente tomo la palabra la representante del control social en donde dejo claro que teniendo en cuenta la solicitud de todas las familias, la mayoría de las familias que hacen parte de este proceso son de bajos recursos, y muchas de las madres, como es su caso, son cabeza de hogar, esta condición implica una carga adicional, ya que deben asumir solas la responsabilidad económica y emocional del núcleo familiar, a esto se suma que muchas de ellas no cuentan con un empleo formal ni con ingresos fijos, lo que hace aún más complejo destinar recursos, por mínimos que sean, para actividades comunitarias como la olla comunitaria, por tal motivo solicita se tenga en cuenta desarrollar la olla comunitaria solo con el presupuesto que brinda ICBF sin embargo lo que se puede hacer es apoyar con el menaje como por ejemplo la ollas, los platos, las cucharas y el sitio donde se prepara los alimentos.

Para finalizar, la agente educativa refiere que ninguna familia será obligada a realizar aportes si no cuenta con la capacidad económica para hacerlo. Posteriormente se realiza la invitación para la construcción del menú para los diferentes meses en la preparación de la olla comunitaria.

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONA EL CRONOGRAMA DE LOS ALIMENTOS ACORDADOS CON SUS RESPECTIVAS FECHAS.

FECHAS	ALIMENTOS	PRODUCTOS NECESARIOS	RESPONSABLES	LUGAR
9-10-2025	Galleta con mermelada y jugo natural	3 paquetes de galletas 1 mermelada 1 pulpa de fruta	Aracely florez	Casa de aracely
16-10-2025	Arroz con pollo	1 pechuga. 1 K de arroz. 2 ,zanahoria. 1L Habichuela 3 salchicas largas Salsa de tomate 1 pulpa de fruta	DILMA GOME YOHELIS MARQUEZ	Casa de edilma
6-11-2025	Mantecadas Jugo natural	25 antecadas 1 Pulpa de fruta 1 l azucar	Yohelis marquez	Casa de yohelis marquez

20-11-2025	Arroz con pollo	1 pechuga. 1 K de arroz. 2 ,zanahoria. 1L Habichuela 3 salchicas largas Salsa de tomate 1 pulpa de fruta	DILMA GOME YOHELIS MARQUEZ	Casa de edilma
04-12-2025	Sandwis	2 paquete de pan tajado. 1 queso tajado 1 mortadela	Leidy valencia	Casa de leidy
17-12-2025	Arroz con pollo	1 pechuga. 1 K de arroz. 2 ,zanahoria. 1L Habichuela 3 salchicas largas Salsa de tomate 1 pulpa de fruta	KATERIN LEON	Casa de KATERIN

5. Acuerdos con las familias donde se establezca el lugar donde se preparará los alimentos.

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los niños/as, se establece los siguientes acuerdos con las familias:

1. Lugar de Preparación de los Alimentos:
Los alimentos serán preparados exclusivamente en el lugar designado por las familias, que cuenta con las condiciones adecuadas de higiene, almacenamiento y manipulación, conforme a las normas del plan de saneamiento Básico.

2. Acceso:
El acceso al área de cocina estará solamente la familia postulada y autorizada y orientada para la manipulación de alimentos, con el fin de evitar contaminaciones cruzadas o riesgos alimentarios.

3. **Responsabilidad Compartida:**
Las familias se comprometen a respetar este acuerdo y colaborar con las medidas establecidas para proteger la salud de los niños/as.

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMENTOS
9-10-2025	ARACELY FLORES	CASA AREACELY FLORES
16-10-2025	ANA EDILMA REDONDO	CASA ANA EDILMA REDONDO
6-11-2025	YOHELIS MARQUEZ	CASA DE YOHELIS MARQUEZ
20-11-2025	ANA EDILMA REDONDO	CASA ANA EDILMA REDONDO
04-12-2025	AGENTE YICELA GARZON	CASA YICELA GARZON
17-12-2025	LEIDY VALENCIA	CASA DE LEIDY

6. **Acuerdos con las familias donde se resalta la importancia de contar con el Menaje, es decir ¿cada uno aportara los utensilios o materiales para la preparación del mismo? O en el lugar o cocina donde se preparará los alimentos ¿cuenta con toda la dotación para la preparación de los alimentos?**

En el marco del trabajo conjunto para garantizar una alimentación segura, saludable y digna para todas las familias, se acuerda lo siguiente:

1. Importancia del Menaje:

Contar con los utensilios básicos como ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos es fundamental para preparar los alimentos de manera higiénica y eficiente.

- La fecha 09-10-2025 la señora ARACELY FLOREZ quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios como: ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos básicos para la cocción de los alimentos.
- Para la fecha 16-10-2025 la señora EDILMA quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios como: ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos básicos para la cocción de los alimentos.
- Para la fecha 6-11-2025 la señora YOHELIS MARQUEZ quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios como: ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos básicos para la cocción de los alimentos.
- Para la fecha 20-06-2025 la señora EDILMA GOMEZ quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios como: ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos básicos para la cocción de los alimentos.
- Para la fecha 04-12-2025 la señora LEIDY VALENCIAquien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los

utensilios como: ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos básicos para la cocción de los alimentos

- Para la fecha del 17-12-2025 la señora KAERIN LEON quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios como: ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos básicos para la cocción de los alimentos.

2. Condiciones del Espacio de Cocina:

El espacio comunitario destinado a la preparación de los alimentos cuenta con la dotación básica necesaria, por lo que no se requiere aporte adicional de utensilios por parte de las familias.

3. Aportes de las Familias:

De forma organizada y voluntaria, las familias podrán aportar utensilios que serán usados durante las jornadas de cocina comunitaria. Se llevará un registro de los materiales prestados o donados, cuidando siempre que sean devueltos o mantenidos en buen estado.

4. Uso y Cuidado del Menaje:

La familia se compromete que todo el menaje, ya sea propio del espacio o prestado por alguna familia, será utilizado con respeto y responsabilidad. Se asegurará su limpieza y resguardo después de cada uso.

7. Acuerdos con las familias y/o acudientes donde se postula y se delega el responsable de la preparación de la olla comunitaria por lo meses establecidos.

La agente educativa con el fin de organizar de manera equitativa y participativa la preparación de la olla comunitaria, las familias y/o acudientes de la comunidad acuerdan lo siguiente:

1. Participación Comunitaria:
La preparación de los alimentos en la olla comunitaria es una tarea compartida, basada en la colaboración y el sentido de pertenencia de todas las familias que hacen parte del proceso.

2. Delegación de Responsables:
Las familias postulan y delega mensualmente a una o varias personas responsables de liderar la preparación de la olla comunitaria, quienes se encargarán de coordinar la cocina, organizar los insumos y garantizar el correcto uso del menaje.

3. Rotación de Responsables:
El compromiso de asumir la responsabilidad será rotativo cada mes, de forma que varias familias participen durante el periodo acordado. Se llevará un cronograma claro que será compartido con toda la familia.

4. Acompañamiento y Apoyo:
Aunque una familia o persona sea responsable principal del mes, siempre contará con el apoyo de otras familias para tareas complementarias como el lavado de utensilios, recolección de leña, organización del espacio, entre otras.

5. Responsabilidad y Compromiso:
La persona o familia delegada se compromete a cumplir con el rol asignado en los tiempos acordados y a mantener una actitud de respeto, limpieza y cuidado del espacio común.

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMENTOS
9-10-2025	Aracely flores	CASA AREACELY FLORES
16-10-2025	ANA EDILMA REDONDO	CASA ANA EDILMA REDONDO
6-11-2025	YOHELIS MARQUEZ	CASA DE YOHELIS MARQUEZ
20-11-2025	ANA EDILMA REDONDO	CASA ANA EDILMA REDONDO
04-12-2025	AGENTE YICELA GARZON	CASA YICELA GARZON
17-12-2025	LEIDY VALENCIA	CASA DE LEIDY

8. Para el desarrollo de la olla comunitaria y la preparación de los alimentos se debe tener en cuenta las buenas prácticas de Manufactura BPM.

Con el propósito de garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas que participan y fortalecer la organización comunitaria, las familias acuerdan aplicar las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** durante la preparación de la olla comunitaria.

1. Higiene Personal:
Toda persona que participe en la preparación de alimentos deberá lavarse correctamente las manos antes de cocinar, usar ropa limpia y evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras, etc.). En caso de estar enfermo/a, se abstendrá de participar en la preparación de alimentos.

2. Limpieza del Espacio:
La cocina o el lugar donde se prepare la olla deberá mantenerse limpio antes, durante y

después de cada jornada. Se deberá contar con recipientes adecuados para residuos y realizar un adecuado manejo de basuras.

3. Manipulación Segura de Alimentos:
Los alimentos se deben manipular con utensilios limpios, evitar el contacto directo con las manos y separar los alimentos crudos de los cocidos para evitar la contaminación cruzada.

4. Almacenamiento y Conservación:
Se recomienda mantener los alimentos en recipientes tapados, en lugares frescos y limpios. Aquellos alimentos que necesiten refrigeración deberán consumirse el mismo día si no se cuenta con nevera.

5. Agua Segura:
El agua utilizada para cocinar, lavar alimentos y utensilios debe ser potable. En caso de duda, se debe hervir antes de utilizarla.

6. Concientización Comunitaria:
Se promoverán espacios de sensibilización donde se explique la importancia de estas prácticas para la salud de todos los miembros de la familia, especialmente los niños y adultos mayores.

7. Compromiso Colectivo:
Todas las familias se comprometen a respetar y hacer respetar estas prácticas, entendiendo que son parte fundamental del éxito de la olla comunitaria.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

- Se reafirmó el compromiso de realizar estas actividades dos veces al mes para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Se estableció la fecha para la primera Olla Comunitaria el (09-10.2025).
- Se pidió la asistencia y puntualidad de todos los participantes

Eviendecias Fotograficas:





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar la Olla Comunitaria de manera periódica para garantizar el acceso a una alimentación saludable.	Agente educativo	OCTUBRE –NOVIEMBRE-DICIEMBRE

Fomentar la participación de la comunidad en la planificación, preparación y distribución de los alimentos.		
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
YICELA GARZON JIMENEZ	AGENTE EDUCATIVO	

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: Escuela Jorge Eliecer Gaitan. FECHA: 18/04/2025

ACTIVIDAD: Socializar alla tamunitaria TEMA: Caracterización alla comunitaria

LUGAR DE REUNION: Escuela Jorge Eliecer

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	DARICK NOEL RODRIGUEZ GALEANO	1120478021	ROSA GALEANO CASTRO	1010091003	3123481336	
2	JULIAN STIVEN CUERVO GALEANO	1120478733	ROSARIO GALEANO CASTRO	1010091682	3123684742	
3	JAMGAEL GAITAN RODRIGUEZ	1120478518	YANETH JULIETH QUERO GARCIA	1010091027	3123484825	
4	ANDRES DAVID SALGUERO PEÑA	1120481239	DAYANNA MICHELLE PEÑA	1120481878	3003178358	
5	HECTOR ARLEY CASTRO SIERRA	1072433319	ANA ROSA MARRODANDO	40378108	3143844613	
6	DENIS MANUEL GAITAN RODRIGUEZ	1120475178	YANETH JULIETH QUERO GARCIA	1010091027	3123484825	
7	DALI ESTEFANI RODRIGUEZ JAGUERO	1120475819	YANETH JULIETH QUERO GARCIA	1010091027	3123484825	
8	DILIS VERONICA GALEANO AMAYA	1120475928	MARYURY AMAYA RODRIGUEZ	1005163096	3214934691	
9	MARGARET LUCIANA PARRA QUINTERO	1120478199	OLGA MARTINEZ GAITAN	42540094	3012282021	
10	DEYBY JHOAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1120478365	LINA MARIA RODRIGUEZ CASTRO	1154434526	3103330281	
11	KAROL LUCIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1120475815	LINA MARIA RODRIGUEZ CASTRO	1154434526	3103330281	
12	MANUEL DAVID GALIZ FLOREZ	1120475705	ARACELIS MARIA FLOREZ CHARRIS	1004275536	3132275938	
13	DAMIAN ALEXIS QUINTERO DIAZ	1120478492	OLGA MARTINEZ GAITAN	42540094	3195181955	
14	ISAIAS GONZALEZ VALENCIA	1120478285	LEYDI JOHANNA VALENCIA AMAYA	1120472399	3103270716	
15	ELISEO GONZALEZ VALENCIA	1120478111	LEYDI JOHANNA VALENCIA AMAYA	1120472399	3103270716	
16	ALAN DAVID CHIPIALE GALEANO	1120478389	FRANCY GALEANO CASTRO	1010091682	3214834811	Francy.
17	VALERY SAMANTHA ROMERO LEON	1120478221	KATERIN LEON CARVAJAL	1134134250	3214879276	Kaleri Leon
18	HALEN MARIA GONZALEZ MARQUEZ	1120478035	YOHELIS DEL MARY MARQUEZ MARQUEZ	25079073	3126858857	Yohelis
19	FREIMAN ANDRES GONZALEZ MARQUEZ	1120478278	YOHELIS DEL MARY MARQUEZ MARQUEZ	25079073	3126858857	Yohelis

Responsable de la unidad de servicio y No cedula

ACTA DE REUNION 2025	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN
HORA: 4:10 PM - 4:20 PM	**FECHA:** 19/ septiembre/ 2025
LUGAR: ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN	**TEMA:** CONCERTACION OLLA COMUNITARIA
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES PARTICIPANTES MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Concetar con las familias de la modalidad campesina la implementación de la olla comunitaria para los meses octubre,noviembre y diciembre como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales.

AGENDA:

- Saludo de bienvenida
- Concertación Olla Comunitaria
- Acuerdos con las familias
- Inquietudes y preguntas
- Cierre

DESARROLLO: Siendo las 4:10 pm del 19 de septiembre del presente año se da inicio con la socialicion de la olla comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina,

Se les informa que debemos concertar que a limentos decean para los próximos encuentros y que mamitas se aran responsables de la preparación, de la Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias

y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada.

Con base a lo anterior se dio inicio a los acuerdos con las familias asistentes de la UCA Escuela Jorge Eliecer Gaitán ubicado en la zona Rural del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

- **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**
  La UCA Escuela Jorge Eliecer Gaitán se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Mapiripan.

- **Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.**

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la UCA de la zona rural Escuela Jorge Eliecer Gaitán perteneciente a la agente educativa Yiseth Johana Garzón cuenta con 19 participantes para un total de **NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE M/CTE ($90.497)**

- **Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 2 veces el mes.**

  El agente educativo brinda la información a las familias sobre la calidad de ollas comunitrarias la cual esta establesida para la UCA de escuela Jorge Eliecer Gaitan en zona rural se realizara dos ollas comunitarias durante el mes. Es decir que para el mes de abril se realizara dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios, para el mes de octubre se realizara dos ollas en los encuentros comunitarios, el mes de noviembre se realizara dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios, diciembre se realizara dos ollas comunitaria desarrollados en los encuentros comunitarios.

"La señora flor Isabel vargas manifiesta que si es importante realizar las dos ollas comunitarias ya que es complicado estar 3 horas en el encuentro comunitario sin ningún tipo de alimentación o bebida para los niños y niñas, Así mismo la señora yudi gonzalez ducuara madre de mariana valentina expone su punto de vista donde manifiesta que le gusto mucho las ollas de los mese anteriores por que en cada encuentro variava el refrijerio. La señora nidia acosta madre de yassiri dice que es la primera vez que

en estos tipos de programa implementa este tipo de estrategia y que es muy bonita la experiencia de compartir las diferentes formas de preparación de los alimentos."

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta o menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer acuerdos con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.**

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

Las mamitas manifiestan que ellas no tienen inconveniente con seguir aportando la preparacon de la olla comunitaria ya que es el único aporte que pueden dar ellas.

FECHAS	ALIMENTOS	INGREDIENTES	RESPONSABLES	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
10-10-2025	Galletas de panaderia y jugo de tomate de arbol	38 Galletas de panaderia 2 pulpas de mora 1 azucar	MILEIDYS CASTAÑEDA	Se prepararan los alimentos en casa de MILEIDYS CASTAÑEDA
24-10-2025	Arroz de leche Galletas saltin mantequilla	2 libras arroz 1 leche liquida 1 leche polvo 1 paquete galletas	FLOR ISABEL VARGAS	Los alimentos seran preparados en casa de la mamita FLOR VARGAS
07-11-2025	Pan Roscon frescavena	30 Roscones 1 frescavena fresa o vainilla 2 leches	Agente educativo Yiseth garzon	Los alimentos se preparan en casa de la agente educativa que se encuentra ubicada en el sector medio

21-11-2025	Mazamorra Galletas de leche muuuu	1 kilo maiz trillado 1 leche liquida 1 leche polvo 2 paquetes galletas muuu	PATRICIA CORTES	Los alimentos seran preparados por las mamitas en casa de PATRICIA CORTES en el sector bajo
05-12-2025	salpicon	Papalla, bananos,manzana, mango,uvas, melon	NIDIA ACOSTA	En casa de la señora NIDIA ACOSTA que se encuentra ubicada en FLOR AMARILLO
19-12-2025	Natilla Galletas ducales masato	2 cajas natilla coco 2 leches liquidas 1 galletas ducales 1 trigo 1 panela	SHARIT AREVALO MONICA CHAVES	En casa de la señora MONICA que se encuentra ubicada en el sector de pueblo nuevo

- **Acuerdos con las familias donde se establezca el lugar donde se preparara los alimentos.**

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los niños/as, se establece los siguientes acuerdos con las familias:

1. Lugar de Preparación de los Alimentos:
Los alimentos serán preparados exclusivamente en el lugar designado por las familias, que cuenta con las condiciones adecuadas de higiene, almacenamiento y manipulación, conforme a las normas del plan de saneamiento Básico.

2. Acceso:
El acceso al área de cocina estará solamente la familia postulada y autorizada y orientada para la manipulación de alimentos, con el fin de evitar contaminaciones cruzadas o riesgos alimentarios.

3. **Responsabilidad Compartida:**
Las familias se comprometen a respetar este acuerdo y colaborar con las medidas establecidas para proteger la salud de los niños/as.

- **Acuerdos con las familias donde se resalta la importancia de contar con el Menaje, es decir ¿cada uno aportara los utensilios o materiales para la preparación del mismo? O en el lugar o cocina donde se preparara los alimentos ¿cuenta con toda la dotación para la preparación de los alimentos?**

En el marco del trabajo conjunto para garantizar una alimentación segura, saludable y digna para todas las familias, se acuerda lo siguiente:

1. Importancia del Menaje:

Contar con los utensilios básicos como ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos es fundamental para preparar los alimentos de manera higiénica y eficiente.

- La fecha 10-10-2025 la señora mileidys castañeda quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos es limpio y que ella tiene ollas, cucharones y tablas para picar los alimentos que sería bueno que les dieran gorros y tapabocas.
-
- Para la fecha 24-10-2025 la señora florisabel Vargas cruz quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los recipientes necesarios para su preparación y con la higiene adecuado.

- Para la fecha 07-11-2025 la señora yiseth garzon Jiménez quien es la agente educativa decide participar y apoyar a las mamitas con la preparación de la olla del 6 de junio y se les manifiesta a los acudientes y padres de familia que el lugar donde se preparan los alimentos es muy higiénico y que por lo tanto pueden consumir los productos con total tranquilidad

- Para la fecha 21-11-2025 la señora patricia cortes quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos que es su casa es un lugar muy limpio y que además a ella legusta usar elementos de protección y que sugiere que por favor con el menaje envíen unas cofias y guantes para la respectiva manipulación de los alimentos.

- La fecha 05-12-2025 la señora nidia acosta quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se prepararan los alimentos cuanta con las medidas de higiene solicitadas y que además el agua con la que se prepara el jugo es hervida

- Para la fecha 19-12-2025 la señora monica chaves y sharit arevalo quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los recipientes necesarios para su preparación y con la higiene adecuado.

- **2. Condiciones del Espacio de Cocina:**

El espacio comunitario destinado a la preparación de los alimentos cuenta con la dotación básica necesaria, por lo que no se requiere aporte adicional de utensilios por parte de las familias.

3. Aportes de las Familias:

De forma organizada y voluntaria, las familias podrán aportar utensilios que serán usados durante las jornadas de cocina comunitaria. Se llevará un registro de los materiales prestados o donados, cuidando siempre que sean devueltos o mantenidos en buen estado.

4. Uso y Cuidado del Menaje:

Las familias se compromete que todo el menaje, ya sea propio del espacio o prestado por alguna familia, será utilizado con respeto y responsabilidad. Se asegurará su limpieza y resguardo después de cada uso.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes donde se postula y se delega el responsable de la preparación de la olla comunitaria por lo meses establecidos.**

La agente educativa con el fin de organizar de manera equitativa y participativa la preparación de la olla comunitaria, las familias y/o acudientes de la comunidad acuerdan lo siguiente:

1. Participación Comunitaria:

La preparación de los alimentos en la olla comunitaria es una tarea compartida, basada en la colaboración y el sentido de pertenencia de todas las familias que hacen parte del proceso.

2. Delegación de Responsables:
Las familias postulan y delega mensualmente a una o varias personas responsables de liderar la preparación de la olla comunitaria, quienes se encargarán de coordinar la cocina, organizar los insumos y garantizar el correcto uso del menaje.

3. Rotación de Responsables:
El compromiso de asumir la responsabilidad será rotativo cada mes, de forma que varias familias participen durante el periodo acordado. Se llevará un cronograma claro que será compartido con toda las familias.

4. Acompañamiento y Apoyo:
Aunque una familia o persona sea responsable principal del mes, siempre contará con el apoyo de otras familias para tareas complementarias como el lavado de utensilios, recolección de leña, organización del espacio, entre otras.

5. Responsabilidad y Compromiso:
La persona o familia delegada se compromete a cumplir con el rol asignado en los tiempos acordados y a mantener una actitud de respeto, limpieza y cuidado del espacio común.

- **Para el desarrollo de la olla comunitaria y la preparación de los alimentos se debe tener en cuenta las buenas prácticas de Manufactura BPM.**

Con el propósito de garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas que participan y fortalecer la organización comunitaria, las familias acuerdan aplicar las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** durante la preparación de la olla comunitaria.

1. Higiene Personal:
Toda persona que participe en la preparación de alimentos deberá lavarse correctamente las manos antes de cocinar, usar ropa limpia y evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras, etc.). En caso de estar enfermo/a, se abstendrá de participar en la preparación de alimentos.

2. Limpieza del Espacio:
La cocina o el lugar donde se prepare la olla deberá mantenerse limpio antes, durante y después de cada jornada. Se deberá contar con recipientes adecuados para residuos y realizar un adecuado manejo de basuras.

3. Manipulación Segura de Alimentos:
Los alimentos se deben manipular con utensilios limpios, evitar el contacto directo con las manos y separar los alimentos crudos de los cocidos para evitar la contaminación cruzada.

4. Almacenamiento y Conservación:
Se recomienda mantener los alimentos en recipientes tapados, en lugares frescos y limpios. Aquellos alimentos que necesiten refrigeración deberán consumirse el mismo día si no se cuenta con nevera.

5. Agua Segura:
El agua utilizada para cocinar, lavar alimentos y utensilios debe ser potable. En caso de duda, se debe hervir antes de utilizarla.

6. Concientización Comunitaria:
Se promoverán espacios de sensibilización donde se explique la importancia de estas prácticas para la salud de todos los miembros de la familia, especialmente los niños y adultos mayores.

7. Compromiso Colectivo:
Todas las familias se comprometen a respetar y hacer respetar estas prácticas, entendiendo que son parte fundamental del éxito de la olla comunitaria.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

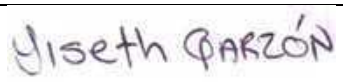
- Se reafirmó el compromiso de realizar estas actividades dos veces al mes para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Se estableció la fecha para la primera Olla Comunitaria el (10-10.2025).
- Se pidió la asistencia y puntualidad de todos los participantes

Evidencias Fotográfica





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar los acuerdos durante el primer encuentro de la olla comunitaria.	Agente educativo y padres de familia y/o acudientes de los participantes.	Octubre,noviembre y diciembre

Realizar la olla comunitaria		
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ	AGENTE EDUCATIVA	

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS MT Jorge Eliecer Gaitan — FECHA: 19-09-2025

ACTIVIDAD: Concentracion olla — TEMA concentración olla comunitaria

LUGAR DE REUNION Escuela Jorge Eliecer Gaitan

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	XIOMARA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1120473095	OLGA MARTINEZ GAITAN	42540094	3209170014	
2	MAXIMILIANO PERTUZ LEON	1120475926	CAROLINA LEON CUERVO	1006696058	3118440086	carolina
3	LAURA SOFIA LEON CUERVO	1120476232	CAROLINA LEON CUERVO	1006696058	3118440086	carolina
4	DEREK SANTIAGO FLORES ROMERO	1120476216	JUAN SEBASTIAN FLORES	1120473604	3214925052	-Sebastian
5	JESUS DAVID ANTUARES ROMERO	1120476118	JOSE ALCIDES ANTUARES	12154265	3134118623	x Az
6	VANESSA ROMERO CHAVEZ	1120476247	CLAUDIA CHAVEZ GAITAN	1006696602	3219341660	CLAUDIA CHAVEZ
7	VALERIA DANEYI ROMRO CHAVEZ	1120475742	CLAUDIA CHAVEZ GAITAN	1006696602	3219341660	CLAUDIA CHAVEZ
8	MARIANA VALENTINA LEIVA GONZALEZ	1120589520	YUDY GONZALEZ DUCUARA	1193042471	3102367255	YUDY G.D
9	FLOR ISABEL VARGAS CRUZ	1120474292	FLOR ISABEL VARGAS CRUZ	1120474292	3227515278	-flor Isabel.
10	SORANY MICHAEL SOLANQUE PARRA	1120476174	YULI PARRA	1149437461	3203101627	Yuli Parra
11	ANDRES ESTIVEN PEREZ REYES	1120476273	DEISY PAOLA REYES SILVA	1120474188	3214939063	Deisy
12	YASSIRI ATRICIA CORDOBA ACOSTA	1116617989	NIDIA ATRICIA ACOSTA CAMACHO	40285598	3206796273	*Nidia Patricia
13	YIBER ALFONSO UBATE RODRIGUEZ	1120476412	SANDRA RUSMIRA RODRIGUEZ ROJAS	1006696480	3102707699	Sandra ROJAS
14	NICOLLE LUCIANA RODRIGUEZ AREVALO	1120476278	SHARIT NICOLLE AREVALO CASTAÑEDA	1106773117	3118936454	Sharit.C
15	MONICA ALEXANDRA CHAVES GUTIERREZ	1118166769	MONICA ALEXANDRA CHAVES GUTIERREZ	1118166769	3228453758	Monica Chaves
16	ERIKA DAYANA PEREZ REYES	1120475945	DEISY PAOLA REYES SILVA	1120474188	3214939063	Deisy
17	RUBEN SALGADO CORTES	1121980949	ANGELA PATRICIA CORTES GONZALEZ	1121865349	3125652170	Angela
18	ANGELA PATRICIA CORTES GONZALEZ	1121865349	ANGELA PATRICIA CORTES GONZALEZ	1121865349	3125652170	Angela
19	ANGEL DE DIOS GALEANO CASTAÑEDA	1065019175	MILEIDYS CASTAÑEDA	1005186757	3102573409	Mileidis.e

Yiseth Johana Gaitan Jimenez
Responsable de la unidad de servicio y No.cedula 1118350437.

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION

EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** OLVIDO
HORA:09:30 AM -10:00 AM	**FECHA:**17.09.2025
LUGAR: RESGUARDO SIKUANI - EL OLVIDO	**TEMA:** CONCERTACION DE LA OLLA COMUNITARIA (SEGUNDO TRIMESTRE)
POBLACIÓN OBJETO: padres de familia y/o acudientes participantes modalidad educacion inicial campesina	
OBJETIVO:	Concertar con las familias de la modalidad campesina la implementación de una olla comunitaria como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales.

AGENDA:

Orden del Día:

- Saludo de bienvenida
- Socialización Olla Comunitaria
- Acuerdos con las familias
- Inquietudes y preguntas
- Cierre

DESARROLLO: CONCERTACION DE LA OLLA COMUNITARIA

Siendo las 09:30 am del día 17 de Septiembre del presente año se da inicio con la presentación de los participantes. Luego se concerto del tema Segundo Trimestre de la Olla Comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina,

Se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o

cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentacion adecuada.

También se les explico que durante el segundo encuentro comunitario de septiembre se deben generar la concertación relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.

Con base a lo anterior se dio inicio a la concertación para el segundo trimestre con las familias asistentes de la UCA M1 OLVIDO ubicado en el resguardo indígena Caño Ovejas Sikuani en la zona Rural del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos de la concertación se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

- **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**
  La UCA M1 OLVIDO se encuentra ubicado en el resguardo indígena Caño Ovejas Sikuani en la zona rural del municipio de Mapiripan.

- **Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.**

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la UCA de la zona rural M1 Olvido Resguardo Indígena Caño Ovejas perteneciente a la agente educativa Monica Marcela Rueda Moreno con **(20)** participantes para un total de **NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA M/CTE (95.260)**

- **Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 2 veces el mes.**

El agente educativo brinda la información a las familias sobre la cantidad de ollas comunitarias la cual está establecida para la UCA de M1 OLVIDO en zonal rural resguardo indígena Sikuani Caño ovejas , se realizara dos ollas durante el mes .Es decir que para el mes de Octubre se realizan dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios una olla en la primera semana y la otra olla para la tercera semana , para el mes de Noviembre se realizan dos ollas comunitarias en los encuentros comunitaria , se realizan dos ollas comunitarias en los encuentros comunitarios una olla en la primera semana y la otra olla para la tercera semana , para el mes de Diciembre se realiza 1 olla comunitaria en los encuentros comunitarios

La señora Paola Andrea Reyes Gaitan "manifiesta que si es importante realizar las dos ollas comunitarias ya que es complicado estar 3 horas en el encuentro comunitario sin ningún tipo de alimentación o bebida para los niños y niñas." Así mismo la señora.

Nancy Amaya expone su punto de vista la "cual invita a todos los asistentes que se debe llegar a un acuerdo para que se brinde un refrigero o alimentos para los niños." La señora Luz Dayana Gaitán Gaitán también "refiere que si desea que se realizase las dos ollas en el encuentro comunitario ya que son 3 horas de participación y no le parece justo que no se le brinde ningún tipo de comida o bebida para todos". Al finalizar todos toman la palabra refiriendo a la agente educativa los acuerdos de la concertación en realizar las dos ollas comunitarias durante el mes correspondiente.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta o menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer acuerdos de la concertación con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.**

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

En este sentido, Las familias no pueden aportar nada alimentos por sus condiciones y el contexto se propone que cada familia pueda aportar de manera voluntaria el menaje y proporcional a sus posibilidades, (como cucharas, ollas, platos), con el fin de garantizar la olla comunitaria para los niños, niñas, mujeres gestantes participantes del programa.

La señora Nohora Esperanza Quintero dice que es "importante reconocer que las familias de la UCA no cuenta con recursos económicos por sus condiciones de vulnerabilidad y la falta de oportunidad laboral la cual todas las familias no cuenta con un empleo , tampoco cuenta con nigun ingreso financiero frutuoso para la preparación de la minuta. Por lo tanto, es fundamental" que se implemente solo el presupuesto por parte de ICBF para el Desarrollo de la olla comunitaria.

La señora Rubiela Garcia comparte la misma idea y dice que "actualmente no tiene trabajo ni una entrada financiera que puede solventar o apoyar la compra de los alimentos para la olla comunitaria". Así mismo la señora _Ana Mabel Gaitan dice "que se distribuya bien el dinero para que se pueda comprar un refrigerio para todos los asistentes en los dos encuentros comunitarios" porque las familias les queda muy dificil aportar alimentos ya que nosotros somos vulnerables y no contamos con ningun tipo de ingreso , entonces yo pienso que sería escoger bien los alimentos que se vayan a comprar de tal manera que alcance para los dos encuentros. Posteriormente tomo la palabra la representante del control social en donde dejo claro que teniendo en cuenta la solicitud de todas las familias, la mayoría de las familias que hacen parte de este proceso son de bajos Recursos y vulnerables actividades comunitarias como la olla comunitaria, por tal motivo solicita se tenga en cuenta desarrollar la olla comunitaria solo con el presupuesto que brinda ICBF sin embargo lo que

se puede hacer es apoyar con el menaje como por ejemplo la ollas, los platos, las cucharas y el sitio donde se prepara los alimentos.

Para finalizar, la agente educativa refiere que ninguna familia será obligada a realizar aportes si no cuenta con la capacidad económica para hacerlo. Posteriormente se realiza la invitación para la construcción del menú para los diferentes meses en la preparación de la olla comunitaria.

CRONOGRAMA DESDE OCTUBRE HASTA DICIEMBRE

FECHAS	ALIMENTOS	INGREDIENTES	RESPONSABLES	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
08-10-2025	Chocolate con leche mas galletas ducales	2 Lb de chocolate 2 litros de leche liquida 2 paquetes de galletas Ducales x 3 Tacos 1 panela	Angelica Quintero Castro Ana Mabel Gaitan Quintero	Casa de Luz Dayana Gaitan Gaitan
22-10-2025	Preparada de Lulo Con Pan Rollo	2 LB de lulo 2 LB azúcar blanca 2 bolsas de agua Bahia Grande 34 panes (rollo)	Azlig Quintero Rubiela Garcia	Casa de Luz Dayana Gaitan Gaitan
05-11-2025	Aguapanela con leche y canela mas galletas Wafer Capri	3 Panelas 2 Litros de leche 1 paquete de canela mediana 2 Paquetes de Capri X 24	Nancy Amaya Bolivar Nohora Esperanza Quintero	Casa de Luz Dayana Gaitan Gaitan
19-11-2025	Arroz con leche mas galleta Wafer	3 LBR de arroz llano 2 Litros de leche liquida 1 K de azucar blanca	Marilis Cardenas Gaitan -soledad Cardenas Gaitan	Casa de Luz Dayana Gaitan Gaitan

		1 paquete de canela 1 paquete de galletas wafer x 24 Unidades		
03-12-2025	Sopa de Menudencias Mas preparada De boka De Mora	7 Bolsas de menudencia 3 Paquetes de Fideos Nieve 1 Kilo de sal Media libra de Cebolla Larga 5 Libras de papa pastusa Media Lbr Zanahoria 1 Libra de Habichuela 1000 pesos de Cilantro 4 Sobres de Boka de Mora 2 bolsas de agua Bahia Grande	Paola Andrea Reyes Gaitan -Yina Gaitan Caribes	Casa de Luz Dayana Gaitan Gaitan

- **Acuerdos con las familias donde se establezca el lugar donde se preparará los alimentos.**

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los niños/as, se establece los siguientes acuerdos con las familias:

1. Lugar de Preparación de los Alimentos:

Los alimentos serán preparados exclusivamente en el lugar designado por las familias, la cual no cuenta con las condiciones adecuadas de higiene, almacenamiento y manipulación, conforme a las normas del plan de saneamiento Básico.

2. Acceso:
El acceso al área de cocina estará solamente la familia postulada y autorizada y orientada para la manipulación de alimentos, con el fin de evitar contaminaciones cruzadas o riesgos alimentarios.

3. **Responsabilidad Compartida:**
Las familias se comprometen a respetar este acuerdo y colaborar con las medidas establecidas para proteger la salud de los niños/as.

Desde Octubre Hasta Diciembre

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
08-10-2025	Angelica Quintero Castro Ana Mabel Gaitan Quintero	Casa de Dayana Gaitán Gaitán
22-10-2025	Azlig Quintero Quintero Rubiela Garcia Curvelo	Casa de Dayana Gaitán Gaitán
05-11-2025	Nancy Amaya Bolívar Nohora Esperanza Quintero	Casa de Dayana Gaitán Gaitán
19-11-2025	Marilis Cardenas Gaitan Soledad Cardenas Gaitan	Casa de Dayana Gaitán Gaitán
03-12-2025	Paola Andrea Reyes Gaitan Yina Gaitan Caribes	Casa de Dayana Gaitán Gaitán

- **Acuerdos con las familias donde se resalta la importancia de contar con el Menaje, es decir ¿cada uno aportara los utensilios o materiales para la preparación del mismo? O en el lugar o cocina donde se preparara los alimentos ¿cuenta con toda la dotación para la preparación de los alimentos?**

En el marco del trabajo conjunto para garantizar una alimentación segura, saludable y digna para todas las familias, se acuerda lo siguiente:

Importancia del Menaje: Desde Octubre hasta Diciembre

- La fecha 08-10-2025 la señora Angelica Quintero Castro -Ana Mabel Gaitan Quintero quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los

alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 22-10-2025 la señora Azlig Quintero Quintero y Rubiela García Cúrvelo quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 05-11-2025 la señora Nancy Amaya Bolívar y Nohora Esperanza Quintero quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

.

- Para la fecha 19-11-2025 la señora Marilis Cárdenas Gaitán y Soledad Cárdenas Gaitán quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 03-12-2025 la señora Paola Andrea Reyes Gaitán - Yina Gaitán Caribes quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

1. Importancia del Menaje: de Octubre Hasta Diciembre

Contar con los utensilios básicos como ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos es fundamental para preparar los alimentos de manera higiénica y eficiente. Pero esos utensilios no se encuentran en buen estado

- La fecha 08-10-2025 la señora Angelica Quintero Castro -Ana Mabel Gaitán Quintero quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 22-10-2025 la señora Azlig Quintero Quintero y Rubiela García Cúrvelo quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 05-11-2025 la señora Nancy Amaya Bolívar y Nohora Esperanza Quintero quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

.

- Para la fecha 19-11-2025 la señora Marilis Cárdenas Gaitán y Soledad Cárdenas Gaitán quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 03-12-2025 la señora Paola Andrea Reyes Gaitan y Yina Gaitan Caribes quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios no en buen estado y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

2. Condiciones del Espacio de Cocina:

El espacio comunitario destinado a la preparación de los alimentos no cuenta con la dotación básica necesaria, por la cual se requiere aporte adicional de utensilios por parte de icbf.

3. Aportes de las Familias:

De forma organizada y voluntaria, las familias podrán aportar utensilios que serán usados durante las jornadas de cocina comunitaria. Se llevará un registro de los materiales prestados o donados, cuidando siempre que sean devueltos o mantenidos en buen estado.

4. Uso y Cuidado del Menaje:

Las familias se compromete que todo el menaje, ya sea propio de las familias del espacio o prestado por alguna familia, será utilizado con respeto y responsabilidad. Se asegurará su limpieza y resguardo después de cada uso.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes donde se postula y se delega el responsable de la preparación de la olla comunitaria por lo meses establecidos.**

La agente educativa con el fin de organizar de manera equitativa y participativa la preparación de la olla comunitaria, las familias y/o acudientes de la comunidad acuerdan lo siguiente:

1. Participación Comunitaria:
La preparación de los alimentos en la olla comunitaria es una tarea compartida, basada en la colaboración y el sentido de pertenencia de todas las familias que hacen parte del proceso.

2. Delegación de Responsables:
Las familias postulan y delegaron mensualmente dos personas responsables de liderar la preparación de la olla comunitaria, quienes se encargarán de coordinar la cocina, organizar los insumos y garantizar el correcto uso del menaje.

3. Rotación de Responsables:

El compromiso de asumir la responsabilidad será rotativo cada mes, de forma que varias familias participen durante el periodo acordado. Se llevará un cronograma claro que será compartido con toda las familias.

4. Acompañamiento y Apoyo:
Aunque una familia o persona sea responsable principal del mes, siempre contará con el apoyo de otras familias para tareas complementarias como el lavado de utensilios, recolección de leña, organización del espacio, entre otras.

5. Responsabilidad y Compromiso:
La persona o familia delegada se compromete a cumplir con el rol asignado en los tiempos acordados y a mantener una actitud de respeto, limpieza y cuidado del espacio común.

- **Para el desarrollo de la olla comunitaria y la preparación de los alimentos se debe tener en cuenta las buenas prácticas de Manufactura BPM.**

Con el propósito de garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas que participan y fortalecer la organización comunitaria, las familias acuerdan aplicar las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** durante la preparación de la olla comunitaria.

1. **Higiene Personal:**

Toda persona que participe en la preparación de alimentos deberá lavarse correctamente las manos antes de cocinar, usar ropa limpia y evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras, etc.). En caso de estar enfermo/a, se abstendrá de participar en la preparación de alimentos.

2. **Limpieza del Espacio:**

La cocina o el lugar donde se prepare la olla deberá mantenerse limpio antes, durante y después de cada jornada. Se deberá contar con recipientes adecuados para residuos y realizar un adecuado manejo de basuras.

3. **Manipulación Segura de Alimentos:**

Los alimentos se deben manipular con utensilios limpios, evitar el contacto directo con las manos y separar los alimentos crudos de los cocidos para evitar la contaminación cruzada.

4. **Almacenamiento y Conservación:**

Se recomienda mantener los alimentos en recipientes tapados, en lugares frescos y limpios. Aquellos alimentos que necesiten refrigeración deberán consumirse el mismo día si no se cuenta con nevera ni energía.

5. **Agua Segura:**

El agua utilizada para cocinar, lavar alimentos y utensilios debe ser potable. En caso de duda, se debe hervir antes de utilizarla.

6. **Concientización Comunitaria:**

Se promoverán espacios de sensibilización donde se explique la importancia de estas prácticas para la salud de todos los miembros de la familia, especialmente los niños y adultos mayores.

7. **Compromiso Colectivo:**

Todas las familias se comprometen a respetar y hacer respetar estas prácticas, entendiendo que son parte fundamental del éxito de la olla comunitaria.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

- Se reafirmó el compromiso de realizar estas actividades dos veces al mes para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Se estableció la fecha para el segundo Trimestre de la Olla Comunitaria el (17-09.2025).hasta 03 de Diciembre.
- Se pidió la asistencia y puntualidad de todos los participantes.

Eviendecias Fotograficas:





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar la olla comunitaria de manera periódica para garantizar el acceso a una alimentación saludable para todos los miembros de la comunidad. Asimismo, fomentar la participación activa de la comunidad en la planificación, preparación y distribución de los alimentos, de modo que este espacio refuerce los lazos sociales, la corresponsabilidad y el bienestar colectivo.	Agente educativo	Octubre-Noviembre - Diciembre
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
MONICA MARCELA RUEDA MORENO	AGENTE EDUCATIVO	

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personeria Juridica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: FM - Olvido
ACTIVIDAD: Concertacion a Padres de familia
LUGAR DE REUNION: Resguardo Silvania - Olvido

FECHA: 17-09-2025
TEMA: Concertacion, alla Comunitario Segundo Trimestre

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	AXEL BRYTIAGO QUINTERO QUINTERO	1.120.475.903	PATRICIA DIAZ MESA	1.120.472.040	3228627355	-Patricia
2	BREYLEN KALETH GAITAN QUINTERO	1.120.475.837	ANGELICA QUINTERO CASTRO	1.006.696.071	3123474029	-Angelica
3	CARLOS ANDRES GAITAN AMAYA	1.120.475.807	NANCY AMAYA BOLIVAR	1.120.476.203	3202842176	-Nanci
4	CRISTIAN YAVID GAITAN GAITAN	1.120.475.985	ANGELICA QUINTERO CASTRO	1.006.696.071	3123474029	-Angelica
5	DARTIEL DAMIAN QUINTERO QUINTERO	1120476185	PATRICIA DIAZ MESA	1.120.472.040	3228627355	-Patricio
6	EDIER CAMILO RODRIGUEZ GAITAN	1120476315	ADELA GAITAN GAITAN	1.120.476.203	3203893244	- Adela
7	ERICK HERNEY QUINTERO GAITAN	1120476158	YINA GAITAN CARIBES	1.120.475.320	3123940050	-Yina
8	FANNY VALERIA CURVELO CARDENAS	1.120.476.162	SOLEDAD CARDENAS GAITAN	1.120.472.021	3123940050	Soledad
9	FLEIDER STIVEN GAITAN QUINTERO	1.120.476.161	NOHORA ESPERANZA QUINTERO CURVELO	1.120.472.061	3202842176	-NOHORA
10	JUANA SOFIA CURVELO CARDENAS	1.120.475.792	SOLEDAD CARDENAS GAITAN	1.120.472.021	3123940050	Soledad
11	JULIAN ANDREY REYES GAITAN	1.120.847.006	PAOLA ANDREA REYES GAITAN	1.120.472.491	3123940050	-Paola
12	KAREN LUCIANA RODRIGUEZ GAITAN	1.120.475.694	ADELA GAITAN GAITAN	1.120.476.203	3203893244	- Adela
13	KEILA NATALIA GAITAN GAITAN	1.120.476.358	ANGELICA QUINTERO CASTRO	1.006.696.071	3123474029	-Angelica
14	KEVIN ANDRES CURVELO CARDENAS	1.120.476.000	SOLEDAD CARDENAS GAITAN	1.120.472.021	3123940050	Soledad
15	MARLON ESTIVEN QUINTERO GAITAN	1.120.475.838	YINA GAITAN CARIBES	1.120.475.320	3123940050	-Yina
16	NEIDY GAITAN GAITAN	1.120.476.145	LUZ DAYANA GAITAN GAITAN	1.120.472.047	3203893244	-LUZDAYANA
17	NEIDER JULIAN RODRIGUEZ GAITAN	1.120.476.073	ADELA GAITAN GAITAN	1.120.476.203	3203893244	- Adela
18	JUAN SEBASTIAN GAITAN GARCIA	1.120.476.442	RUBIELA GARCIA CURVELO	1.006.696.008	3112911035	-Rubiela
19	YASURY KATERINE CURVELO CARDENAS	1120476328	SOLEDAD CARDENAS GAITAN	1.120.472.021	3123940050	Soledad
20	YINA GAITAN CARIBES	1.120.475.320	YINA GAITAN CARIBES	1.120.475.320	3123940050	-Yina

Responsable de la unidad de servicio - No.cedula:1.123.084.384

Powered by CamScanner

-ACTA DE REUNION

EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 PUERTO ALVIRA
HORA: 11:30 Am	**FECHA:** 10/09/2025
LUGAR: PUERTO ALVIRA	**TEMA:** CONSTRUCCION DE ACUERDOS DE LA OLLA COMUNITARIA
POBLACIÓN OBJETO: Participantes, talento humano	
OBJETIVO:	Acordar con las familias de la modalidad educacion inial campesina la implementacion de una olla comunitaria como estrategia para garantizar el acceso a una alimentacion, saludable, y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organizacion comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales.

AGENDA:

Orden del Día:

1. Apertura de la sesión.
2. Socialización del objetivo de la Olla Comunitaria.
3. Organización y desarrollo de la actividad.
4. Evaluación y compromisos futuros.
5. Cierre del evento.

DESARROLLO: CONSTRUCCION DE ACUERDOS DE LA OLLA COMUNITARIA

Siendo las 11:30 Am del día 10 de septiembre del presente año se da inicio con la presentación de los participantes, luego se socializo del tema Olla Comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina,

Se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o

cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes, aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.

Con base a lo anterior se inició los acuerdos con las familias asistentes de la UCA M1 puerto Alvira ubicado en la zona Rural dispersa del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

1. **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**
   La UCA M1 puerto Alvira se encuentra ubicado en la zona rural dispersa del municipio de Mapiripan.

2. **Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.**

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la UCA de la zona rural disperso M1 puerto Alvira perteneciente a la agente educativa Mayra Alejandra Riveros Guzmán, cuenta con 21 participantes para un total de **CIEN MIL VEINTITRES PESOS M/CTE ($100.023)**

3. **Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 1 vez al mes.**

La agente educativa brinda la información a las familias sobre la cantidad de ollas comunitarias la cual esta establecida para la UCA M1 puerto Alvira en zona rural dispersa se realizará una (1) olla comunitaria, es decir que para el mes de octubre se realiza una (1) olla comunitaria, para el mes de noviembre se realiza una (1) olla comunitaria, para el mes de diciembre se realiza una (1) olla comunitaria.

"La señora **flora Galeano**, manifiesta que, si es importante realizar la olla comunitaria ya que es complicado estar 3 horas en el encuentro comunitario sin ningún tipo de alimentación o bebida para los niños y niñas, Así mismo la señora **flora Galeano**, expone su punto de vista la cual invita a todos los asistentes que se debe llegar a un

acuerdo para que se brinde un refrigero o alimentos para los niños. La señora **flora Galeano,** también refiere que si desea que se realizase la olla comunitaria en el encuentro comunitario ya que son 3 horas de participación y no le parece justo que no se le brinde ningún tipo de comida o bebida para todos. Al finalizar todos toman la palabra refiriendo a la agente educativa los acuerdos en realizar las dos ollas comunitarias durante el mes correspondiente."

4. **Los acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta o menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer concertación con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.**

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

"Toma la palabra **Andrea viviana Hernández**, madre y acudiente de uno de los beneficiarios del programa, expresó su preocupación frente a las dificultades que enfrentan las familias de su comunidad para participar activamente en la organización de una olla comunitaria, señaló que el contexto territorial en el que se encuentran ubicados está marcado por diversas problemáticas sociales y económicas que limitan significativamente la capacidad de aporte de los hogares.

En su testimonio, resaltó que la mayoría de las familias que hacen parte de este proceso son de bajos recursos, y muchas de las madres, como es su caso, son cabeza de hogar, esta condición implica una carga adicional, ya que deben asumir solas la responsabilidad económica y emocional del núcleo familiar, a esto se suma que muchas de ellas no cuentan con un empleo formal ni con ingresos fijos, lo que hace aún más complejo destinar recursos, por mínimos que sean, para actividades comunitarias como la olla comunitaria.

Andrea Hernandez también subrayó que, aunque existe disposición y voluntad de colaboración, las limitaciones materiales impiden que esa participación se concrete de manera efectiva, en este sentido, hizo un llamado a tener en cuenta estas realidades al momento de planificar acciones colectivas, proponiendo alternativas que no recaigan exclusivamente en el aporte económico de las familias, sino que consideren apoyos externos o esquemas de cooperación más solidarios y sostenibles."

"Toma la palabra la señora **Miriam Yirles Hernández González**, acudiente de uno de los beneficiarios, manifestó la importancia de tener en cuenta la situación socioeconómica de las familias involucradas, quienes en su mayoría son de escasos recursos, en su intervención, hizo énfasis en que para muchos hogares resulta difícil asumir gastos adicionales, como los requeridos para aportar a la olla comunitaria, debido a las limitaciones económicas que enfrentan diariamente"

Explicó que, en su caso particular, el único ingreso con el que cuenta su familia proviene del trabajo de su cónyuge, ya que ella no tiene un empleo remunerado, esta condición limita seriamente la posibilidad de contribuir económicamente a iniciativas comunitarias, por lo que consideró necesario que se contemplen mecanismos de apoyo más accesibles y acordes con la realidad del territorio.

Asimismo, la señora Miriam Hernández señaló que, si el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) pudiera realizar el envío de los alimentos necesarios para la preparación de la olla comunitaria, sería mucho más viable para las familias organizarse y participar activamente en su preparación. En ese sentido, manifestó que, con el insumo principal cubierto, los hogares estarían en mejores condiciones de colaborar, ya sea con su tiempo, con la mano de obra o con pequeños aportes complementarios, sin que ello represente una carga económica excesiva."

"Toma la palabra la señora **Heydi Yiseth Córdoba Hinestroza,** acudiente de uno de los beneficiarios, expresó su opinión en relación con los aportes para la realización de ollas comunitarias, señalando que tanto la corporación como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) deben considerar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones beneficiadas, en su intervención, enfatizó que no todas las comunidades cuentan con las mismas posibilidades económicas, por lo que no es viable asumir que todas podrán aportar de la misma manera a este tipo de iniciativas.

Indicó que en el territorio existen múltiples comunidades que enfrentan una profunda vulnerabilidad económica, donde muchas de las familias apenas logran cubrir sus necesidades básicas, subrayó que, en este contexto, proponer la organización de una olla comunitaria sin tener en cuenta estas realidades puede representar una carga difícil de asumir para los hogares, especialmente cuando se espera que el aporte sea sostenido o frecuente.

Heydi Córdoba también recalcó la importancia de reconocer y valorar el contexto territorial, en el que predominan hogares liderados por madres cabeza de familia, quienes en su mayoría no cuentan con empleos estables ni ingresos fijos, esta situación las limita significativamente en su capacidad de contribuir económicamente a este tipo de actividades, pese a su disposición de colaborar.

Finalmente, hizo un llamado a que se implementen estrategias de apoyo más equitativas, que contemplen la posibilidad de entrega de insumos o alimentos por parte de las entidades responsables, facilitando así la participación de las familias sin generarles una carga económica adicional que comprometa su ya precaria estabilidad financiera."

Las familias beneficiarias manifestaron que, debido a sus limitaciones económicas, no les es posible realizar aportes en suministros de alimentos para la ejecución de actividades como las ollas comunitarias, expresaron que en su mayoría no cuentan con los recursos necesarios para asumir este tipo de compromisos, ya que enfrentan situaciones de vulnerabilidad que afectan directamente su estabilidad financiera.

Además, hicieron un llamado a que se tenga en cuenta el contexto territorial en el que se desarrollan estas iniciativas, el cual está conformado principalmente por comunidades indígenas que

históricamente han requerido mayor acompañamiento institucional, resaltaron que estas comunidades no solo enfrentan carencias económicas, sino también barreras estructurales que limitan su acceso a oportunidades laborales, educativas y de salud.

Ante esta realidad, consideraron fundamental que tanto la corporación como las entidades responsables, especialmente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), reconozcan estas condiciones y ajusten las estrategias de intervención, señalaron que el apoyo a través del suministro directo de alimentos u otros recursos básicos no solo facilita la realización de las ollas comunitarias, sino que también representa un acto de justicia social frente a poblaciones que requieren una atención diferencial y un enfoque sensible al territorio.

Los acuerdos previamente establecidos, así como las decisiones relacionadas con las preparaciones que conforman la olla comunitaria, deben ser registrados en el cuaderno de acompañamiento comunitario. Este documento debe contar con las firmas de las familias participantes y debe ser actualizado de manera trimestral para garantizar la trazabilidad y seguimiento de los compromisos asumidos.

En los casos en que se identifique que, debido a condiciones socioeconómicas particulares, la comunidad no puede aportar insumos para la realización de la olla comunitaria, corresponderá al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) realizar el suministro de alimentos necesarios. Esta decisión será tomada en el marco del comité técnico operativo, atendiendo a las particularidades del territorio y las necesidades de la población beneficiaria.

Asimismo, el talento humano asignado al proceso tiene la responsabilidad de promover espacios de diálogo de saberes, que permitan movilizar acciones enmarcadas en los acuerdos comunitarios. Estas acciones deben orientarse a fomentar prácticas de alimentación saludable, rescatar y valorar preparaciones propias de la cultura campesina, y garantizar que dichas preparaciones se realicen con condiciones de higiene adecuadas, siguiendo las orientaciones impartidas por el ICBF.

De igual forma, se deben implementar medidas para mitigar los riesgos de accidentes durante el desarrollo de estas actividades, promoviendo entornos seguros y participativos. En este proceso, es fundamental impulsar la participación activa de mujeres, personas en estado de gestación, niñas y niños, como estrategia para fortalecer la identidad cultural, la autonomía alimentaria y el tejido social de la comunidad.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

- También se acordó que, en los casos en que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) realice la entrega de los alimentos necesarios para la preparación de la olla comunitaria, las familias manifestaron su total disposición para llevar a cabo la preparación de los mismos. Se comprometieron a hacerlo con altos estándares de higiene, cuidado y dedicación, reconociendo la importancia de brindar a la comunidad una alimentación saludable y preparada con amor, como muestra de compromiso y responsabilidad colectiva

- Reafirmaron su disposición a participar activamente en la organización y desarrollo de las ollas comunitarias como una estrategia para fortalecer la seguridad alimentaria y el sentido de comunidad.
- Asumieron el compromiso de asistir puntualmente a las fechas establecidas para la realización de estas actividades, contribuyendo con su tiempo, esfuerzo y conocimientos culinarios tradicionales.
- Se comprometieron a apoyar en la recolección de leña y en la logística necesaria para la preparación de los alimentos, siempre en coordinación con el equipo comunitario y respetando las prácticas seguras.
- Manifestaron su voluntad de participar en los espacios de diálogo de saberes que se organicen, con el fin de rescatar recetas tradicionales, compartir conocimientos propios del territorio y promover una alimentación saludable.
- Acordaron aplicar buenas prácticas de higiene y seguridad durante todo el proceso de preparación, en línea con las orientaciones brindadas por el ICBF y el equipo técnico.
- Se comprometieron a fomentar la participación de niñas, niños, mujeres y personas gestantes en las actividades, promoviendo su inclusión como medio para fortalecer el tejido social y los lazos intergeneracionales.
- Establecieron su responsabilidad de firmar el cuaderno de acompañamiento comunitario como evidencia de su participación y como herramienta para el seguimiento de los acuerdos.
- Se comprometieron a mantener una comunicación constante y respetuosa con el talento humano, aportando sugerencias y participando en la toma de decisiones para mejorar continuamente estas actividades.
- En el marco de las actividades comunitarias programadas, las familias participantes manifiestan su compromiso con el desarrollo colectivo y la solidaridad vecinal. En este sentido, se establece que cada vez que se lleve a cabo una olla comunitaria, las familias se comprometen de manera voluntaria y responsable a prestar el menaje necesario para su adecuada realización, este apoyo incluye, entre otros elementos, ollas, utensilios de cocina, platos, cubiertos y demás implementos que faciliten la preparación y distribución de los alimentos.

  Dicho compromiso busca fortalecer los lazos de cooperación entre los miembros de la comunidad, fomentar el sentido de pertenencia y asegurar el buen funcionamiento de estas jornadas, que representan un espacio de encuentro, apoyo mutuo y bienestar compartido.

  Para finalizar, la agente educativa refiere que ninguna familia será obligada a realizar aportes si no cuenta con la capacidad económica para hacerlo. Posteriormente se realiza la invitación para la construcción del menú para los diferentes meses en la preparación de la olla comunitaria.

A continuación, se relaciona el Cronograma de los alimentos acordados con sus respectivas fechas.

FECHAS	ALIMENTOS	INGREDIENTES	RESPONSABLES	LUGAR
15-10-2025	Mantecada, preparada de limon	45 Mantecadas 3 Panelas 2 Kilos de limon	Heydi yiseth cordoba	Casa de Heydi yiseth cordoba
12-11-2025	Pan con queso, Preparada de limon	45 panes de sal 4 Kilos de queso doble crema 3 Panelas 2 Kilos de limon	Viviana Hernandez	Casa de Viviana Hernandez
10-12-2025	Mantecada, preparada de limon	45 Mantecadas 3 Panelas 2 Kilos de limon	Miriam hernandez	Casa de Miriam hernandez

Eviendecias Fotograficas:





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar la Olla Comunitaria de manera periódica para garantizar el acceso a una alimentación saludable. Fomentar la participación de la comunidad en la planificación, preparación y distribución de los alimentos.	Agente educativo	Octubre 15, Noviembre 12, Diciembre 10,
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
MAYRA ALEJANDRA RIVEROS GUZMAN	AGENTE EDUCATIVO	Mayra Riveros

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: H1 Puerto Alvira — FECHA: 10-04-2025

ACTIVIDAD: Socializacion y Concertacion Padres y acudientes — TEMA: Concertacion olla comunitaria

LUGAR DE REUNION: Escuela Puerto Alvira

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	MAICOL GIOVANNY HUERTAS GUTIERREZ	1.244.828.731	PAULA ANDREA GUTIERREZ PALACIOS	1.122.511.684	3202931952	Paula Gutierrez
2	YAHER JAEL DAZA HERNANDEZ	1.120.391.045	GLADYS GONZALEZ NEIRA	41.241.260	3228462875	GLADYS GONZALEZ
3	LINA MAITE FORERO GALEANO	1.120.475.957	MARIA DORA GALEANO CURVELO	1.006.695.866	3105332749	
4	SHERLIN NAHOMI GONZALEZ RODRIGUEZ	1.148.711.259	MARELBI RODRIGUEZ VELEZ	1.006.695.878	3212813252	Marelbi Velez
5	BAYRON JAIR QUIÑONES GUZMAN	1.120.475.805	LILIA ALVIRA LOPEZ	40.285.402	3212816305	Lilia Alvira
6	NOAH SAMUEL JIMENEZ VILLANUEVA	1.120.396.320	JENNIFFER GISETH VILLANUEVA ROSERO	1.006.737.907	3222616450	Jennfer villanueva
7	MADISON HALANA ORTIZ OVALLE	1.030.291.363	CAROLINA OVALLE ALVIRA	1.120.474.931	312 5943797	Carolina Ovalle
8	ISABELA TATIANA FERNANDEZ TORRES	1.120.476.089	VIVIANA TORRES LIBARDO	1.134.434.041	322 3835075	Viviana
9	EMILIANO FERNANDEZ TORRES	1.134.434.702	VIVIANA TORRES LIBARDO	1.134.434.041	322 3835075	Viviana
10	YERSON MATEO RODRIGUEZ MELENDEZ	1.148.711.260	CLAUDIA MILENA MELENDEZ ENCIZO	1.006.695.582	313 3875980	
11	MARELYN ALEJANDRA QUIÑONEZ HERNANDEZ	1.120.476.316	MIRIAM YIRLES HERNANDEZ GONZALEZ	1.134.434.497	3143814217	Miriam Hernandez
12	EVELYN ISABELA QUIÑONEZ HERNANDEZ	1.120.475.890	MIRIAM YIRLES HERNANDEZ GONZALEZ	1.134.434.497	3143814217	Miriam Hernandez
13	AYLEEN LUCIANA PARGA CAÑON	1.253.258.121	YARELIN YURLEDI CAÑON MEDINA	1.122.506.315	314 2322743	Yarelin Cañon M
14	MERLIN SOFIA RODRIGUEZ GALIANO	1.120.589.923	FLORA RODRIGUEZ GALIANO	1.134.434.322	321 2813252	Flora
15	SAMUEL FELIPE GUTIERREZ RODRIGUEZ	1.120.475.857	KATERINE RODRIGUEZ VELANDIA	1.006.696.348	3213883113	KATERINE R.V
16	MATHIAS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.121.978.815	LEONOR RODRIGUEZ CHIPIAJES	1.010.090.948	3133393825	
17	BRAYAN JADIER DAZA COELLO	1.120.476.157	MILEIDIS NAZARETH COELLO GONZALEZ	6.629.007	3132104397	
18	CALEB SANCHEZ CORDOBA	1.125.480.295	HEYDI YISETH CORDOBA HINESTROZA	1.077.460.329	3187922222	
19	SHARON ELIANA MONROY CIFUENTES	1.120.476.179	LUZ DARY PINILLA CAICEDO	23.730.817	3212813252	Luz Dary Pinilla.
20	MARIAN ISABELA HERNANDEZ NIETO	1.121.987.420	SANDRA MARYURI NIETO MARULANDA	26.632.322	322 8453679	Sandra
21	DARWIN LEONARDO PULGARIN HERNANDEZ	1.121.987.012	ANDREA VIVIANA HERNANDEZ GONZALEZ	1.134.434.502	320 3005130	Andrea

Nayra Rivera CC: 1234789755
Responsable de la unidad de servicio y No. cedula

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor"

VERSION 6 – 2025

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 PUERTO ALVIRA
HORA: 11:40 Am	**FECHA:** 10/ 09 / 2025
LUGAR: ESCUELA PUERTO ALVIRA	**TEMA:** SOCIALIZACIÓN OLLA COMUNITARIA
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES PARTICIPANTES MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Conversar y llegar a acuerdos con las familias de la modalidad campesina para poner en marcha una olla comunitaria, como una forma de asegurar que todos podamos acceder a una alimentación sana, nutritiva y acorde con nuestras costumbres. Esta propuesta también busca fortalecer el trabajo en comunidad y aprovechar lo mejor de los recursos que tenemos a nuestro alrededor, construyendo juntos espacios de apoyo y bienestar para todos.

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización Olla Comunitaria
3. Acuerdos con las familias
4. Inquietudes y preguntas
5. Cierre

DESARROLLO: Concertar a las familias de la modalidad campesina a unirse en la implementación de una olla comunitaria, como una forma solidaria de asegurar el acceso a una alimentación saludable, nutritiva y acorde con nuestras tradiciones. Esta iniciativa no solo busca cuidar el bienestar de todos, sino también fortalecer los lazos comunitarios y promover el uso responsable y creativo de los recursos que tenemos en nuestro entorno, Siendo las 3:20 pm del día 19 de marzo del presente año se da inicio con la presentación de los participantes. Luego se socializo del tema Olla Comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina,

Se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos

Powered by CamScanner

metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.

Con base a lo anterior se iniciaron los acuerdos con las familias asistentes de la UCA Puerto Alvira está ubicado en la zona Rural dispersa del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

1. **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**
   La UCA Puerto Alvira se encuentra ubicado en la zona rural disperso del municipio de Mapiripan.

2. **Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.**

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la UCA de la zona rural dispersa de Puerto Alvira perteneciente a la agente educativa Yessica Paola Bohorquez Guzmán cuenta con 21 participantes para un total de **CIEN MIL VEINTITRÉS PESOS M/CTE (100.023)**

3. **Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 2 veces el mes.**

El agente educativa brinda la información a las familias sobre la cantidad de ollas comunitarias la cual está establecida por la UCA de puerto Alvira en la zona rural dispersa de Mapiripan que solo se realiza una (1) olla comunitaria durante el mes, es decir que para el mes de mayo se realizara una olla comunitaria, Junio se realizara una olla comunitaria, Julio se realizara una olla comunitaria, Agosto se realizara una olla comunitaria, Septiembre se realizara una olla

Powered by CamScanner

comunitaria, donde se realizara una olla comunitaria al mes donde se desarrollaras los días de los encuentros de cada mes mencionados anterior mente.

La señora "Anguie Cúrvelo Torres manifiesta que, si es importante realizar una olla comunitaria ya que es complicado estar 3 horas en el encuentro comunitario sin ningún tipo de alimentación o bebida para los niños y acudientes es algo que a ellas le preocupa ya que los niños les da sé, entonces manifiestan que como a los niños les da se ellas tendrán que salir a las casa a buscar que les da de tomar ya que es importante que los niños tomen liquido", Así mismo la señora "Silvia Rodríguez Chipiajes expone su punto de vista la cual invita a todos los asistentes que se debe llegar a un acuerdo para que se brinde un refrigero o alimentos para los acudientes y participantes. La señora "Xiomara Vélez Calderón también refiere que si desea que se realizase la olla en el encuentro comunitario ya que son 3 horas de participación y no le parece justo que no se le brinde ningún tipo de refrigerio o comida y bebida para todos. Al finalizar todos toman la palabra refiriendo a la agente educativa los acuerdos en realizar una (1) olla comunitaria durante el mes correspondiente con el presupuesto que brinda el ICBF ya que los acudientes no cuentan con un presupuesto para ayudar en la olla comunitaria por que no cuentan con trabajo ni tienen ningún ingreso más.

4. **Acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta o menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer acuerdos con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.**

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

En este sentido, se propone que cada familia pueda aportar de manera voluntaria y proporcional a sus posibilidades, insumos o recursos complementarios (como alimentos, ingredientes específicos, o colaboración en la preparación), con el fin de garantizar una alimentación de calidad para los niños, niñas, mujeres gestantes participantes del programa.

La señora Disney Cúrvelo Torres dice que es importante reconocer que no todas las familias de la UCA se encuentran en condiciones económicas favorables para aportar alimentos o recursos adicionales para la preparación de la minuta. Por lo tanto, es fundamental que se implemente solo el presupuesto por parte del ICBF para el desarrollo de la olla comunitaria.

Powered by CamScanner

La señora Elida Rodríguez Velandia comparte la misma idea y expresa:

"Actualmente no tengo trabajo ni una entrada financiera que me permita solventar o apoyar la compra de los alimentos para la olla comunitaria".

Así mismo, la señora Ana Sanabria manifestó:

"Sería bueno que se distribuya bien el dinero para que se pueda comprar un refrigerio para todos los asistentes en el encuentro comunitario, porque a mí me queda muy difícil comprar comida para traer. También sería importante escoger bien los alimentos que se vayan a comprar, de tal manera que alcance para el encuentro que se realiza una vez al mes".

Posteriormente, tomó la palabra la representante del control social, quien dejó claro que, teniendo en cuenta la solicitud de todas las familias, la mayoría de las que hacen parte de este proceso son de bajos recursos. Muchas de las madres, como es su caso, son cabeza de hogar. Esta condición implica una carga adicional, ya que deben asumir solas la responsabilidad económica y emocional del núcleo familiar. A esto se suma que muchas no cuentan con un empleo formal ni con ingresos fijos, lo que hace aún más complejo destinar recursos, por mínimos que sean, para actividades comunitarias como la olla comunitaria. Por tal motivo, solicita que se tenga en cuenta desarrollar la olla comunitaria únicamente con el presupuesto que brinda el ICBF. Sin embargo, lo que sí pueden hacer es apoyar con el menaje, como las ollas, los platos, las cucharas y el sitio donde se preparan los alimentos. También se comprometen a colaborar con la leña, para así poder preparar los alimentos una vez al mes, ya que se trata de una sola olla comunitaria mensual.

Para finalizar, la agente educativa refiere que **ninguna familia será obligada a realizar aportes si no cuenta con la capacidad económica para hacerlo**. Posteriormente, se realiza la invitación para la construcción del menú para los diferentes meses en que se preparará la olla comunitaria.

FECHAS	ALIMENTOS	INGREDIENTES	RESPONSABLES	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
15-10-2025	Mantecada Preparada de limon	45 Mantecadas 3 panela 2 kilo Limones	Anguie Curvelo Torres Matha Liliana arroyave Yessica Paola Bohorquez Guzman	La preparacion de los alimentos anterior mente nombrados se realizaran al lado del salon donde se hace los encuentros junto a las

Powered by CamScanner

				mamitas antes mencionadas.
12-11-2025	Pan con queso y preparada de panela y limon	45 panes 5 libras de queso doble crema 3 panelas 2 kilos de limones	Katerine Torres Gaitan Carmen Rosa Melendez Yessica Paola Bohorquez Guzman	La preparacion de los alimentos anterior mente nombrados se realizaran al lado del salon donde se hace los encuentros junto a las mamitas antes mencionadas.
10-12-2025	Mantecada Preparada de limon	45 Mantecadas 3 panela 2 kilo Limones	Angela Aguilara Torres Yuris Yasmin Rodriguez Curvelo Yessica Paola Bohorquez Guzman	La preparacion de los alimentos anterior mente nombrados se realizaran al lado del salon donde se hace los encuentros junto a las mamitas antes mencionadas.

5. Acuerdos con las familias donde se establezca el lugar donde se preparará los alimentos.

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los niños/as, se establece los siguientes acuerdos con las familias:

1. Lugar de Preparación de los Alimentos:
Los alimentos serán preparados exclusivamente en el lugar designado por las familias, que cuenta con las condiciones adecuadas de higiene, almacenamiento y manipulación, conforme a las normas del plan de saneamiento Básico.

2. Acceso:
El acceso al área del fogón que se encuentra ubicado al lado del salón de los encuentros estará solamente la familia postulada y autorizada y orientada para la manipulación de alimentos, con el fin de evitar contaminaciones cruzadas o riesgos alimentarios.

Powered by CamScanner

3. **Responsabilidad Compartida:**
Las familias se comprometen a respetar este acuerdo y colaborar con las medidas establecidas para proteger la salud de los niños/as.

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
15-10-2025	Anguie Curvelo Torres, Matha Liliana arroyave,Yessica Paola Bohorquez Guzman	La preparacion de los alimentos anterior mente nombrados se realizaran al lado del salon donde se hace los encuentros junto a las mamitas antes mencionadas. donde se diseñará un fogón de leña para la preparación de los alimentos
12-11-2025	Katerine Torres Gaitan,Carmen Rosa Melendez,Yessica Paola Bohorquez Guzman	La preparacion de los alimentos anterior mente nombrados se realizaran al lado del salon donde se hace los encuentros junto a las mamitas antes mencionadas. donde se diseñará un fogón de leña para la preparación de los alimentos
10-12-2025	Angela Aguilara Torres,Yuris Yasmin Rodriguez Curvelo,Yessica Paola Bohorquez Guzman	La preparacion de los alimentos anterior mente nombrados se realizaran al lado del salon donde se hace los encuentros junto a las mamitas antes mencionadas. donde se diseñará un fogón de leña para la preparación de los alimentos

6. **Acuerdos con las familias donde se resalta la importancia de contar con el Menaje, es decir ¿cada uno aportara los utensilios o materiales para la preparación del mismo? O en el lugar o cocina donde se preparará los alimentos ¿cuenta con toda la dotación para la preparación de los alimentos?**

En el marco del trabajo conjunto para garantizar una alimentación segura, saludable y digna para todas las familias, se acuerda lo siguiente:

1. Importancia del Menaje:

Powered by CamScanner

Contar con los utensilios básicos como ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos es fundamental para preparar los alimentos de manera higiénica y eficiente.

- Para la fecha del **15-10-2025** la señora Anguie Curvelo Torres, Matha Liliana arroyave,Yessica Paola Bohorquez Guzman quienes son las responsables de la preparación, de los alimentos anterior mente nombrados se realizaran al lado del salon donde se hace los encuentros junto las mamitas antes mencionadas. donde se diseñará un fogón de leña para la preparación de los alimentos

- La fecha **12-11-2025** la señora Katerine Torres Gaitán, Carmen Rosa Meléndez, Yessica Paola Bohorquez Guzmán quienes son las responsables de la preparación, de los alimentos anterior mente nombrados se realizarán al lado del salón donde se hace los encuentros con las mamitas antes mencionadas, donde se diseñará un fogón de leña para la preparación de los alimentos

- La fecha **10-12-2025** la señora Angela Aguilara Torres,Yuris Yasmin Rodriguez Curvelo,Yessica Paola Bohorquez Guzman quienes son las responsables de la preparación, de los alimentos anterior mente nombrados se realizarán al lado del salón donde se hace los encuentros con las mamitas antes mencionadas, donde se diseñará un fogón de leña para la preparación de los alimentos

2. Condiciones del Espacio de Cocina:
El espacio que fue destinado por parte de las mamitas para la preparación de los alimentos no cuenta con la dotación básica necesaria, por lo que se requiere aporte adicional de utensilios por parte de las familias como ollas platos cucharas vasos ya que en lugar que se va a realizar es al aire libre ya que no se cuenta con una cocina, se realizara al aire libre con los cuidados necesario ya que en lugar solo van a estar las personas encargadas de preparar los alimentos.

3. Aportes de las Familias:

De forma organizada y voluntaria, las familias podrán aportar utensilios que serán usados durante las jornadas de la olla comunitaria, también se organizara un fogón de leña al lado del salón donde se hacen los encuentros, también se recolectara leña para así cocinar los alimentos anterior mente nombrados.

Powered by CamScanner

4. Uso y Cuidado del Menaje:

Las familias se comprometen que todo el menaje se realizará con mucho compromiso y cuidado ya que se realizará en un fogón de leña al aire libre, será utilizado con mucho compromiso y responsabilidad, Se asegurará la limpieza del sitio utilizado dejándolo limpio.

7. Acuerdos con las familias y/o acudientes donde se postula y se delega el responsable de la preparación de la olla comunitaria por lo meses establecidos.

La agente educativa con el fin de organizar de manera equitativa y participativa la preparación de la olla comunitaria, las familias y/o acudientes de la comunidad acuerdan lo siguiente:

1. Participación Comunitaria:
La preparación de los alimentos en la olla comunitaria es una tarea compartida, basada en la colaboración y el sentido de pertenencia de todas las familias que hacen parte del proceso.

2. Delegación de Responsables:
Las familias postulan y delega mensualmente a una o varias personas responsables de liderar la preparación de la olla comunitaria, quienes se encargarán de coordinar la manipulación de los alimentos y organizar el fogón de leña, donde la acudiente Ana Sanabria y Lilia Galiano se delegaron para buscar la leña, para así garantizar la cocción de cada uno de los alimentos el correcto uso del menaje.

3. Rotación de responsables:
El compromiso de asumir la responsabilidad será rotativo cada mes, de forma que varias familias participen durante el periodo acordado. Se llevará un cronograma claro que será compartido con todas las familias.

4. Acompañamiento y Apoyo:
Aunque una familia o persona sea responsable principal del mes, siempre contará con el apoyo de otras familias para tareas complementarias como la recolección de leña, organización del fogón de leña entre otros espacios para así garantizar una preparación de cada uno de los alimentos anterior mente nombrados.

5. Responsabilidad y Compromiso:
La persona o familia delegada se compromete a cumplir con el rol asignado en los tiempos acordados y a mantener una actitud de respeto, limpieza y cuidado del espacio donde vamos

Powered by CamScanner

a realizar la cocción de los alimentos y también el sitio de donde se va a consumir ya los alimentos preparados dejando lo organizado y sin basura.

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIMENTOS
15-10-2025	Anguie Curvelo Torres, Matha Liliana arroyave,Yessica Paola Bohorquez Guzman	Como se decia anterior mente los alimentos se prepararan en un fogon de leña que esta hubicado al lado del salon donde se realizan los en cunetros.donde ya se delegaron a las dos eprsonas que buscaran la leña para la coccion de los alimentos anterior mente nombrados en la tabla y que son solo una vez al mes.
12-11-2025	Katerine Torres Gaitan,Carmen Rosa Melendez,Yessica Paola Bohorquez Guzman	Como se decia anterior mente los alimentos se prepararan en un fogon de leña que esta hubicado al lado del salon donde se realizan los en cunetros.donde ya se delegaron a las dos eprsonas que buscaran la leña para la coccion de los alimentos anterior mente nombrados en la tabla y que son solo una vez al mes.
10-12-2025	Angela Aguilara Torres,Yuris Yasmin Rodriguez Curvelo,Yessica Paola Bohorquez Guzman	Como se decia anterior mente los alimentos se prepararan en un fogon de leña que esta hubicado al lado del salon donde se realizan los en cunetros.donde ya se delegaron a las dos eprsonas que buscaran la leña para la coccion de los alimentos anterior mente nombrados en la tabla y que son solo una vez al mes.

8. **Para el desarrollo de la olla comunitaria y la preparación de los alimentos se debe tener en cuenta las buenas prácticas de Manufactura BPM.**

Con el propósito de garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas que participan y fortalecer la organización comunitaria, las familias acuerdan aplicar las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** durante la preparación de la olla comunitaria.

1. Higiene Personal:
Toda persona que participe en la preparación de alimentos deberá lavarse correctamente las manos antes de cocinar, usar ropa limpia y evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras, etc.). En caso de estar enfermo/a, se abstendrá de participar en la preparación de alimentos.

Powered by CamScanner

2. Limpieza del Espacio:
El lugar donde se prepare la olla deberá mantenerse limpio antes, durante y después de cada jornada. Se deberá contar con recipientes adecuados para residuos y realizar un adecuado manejo de basuras.

3. Manipulación Segura de Alimentos:
Los alimentos se deben manipular con utensilios limpios, evitar el contacto directo con las manos y separar los alimentos crudos de los cocidos para evitar la contaminación cruzada.

4. Almacenamiento y Conservación:
Se recomienda mantener los alimentos en recipientes tapados, en lugares frescos y limpios y así poder garantizar un alimento sano y saludable.

5. Agua Segura:
El agua utilizada para cocinar, lavar alimentos y utensilios debe ser potable. En caso de duda, se debe hervir antes de utilizarla.

6. Concientización Comunitaria:
Se promoverán espacios de sensibilización donde se explique la importancia de estas prácticas para la salud de todos los miembros de la familia, especialmente los niños y adultos mayores.

7. Compromiso Colectivo:
Todas las familias se comprometen a respetar y hacer respetar estas prácticas, entendiendo que son parte fundamental del éxito de la olla comunitaria.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

- Se reafirmó el compromiso de realizar estas actividades una vez al mes y así para el resto de los meses que es cada vez que se realiza el encuentro grupal una (1) vez al mes para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Se estableció la fecha para la primera Olla Comunitaria el (21-05.2025).
- Se pidió la asistencia y puntualidad de todos los participantes.

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

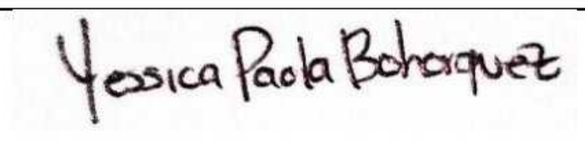
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" ***VERSION 6 – 2025***

Evidencias Fotográficas:





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar los acuerdos durante el primer encuentro de la olla comunitaria. Realizar la Olla Comunitaria de manera periódica para garantizar el acceso a una alimentación saludable. Fomentar la participación de la comunidad en la planificación, preparación y distribución de los alimentos. Realizar la olla comunitaria	Agente educativo y padres de familia y/o acudientes de los participantes.	Octubre, Noviembre, Diciembre
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
Yessica Paola Bohorquez Guzmán	AGENTE EDUCATIVA	

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Powered by CamScanner

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personeria Juridica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS Puerto Alva

ACTIVIDAD: Socialización a Padres y/o acudientes

LUGAR DE REUNION Escuela Puerto Alva

FECHA: 10-09-2025

TEMA Conceptación alla Comunitaria.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	DIOMEDES JESUS CAMARGO CURVELO	1120476076	ANDREA CURVELO TORRES	1006695549	3125851414	Andrea
2	KEILIN ISABELLA RODRIGUEZ CURVELO	1120475853	YURIS YAZMIN RODRIGUEZ CURVELO	1120473320	3205830044	Yuris
3	BLANCA YULEIDI ESCOBAR ARROYAVE	1120475699	MARTHA LILIANA ARROYAVE	1120474338	3203137115	Martha
4	NELSON JHOVANNY GAITAN SANABRIA	1120476367	LINA YINETH GAITAN SANABRIA	1120474337		Lina
5	JOHAN ANDRES MORENO RODRIGUEZ	1120476290	LINA YINETH GAITAN SANABRIA	1120474337		Lina
6	ERICK MATEO DAZA ROJAS	1120590149	YERALDIN ROJAS PEÑA	1124827856		Yeraldin R
7	FRAY YAMITH CURVELO RODRIGUEZ	1120476028	CARMEN ROSA MELENDEZ ENCIZO	1010091072		Carmen
8	DAINER ALEJANDRO GALEANO RODRIGUEZ	1120475915	AMALFI GALEANO RODRIGUEZ	1120473366		
9	LUISA FERNANDA TORRES GALEANO	1120476422	AMALFI GALEANO RODRIGUEZ	1120473366		
10	STIVEN GIOVANNY AGUILERA TORRES	1120476333	ANGELA AGUILERA TORRES	1148950784		ANGELA
11	MIGUEL ANGEL GALEANO AGUILERA	1120476210	ANGELA AGUILERA TORRES	1148950784		ANGELA
12	MERIEN FERNANDA RODRIGUEZ GALIANO	1120475916	LILIA GALIANO RODRIGUEZ	1134434329	3212867926	
13	WILSON JESUS BOHORQUEZ VELEZ	1120476379	XIOMARA VELEZ CALDERON	1134434388	3223239296	Xiomara
14	NASLY SOFIA CORDOBA CURBELO	1120476253	ANGUIE CURBELO TORRES	1006695864	3118629276	Anguie curvelo
15	BRANDON ESTIVEN TELLO RODRIGUEZ	1120475847	SILVIA RODRIGUEZ CHIPIAJES	1193598687		Silvia
16	NEYJELY LUCIANA RODRIGUEZ GALIANO	1120475839	MEGAN GALEANO RODRIGUEZ	1120474759	3125851414	Megan G.
17	BRAYDEN KALETH RODRIGUEZ CURVELO	1120476033	DISNEY CURVELO TORRES	1006695553	3223239296	Disney
18	LINDA TAMARA HERNANDEZ TORRES	1148711266	ANGELICA HERNANDEZ TORRES	1006695552	3133393825	Angelica
19	MAILEN MARIANA ESCOBAR RODRIGUEZ	1120476310	ELIDA RODRIGUEZ VELANDIA	1006696349		Elida R. U
20	LIAM YARED RODRIGUEZ VELANDIA	1120476007	YENCI PAOLA RODRIGUEZ VELANDIA	1134434072		Yenci
21	NOREIDY ALEJANDRA TORRES GAITAN	1120476013	KATERINE TORRES GAITAN	1120955610		Katerine

Yessica Paola Bohorquez Garma 1006835756

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

ACTA DE REUNION 2025	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 PUERTO ALVIRA
HORA: 3:00 PM - 4:00 PM	**FECHA:** 17/ septiembre / 2025
LUGAR: LA ORQUETA	**TEMA:** **ACUERDOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA OLLA COMUNITARIA**
POBLACIÓN OBJETO: PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES PARTICIPANTES MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA	
OBJETIVO:	Acordar con las familias de la modalidad campesina la implementación de una olla comunitaria como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización Olla Comunitaria
3. Acuerdos con las familias
4. Inquietudes y preguntas
5. Cierre

DESARROLLO: Siendo las 3:00 pm del día 17 de Septiembre del presente año se da inicio con la presentación de los participantes. Luego se socializo del tema Olla Comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina,

Se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la

vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada.
También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.

Con base a lo anterior se dio inicio a los acuerdos con las familias asistentes de la UCA Puerto Alvira ubicado en la **zona Rural Dispersa Vereda el Silencio** del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

1. **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**
   La UCA M1 Puerto Alvira se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Mapiripan a 86 kilómetros del casco urbano hasta llegar a la vereda el Silencio donde se encuentra ubicado el caserío o centro poblado la Orqueta con coordenadas N 03° 01' 27.00" W 71° 43' 40.98" con una duración de trayecto de aproximadamente 3 horas de recorrido.

2. **Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.**

El agente educativo les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763)**, por participante; es decir que para la UCA de la zona rural disperso Puerto Alvira perteneciente al agente educativo Rodolfo Andrés Rodríguez Hoyos cuenta con 21 participantes para un total de **CIEN MIL VEINTI TRES PESOS M/CTE (100.023)**

3. **Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 1 veces el mes.**

El agente educativo brinda la información a las familias sobre la cantidad de ollas comunitarias la cual está establecida para la UCA Puerto Alvira en **zona Rural Disperso se realizara 1 olla comunitaria por mes ejecutado en los encuentros grupales, es decir que para el mes de Mayo se realizara una olla comunitaria, para el mes de Junio una olla comunitaria, Julio una olla comunitaria, Agosto una olla comunitaria y septiembre una olla comunitaria.**

Las madres de familia manifestaron la importancia de la olla comunitaria ya que hay familias que para asistir al encuentro se trasladan por caminos en mal estado y por largos trayectos, la señora Norma Gómez "expreso que si es importante realizar la olla comunitaria porque son 3 horas de encuentro y que es complicado tener los niños en el encuentro sin ningún tipo de Alimentación o bebidas", así mismo la señora Fabi Daniela Hernández "expone su punto de vista el cual invita a todos en general de llegar a un acuerdo para que se brinde un refrigerio a los participantes del programa ya que solamente los encuentros se realizan una vez al mes".

4. **Acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta o menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer acuerdos con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.**

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

En este sentido, se propone que cada familia pueda aportar de manera voluntaria y proporcional a sus posibilidades, insumos o recursos complementarios (como alimentos, ingredientes específicos, o colaboración en la preparación), con el fin de garantizar una alimentación de calidad para los niños, niñas, mujeres gestantes participantes del programa.

La señora Sandra Patricia Velásquez Melo dice que "es importante reconocer que no todas las familias de la UCA se encuentran en condiciones económicas favorables para aportar alimentos o recursos adicionales para la preparación de la minuta. Por lo tanto, es fundamental que se implemente solo el presupuesto por parte de ICBF para el desarrollo de la olla comunitaria. La señora Leidy Vera Gómez comparte la misma idea y dice que "actualmente no tiene trabajo ni una entrada financiera que puede solventar o apoyar la compra de los alimentos

para la olla comunitaria". Así mismo la señora Dilia Bersey Rodríguez Serna "dice que se distribuya bien el dinero para que se pueda comprar un refrigerio para todos los asistentes en los dos encuentros comunitarios porque a mí me queda muy difícil comprar comida para traer, entonces yo pienso que sería escoger bien los alimentos que se vayan a comprar de tal manera que alcance para el encuentro". Posteriormente tomo la palabra la representante del control social en donde dejo claro que "teniendo en cuenta la solicitud de todas las familias, la mayoría de las familias que hacen parte de este proceso son de bajos recursos, y muchas de las madres, como es su caso, son cabeza de hogar, esta condición implica una carga adicional, ya que deben asumir solas la responsabilidad económica y emocional del núcleo familiar, a esto se suma que muchas de ellas no cuentan con un empleo formal ni con ingresos fijos, lo que hace aún más complejo destinar recursos, por mínimos que sean, para actividades comunitarias como la olla comunitaria, por tal motivo solicita se tenga en cuenta desarrollar la olla comunitaria solo con el presupuesto que brinda ICBF sin embargo lo que se puede hacer es apoyar con el menaje como por ejemplo la olla, los platos, las cucharas y el sitio donde se prepara los alimentos".

Para finalizar, el agente educativo refiere que ninguna familia será obligada a realizar aportes si no cuenta con la capacidad económica para hacerlo. Posteriormente se realiza la invitación para la construcción del menú para los diferentes meses en la preparación de la olla comunitaria.

FECHAS	ALIMENTOS	INGREDIENTES	RESPONSABLES	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
15-10-2025	Empanadas de carne y preparada de maracuyá	**3 kilos de carne para desmechar** **2 libras de tomate** **1 libra de cebolla** **larga 3 kilos de papa** **2 libras de promasa** 3 pulpas de maracuyá	1. **Leidy Diaz Sena** Erika Jazmín Prieto	Casa de Erika Jazmín Prieto
12-11-2025	Sandwis de pollo y preparada de limon y panela	**3 kilos de pechuga** **1 libra de tomate** **1 libra de cebolla** **2 panelas grandes**	1. **Angie lorena tovar** Yuri Alexandra Polanco	Casa de Yuri Alexandra Polanco

		10 limones		

5. **Acuerdos con las familias donde se establezca el lugar donde se preparara los alimentos.**

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los niños/as, se establece los siguientes acuerdos con las familias:

1. Lugar de Preparación de los Alimentos:
Los alimentos serán preparados exclusivamente en el lugar designado por las familias, que cuenta con las condiciones adecuadas de higiene, almacenamiento y manipulación, conforme a las normas del plan de saneamiento Básico.

2. Acceso:
El acceso al área de cocina estará solamente la familia postulada y autorizada y orientada para la manipulación de alimentos, con el fin de evitar contaminaciones cruzadas o riesgos alimentarios.

3. **Responsabilidad Compartida:**
Las familias se comprometen a respetar este acuerdo y colaborar con las medidas establecidas para proteger la salud de los niños/as.

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
15-10-2025	Erika Jazmín Prieto	Casa de Erika Jazmín Prieto
12-11-2025	Yuri Alexandra Polanco	Casa de Yuri Alexandra Polanco

6. **Acuerdos con las familias donde se resalta la importancia de contar con el Menaje, es decir ¿cada uno aportara los utensilios o materiales para la preparación del mismo? O en el lugar o cocina donde se preparara los alimentos ¿cuenta con toda la dotación para la preparación de los alimentos?**

En el marco del trabajo conjunto para garantizar una alimentación segura, saludable y digna para todas las familias, se acuerda lo siguiente:

1. Importancia del Menaje:

Contar con los utensilios básicos como ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos es fundamental para preparar los alimentos de manera higiénica y eficiente.

- Para la fecha del 15-10-2025 la señora Erika Jazmín Prieto quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios y el menaje básico para la cocción de los alimentos.
- La fecha 12-11-2025 la señora Yuri Alexandra Polanco quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

2. Condiciones del Espacio de Cocina:

El espacio comunitario destinado a la preparación de los alimentos cuenta con la dotación básica necesaria, por lo que no se requiere aporte adicional de utensilios por parte de las familias.

3. Aportes de las Familias:

De forma organizada y voluntaria, las familias podrán aportar utensilios que serán usados durante las jornadas de cocina comunitaria. Se llevará un registro de los materiales prestados o donados, cuidando siempre que sean devueltos o mantenidos en buen estado.

4. Uso y Cuidado del Menaje:

Las familias se compromete que todo el menaje, ya sea propio del espacio o prestado por alguna familia, será utilizado con respeto y responsabilidad. Se asegurará su limpieza y resguardo después de cada uso.

7. Acuerdos con las familias y/o acudientes donde se postula y se delega el responsable de la preparación de la olla comunitaria por lo meses establecidos.

La agente educativa con el fin de organizar de manera equitativa y participativa la preparación de la olla comunitaria, las familias y/o acudientes de la comunidad acuerdan lo siguiente:

1. Participación Comunitaria:
La preparación de los alimentos en la olla comunitaria es una tarea compartida, basada en la colaboración y el sentido de pertenencia de todas las familias que hacen parte del proceso.

2. Delegación de Responsables:
Las familias postulan y delega mensualmente a una o varias personas responsables de liderar la preparación de la olla comunitaria, quienes se encargarán de coordinar la cocina, organizar los insumos y garantizar el correcto uso del menaje.

3. Rotación de Responsables:
El compromiso de asumir la responsabilidad será rotativo cada mes, de forma que varias familias participen durante el periodo acordado. Se llevará un cronograma claro que será compartido con toda las familias.

4. Acompañamiento y Apoyo:
Aunque una familia o persona sea responsable principal del mes, siempre contará con el apoyo de otras familias para tareas complementarias como el lavado de utensilios, recolección de leña, organización del espacio, entre otras.

5. Responsabilidad y Compromiso:
La persona o familia delegada se compromete a cumplir con el rol asignado en los tiempos acordados y a mantener una actitud de respeto, limpieza y cuidado del espacio común.

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR DONDE SE PREPARA LOS ALIEMNTOS
15-10-2025	Erika Jazmín Prieto	Casa de Erika Jazmín Prieto
12-11-2025	Yuri Alexandra Polanco	Casa de Yuri Alexandra Polanco

8. Para el desarrollo de la olla comunitaria y la preparación de los alimentos se debe tener en cuenta las buenas prácticas de Manufactura BPM.

Con el propósito de garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas que participan y fortalecer la organización comunitaria, las familias acuerdan aplicar las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** durante la preparación de la olla comunitaria.

1. Higiene Personal:
Toda persona que participe en la preparación de alimentos deberá lavarse correctamente las manos antes de cocinar, usar ropa limpia y evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras, etc.). En caso de estar enfermo/a, se abstendrá de participar en la preparación de alimentos.

2. Limpieza del Espacio:
La cocina o el lugar donde se prepare la olla deberán mantenerse limpio antes, durante y después de cada jornada. Se deberá contar con recipientes adecuados para residuos y realizar un adecuado manejo de basuras.

3. Manipulación Segura de Alimentos:
Los alimentos se deben manipular con utensilios limpios, evitar el contacto directo con las manos y separar los alimentos crudos de los cocidos para evitar la contaminación cruzada.

4. Almacenamiento y Conservación:
Se recomienda mantener los alimentos en recipientes tapados, en lugares frescos y limpios. Aquellos alimentos que necesiten refrigeración deberán consumirse el mismo día si no se cuenta con nevera.

5. Agua Segura:
El agua utilizada para cocinar, lavar alimentos y utensilios debe ser potable. En caso de duda, se debe hervir antes de utilizarla.

6. Concientización Comunitaria:
Se promoverán espacios de sensibilización donde se explique la importancia de estas prácticas para la salud de todos los miembros de la familia, especialmente los niños y adultos mayores.

7. Compromiso Colectivo:
Todas las familias se comprometen a respetar y hacer respetar estas prácticas, entendiendo que son parte fundamental del éxito de la olla comunitaria.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

- Se reafirmó el compromiso de realizar estas actividades una vez al mes para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Se estableció la fecha para la primera Olla Comunitaria.

- Se pidió la asistencia y puntualidad de todos los participantes.

Evidencias Fotográficas:





Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

Realizar los acuerdos durante el primer encuentro de la olla comunitaria. Realizar la olla comunitaria	Agente educativo y padres de familia y/o acudientes de los participantes.	Octubre / Noviembre
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS	AGENTE EDUCATIVA	

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: Mi Puerto Alvira

ACTIVIDAD: Encuentro Grupal

LUGAR DE REUNION: Vereda el Silencio

FECHA: 17-09-2025

TEMA: Concertacion Olla Comunitaria

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	FABIAN ARBEY ROJAS NAMPIA	1120475828	ANA YERLIN NAMPIA BARRIGON	1128724376		Ana
2	SARA ISABEL GONZALEZ GUAYANBUCO	1120475956	LAUDY YURELI GUAYANBUCO PABON	1120474697		Laudy Guayambuco
3	MARIA NELLY PARRADO DIAZ	1120475712	LEIDY LIZETH DIAZ SERNA	1.010.017.737		Leidy Diaz
4	JHONATAN ANDRES IDALGO DIAZ	1120476285	LEIDY LIZETH DIAZ SERNA	1.010.017.737		Leidy Diaz
5	GISELL GIMENA GRANADOS GOMEZ	1120589768	NORMA JHADYD GOMEZ VERA	1.120.573.446		Norma Gomez
6	KRISTAN ALANNA GOMEZ VERA	1120586517	NORMA JHADYD GOMEZ VERA	1.120.573.446		Norma Gomez
7	KENER DAVID PADILLA POLO	1067736088	YIRLEIDIS MARGARITA POLO VALDES	1.051.356.406		
8	JUAN SEBASTIAN GALEANO RODRIGUEZ	1122539927	DILIA BERSEY RODRIGUEZ SERNA	1.121.878.684		
9	JUNIOR ANDRES UI KATUA	1120476320	LEIDY KATUA YAU	1.151.188.192		Leidy Yau.
10	JAIR FABIAN HERNANDEZ KATUA	1120476319	LEIDY KATUA YAU	1.151.188.192		Leidy Yau.
11	ALANA ISABELLA JARAMILLO HERNANDEZ	1122150162	FABI DANIELA HERNANDEZ JIMENEZ	1.122.121.384		Daniela Jimenez
12	JUAN PABLO CASTAÑEDA ARIAS	1120476090	MARYURI JISELA ARIAS ESTRADA	1.007.213.083		Maryuri Arias
13	DAPHNE NAHIARA AVILA VERA	1120927400	LEIDY VERA JIMENEZ	1.110.482.173		Leidy Vera
14	JAZMIN TALIANA AGUILAR IBAÑEZ	1121421057	DIANA MARCELA IBAÑEZ MORENO	1121419033	3228461360	Diana marcela
15	JEICOB STIVEN CAÑON MENDEZ	1104224793	YURI YULIETH MENDEZ TIRADO	1006860048		Yuri Mendez
16	DIANA MARCELA IBAÑEZ MORENO	1121419033	HUBERNEY PINZON MATEUS	1005293621		Huberney P
17	AYLIN ADHARA MARIN CORDOBA	1120590831	SOL MILENA CORDOBA ARISMENDI	40360731		Sol milena cordoba
18	SALLY GABRIELA LIZARAZO TOVAR	1120587828	ANGIE LORENA TOVAR GAITAN	1006780017		Lorena Tovar
19	JAMES ANDRES RESTREPO POLANCO	1119950417	YURI ALEXANDRA POLANCO POLANCO	1007293026		Yuri Polanco
20	LEYDA KARINA MARQUEZ MORENO	26749115	LEYDA KARINA MARQUEZ MORENO	26749115	3205396535	
21	EMANUEL DAVID GALAN YEPES	1120476245	MARIELA ESTHER YEPES MEDINA	64895512		Mariela

Responsable de la unidad de servicio y No cedula: Rodolfo Andres Rodriguez Tbyou CC 1120474479

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 PUERTO ALVIRA
HORA: 10:05 am	**FECHA:** 12 – septiembre - 2025
LUGAR: M1 PUERTO ALVIRA	**TEMA:** ACUERDOS DE LA OLLA COMUNITARIA RURAL DISPERSA
POBLACIÓN OBJETO: Padres de familia de los participantes	
OBJETIVO:	Acordar con las familias de la modalidad campesina la implementación de una olla comunitaria como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales

AGENDA:

1. Saludo de bienvenida
2. Socialización Olla Comunitaria
3. Acuerdos con las familias
4. Inquietudes y preguntas
5. Cierre

DESARROLLO:

El día 12 septiembre, en el marco del fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de la comunidad, se llevó a cabo una jornada de concertación para la implementación de la estrategia de Olla Comunitaria. Esta actividad tuvo lugar en la UDS M1 Puerto Alvira y contó con la participación de madres y padres de los participantes, psicosocial y agente educativa.

Durante la charla se socializó el objetivo de la estrategia, que busca garantizar el acceso a alimentos nutritivos y balanceados para niñas, niños, adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, especialmente aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se definieron aspectos logísticos como la ubicación del punto de preparación, el número de beneficiarios, los días de atención, los lineamientos nutricionales, y el compromiso de la comunidad en cuanto a la organización, recolección de utensilios y distribución de alimentos.

- **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**

La UCA M1 Puerto Alvira ubicado en la zona rural dispersa del Municipio de Mapiripan Meta.

- **Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.**

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATROMIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la UCA de la zona rural dispersa perteneciente a la agente educativa Paola Andrea Arias Bohórquez cuenta con 21 participantes para un total de **CIEN MIL CEROVEINTICIETE PESOS M/CTE (100.027).** De igual manera se le informa a la familia que la olla comunitaria se realizará en los encuentros comunitarios los cuales se realizan 1 vez al mes.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer acuerdos con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.**

El agente educativo brinda la información a las familias sobre la cantidad de ollas comunitaria la cual está establecida para la UCA de M1 Puerto Alvira en zona rural dispersa se realizará una olla comunitaria durante el mes. Es decir que para el mes de octubre se realizara una olla comunitaria en los encuentros comunitarios, el mes noviembre se realizara una olla comunitaria en los encuentros comunitarios, diciembre se realizara una olla comunitaria en los encuentros comunitarios.

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

En este sentido, se propone que cada familia pueda aportar de manera voluntaria y proporcional a sus posibilidades, insumos o recursos complementarios (como alimentos, ingredientes específicos, o colaboración en la preparación), con el fin de garantizar una alimentación de calidad para los niños, niñas, mujeres gestantes participantes del programa.

- **La señora Luisa Ramírez** expresó su disposición para participar en la organización de la olla comunitaria, manifestando que está de acuerdo con la realización de la

actividad y que se puede contar con sus aportes, tanto en insumos como en colaboración logística.

- **La señora Yuri** manifestó la importancia de que la actividad no dependa únicamente de algunos padres, sino que se cuente con la disposición y compromiso de todos, de manera que la actividad pueda desarrollarse de forma satisfactoria. Señaló que la cooperación conjunta garantiza una mejor organización y éxito del encuentro.
- **La señora Beatriz** manifestó que está dispuesta a colaborar con utensilios de cocina (ollas, cucharones y platos desechables), resaltando que estos elementos facilitarán la preparación y el servicio de los alimentos.
- **La señora Diana** resaltó la importancia de contar con un espacio limpio y adecuado, comprometiéndose a participar en la organización y aseo antes y después de la actividad.

Para concluir, la agente educativa sostiene que ninguna familia estará forzada a hacer contribuciones si no posee la capacidad financiera para hacerlo.

Adicional se complementan los siguientes menús para los meses que hacen falta que serían; octubre, noviembre y diciembre.

Los menús quedan de la siguiente manera;

Fechas	Alimento	Responsables	Lugar donde se preparan los alimentos
17/10/2025	Mantecadas con avena	Yuliana Ciprian y Luisa Fernanda Ramírez	Caseta comunal
14/11/2025	Pan, queso y preparada	Yuliana Ciprian y Luisa Fernanda Ramírez	Caseta comunal
12/12/2025	Pasta con carne molida	Yuliana Ciprian y Luisa Fernanda Ramírez	Caseta comunal

Durante la reunión, se decide que ingredientes se utilizaran para preparar los sándwiches con preparada de limón: Los ingredientes serian

- **OCTUBRE: Mantecadas con avena**

PRODUCTO	UNIDADES
Mantecadas	45 unidades
Avena en hojuelas	3 libras
Leche en polvo grande	1 bolsa mediana
Canela astilla	4 bolsitas
Clavo	4 bolsitas

- **NOVIEMBRE: Pan, queso y preparada**

PRODUCTO	UNIDADES
Panes	50 unidades
Preparada de mora	4 libras
Queso doble crema	4 libras

- **DICIEMBRE: Pasta con carne molida**

PRODUCTO	UNIDADES
Pasta	6 libras
Carne molida	50.000
Tomate	2000
Cebolla	2000
Panela	1

- **Acuerdos con las familias donde se establezca el lugar donde se preparara los alimentos.**

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los niños/as, se establece los siguientes acuerdos con las familias:

1. Lugar de Preparación de los Alimentos:
Los alimentos serán preparados exclusivamente en el lugar designado por las familias, que cuenta con las condiciones adecuadas de higiene, almacenamiento y manipulación, conforme a las normas del plan de saneamiento Básico.

2. Acceso:
El acceso al área de cocina estará solamente la familia postulada y autorizada y orientada para la manipulación de alimentos, con el fin de evitar contaminaciones cruzadas o riesgos alimentarios.

3. **Responsabilidad Compartida:**
Las familias se comprometen a respetar este acuerdo y colaborar con las medidas establecidas para proteger la salud de los niños/as.

- **Acuerdos con las familias donde se resalta la importancia de contar con el Menaje, es decir ¿cada uno aportara los utensilios o materiales para la preparación del mismo? O en el lugar o cocina donde se preparara los alimentos ¿cuenta con toda la dotación para la preparación de los alimentos?**

En el marco del trabajo conjunto para garantizar una alimentación segura, saludable y digna para todas las familias, se acuerda lo siguiente:

1. Importancia del Menaje:

Contar con los utensilios básicos como ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos es fundamental para preparar los alimentos de manera higiénica y eficiente.

2. Condiciones del Espacio de Cocina:

El espacio comunitario destinado a la preparación de los alimentos cuenta con la dotación básica necesaria, por lo que no se requiere aporte adicional de utensilios por parte de las familias.

3. Aportes de las Familias: De forma organizada y voluntaria, las familias podrán aportar utensilios que serán usados durante las jornadas de cocina comunitaria. Se llevará un registro de los materiales prestados o donados, cuidando siempre que sean devueltos o mantenidos en buen estado.

4. Uso y Cuidado del Menaje:

Las familias se compromete que todo el menaje, ya sea propio del espacio o prestado por alguna familia, será utilizado con respeto y responsabilidad. Se asegurará su limpieza y resguardo después de cada uso.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes donde se postula y se delega el responsable de la preparación de la olla comunitaria por lo meses establecidos.**

La agente educativa con el fin de organizar de manera equitativa y participativa la preparación de la olla comunitaria, las familias y/o acudientes de la comunidad acuerdan lo siguiente:

1. Participación Comunitaria:
La preparación de los alimentos en la olla comunitaria es una tarea compartida, basada en la colaboración y el sentido de pertenencia de todas las familias que hacen parte del proceso.

2. Delegación de Responsables:
Las familias postulan y delega mensualmente a una o varias personas responsables de liderar la preparación de la olla comunitaria, quienes se encargarán de coordinar la cocina, organizar los insumos y garantizar el correcto uso del menaje.

3. Rotación de Responsables:
El compromiso de asumir la responsabilidad será rotativo cada mes, de forma que varias familias participen durante el periodo acordado. Se llevará un cronograma claro que será compartido con toda las familias.

4. Acompañamiento y Apoyo:
Aunque una familia o persona sea responsable principal del mes, siempre contará con el apoyo de otras familias para tareas complementarias como el lavado de utensilios, recolección de leña, organización del espacio, entre otras.

5. Responsabilidad y Compromiso:
La persona o familia delegada se compromete a cumplir con el rol asignado en los tiempos acordados y a mantener una actitud de respeto, limpieza y cuidado del espacio común.

- **Para el desarrollo de la olla comunitaria y la preparación de los alimentos se debe tener en cuenta las buenas prácticas de Manufactura BPM.**

Con el propósito de garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas que participan y fortalecer la organización comunitaria, las familias acuerdan aplicar las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** durante la preparación de la olla comunitaria.

1. Higiene Personal:
Toda persona que participe en la preparación de alimentos deberá lavarse correctamente las manos antes de cocinar, usar ropa limpia y evitar el uso de accesorios (anillos, pulseras, etc.). En caso de estar enfermo/a, se abstendrá de participar en la preparación de alimentos.

2. Limpieza del Espacio:
La cocina o el lugar donde se prepare la olla deberá mantenerse limpio antes, durante y después de cada jornada. Se deberá contar con recipientes adecuados para residuos y realizar un adecuado manejo de basuras.

3. Manipulación Segura de Alimentos:
Los alimentos se deben manipular con utensilios limpios, evitar el contacto directo con las manos y separar los alimentos crudos de los cocidos para evitar la contaminación cruzada.

4. Almacenamiento y Conservación:
Se recomienda mantener los alimentos en recipientes tapados, en lugares frescos y limpios. Aquellos alimentos que necesiten refrigeración deberán consumirse el mismo día si no se cuenta con nevera.

5. Agua Segura:
El agua utilizada para cocinar, lavar alimentos y utensilios debe ser potable. En caso de duda, se debe hervir antes de utilizarla.

6. Concientización Comunitaria:
Se promoverán espacios de sensibilización donde se explique la importancia de estas

prácticas para la salud de todos los miembros de la familia, especialmente los niños y adultos mayores.

7. Compromiso Colectivo:
Todas las familias se comprometen a respetar y hacer respetar estas prácticas, entendiendo que son parte fundamental del éxito de la olla comunitaria.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

- Se reafirmó el compromiso de realizar estas actividades 1 vez al mes para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Se estableció la fecha para el segundo trimestre como primer Olla Comunitaria el (17-10-2025).
- Se pidió la asistencia y puntualidad de todos los participantes.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA:



	Responsables	**Fechas**
Los padres se comprometen en realizar cada una de las acciones para poder llevar a cabo una olla comunitaria para que haya una organización y participación para poder coordinar la preparación y entrega de alimentos con las buenas prácticas de manufactura.	Padres de familia, psicosocial y agente educativa,	Octubre, noviembre y diciembre.
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
Paola Andrea Arias Bohorquez	AGENTE EDUCATIVO	

Se Anexan Firmas

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS

ACTIVIDAD: ENCUENTROS COMUNITARIOS.

LUGAR DE REUNION RINCON DEL CAMPO

FECHA: 12 - Septiembre - 2025.

TEMA CONCENTRACION ALLA COMUNITARIA.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIAR	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	ISARAEL ADRIAN MORENO SALGADO	1116825808	BEATRIZ ADRIANA SALGADO APARICIO	6463731	3155939717	Beatriz Salgado
2	LAURA CRISTINA GUERRERO MENDIETA	1120394073	BLANCA YENNI MENDIETA AGUDELO	1121930695	3144754595	B. Yenni Mendieta.
3	MARIA ANTHONELLA CORDERO CIPRIAN	1121979329	YULIANA CIPRIAN LOZANO	1121863390	3209971646	Juliana Ciprian
4	MARIA FERNANDA MARTINEZ GOMEZ	1119896158	LUISA FERNANDA GOMEZ URREA	1006656151	3232423913	Luisa Gomez
5	JAZIEL MARTINEZ GOMEZ	1119896958	LUISA FERNANDA GOMEZ URREA	1006656151	3232423913	Luisa Gomez
6	JARAISS JULIANA GAVIRIA RUBIO	1120877531	LAURA MARIA RUBIO RUBIO	1127916201	3219479486	Laura Rubio
7	AHISEL VICTORIA FONTECHA JAIMES	1120476183	YURY JASLEY JAIMES MORENO	1005247861	3214500325	Yury James
8	KAROL JULIETH RODRIGUEZ LANCHEROS	1120476266	YENNY PAOLA LANCHEROS GOMEZ	1120474613	3108817583	
9	THIAGO FELIPE RODRIGUEZ RAMIREZ	1122945379	LUISA FERNANDA RAMIREZ LOPEZ	1115916582	3214605303	Luisa Fernanda R
10	YIMER ALEJANDRO RODRIGUEZ RAMIREZ	1123821217	LUISA FERNANDA RAMIREZ LOPEZ	1115916582	3214605303	Luisa Fernanda R
11	MARIA GABRIELA JUSTINIANO TABARES	1120847691	YONATHAN JISTINIANO VAZQUEZ	6100167	3232414927	Yonathan Justin
12	MARIA ISABEL DIAZ SEPULVEDA	1123453367	DIANA MARCELA DIAZ SEPULVEDA	1121862316	3144068143	Diana Marcela D.S
13	ANDERSON DAVID RODRIGUEZ MOLINA	1124841470	VERONICA ANDREA MOLINA ESTRELLA	1146443587	3212863538	Veronica Molina
14	EMILIANNY ANTHONELA GUILLEN CONTRERAS	10776842	DARLYS JANETH CONTRERAS PEREZ	24602482	3219669072	Darlys contreras
15	DIOMAR JOSE DIAZ CONTRERAS	11288602	DARLYS JANETH CONTRERAS PEREZ	24602482	3219669072	Darlys contreras
16	JUAN DAVID CORONADO CALDERON	1157968397	DORIS OMAIRA CALDERON VARGAS	1094366463	3202541084	Doris calderon
17	VALERY DANIELA MARROQUIN VARGAS	1120847105	MARIA VICTORIA MARROQUIN VARGAS	1121874084	3233021722	Maria Victoria
18	ERICK MATIAS MARROQUIN VARGAS	1120847106	MARIA VICTORIA MARROQUIN VARGAS	1121874084	3233021722	Maria Victoria
19	JHON ALEJANDRO GUILLEN PARADA	1083063478	YEISI CELINA GUILLEN PARADA	30930627	3144377833	Yeisi Guillen
20	EMANUEL GERARDO LEON MATEUS	1083063478	HEIDY ANDREA MATEUS FONTECHA	1101757589	3176597785	Heidy Amateus F
21	YINZON ARLEY GARCIA AMAYA	1120475893	NEIFI CAROLINA AMAYA RODRIGUEZ	1120475798	3225676833	Neifi Carolina

PAOLA ARLEY. 1000815737.

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

ACTA DE REUNION

EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 PUERTO ALVIRA
HORA: 10:00 AM -10:40 AM	**FECHA:** 12-09-2025
LUGAR: M1 PRUERTO ALVIRA	**TEMA:** DESARROLLO DE LA OLLA COMUNITARIA-ACUERDOS
POBLACIÓN OBJETO: Padres de familia y/o acudientes, participantes modalidad Propia e Intercultural Servicio Educación inicial campesina-talento humano	
OBJETIVO:	Acordar con las familias de la modalidad educación inicial campesina la implementación de una olla comunitaria como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable, y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales.

AGENDA:

Orden del Día:

Apertura de la sesión.
Socialización del objetivo de la Olla Comunitaria.
Organización y desarrollo de la actividad.
Evaluación y compromisos futuros.
Cierre del evento.

DESARROLLO: CONSTRUCCION DE ACUERDOS DE LA OLLA COMUNITARIA
Siendo las 11:30 Am del día 12 de septiembre del presente año se da inicio con la presentación de los participantes, luego se socializo del tema Olla Comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina,
Se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes, aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.

Con base a lo anterior se inició los acuerdos con las familias asistentes de la UCA M1 puerto Alvira ubicado en la del rincón del indio zona Rural dispersa del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

1. Ubicación y zona donde se encuentra la UCA
La UCA M1 puerto Alvira se encuentra ubicado en la zona rural rincon del indio zona dispersa del municipio de Mapiripan.

2. Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.
La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la UCA de la zona rural disperso M1 puerto Alvira perteneciente a la agente educativa Mayra Alejandra Riveros Guzmán, cuenta con 21 participantes para un total de **CIEN MIL VEINTITRES PESOS M/CTE ($100.023)**

3. Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 1 vez al mes.
La agente educativa brinda la información a las familias sobre la cantidad de ollas comunitarias la cual esta establecida para la UCA M1 puerto Alvira en zona rural dispersa se realizará una
(1) olla comunitaria, es decir que para el mes de octubre se realiza una (1) olla comunitaria, para el mes de noviembre se realiza una (1) olla comunitaria, para el mes de diciembre se realiza una
(1) olla comunitaria.

"La señora Yerli Angarita, manifiesta que, si es importante realizar la olla comunitaria ya que es complicado estar 3 horas en el encuentro comunitario sin ningún tipo de alimentación o bebida para los niños y niñas, así mismo la señora Marley Ascanio, expone su punto de vista la cual invita a todos los asistentes que se debe llegar a un acuerdo para que se brinde un refrigero o alimentos para los niños. La señora Marley, también refiere que si desea que se realizase la olla comunitaria en el encuentro comunitario ya que son 3 horas de participación y no le parece justo que no se le brinde ningún tipo de comida o bebida para todos. Al finalizar todos toman la palabra refiriendo a la agente educativa los acuerdos en realizar las dos ollas comunitarias durante el mes correspondiente."

4. Los acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes, sobre la minuta o menú la cual desean preparar teniendo en cuenta que el aporte que brinda ICBF no es un valor alto para asumir la totalidad de la compra de los alimentos, se debe establecer concertación con las mismas familias en dónde se indique el aporte que ellos desean brindar para la preparación de los alimentos.

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

"Toma la palabra Mayerly pabon guerrero, madre y acudiente de uno de los beneficiarios del programa, expresó su preocupación frente a las dificultades que enfrentan las familias de su comunidad para participar activamente en la organización de una olla comunitaria, señaló que el contexto territorial en el que se encuentran ubicados está marcado por diversas problemáticas sociales y económicas que limitan significativamente la capacidad de aporte de los hogares.

En su testimonio, resaltó que la mayoría de las familias que hacen parte de este proceso son de bajos recursos, y muchas de las madres, como es su caso, son cabeza de hogar, esta condición implica una carga adicional, ya que deben asumir solas la responsabilidad económica y emocional del núcleo familiar, a esto se suma que muchas de ellas no cuentan con un empleo formal ni con ingresos fijos, lo que hace aún más complejo destinar recursos, por mínimos que sean, para actividades comunitarias

como la olla comunitaria.
Adriana ramos también subrayó que, aunque existe disposición y voluntad de colaboración, las limitaciones materiales impiden que esa participación se concrete de manera efectiva, en este sentido, hizo un llamado a tener en cuenta estas realidades al momento de planificar acciones colectivas, proponiendo alternativas que no recaigan exclusivamente en el aporte económico de las familias, sino que consideren apoyos externos o esquemas de cooperación más solidarios y sostenibles."

"Toma la palabra la señora leidy patricia acudiente de uno de los beneficiarios, manifestó la importancia de tener en cuenta la situación socioeconómica de las familias involucradas, quienes en su mayoría son de escasos recursos, en su intervención, hizo énfasis en que para muchos hogares resulta difícil asumir gastos adicionales, como los requeridos para aportar a la olla comunitaria, debido a las limitaciones económicas que enfrentan diariamente"

Explicó que, en su caso particular, el único ingreso con el que cuenta su familia proviene del trabajo de su cónyuge, ya que ella no tiene un empleo remunerado, esta condición limita seriamente la posibilidad de contribuir económicamente a iniciativas comunitarias, por lo que consideró necesario que se contemplen mecanismos de apoyo más accesibles y acordes con la realidad del territorio.
Asimismo, la señora Miriam Hernández señaló que, si el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) pudiera realizar el envío de los alimentos necesarios para la preparación de la olla comunitaria, sería mucho más viable para las familias organizarse y participar activamente en su preparación. En ese sentido, manifestó que, con el insumo principal cubierto, los hogares estarían en mejores condiciones de colaborar, ya sea con su tiempo, con la mano de obra o con pequeños aportes complementarios, sin que ello represente una carga económica excesiva."

"Toma la palabra la señora marcela argel, acudiente de uno de los beneficiarios, expresó su opinión en relación con los aportes para la realización de ollas comunitarias, señalando que tanto la corporación como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) deben considerar las condiciones socioeconómicas de las poblaciones beneficiadas, en su intervención, enfatizó que no todas las comunidades cuentan con las mismas posibilidades económicas, por lo que no es viable asumir que todas podrán aportar de la misma manera a este tipo de iniciativas.

Indicó que en el territorio existen múltiples comunidades que enfrentan una profunda vulnerabilidad económica, donde muchas de las familias apenas logran cubrir sus necesidades básicas, subrayó que, en este contexto, proponer la organización de una olla comunitaria sin tener en cuenta estas realidades puede representar una carga difícil de asumir para los hogares, especialmente cuando se espera que el aporte sea sostenido o frecuente.

Deisy novoa también recalcó la importancia de reconocer y valorar el contexto territorial, en el que predominan hogares liderados por madres cabeza de familia, quienes en su mayoría no cuentan con empleos estables ni ingresos fijos, esta situación las limita significativamente en su capacidad de contribuir económicamente a este tipo de actividades, pese a su disposición de colaborar.
Finalmente, hizo un llamado a que se implementen estrategias de apoyo más equitativas, que contemplen la posibilidad de entrega de insumos o alimentos por parte de las entidades responsables, facilitando así la participación de las familias sin generarles una carga económica adicional que comprometa su ya precaria estabilidad financiera."
Las familias beneficiarias manifestaron que, debido a sus limitaciones económicas, no les es posible realizar aportes en suministros de alimentos para la ejecución de actividades como las ollas comunitarias, expresaron que en su mayoría no cuentan con los recursos necesarios para asumir este tipo de compromisos, ya que enfrentan situaciones de vulnerabilidad que afectan directamente su estabilidad financiera.

Además, hicieron un llamado a que se tenga en cuenta el contexto territorial en el que se desarrollan estas iniciativas, el cual está conformado principalmente por comunidades indígenas que históricamente han requerido mayor acompañamiento institucional, resaltaron que estas comunidades no solo enfrentan carencias económicas, sino también barreras estructurales que limitan su acceso a oportunidades laborales, educativas y de salud.

Ante esta realidad, consideraron fundamental que tanto la corporación como las entidades responsables, especialmente el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), reconozcan estas condiciones y ajusten las estrategias de intervención, señalaron que el apoyo a través del suministro directo de alimentos u otros recursos básicos no solo facilita la realización de las ollas comunitarias, sino que también representa un acto de justicia social frente a poblaciones que requieren una atención diferencial y un enfoque sensible al territorio.
Los acuerdos previamente establecidos, así como las decisiones relacionadas con las preparaciones que conforman la olla comunitaria, deben ser registrados en el cuaderno de acompañamiento comunitario. Este documento debe contar con las firmas de las familias participantes y debe ser actualizado de manera trimestral para garantizar la trazabilidad y seguimiento de los compromisos asumidos.

En los casos en que se identifique que, debido a condiciones socioeconómicas particulares, la comunidad no puede aportar insumos para la realización de la olla comunitaria, corresponderá al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) realizar el suministro de alimentos necesarios. Esta decisión será tomada en el marco del comité técnico operativo, atendiendo a las particularidades del territorio y las necesidades de la población beneficiaria.

Asimismo, el talento humano asignado al proceso tiene la responsabilidad de promover espacios de diálogo de saberes, que permitan movilizar acciones enmarcadas en los acuerdos comunitarios. Estas acciones deben orientarse a fomentar prácticas de alimentación saludable, rescatar y valorar preparaciones propias de la cultura campesina, y garantizar que dichas preparaciones se realicen con condiciones de higiene adecuadas, siguiendo las orientaciones impartidas por el ICBF.

De igual forma, se deben implementar medidas para mitigar los riesgos de accidentes durante el desarrollo de estas actividades, promoviendo entornos seguros y participativos. En este proceso, es fundamental impulsar la participación activa de mujeres, personas en estado de gestación, niñas y niños, como estrategia para fortalecer la identidad cultural, la autonomía alimentaria y el tejido social de la comunidad.

Evaluación y Acuerdos Establecidos:

• También se acordó que, en los casos en que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) realice la entrega de los alimentos necesarios para la preparación de la olla comunitaria, las familias manifestaron su total disposición para llevar a cabo la preparación de los mismos. Se comprometieron a hacerlo con altos estándares de higiene, cuidado y dedicación, reconociendo la importancia de brindar a la comunidad una alimentación saludable y preparada con amor, como muestra de compromiso y responsabilidad colectiva.

• Reafirmaron su disposición a participar activamente en la organización y desarrollo de las ollas comunitarias como una estrategia para fortalecer la seguridad alimentaria y el sentido de comunidad.
• Asumieron el compromiso de asistir puntualmente a las fechas establecidas para la realización de estas actividades, contribuyendo con su tiempo, esfuerzo y conocimientos culinarios tradicionales.
• Se comprometieron a apoyar en la recolección de leña y en la logística necesaria para la preparación de los alimentos, siempre en coordinación con el equipo comunitario y respetando las prácticas seguras.
• Manifestaron su voluntad de participar en los espacios de diálogo de saberes que se organicen, con el fin de rescatar recetas tradicionales, compartir conocimientos propios del territorio y promover una alimentación saludable.
• Acordaron aplicar buenas prácticas de higiene y seguridad durante todo el proceso de preparación, en línea con las orientaciones brindadas por el ICBF y el equipo técnico.
• Se comprometieron a fomentar la participación de niñas, niños, mujeres y personas gestantes en las actividades, promoviendo su inclusión como medio para fortalecer el tejido social y los lazos intergeneracionales.

• Establecieron su responsabilidad de firmar el cuaderno de acompañamiento comunitario como evidencia de su participación y como herramienta para el seguimiento de los acuerdos.
• Se comprometieron a mantener una comunicación constante y respetuosa con el talento humano, aportando sugerencias y participando en la toma de decisiones para mejorar continuamente estas actividades.
• En el marco de las actividades comunitarias programadas, las familias participantes manifiestan su compromiso con el desarrollo colectivo y la solidaridad vecinal. En este sentido, se establece que cada vez que se lleve a cabo una olla comunitaria, las familias se comprometen de manera voluntaria y responsable a prestar el menaje necesario para su adecuada realización, este apoyo incluye, entre otros elementos, ollas, utensilios de cocina, platos, cubiertos y demás implementos que faciliten la preparación y distribución de los alimentos.

Dicho compromiso busca fortalecer los lazos de cooperación entre los miembros de la comunidad, fomentar el sentido de pertenencia y asegurar el buen funcionamiento de estas jornadas, que representan un espacio de encuentro, apoyo mutuo y bienestar compartido.
Para finalizar, la agente educativa refiere que ninguna familia será obligada a realizar aportes si no cuenta con la capacidad económica para hacerlo. Posteriormente se realiza la invitación para la construcción del menú para los diferentes meses en la preparación de la olla comunitaria.

A continuación, se relaciona el Cronograma de los alimentos acordados con sus respectivas fechas.

FECHAS	ALIMENTOS	INGREDIENTES	RESPONSABLES
10-10-2025	Pan tajado Queso tajado mortadela	6 bolsas 2 paquetes 2 paquetes	Yerly angarita Marley ascanio
14-11-2025	Maíz pira Plátano Carne Salchicha	3 bolsas 7 platanos 5 libras 5 salchichas manguera	Mayerli pabon Vidalia yaneth
12-12-2025	Manzana Mango Pera banano	10 manzanas 5 mangos 5 peras 15 bananos	Leidy patricia adriana

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar la Olla Comunitaria de manera periódica para garantizar el acceso a una alimentación saludable. Fomentar la participación de la comunidad en la planificación, preparación y distribución de los alimentos.	Agente educativo	Octubre 10, noviembre 14, Diciembre 12,
AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
OVIDIO CARDENAS PIÑEROS	AGENTE EDUCATIVO	

SE ANEXAN FIRMAS

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
NIT.800.143.122-6
Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988
"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS: Mi puerto Alvira
ACTIVIDAD: encuentro Grupal
LUGAR DE REUNION: Rincon del Indio
FECHA: 12-09-2025
TEMA: Socializacion Caracterizacion de la comunidad

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	SAMARA CELESTE SIERRA CARDONA	1120476364	DERLY LORENA CARDONA PARRA	1120571624	3142443661	DERLY Lorena C.
2	LEIDY PATRICIA MORALES TRASLAVIÑA	1099552631	LEIDY PATRICIA MORALES TRASLAVIÑA	1099552631	3134995031	Leydi Morales
3	HANSEL GAEL MOGOGLLON MOJICA	1157969959	YISETH LEANDRA MOJICA VERA	1120559623	3106476201	Yiseth Mojica
4	ZOE ESTEFANIA CIPRIAN LOZANO	1121988528	YULIANA CIPRIAN LOZANO	1121863390	3209971646	Yuliana ciprian
5	LUIS ANGEL RINCON RAMOS	1120475762	ADRIANA PATRICIA RAMOS MARIN	1006656151	32284410127	ADRIANA R
6	EDUAR ADRIAN RAMOS MARIN	1123453836	ADRIANA PATRICIA RAMOS MARIN	1127916201	3228441027	ADRIANA R
7	DANIELA ALEXANDRA ASCENCIO GOMEZ	1115753765	SANDRA MILENA ASCECIO GOMEZ	1005247861	3212866058	Sandra Ascencio
8	ELIEANYER MATEO ANGARITA ARRIETA	1115751601	ADRIANI YENDILETH ARRIETA PEREZ	23715691	3118440277	Adriani arrieta
9	EMMANUEL DARIO CASTILLO CHIVATA	1120476201	DIANA CATERINE CHITIVA SALAS	1121879110	3115578117	Diana Chitiva
10	IAN SAMUEL HERNANDEZ SANTA	1120878068	DEYSY LORENA SANTA NOVOA	1115916582	3123635972	
11	DYLAN ESTIVEN VILLAMIZAR QUIÑONEZ	1122942614	VIDALIA YANETH QUILONEZ QUIÑONEZ	1004820477	3132137968	Vidalia
12	LENDER YORDAN ALONSO BERNAL	1116511478	NOHORA AYDEE ALONSO BERNAL	1121862316	3223945813	Nohora Aydee Alonso B.
13	EMILY SARAI FORERO PABON	1157968015	MAYERLY PABON GUERRERO	1116866120	3213010755	Mayerly Pabon
14	MIA ANTONELLA MORA ANGARITA	7105707	YERLY YADIMIR ANGARITA CAMARGO	24602482	3232809613	Yerly angarita
15	JULIETA VELASQUEZ ARGEL	1222145148	YOELIS MARCELA ARGEL LOPEZ	1039087416	3142072443	Yoelis Argel
16	BRIGTTE ARIANA MORA VARGAS	1122945335	VALENTINA VARGAS MONROY	1123432893	3227170769	valentina Vargas
17	GENTIL ALEXANDER MURILLO LINARES	1121981202	MAYERLY LINARES SARMIENTO	1121874084	3167913399	
18	YEIMY PAOLA TABARES MONTAÑO	1120838814	YEIMY PAOLA TABARES MONTAÑO	1120838814	3232414927	
19	KENNLY BRIYIT CORDERO GONZALEZ	1007191314	KENNLY BRIYIT CORDERO GONZALEZ	1007191314	3502189514	
20	BRIANYMAR REYES ASCANIO	1092030385	MARLEY ASCANIO VARGAS	1092255411	3138434578	marley Ascanio
21	LIAM JHADIEL CURVELOS BLANCO	1120476384	MONICA BALNCO CETINA	1006440787	N/A	Monica

Ovidio Cardenas Piñeros - CC - 1120476761
Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

ACTA DE REUNION	
EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** M1 SECTOR LOMA
HORA: 03:15pm	**FECHA:** 16/09/2025
LUGAR: sector loma	**TEMA:** conformación y acuerdos de la olla comunitaria
POBLACIÓN OBJETO: Participantes, talento humano	
OBJETIVO:	acordar con las familias de la modalidad campesina la implementación de una olla comunitaria como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos locales.

AGENDA:

Orden del Día:

- Saludo de bienvenida
- Socialización Olla Comunitaria
- Acuerdos con las familias
- Inquietudes y preguntas
- Cierre

DESARROLLO:

ACTA DE CONCERTACION OLLA COMUNITARIA

Siendo las 03:15 pm del 16 de septiembre del 2025 se da inicio con la presentación de los participantes. Luego se socializo del tema Olla Comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad **Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina**,

Se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es

promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.

Con base a lo anterior se dio inicio a los acuerdos con las familias asistentes de la UCA M1 SECTOR LOMA ubicado en la zona Rural del Municipio de Mapiripan, Para llegar a los acuerdos se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

- **Ubicación y zona donde se encuentra la UCA**
  La UCA M1 Sector Loma se encuentra ubicado en la zona rural del municipio de Mapiripan.

- **Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.**

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS** M**/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la UCA de la zona rural Escuela Jorge Eliecer Gaitán perteneciente a la agente educativa Yury Caterine Aldana Agudelo cuenta con 19 participantes para un total de **NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE M/CTE (90.497)**

- **Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la cantidad de ollas comunitarias que se va a realizar teniendo en cuenta que la UCA brinda el servicio 2 veces el mes.**

El agente educativa brinda la información a las familias sobre la cantidad de ollas comunitarias la cual está establecida por la UCA de sector loma en la zona rural de Mapiripan que solo se realiza una (2) olla comunitaria durante el mes, es decir que para el mes de mayo se realizara dos ollas comunitaria, Junio se realizara dos ollas comunitaria, Julio se realizara dos ollas comunitaria, Agosto se realizara dos ollas comunitaria, Septiembre se realizara dos ollas comunitaria, donde se realizara dos ollas comunitaria al mes donde se desarrollaras los días de los encuentros de cada mes mencionados anterior mente.

- La señora "Irma Vizcaino manifiesta que, si es importante realizar las dos ollas comunitarias ya que es complicado estar 3 horas en el encuentro comunitario sin ningún tipo de alimentación o bebida para los niños y niñas, Así mismo la señora expone su punto de vista la cual invita a todos los asistentes que se debe llegar a un acuerdo para que se brinde un refrigero o alimentos para los niños ".
- La señora "Caggterine Aponte manifiesta que considera importante ofrecer alimentos durante el encuentro comunitario, ya que la jornada es extensa y esto ayudaría a mantener la energía y el ánimo de los participantes ".
- La señora "Ingrid Yiseth Morales expresa que, debido a la duración del encuentro, sería ideal brindar tanto alimentos como bebidas para garantizar el bienestar de todos los asistentes ".

Al finalizar todos toman la palabra refiriendo a la agente educativa los acuerdos en realizar las dos ollas comunitarias durante el mes correspondiente.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes respecto a la preparación de los alimentos, considerando que el aporte entregado por el ICBF no cubre en su totalidad los costos de la minuta. Se estableció en conjunto que las familias apoyarán con insumos o alimentos básicos para complementar la preparación, garantizando así una alimentación adecuada para todos los asistentes.**

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

En este sentido, se plantea que cada familia, de acuerdo a sus posibilidades, realice un aporte voluntario en insumos, alimentos o apoyo en la preparación, con el propósito de fortalecer la minuta y asegurar una alimentación adecuada para los niños, niñas y mujeres gestantes beneficiarios del programa.

La señora "Eidy Campoelias expresa que se debe tener en cuenta que muchas familias de la UCA atraviesan dificultades económicas, lo que limita su posibilidad de aportar alimentos o recursos adicionales". Por esta razón, sugiere que la preparación de la olla comunitaria se realice únicamente con el presupuesto asignado por el ICBF.

La señora "Rosmira Torres manifiesta que, al igual que otros acudientes, actualmente no cuenta con un empleo ni con ingresos fijos, por lo que se le dificulta realizar aportes para la compra de alimentos destinados a la olla comunitaria ".

Así mismo, la señora "Angie Lorena sugiere que se realice una adecuada distribución del presupuesto disponible, de manera que se pueda garantizar un refrigerio para todos los participantes en ambos encuentros comunitarios. Comenta que, debido a su situación económica, le resulta complicado aportar alimentos, por lo que considera importante seleccionar cuidadosamente los productos para que el presupuesto alcance para las dos jornadas ".

Posteriormente tomo la palabra la representante del control social en donde dejo claro que teniendo en cuenta la solicitud de todas las familias, la mayoría de las familias que hacen parte de este proceso son de bajos recursos, y muchas de las madres, como es su caso, son cabeza de hogar, esta condición implica una carga adicional, ya que deben asumir solas la responsabilidad económica y emocional del núcleo familiar, a esto se suma que muchas de ellas no cuentan con un empleo formal ni con ingresos fijos, lo que hace aún más complejo destinar recursos, por mínimos que sean, para actividades comunitarias como la olla comunitaria, por tal motivo solicita se tenga en cuenta desarrollar la olla comunitaria solo con el presupuesto que brinda ICBF sin embargo lo que se puede hacer es apoyar con el menaje como por ejemplo la ollas, los platos, las cucharas y el sitio donde se prepara los alimentos.

Para finalizar, la agente educativa refiere que ninguna familia será obligada a realizar aportes si no cuenta con la capacidad económica para hacerlo. Posteriormente se realiza la invitación para la construcción del menú para los diferentes meses en la preparación de la olla comunitaria.



FECHA	REFRIGERIO	INSUMOS	CANTIDADES	RESPONSABLES
07/10/2025	Mantecadas con preparada de maracuyá	Matecadas Maracuyá azúcar	38 unidades 2 pulpas 1 libra	Marly Ibarra. Daniela Pardo. Olga García
21/10/2025	Galletas de maní con preparada de lulo	Galletas de maní Lulo azúcar	38 unidades 2 pulpas 1 libra	Irma vizcaino Alanis Sandoval Adriana espinosa
04/11/2025	Almojábanas con jugo de mora en leche	Almojábanas Mora Leche azúcar	38 unidades 2 pulpas 2 litros 1 libra	Deysi Rivera Mayra Riveros Angie González
18/11/2025	Mantecadas de maracuyá Con jugo de maracuyá	Matecadas Maracuyá azúcar	38 unidades 2 pulpas 1 libra	Ingrid Morales Laura Buritica Nidia Triana
06/12/2025	Gelatina con trozos de frutas	Gelatinas de sabores Manzana Uvas kiwi	8 cajas de gelatinas 2 manzanas 1 bandeja 5 unidades	Caggterine Aponte Karen Mira Nidia Cuneme
20/12/2025	Arroz con leche y galletas	Arroz Galletas Uvas pasas Leche Azúcar	2 libras 1 paquete 5mil de uvas 2 litros 1 libra	Rosmira Torres Marly Ibarra Eidy Campoelias

- **Acuerdos con las familias donde se establezca el lugar donde se preparará los alimentos**.

Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los niños/as, se establece los siguientes acuerdos con las familias:

Lugar de Preparación de los Alimentos:

Los alimentos serán preparados exclusivamente en el lugar designado por las familias, que cuenta con las condiciones adecuadas de higiene, almacenamiento y manipulación, conforme a las normas del plan de saneamiento Básico.

Acceso:

El acceso al área de cocina estará solamente la familia postulada y autorizada y orientada para la manipulación de alimentos, con el fin de evitar contaminaciones cruzadas o riesgos alimentarios.

Responsabilidad Compartida:

Las familias se comprometen a respetar este acuerdo y colaborar con las medidas establecidas para proteger la salud de los niños/as.

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR DONDE SE PREPARAR LOS ALIMENTOS
07/10/2025	Marly Ibarra. Daniela Pardo. Olga García	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Daniela Pardo, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad.
21/10/2025	Irma vizcaino Alanis Sandoval Adriana espinosa	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Irma vizcaino, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad.

04/11/2025	Deysi Rivera Mayra Riveros Angie González	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Mayra Riveros, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad
18/11/2025	Ingrid Morales Laura Buritica Nidia Triana	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Laura Buritica, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad
06/12/2025	Caggterine Aponte Karen Mira Nidia Cuneme	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Nidia Cuneme, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad
20/12/2025	Rosmira Torres Marly Ibarra Eidy Campoelias	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Rosmira Torres, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad

- **Acuerdos con las familias donde se resalta la importancia de contar con el Menaje, es decir ¿cada uno aportara los utensilios o materiales para la preparación del mismo? O en el lugar o cocina donde se preparará los alimentos ¿cuenta con toda la dotación para la preparación de los alimentos?**

En el marco del trabajo conjunto para garantizar una alimentación segura, saludable y digna para todas las familias, se acuerda lo siguiente:

1. Importancia del Menaje:

Contar con los utensilios básicos como ollas, cuchillos, cucharones, tablas de picar, recipientes y otros elementos es fundamental para preparar los alimentos de manera higiénica y eficiente.

- Para la fecha del 07/10/2025 la señora Daniela Pardo quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios y el menaje básico para la cocción de los alimentos.
- Para la fecha del 21/10/2025 la señora Irma Vizcaino quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios y el menaje básico para la cocción de los alimentos.
- La fecha 04/11/2025 la señora Mayra Riveros quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios y el menaje básico para la cocción de los alimentos.

- Para la fecha 18/11/2025 la señora Laura Buritica quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios y el menaje básico para la cocción de los alimentos.
- Para la fecha 06/12/2025 la señora Nidia Cuneme quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios y el menaje básico para la cocción de los alimentos.
- Para la fecha 20/12/2025 la señora Rosmira Torres quien es la responsable de la preparación, menciona que en el lugar donde se preparara los alimentos cuenta con los utensilios y el menaje básico para la cocción de los alimentos

2. Condiciones del Espacio de Cocina:

El espacio comunitario destinado a la preparación de los alimentos cuenta con la dotación básica necesaria, por lo que no se requiere aporte adicional de utensilios por parte de las familias.

3. Aportes de las Familias:

De manera voluntaria y organizada, las familias podrán colaborar con el préstamo o donación de utensilios necesarios para la preparación de alimentos durante las jornadas comunitarias. Se llevará un control detallado de los elementos recibidos, asegurando su adecuado uso y la devolución en buen estado al finalizar las actividades.

4. Uso y Cuidado del Menaje:
Las familias acuerdan que todo el menaje, ya sea perteneciente al lugar o prestado por alguno de los participantes, será utilizado de manera respetuosa y responsable. Asimismo, se garantizará su adecuada limpieza y resguardo al finalizar cada jornada.

- **Acuerdos con las familias y/o acudientes donde se postula y se delega el responsable de la preparación de la olla comunitaria por lo meses establecidos.**

La agente educativa con el fin de organizar de manera equitativa y participativa la preparación de la olla comunitaria, las familias y/o acudientes de la comunidad acuerdan lo siguiente:

1. Participación Comunitaria:
La elaboración de los alimentos en la olla comunitaria se realiza de manera colaborativa, fomentando el trabajo en equipo y el sentido de pertenencia entre todas las familias participantes del proceso.

2. Delegación de responsables:
Cada mes, las familias acuerdan designar a una o varias personas encargadas de liderar la preparación de la olla comunitaria. Estas personas serán responsables de coordinar la cocina, gestionar los insumos disponibles y velar por el uso adecuado del menaje durante la jornada.

3. Rotación de Responsables:
El compromiso de liderar la preparación será rotativo mensualmente, permitiendo que diferentes familias participen de manera equitativa a lo largo del periodo establecido. Se elaborará y socializará un cronograma para que todos estén informados y organizados.

4. Acompañamiento y Apoyo:
Aunque una familia o persona asuma la responsabilidad principal durante el mes, contará con el acompañamiento de otras familias en tareas de apoyo como la limpieza de utensilios, recolección de insumos, organización del espacio, entre otras actividades necesarias para el buen desarrollo de la jornada.

5. Responsabilidad y Compromiso:
La persona o familia delegada se compromete a cumplir con el rol asignado en los tiempos acordados y a mantener una actitud de respeto, limpieza y cuidado del espacio común.

FECHA	RESPONSABLE	LUGAR DONDE SE PREPARAR LOS ALIMENTOS
07/10/2025	Marly Ibarra. Daniela Pardo. Olga García	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Daniela Pardo, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad.
21/10/2025	Irma vizcaino Alanis Sandoval Adriana espinosa	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Irma vizcaino, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad.

04/11/2025	Deysi Rivera Mayra Riveros Angie González	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Mayra Riveros, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad
18/11/2025	Ingrid Morales Laura Buritica Nidia Triana	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Laura Buritica, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad
06/12/2025	Caggterine Aponte Karen Mira Nidia Cuneme	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Nidia Cuneme, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad
20/12/2025	Rosmira Torres Marly Ibarra Eidy Campoelias	La preparación de los alimentos se realizará en la casa de la señora Rosmira Torres, quien ofreció su espacio para facilitar la actividad

- **Para el desarrollo de la olla comunitaria y la preparación de los alimentos se debe tener en cuenta las buenas prácticas de Manufactura BPM.**

Con el propósito de garantizar la inocuidad de los alimentos, proteger la salud de las personas que participan y fortalecer la organización comunitaria, las familias acuerdan aplicar las **Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)** durante la preparación de la olla comunitaria.

1. Higiene Personal:
Toda persona involucrada en la preparación de los alimentos deberá realizar un adecuado lavado de manos previo a la manipulación, portar ropa limpia y evitar el uso de accesorios como anillos, pulseras o relojes, perfume. Si presenta alguna enfermedad, deberá abstenerse de participar en las actividades de cocina para garantizar la seguridad alimentaria.

2. Limpieza del Espacio:
La cocina o el lugar donde se prepare la olla deberá mantenerse limpio antes, durante y después de cada jornada. Se deberá contar con recipientes adecuados para residuos y realizar un adecuado manejo de basuras.

3. Manipulación Segura de Alimentos:
Los alimentos se deben manipular con utensilios limpios, evitar el contacto directo con las manos y separar los alimentos crudos de los cocidos para evitar la contaminación cruzada.

4. Almacenamiento y Conservación:
Se recomienda mantener los alimentos en recipientes tapados, en lugares frescos y limpios. Aquellos alimentos que necesiten refrigeración deberán consumirse el mismo día si no se cuenta con nevera.

5. Agua Segura:
El agua utilizada para cocinar, lavar alimentos y utensilios debe ser potable. En caso de duda, se debe hervir antes de utilizarla.

6. Concientización Comunitaria:
Se promoverán espacios de sensibilización donde se explique la importancia de estas prácticas para la salud de todos los miembros de la familia, especialmente los niños y adultos mayores.

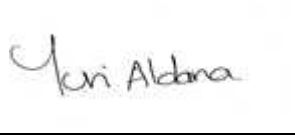
7. Compromiso Colectivo:
Todas las familias se comprometen a respetar y hacer respetar estas prácticas, entendiendo que son parte fundamental del éxito de la olla comunitaria.

- Se reafirmó el compromiso de realizar estas actividades dos veces al mes para fortalecer la seguridad alimentaria.
- Se estableció la fecha para la primera Olla Comunitaria el (07/10/2025).
- Se pidió la asistencia y puntualidad de todos los participantes.

Evidencias Fotograficas:



Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Realizar la Olla Comunitaria de manera periódica para garantizar el acceso a una alimentación saludable. Fomentar la participación de la comunidad en la planificación, preparación y distribución de los alimentos.	Agente educativo	Octubre, noviembre y diciembre.

AGENTE EDUCATIVO	CARGO	FIRMA
Yury Caterine Aldana Agudelo	AGENTE EDUCATIVO	

Se Anexan Firma

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS M1 SECTOR LOMA

ACTIVIDAD: SOCIALIZACION A PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES

LUGAR DE REUNION SECTOR LOMA

FECHA: 16 /SEPTIEMBRE/2025

TEMA Concertación de alba Comunitaria.

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	ERICK SANTIAGO RIVERA CAMPOELLAS	1.120.476.346	EIDY CAMPOELIAS GARCIA	1.133.939.546	3204295551	EYDI campoelias
2	DAFNE ISABELLA MEJIA IBARRA	1.120.476.419	MARLY DAYANA IBARRA CASTELLANO	1.124.217.028	311 8510324	
3	DANIELA PARDO MONTENEGRO	1.120.472.544	DANIELA PARDO MONTENEGRO	1.120.472.544	322 3226884	Daniela P.
4	LUIS EMANUEL SANABRIA GARCIA	1.101.700.334	OLGA LUCIA GARCIA AVILA	1.005.484.431	320 4238314	
5	ETHAN ALEJANDRO MANRIQUE VIZCAINO	1.120.476.258	IRMA JULIETH VIZCAINO MARTINEZ	1.121.923.220	322 3952080	IRMA VIZCAINO.
6	ALAN SANTIAGO NUMPAQUE SANDOVAL	1.120.476.160	ALANIS SCULLY SANDOVAL RIVERA	1.090.523.609	314 3845613	Alanis y sandoval
7	DANNA LUCIA PEREZ ESPINOSA	1.120.475.717	ADRIANA LISETH ESPINOSA VALENCIA	1.121.937.195	321 9337203	
8	DEYSI YAQUELINE RIVERA VASCA	1.120.954.288	DEYSI YAQUELINE RIVERA VASCA	1.120.954.288	3107531942	
9	EYTHAN LUCIAN BARRERA RIVEROS	1.120.476.344	MAYRA ALEJANDRA RIVEROS GUZMAN	1.234.789.755	314 2714113	Mayra Riveros
10	ANGIE LORENA GONZALEZ BERNATE	1.023.371.411	ANGIE LORENA GONZALEZ BERNATE	1.023.371.411	312 3911741	Angie Gonzalez
11	LIAM DAMIAN TRIANA MORALES	1.120.475.713	INGRID GISETH MORALES VIUCHE	1.012.410.822	320 4614877	
12	DAVID MATHIAS ESPINOSA BURITICA	1.123.453.117	LAURA YESENIA BURIICA MORENO	1.121.962.076	312 4611535	Laura Buritica
13	MIA ANTONELLA TAFUR MONTENEGRO	1.120.588.397	NIDIA TRIANA ARIZA	21.202.648	320 4871323	Nidia Triana
14	JHOHAN EMILIO PEREZ APONTE	1.120.587.815	CAGGTERINE APONTE ROMERO	1.123.563.606	3214375476	Yaggterine Aponte
15	GERARD GAEL DAVID ZAMBRANO	1.060.127.354	DINA LINEY ZAMBRANO SAAVEDRA	1.121.879.784	314 2452213	
16	ZOE ANTONELA HOYOS MIRA	1.120.476.455	KAREN DAYANA MIRA FERNANDEZ	1.002.296.271	321 4591378	Karen Mira
17	ALAIA VICTORIA CANTOR VANEGAS	1.123.455.031	NIDA CUNEME JIMENEZ	40.285.542	3144085267	Nidia Cuneme
18	LIAM ALEXIS BENITEZ TORRES	1.120.476.123	ROSMIRA TORRES NEIRA	1.120.472.365	3122535474	Rosmira Torres Neira
19	SAMARA PEÑA IBARRA	1.120.476.275	MARLY DAYANA IBARRA CASTELLANO	1.124.217.028	311 8510324	
20						

Responsable de la unidad de servicio y No.cedula

Yuri Caterine Aldana
1.006.695.729

Powered by CamScanner

ACTA DE REUNION

EAS: ASOCIACIÓN PORFÍA 3 **CONTRATO:** 50002202025	**UDS:** m1 sector loma
HORA: 01:15 pm	**FECHA:** 12/09/2025
LUGAR: salón santa helena	**TEMA:** conformación y acuerdos de la olla comunitaria
POBLACIÓN OBJETO: padres y acudientes	
OBJETIVO:	acordar con las familias de la modalidad campesina la implementación de una olla comunitaria como estrategia para garantizar el acceso a una alimentación, saludable y culturalmente apropiada, fortaleciendo al mismo tiempo la organización comunitaria y el aprovechamiento de los recursos

AGENDA:

Orden del Día:

- Saludo de bienvenida
- Socialización Olla Comunitaria
- Acuerdos con las familias
- preguntas
- Cierre

DESARROLLO:

ACTA DE CONCERTACION OLLA COMUNITARIA

Siendo las 01:15 pm del 12 de septiembre del 2025 se da inicio con la presentación de los participantes. Luego se socializo del tema Olla Comunitaria a los padres de familia y/o acudientes de los participantes de la modalidad Propia e Intercultural Educación Inicial Campesina,

Se les informa que durante los encuentros comunitarios vamos a realizar una estrategia llamada Olla Comunitaria, En esta estrategia se desarrolla como uno de los momentos metodológicos de los encuentros comunitarios, es importante resaltar que su objetivo es

promover las tradiciones alimentarias y la cultura gastronómica de los territorios a través de la vinculación de las familias o cuidadores en la preparación y suministro de los alimentos, aportando a la garantía progresiva del derecho humano a la alimentación adecuada.

También se les explico que durante el primer encuentro comunitario se deben generar los acuerdos relacionados con las preparaciones, el aporte de alimentos por parte de las familias o cuidadores para la olla comunitaria, menaje, espacios de preparación de alimentos, y responsables y los puntos necesarios para asegurar la inocuidad de las preparaciones y otros que se consideren pertinentes. Aquellos elementos que no se encuentren disponibles en la comunidad, tales como, la dotación necesaria en buen estado y completa para la preparación de alimentos incluyendo los equipos, utensilios y menaje para ejecutar los procesos propios de la manipulación de estos, deberán ser aportados por la EAS o el PDS.

Con base a lo anterior se dio inicio a los acuerdos con las familias asistentes de la UCA m1 sector loma ubicado en la zona rural disperso Para llegar a los acuerdos se tiene en cuenta las siguientes preguntas:

- Se resalta el presupuesto que brinda el ICBF para el desarrollo de la Olla Comunitaria realizada en los encuentros comunitarios.

La agente educativa les brinda la información a las familias y/o acudientes sobre el valor por el cual está destinado para el desarrollo de la Olla Comunitaria por un valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES PESOS** M**/CTE ($4.763),** por participante; es decir que para la uca m1 sector loma rural disperso la agente educativa cuenta con 19 participantes para un total de **NOVENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE M/CTE (90.497)**

- Dialogo con las familias para llegar a un acuerdo sobre la ollas comunitarias que se presenta que los anteriores meses emos llevado acabo la realización de la olla comunitaria mes a mes como lo habíamos concertado para el presente mes toca hacer nueva mente la concertación de la olla con los padres y acudientes para los meses de octubre, noviembre, diciembre, los padres manifiesta con satisfacción las anteriores ollas que se han realizado.

  Acá empezamos hacer la concertación con la familia para los siguientes meses

- La señora Derly bolaños manifiesta que, si es importante realizar las 1 olla comunitarias ya que es complicado estar 3 horas en el encuentro comunitario sin ningún tipo de alimentación o bebida para los niños y niñas, Así mismo la señora expone su punto de vista la cual invita a todos los asistentes que se debe llegar a un acuerdo para que se brinde un refrigero o alimentos para los niños ".
- La señora arinda mercedes manifiesta que considera importante ofrecer alimentos durante el encuentro comunitario, ya que la jornada es extensa y esto ayudaría a mantener la energía y el ánimo de los participantes ".
- La señora Jimena rojas que, debido a la duración del encuentro, sería ideal brindar tanto alimentos como bebidas para garantizar el bienestar de todos los asistentes.

Al finalizar todos toman la palabra refiriendo a la agente educativa los acuerdos en realizar las 1 olla comunitarias durante el mes correspondiente.

- Acuerdos con las familias y/o acudientes de los participantes respecto a la preparación de los alimentos, considerando que el aporte entregado por el ICBF no cubre en su totalidad los costos de la minuta. Se estableció en conjunto que las familias apoyarán con insumos o alimentos básicos para complementar la preparación, garantizando así una alimentación adecuada para todos los asistentes.

El agente educativo en dialogo con las familias refieren que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) brinda un aporte económico limitado para la compra de alimentos, y que dicho recurso no cubre la totalidad de los costos requeridos para la preparación de una minuta alimentaria balanceada y adecuada, se hace necesario establecer acuerdos colaborativos con las familias y/o acudientes de los participantes.

En este sentido, se plantea que cada familia, de acuerdo a sus posibilidades, realice un aporte voluntario en insumos, alimentos o apoyo en la preparación, con el propósito de fortalecer la minuta y asegurar una alimentación adecuada para los niños, niñas y mujeres gestantes beneficiarios del programa.

- **Acuerdos con las familias donde se establezca el lugar donde se preparará los Alimentos**
- Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, la higiene y el bienestar de los niños/as, se establece los siguientes acuerdos con las familias.
- La señora marcela Ospina presta muy amable mente su vivienda para hacer la preparacion

Lugar de Preparación de los Alimentos:

Los alimentos serán preparados exclusivamente en el lugar designado por las familias, que cuenta con las condiciones adecuadas de higiene, almacenamiento y manipulación, conforme a las normas del plan de saneamiento Básico

Responsabilidad Compartida:

Las familias se comprometen a respetar este acuerdo y colaborar con las medidas establecidas para proteger la salud de los niños/as.

HORA	LUGAR	RESPOSABLE
17/10/2025	CASA DE LA SEÑORA MARCELA OSPINA	ARINDE MERCEDES ZAMBRANO
10/11/2025	CASA DE LA SEÑORA MARCELA OSPINA	DAMARIS VERGARA
12/12/2025	CASA DE LA SEÑORA MARCELA OSPINA	SARA JULIA PIÑEROS

CANTIDAD	MENU	Responsable
1 paquete mortadela 1 paquete de queso 2 bolsas pan tajado 1 bolsa pulpa mora 1 libra de azucar	Sanwudin con preparada de mora	Arinda mercedes
2 libras de promesa 1 libra queso 1 pulpa mora 1 libra azucar	Arepa con queso y preparada mora	Damaris vergara
2 gallinas semi criolla 4 libras de papa 1 libra cebolla larga	Sancocho de gallina	Sara julia piñeros

2. Condiciones del Espacio de Cocina:

El espacio comunitario destinado a la preparación de los alimentos cuenta con la dotación básica necesaria, por lo que no se requiere aporte adicional de utensilios por parte de las familias.

3. Aportes de las Familias:

De manera voluntaria y organizada, las familias podrán colaborar con donar para la olla y utensilios necesarios para la preparación de alimentos durante las jornadas comunitarias. Se llevará un control detallado de los elementos recibidos, asegurando su adecuado uso y la devolución en buen estado al finalizar las actividad



.p**romisos / tareas**	**Responsables**	**Fechas**
Realizar la Olla Comunitaria de manera periódica para garantizar el acceso a una alimentación saludable. Fomentar la participación de preparación y distribución de los alimentos.	Agente educativo	Octubre, noviembre y diciembre.

AGENTE EDUCATIVO	**CARGO**	**FIRMA**
Nury cardenas salinas	AGENTE EDUCATIVO	

Se Anexan Firm

ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3

NIT.800.143.122-6

Personería Jurídica 0001038 de 30 de agosto de 1988

"Construyendo con amor un futuro mejor" VERSION 6 - 2025

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DE LA UDS Mi Sector Lomas **FECHA:** 12-09-2025

ACTIVIDAD: Socialización de Padres y acudientes **TEMA** Concertacion de olla comunitaria

LUGAR DE REUNION Salon Santa Barbara

No.	NOMBRE COMPLETO DEL BENEFICIARIO	NUIP	NOMBRE DEL PADRE O ACUDIENTE	CEDULA	TELEFONO	FIRMA
1	ANDREA YISELA CAICEDO VERGARA	RC 1120385681	YUSMILI DAMARIS VERGARA ROJAS	1006895937	3153734690	Darayis Vil-
2	MELANNY ANTONELA HERNANDEZ PARADA		NATALIA PARADA TAMAYO	1120472095	3209146820	Natalia Parada
3	ANDRY YULITZA VERGARA CAICEDO	RC 1120827855	DAMARIS PAOLA CAICEDO PAEZ	1,122,123,534	3153734690	
4	ADRIANA SOFIA RIVEROS SANCHEZ	RC 1120567691	RAQUEL HERNANDEZ RUBIO	40,448,587	3115360333	RAQUEL HERNANDEZ
5	BRIANNA ANTONELLA REYES VALENCIA	RC 1234794312	SARA JULIA PIÑEROS VEGA	52,203,908	3212543330	Sara Rey
6	CARMEN LIZETH SANCHEZ BOLAÑOS	RC 1117589435	RAQUEL HERNANDEZ RUBIO	40,448,587	3115360333	RAQUEL HERNANDEZ
7	DYLAN SANTIAGO PEDRAZA CARRION	RC 1122944729	MARCELA CARRION TORRES	1,006,820,249	3182869233	Marcela Carrión
8	DERLY BOLAÑOS GOMEZ	CC 40.670.064	DERLY BOLAÑOS GOMEZ	40 67006	3114490936	Derly Bolaños
9	EVELIN SAMANTHA GONZALEZ PEREZ	RC 1120396083	DIANA LILIANA BARBOSA GUZMAN	1,122,127,303	3174963045	Diana liliana
10	GABRIELA GARCIA OSPINA	RC 1120393352	CLARA MARCELA OSPINA VEGA	1,120,926,108	3174437879	Marcela Ospina.
11	ISABELLA CARDENAS SALINAS	RC 1120647789	SARA CARDENAS SALINAS	1,122,506,650	3228142755	
12	JUAN DIEGO PIÑEROS BARRERA	RC 1120394101	MARLY ALEJANDRA BARRERA	1,006,893,057	3214206955	Marly Barrera
13	JHON ESTIVEN BEJARANO QUINTERO	RC 1122543005	DIANA MARCELA QUINTERO PEREZ	1,151,453,639	3118335584	Diana quintero
14	JOAN SEBASTIAN BARBOSA ALDANA	RC 1134219929	ANA ESTHER OVIEDO GONZALEZ	1128144008?	3227674384	Yuri Aldana
15	LIAN SANTIAGO JURADO MONGUE	RC 1120394606	LISANDRO JURADO ARANGO	1134244440	3206787882	Lisandro J
16	ROSA VICTIRIA VELASQUEZ ROJAS	RC 1120827308	JIMENA ANDREA ROJAS BENEVIDES	1121909724	3232418900	Jimena Rojas
17	SANTHIAGO ALEJANDRO LONDOÑOZAMBRANO	RC 1119950580	ARINDA MERCEDES ZAMBRANO CARREÑO	34178588	3142717152	Arinda Zambrano
18	ANDREY ESTIVEN SANCHEZ CASTAÑO	RC 1123986864	ANGELA PATRICIA CASTAÑO VEGA	1120498084	3112619682	Angela Pati
19	SHARIT FERNANDA NOGUERA PARADA	RC 1120568131	NATALIA PARADA TAMAYO	1120472095	3209146820	Natalia Parada

Nury Cardenas Salinas 1006856743

Responsable de la unidad de servicio y No cedula

CS Escaneado con CamScanner

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

BOTIQUIN

MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: YESICA LORENA AVILA GUZMAN
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: SECTOR COOPERATIVA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: BOTIQUIN EN CASO DE EMERGENCIA.

AGENTE EDUCATIVO: **YESICA LORENA AVILA GUZMAN**



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: EVIDENCIA DE EXTINTOR EN CASO DE EMERGENCIA.

AGENTE EDUCATIVO: YESICA LORENA AVILA GUZMAN

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
BOTIQUIN
MES SEPTIEMBRE

SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN
AGENTE EDUCATIVO
M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: BOTIQUIN
AGENTE EDUCATIVO: SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: BOTIQUIN
AGENTE EDUCATIVO: SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA LIMPIEZA Y DESINFECCION ENCUENTROS MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: LUZ YICELA GARZÓN JIMÉNEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITÁN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: limpieza y desinfección encuentros
AGENTE EDUCATIVO: Luz yicela Garzón Jiménez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: limpieza y desinfección encuentros
AGENTE EDUCATIVO: Luz yicela Garzón Jiménez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
BOTIQUIN
MES SEPTIEMBRE

YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ
AGENTE EDUCATIVO
M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: BOTIQUIN
AGENTE EDUCATIVO: YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: BOTIQUIN
AGENTE EDUCATIVO: YISETH JOHANA GARZON JIMENEZ

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
BOTIQUIN

MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MONICA MARCELA RUEDA MORENO
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: OLVIDO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: BOTIQUIN
AGENTE EDUCATIVO: MONICA MARCELA RUEDA MORENO



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: BOTIQUIN
AGENTE EDUCATIVO: MONICA MARCELA RUEDA MORENO

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
BOTIQUIN
MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: MAYRA ALEJANDRA RIVEROS GUZMAN
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Botiquín
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Botiquín
AGENTE EDUCATIVO: Mayra Alejandra Riveros Guzmán

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
BOTIQUIN
MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Yessica Paola Bohorquez Guzmán
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: UCA PTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: BOTIQUIN
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: BOTIQUIN
AGENTE EDUCATIVO: Yessica Paola Bohorquez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA BOTIQUIN Y EXTINTOR MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: BOTIQUIN Y EXTINTOR

AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: BOTIQUIN Y EXTINTOR

AGENTE EDUCATIVO: RODOLFO ANDRES RODRIGUEZ HOYOS

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
BOTIQUIN
MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL:
PAOLA ANDREA ARIAS BOHORQUEZ
CARGO:
AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION:
M1 PUERTO ALVIRA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Botiquín
AGENTE EDUCATIVO: Paola Andrea Arias Bohorquez



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Botiquín
AGENTE EDUCATIVO: Paola Andrea Arias Bohorquez

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA
BOTIQUIN

_____

MES SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: OVIDIO CARDENAS PIÑEROS
CARGO: AGENTE EDUCATIVO
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 PUERTO ALVIRA





DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: EL BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS ES UN ELEMENTO ESENCIAL TANTO EN EL HOGAR COMO EN EL TRABAJO, VEHICULOS, ESCUELAS Y OTROS ESPACIOS. SU IMPORTAMCIA RADICA EN SU CAPACIDAD PARA BRINDAR ATENCION IINMEDIATA ANTE EMERGECIAS MEDICAS MENORES O MAYORES MIENTRAS SE ESPERA ATENCION PROFESIONAL.

AGENTE EDUCATIVO: OVIDIO CARDENAS PIÑEROS

CONTRATO 50002202025

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA BOTIQUIN

MES DE SEPTIEMBRE

NOMBRE DEL PROFESIONAL: Yury Aldana.
CARGO: Agente Educativo
NOMBRE GRUPO DE ATENCION: M1 Sector Loma

Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid Telefono: 3123641307
Email. asopadresporfiatres@gmail.com



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Botiquín
AGENTE EDUCATIVO: **Yury Caterine Aldana**



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Botiquín
AGENTE EDUCATIVO: **Yury Caterine Aldana**

MODALIDAD EDUCACION INICIAL CAMPESINA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE BOTIQUIN MES SEPTIEMBRE

NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS
AGENTE EDUCATIVO
M1 SECTOR LOMA



DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: EVIDENCIA FOTOGRAFICA DE BOTIQUIN

AGENTE EDUCATIVO: NURY CARDENAS SALINAS

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

María Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

María Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.4. Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:	**Responsable de la UDS:**
M1 cooperativa	Yesica Lorena Avila Guzman
Departamento	**Municipio**
Meta	Mapiripan
Zona rural o urbana	**Dirección (incluyendo el barrio)**
Rural Disperso	Inspeccion Cooperativa
Número de niñas y niños	
22	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

Lluvias torrenciales, Sismo, Avalanchas, Hundimientos, Vendavales.

Hurtos, Secuestro, Asalto, Terrorismo.

Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos

Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?		x	La UDS no tiene puertas
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?	X		
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	**1. Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. **2. Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. **3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	**1. Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. **2. Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. **3. Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales.	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas).	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	(si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	(mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones.	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Asaltos/robos	**1. Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.		
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		bruscos o acciones que puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:**	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:**		**1. Evaluación de daños:**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos	**1. Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la	- Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

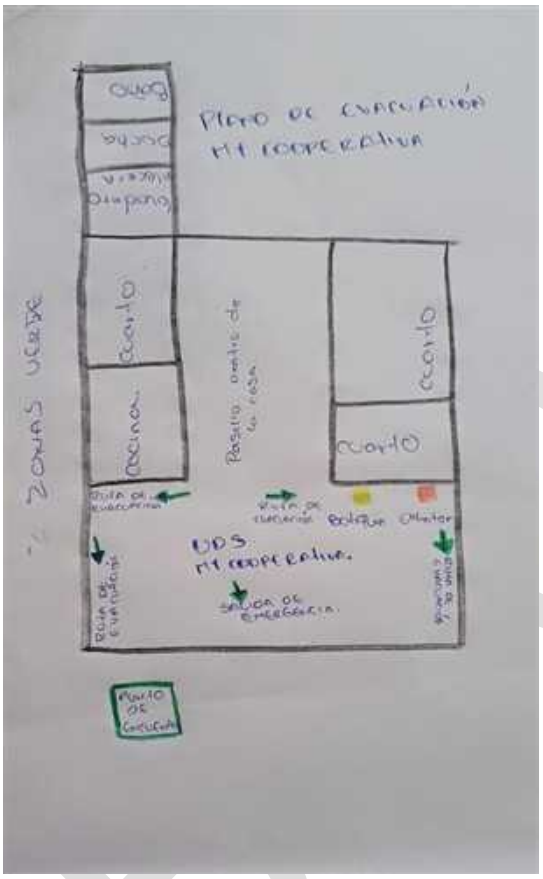
Quinto, elaborar un plano de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA___07/05/2025_____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____07/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA_____07/05/2025_____,_____09/07/2025_____,
_____10/09/2025_____ y _____12/11/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: _____Yesica Lorena Avila Guzmán_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: __Líder del simulacro_____

_____

Evento o peligro a simular: _____simulacro de evacuación_____

_____

Fecha del simulacro: _____07/05/2025_____

Hora del simulacro: _____11:00 AM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a la comunidad de la uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____15 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____22_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha: __09/07/2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

Bordes y esquinas, pisos resbalosos, ventanas sin protección.

_____pisos resbalosos_____, ___bordes y esquinas_____, _____desniveles dentro de la UDS_____

_____muebles no adecuados_____, _____presencia de cilindro de gas cerca de la UDS_____, _____terreno inestable_____

_____sobre carga eléctrica_____, _____desnivel fuera de la UDS_____, _____infraestructura_____.

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONVENCIONES

- Caídas
- Machucones
- Atoramiento
- Ahogamiento
- Quemaduras
- Intoxicaciones
- Mordeduras



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE(Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

PUBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.
Riesgo de accidente por mordedura de niño a 	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Evite clasificar a un niño como “el que muerde”“el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años esténconfinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: Definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS: M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN	**Responsable de la UDS: Sandra Liliana Angulo Perafan**
Departamento: META	**Municipio: MAPIIPAN**
Zona rural o urbana: URBANA	**Dirección (incluyendo el barrio): SECTOR LOMA**
Número de niñas y niños 19 PARTICIPANTES	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

_____LLUVIAS_____, _____SISMOS_____, ___TORMENTAS_____

__INCENDIOS ESTRUCTURALES__, __DERRAMES QUIMICOS_____FUGAS_____, _____

_____VIRUS_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	No se cuenta con estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		TELEFONOS CELULARES DEL AGENTE EDUCATIVO Y ACUDIENTES
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 23/04/2025

Mediano plazo: 21/05/2025

Largo plazo: 18/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como	1. **Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. **Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia.	1. **Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. **Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. 3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	**3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo**	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas,

PÚBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc.	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta**	atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	- Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.		
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	(mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo.	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. Establecer protocolos de actuación - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	- Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal.	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:**	- Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		- Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	1. **Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. 2. **Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. 3. **Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. 4. **Educación y capacitación:**	1. **Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. 2. **Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. 3. **Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse.	1. **Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. 2. **Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. 3. **Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. 4. **Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	**4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	**3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plan de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA_21/05/2025___

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____21/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayos número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA____18/06/2025_____,_____20/08/2025_____,
_____22/10/2025_____ y _____17/12/2025____

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: ___SANDRA LILIANA ANGULO PERAFAN_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: _LIDERAR EL SIMULAGRA_

- Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).
- Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios.

Evento o peligro a simular: ___SIMULACRO DE EVACUACION_____

_____

Fecha del simulacro: __18/ JUNIO /2025_____

Hora del simulacro: _____3:00 PM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a los participantes de la Uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.
Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____40 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____19_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

En caso dado que el simulacro no pudiera ejecutarse para la fecha definía seria porque: el clima no permite realizar el simulacro, motivos de salud de los participantes o la agente educativa.

Plantee la nueva fecha: __20/ AGOSTO/ 2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:
_____

_____

_____

PÚBLICA

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

- CAIDAS
- INTOXICACIONES O ASFIXIA O ATRAGAMAMIENTO
- MORDEDURAS__

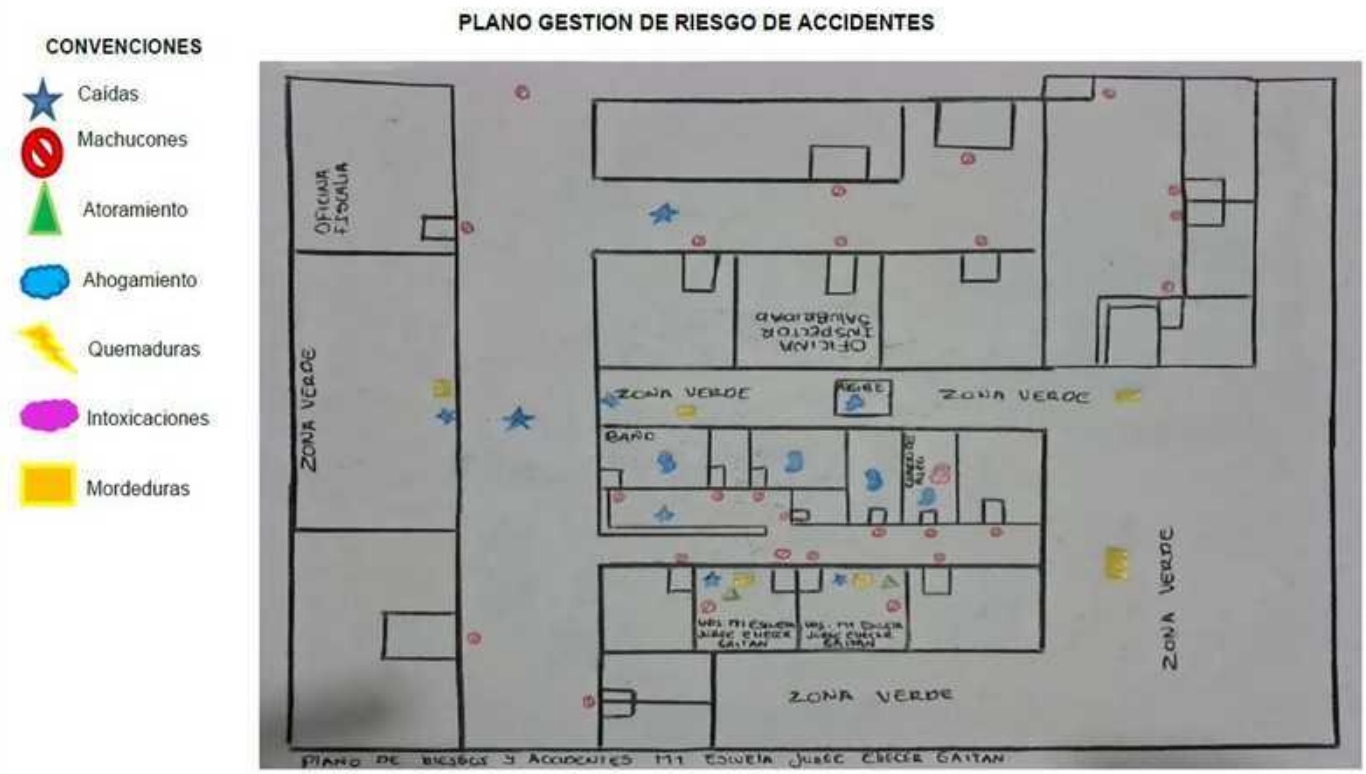
Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Espacio para el dibujo



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en eldestape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gasdoméstico realizar mantenimiento periódico,detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar porla noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos deaseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	-No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta quedesaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanasdemasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir.

¡Imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto enlas clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa estéen buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizaránpara las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras,balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	-No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta depercepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientosque tienen las mascotas, tales como, alimento,agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

PÚBLI

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: Definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS: M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN	**Responsable de la UDS: LUZ YICELA GARZON JIMENEZ**
Departamento: META	**Municipio: MAPIIPAN**
Zona rural o urbana: URBANA	**Dirección (incluyendo el barrio): SECTOR LOMA**
Número de niñas y niños 19 PARTICIPANTES	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

_____LLUVIAS_____, _____SISMOS_____, ___TORMENTAS_____

__INCENDIOS ESTRUCTURALES__, __DERRAMES QUIMICOS_____FUGAS_____, _____

_____VIRUS_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

•Análisis de vulnerabilidad en personas	•Análisis de vulnerabilidad en los recursos

•Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	No se cuenta con estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		TELEFONOS CELULARES DEL AGENTE EDUCATIVO Y ACUDIENTES
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 17/04/2025

Mediano plazo: 24/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. Prevención y Educación: - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. Mantenimiento de Equipos: - Asegúrate de que los	1. Activar Alarmas: - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. Evacuación: - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que	1. Evaluación de Daños: - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. Apoyo Psicológico: - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	puedan necesitar asistencia. 3. **Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. 4. **Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. 4. **Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	1. **Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. 2. **Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales.	1. **Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. 2. **Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. 3. **Corte de suministros**	1. **Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. 2. **Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. Mantenimiento preventivo - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. 4. Capacitación - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. 5. Plan de emergencia - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	- Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). 4. Perímetro de seguridad - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	capacitaciones según lo aprendido. 3. Informe y documentación - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. 4. Apoyo psicológico y social - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	1. Identificación de zonas de riesgo - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente	1. Evaluación rápida del incidente - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios).	1. Investigación del accidente - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

	zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de	- Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso.	para análisis y reportes oficiales. 2. **Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. 3. **Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. 4. **Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. 5. **Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. Plan de respuesta - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	- Mantener comunicación con familiares si es posible.	detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores,	1. Activar el plan de emergencia - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. 2. Evacuación segura - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. 3. Desconexión de suministros - Cortar electricidad y gas para evitar	1. Inspección de seguridad - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. Limpieza y desinfección - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. Inventario de daños

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	cortocircuitos, incendios o explosiones. 4. Evitar contacto con el agua - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). 5. Comunicación constante - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	- Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. Apoyo al personal - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. Revisión del plan - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. Gestión de seguros y ayudas - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos		1. Mantener la calma:	1. Llamar a las autoridades:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	1. Diagnóstico de riesgos: - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. 2. Capacitación del personal: - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. 3. Sistemas de seguridad: - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. 4. Coordinación con autoridades: - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. 5. Políticas internas: - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales.	- No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. 2. Activar protocolos de emergencia: - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. 3. Minimizar daños: - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. 4. Registrar detalles: - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	- Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. 2. Atención a víctimas: - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. 3. Recopilar evidencias: - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. 4. Revisión del protocolo: - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. 5. Denuncia formal: - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.		
Terrorismo	1. **Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. 2. **Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. 3. **Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. 4. **Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada.	1. **Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. 2. **Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. 3. **Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo.	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.).

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	- Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. 4. **Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos.	1. **Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. 2. **Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. 4. **Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. **Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. 4. **Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. **Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	3. **Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. 4. **Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. 5. **Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. 6. **Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Remoción de tierra deslizamientos	1. **Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. 2. **Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. 3. **Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. 4. **Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo	1. **Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. 2. **Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. 3. **Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. 4. **Apoyo de brigadas:**	1. **Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. 2. **Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. 3. **Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. 4. **Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. 5. **Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	- Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	5. **Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. 6. **Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica.	1. **Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. 2. **Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos.	1. **Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. 2. **Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	3. **Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. 4. **Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. 5. **Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Brindar apoyo psicológico si es necesario. 3. **Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. 4. **Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. 5. **Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plan de evacuación

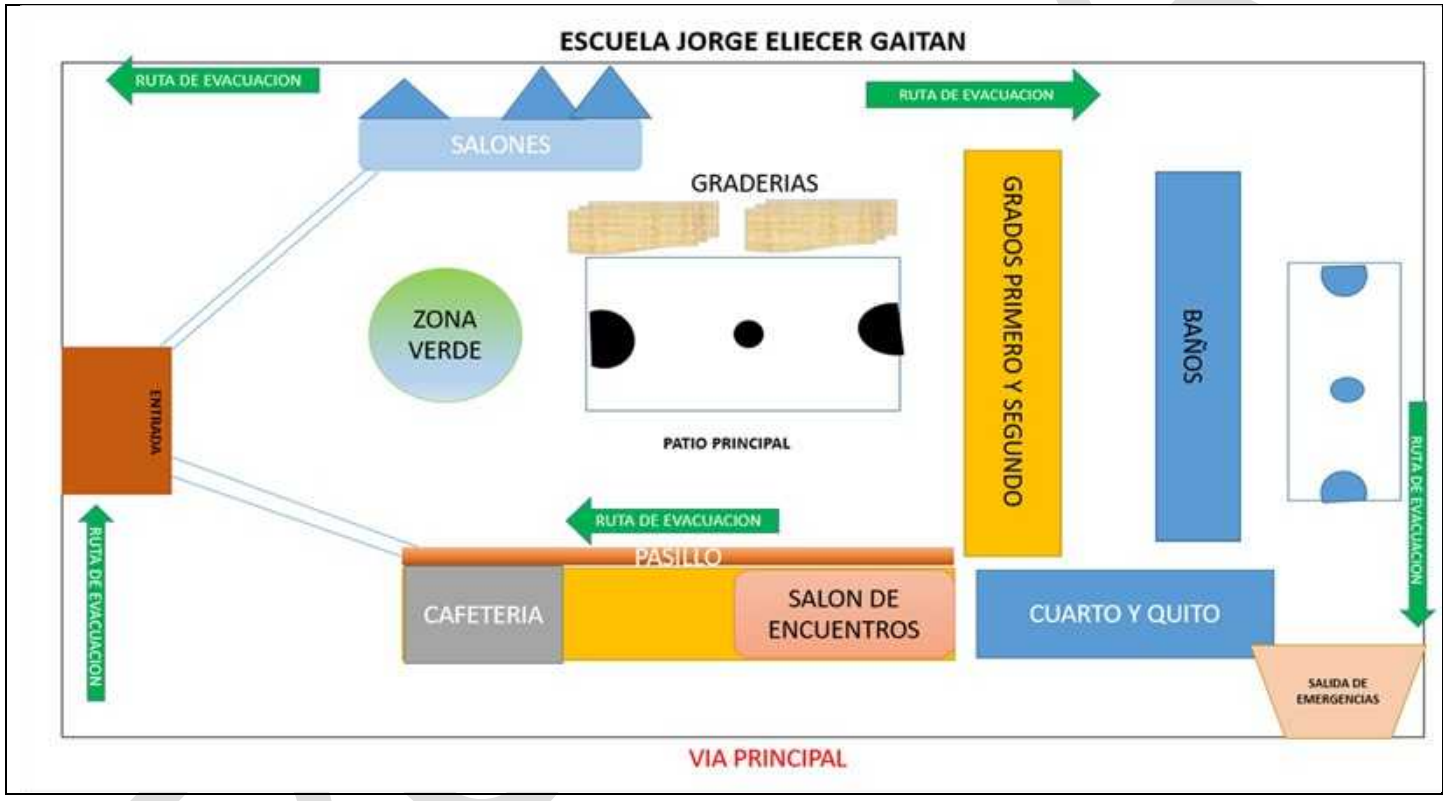
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

PLANO DE EVACUACION



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA_ 22/05/2025___

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____22/05/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA____22/05/2025_____,_____17/07/2025_____,
_____18/09/2025_____ y _____20/11/2025____

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: ___LUZ YICELA GARZON_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: _LIDERAR EL SIMULAGRA_

- Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).
- Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios.

Evento o peligro a simular: ___SIMULACRO DE EVACUACION_____

_____

Fecha del simulacro: __22/ MAYO /2025_____

Hora del simulacro: _____3:00 PM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Con el objetivo de preparar a los participantes de la Uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.
Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____40 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____19_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

En caso dado que el simulacro no pudiera ejecutarse para la fecha definía seria porque: el clima no permite realizar el simulacro, motivos de salud de los participantes o la agente educativa.

Plantee la nueva fecha: __17/ JULIO/ 2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:
_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

- CAIDAS
- INTOXICACIONES O ASFIXIA O ATRAGAMAMIENTO
- MORDEDURAS__

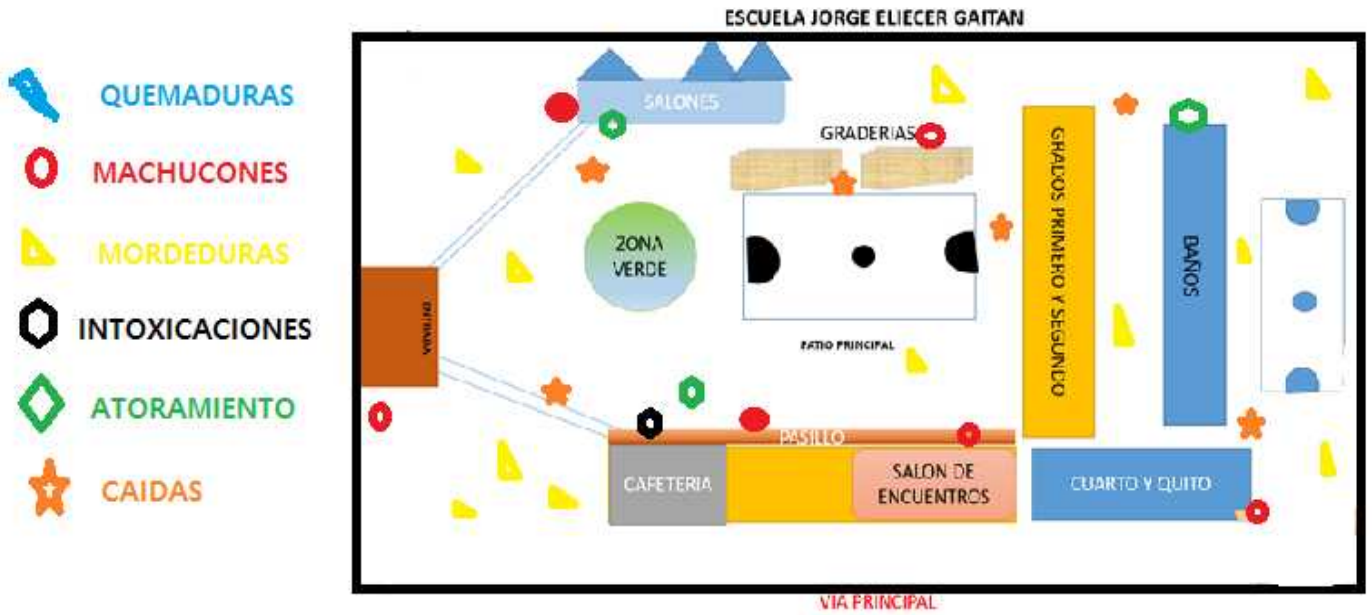
Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en eldestape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos,	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gasdoméstico realizar mantenimiento periódico,detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar porla noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

productos de limpieza, cosméticos o productos deaseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	-Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta quedesaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanasdemasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto enlas clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa estéen buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente:	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Escoger muy bien los objetos que se utilizaránpara las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetossimilares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras,balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta depercepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientosque tienen las mascotas, tales como, alimento,agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

1. OBJETIVO: Definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS: M1 ESCUELA JORGE ELIECER GAITAN	**Responsable de la UDS: yiseth Johana Garzón Jiménez**
Departamento: META	**Municipio: MAPIIPAN**
Zona rural o urbana: URBANA	**Dirección (incluyendo el barrio): SECTOR LOMA**
Número de niñas y niños 19 PARTICIPANTES	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

_____LLUVIAS_____, _____SISMOS_____, ___TORMENTAS_____

__INCENDIOS ESTRUCTURALES__, __DERRAMES QUIMICOS_____FUGAS_____, _____

_____VIRUS_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	No se cuenta con estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		TELEFONOS CELULARES DEL AGENTE EDUCATIVO Y ACUDIENTES
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 23/05/2025

Mediano plazo: 20/06/2025

Largo plazo: 22/08/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como	1. **Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. **Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia.	1. **Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. **Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. 3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	**3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo**	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas,

PÚBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc.	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta**	atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	- Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.		
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	(mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo.	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena**

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. Establecer protocolos de actuación - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	- Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal.	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:**	- Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		- Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:**	**1. Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse.	**1. Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	**4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

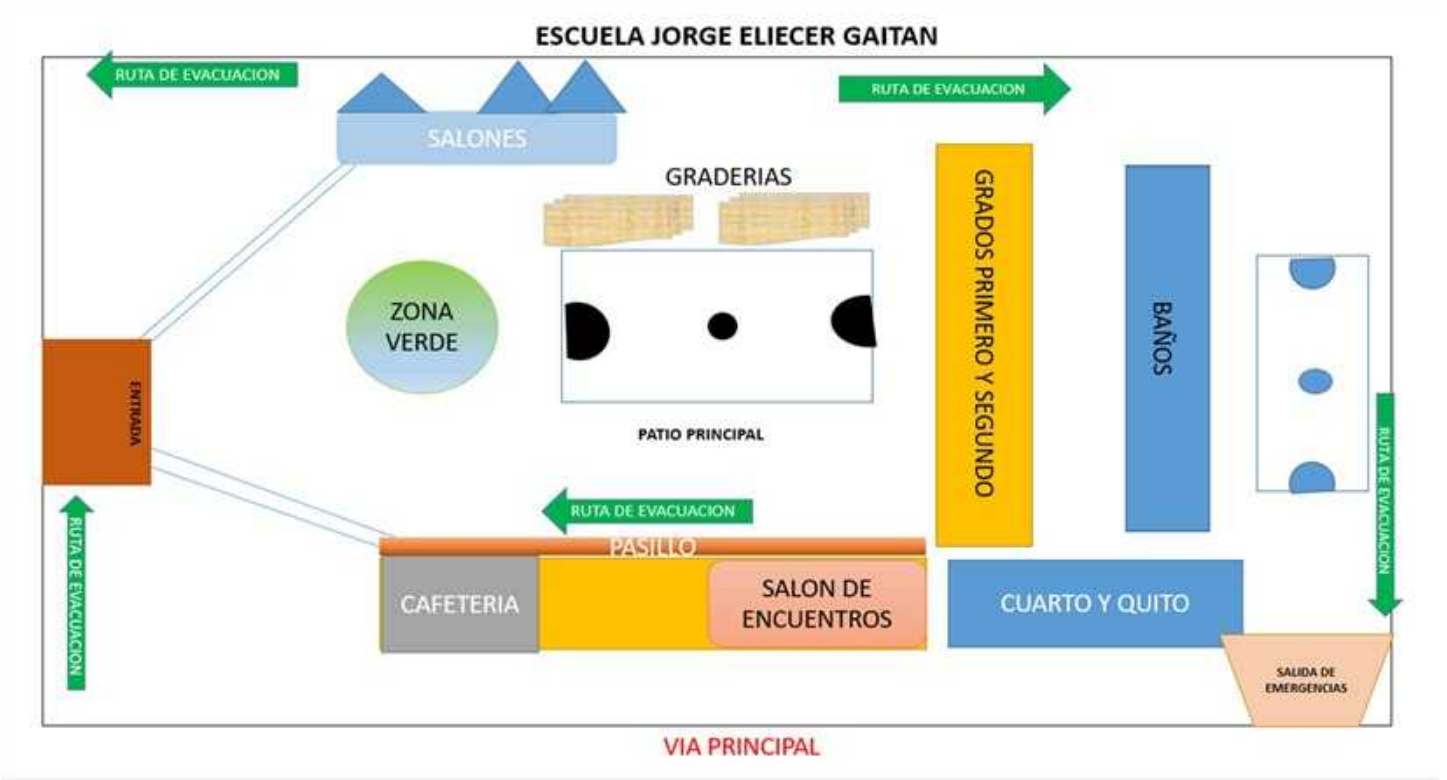
	3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	**3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plan de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.



Espacio para el dibujo

Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA__23/05/2025___

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____23/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayos número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA____23/05/2025_____,_____18/07/2025_____,
_____22/09/2025_____ y _____21/11/2025____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: ___yiseth Johana Garzón Jiménez_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: _LIDERAR EL SIMULAGRA_

- Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).
- Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios.

Evento o peligro a simular: ___SIMULACRO DE EVACUACION_____

_____

Fecha del simulacro: __23/ MAYO /2025_____

Hora del simulacro: _____4:00 PM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a los participantes de la Uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____40 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____19_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

En caso dado que el simulacro no pudiera ejecutarse para la fecha definía seria porque: el clima no permite realizar el simulacro, motivos de salud de los participantes o la agente educativa.

Plantee la nueva fecha: __20/ junio/ 2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:
_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

- CAIDAS
- INTOXICACIONES O ASFIXIA O ATRAGAMAMIENTO
- MORDEDURAS__

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

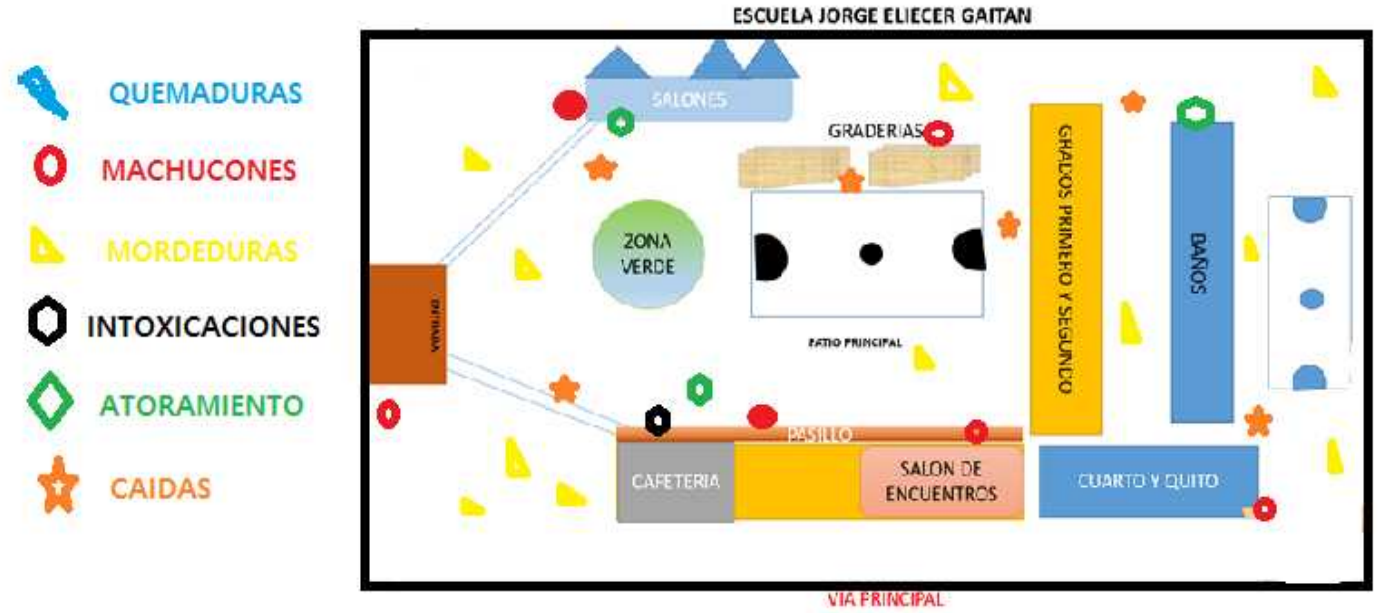
Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos,	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. - Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

productos de limpieza, cosméticos o productos deaseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	-Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta quedesaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanasdemasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto enlas clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa estéen buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente:	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Escoger muy bien los objetos que se utilizaránpara las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetossimilares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras,balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta depercepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientosque tienen las mascotas, tales como, alimento,agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:OLVIDO	**Responsable de la UDS:MONICA MARCELA RUEDA MORENO**
Departamento:META	**Municipio:MAPIRIPAN**
Zona rural o urbana:RURAL	**Dirección (incluyendo el barrio):RESGUARDO INDIGENA-SIKUANI**
Número de niñas y niños :20	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

Lluvias torrenciales, Tormentas eléctricas y torrenciales , vendavales, secuestros, Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos

Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?		X	
¿En la UDS se cuenta con extintor?		X	Informar a la coordinación o entidad territorial del ICBF correspondiente sobre la ausencia del extintor, dejando evidencia escrita o en acta.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?		X	Informar a la coordinación de la unidad o a la entidad administradora del servicio. Dejar constancia en el acta de visita o informe de verificación, indicando el riesgo para la evacuación segura de los niños, niñas, gestantes y demás usuarios.
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Reportar formalmente la situación a la coordinación del programa o al operador del servicio.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	Dejar constancia en el acta de seguimiento o informe técnico sobre el riesgo de caída por estantes altos sin fijación. Informar de manera inmediata a la coordinación o responsable de la unidad de atención.
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?		X	Dejar constancia de la ausencia del sistema de alarma en el acta de visita, informe técnico o instrumento de verificación. Notificar a la entidad administradora del servicio o al responsable de infraestructura.

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	x		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?		x	

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta con suministro de agua?		x	Dejar constancia escrita en el acta de visita o instrumento de seguimiento, señalando que la unidad no cuenta con agua potable o continua. Notificar a la entidad administradora del servicio o al equipo técnico del ICBF.
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	x		Radio
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	x		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	x		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?			

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificado

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre	**1. Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos	**1. Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	sobre la emergencia. **2. Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. **3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	daños y documenta la situación para informes posteriores. **2. Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. **3. Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado.	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación.	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2. Evaluación de riesgos - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	- Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo**	1. **Evaluación rápida del incidente**	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar,

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines,	- Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.).	causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	- Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación.	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales.	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.).

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	**3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas).	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. **4. Observar detalles**	- Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		- Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de	1. **Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. 2. **Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. 3. **Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. 4. **Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	objetos que puedan caer. 4. **Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. **Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. 4. **Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. **Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	autoridades y familiares. 5. **Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. 6. **Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	1. **Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y	1. **Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales.	1. **Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	- Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

			- Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:**	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	- Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	(electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plano de evacuación

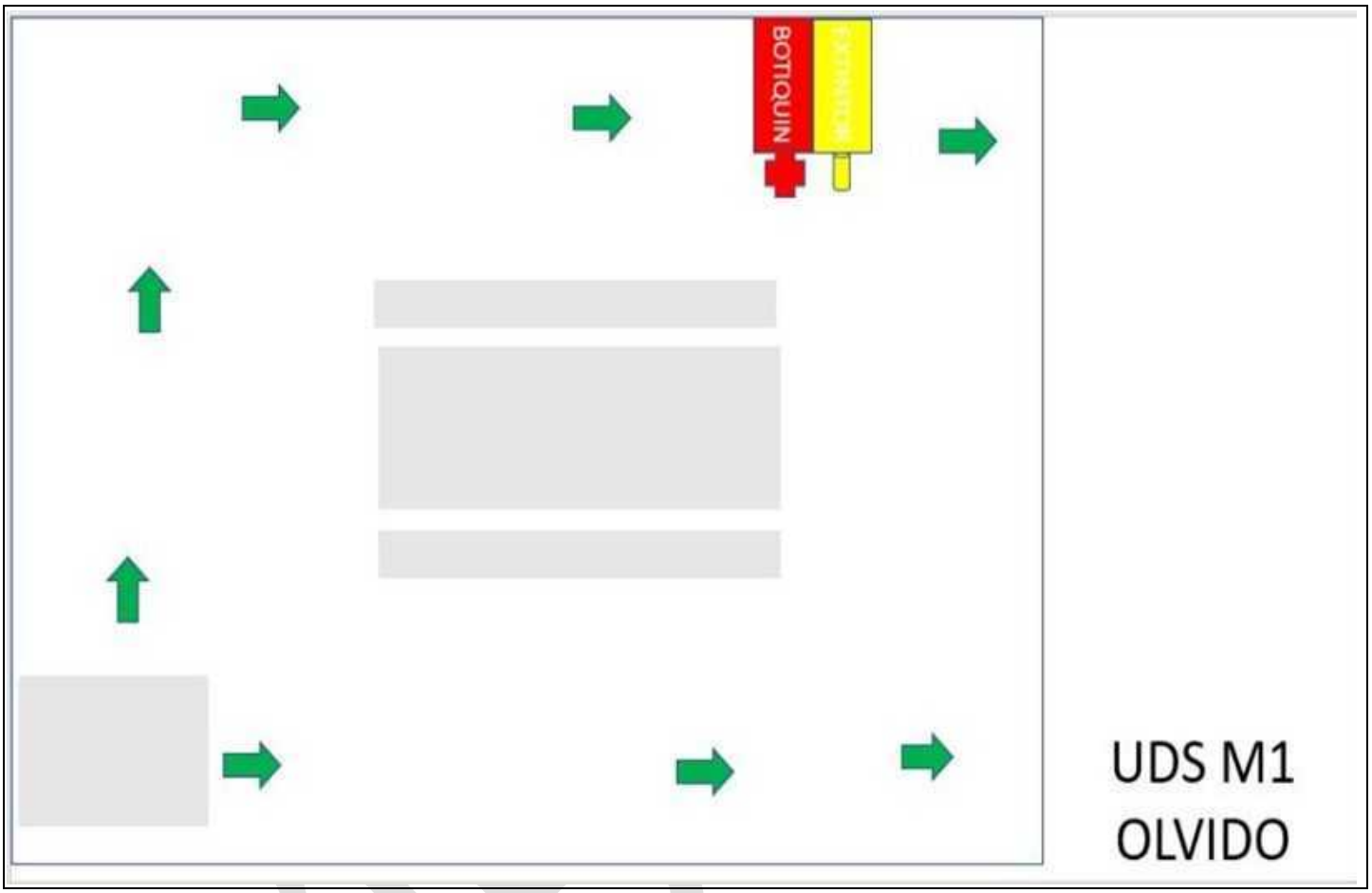
En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA_:20/05/2025_____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA___:20/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayos número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA__04/06/2025_____,_____15/07/2025_____,
_____03/09/2025_____ y _____18/11/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: Monica Marcela Rueda Moreno

Cuál sería su función dentro del ejercicio: __ ☐ Participar en la elaboración o revisión del Plan de Emergencias y Evacuación**.**

☐ Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.

☐ Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).

☐ Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios, etc.)

Evento o peligro a simular: Sismo o temblor, Incendio en la cocina o área común, Inundación por fuertes lluvias, Caída de árbol o poste cercano.

Fecha del simulacro: __04-06-2025

Hora del simulacro: 10:00 am

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

PÚBLICA

El simulacro se realizó el día (20-05-2025) en la Unidad de Servicio(OLVIDO), con la participación de niños, niñas, gestantes, agentes educativos y personal de apoyo. Previamente, se socializó con todos los asistentes el objetivo del ejercicio, las rutas de evacuación y los puntos de encuentro, utilizando lenguaje claro, señales visuales y actividades lúdicas para los niños.

A las [10:00 AM], se activó la señal de alarma (pito) que indicaba el inicio del simulacro por (evento simulado, por ejemplo: incendio en cocina). Inmediatamente, el agente educativo guiaron a los participantes y gestantes hacia la salida asignada, siguiendo las rutas de evacuación previamente señalizadas.

El personal responsable realizó el conteo de los participantes al llegar al punto de encuentro, asegurando que todos estuvieran presentes y en buen estado. Durante el ejercicio se mantuvo un ambiente de calma, y los niños respondieron adecuadamente gracias a la preparación previa.

Al finalizar el simulacro, se realizó una breve evaluación con todo el equipo para identificar aciertos y aspectos por mejorar. Se destacó la necesidad de reforzar las señales de evacuación visuales y mejorar los tiempos de respuesta.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación:__40 minutos

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: __20_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha:___ 03/09/2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

_Ventanas con vidrios rotos___,puerta caida_tomas corrientes en mal estado_____,
_____, _____
,
_____, _____, _____

_____, _____, _____

_____, _____, _____.

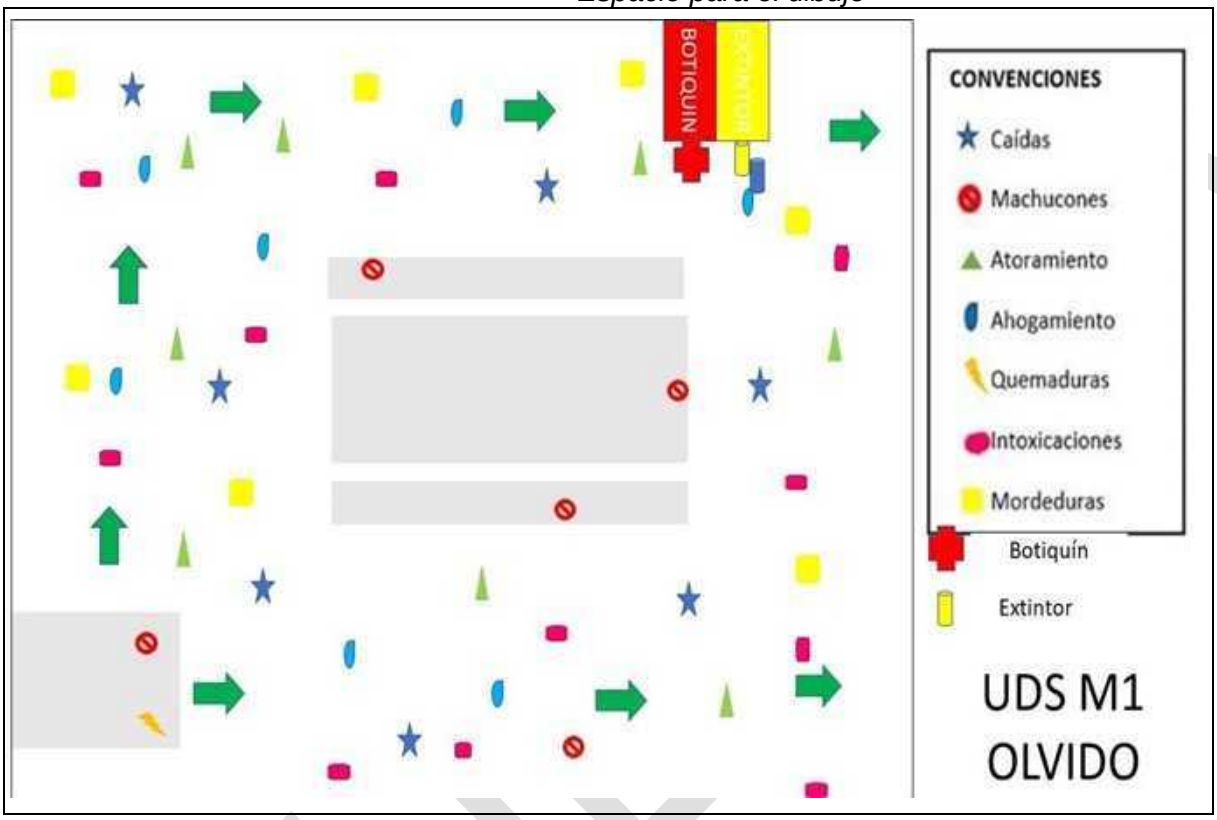
Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca):	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	-Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco.

PUBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

incumplimiento del RITIE(Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de la a fu 	-En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde de la bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidadde 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la víapública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a losvehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres añosen motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.
Riesgo de accidente pormordedura de niño a niño	-Intervenga inmediatamente para poner fin alas mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución -Evite clasificar a un niño como “el que muerde”“el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años esténconfinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:	**Responsable de la UDS:**
M1 Puerto Alvira	Mayra Alejandra Riveros Guzmán
Departamento	**Municipio**
Meta	Mapiripan
Zona rural o urbana	**Dirección (incluyendo el barrio)**
Rural Disperso	Vereda Puerto Alvira
Número de niñas y niños	
21	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

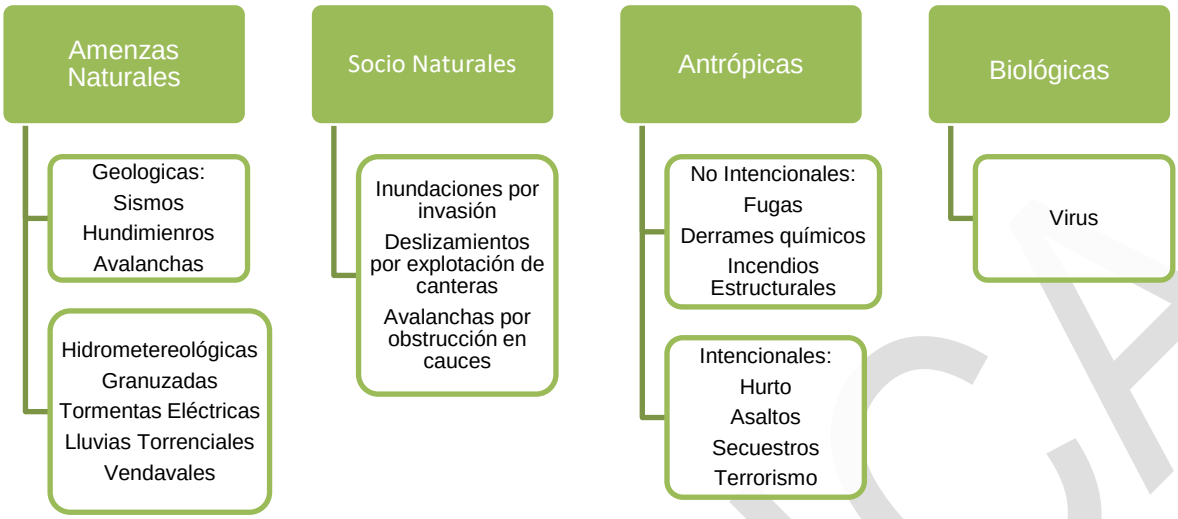
1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

Lluvias torrenciales, Sismo, Avalanchas, Hundimientos, Vendavales.

Hurtos, Secuestro, Asalto, Terrorismo.

Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

PÚBLICA

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?	X		
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?		X	No se cuenta con energía ya que la UDS está ubicada en una escuela donde no hay energía y es una vereda rural dispersa.
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	**1. Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. **2. Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. **3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	**1. Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. **2. Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. **3. Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales.	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas).	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	(si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	(mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones.	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación.	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	**3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y	**1. Activación del protocolo de emergencia:**	**1. Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas	- Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas	caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	con movilidad limitada	**6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:**	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	- Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plano de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA___20/05/2025_____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____20/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA_____20/05/2025_____,_____15/07/2025_____,
_____16/09/2025_____ y _____18/11/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: _____Mayra Alejandra Riveros Guzmán_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: __Líder del simulacro_____

_____

Evento o peligro a simular: _____simulacro de evacuación_____

_____

Fecha del simulacro: _____20/05/2025_____

Hora del simulacro: _____4:00 Pm_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a la comunidad de la uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____15 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____21_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha: __15/07/2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

Bordes y esquinas, pisos resbalosos, ventanas sin protección.

_____, _____, _____

_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

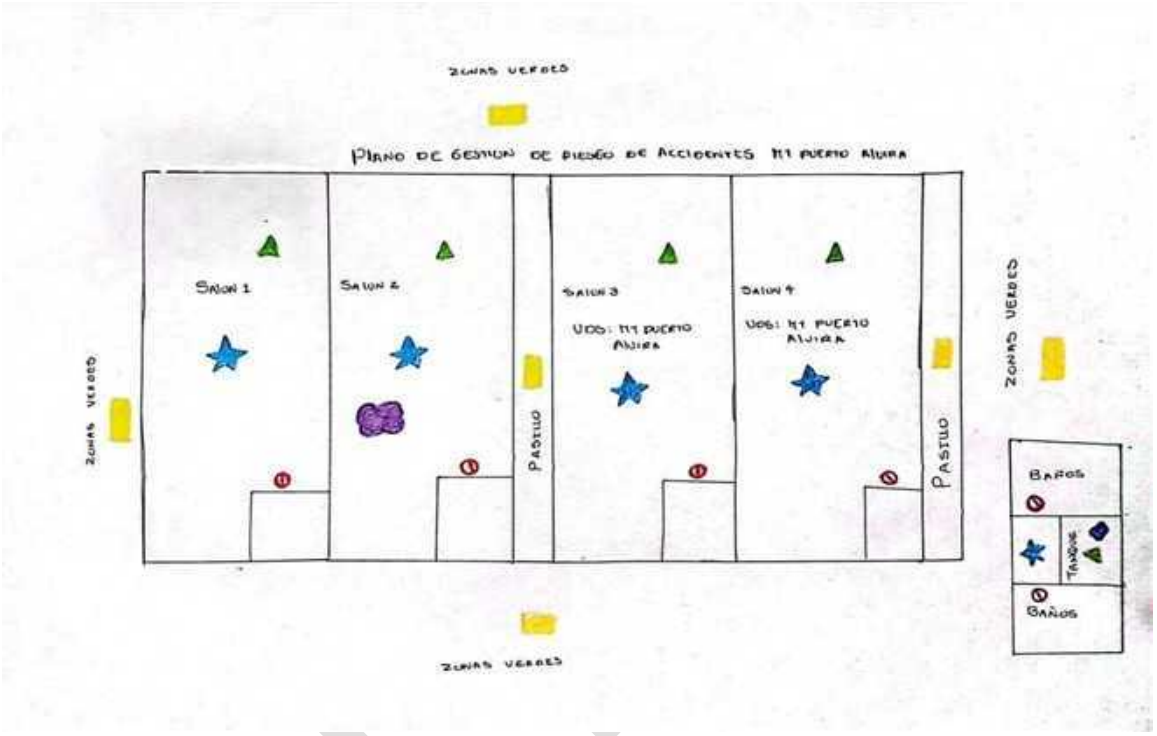
Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONVENCIONES

- Caídas
- Machucones
- Atoramiento
- Ahogamiento
- Quemaduras
- Intoxicaciones
- Mordeduras



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE(Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

PUBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.
Riesgo de accidente por mordedura de niño a	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Evite clasificar a un niño como “el que muerde”“el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años esténconfinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:	**Responsable de la UDS:**
M1 Puerto Alvira	Yessica Paola Bohorquez Guzmán
Departamento	**Municipio**
Meta	Mapiripan
Zona rural o urbana	**Dirección (incluyendo el barrio)**
Rural Disperso	Vereda Puerto Alvira
Número de niñas y niños	
21	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

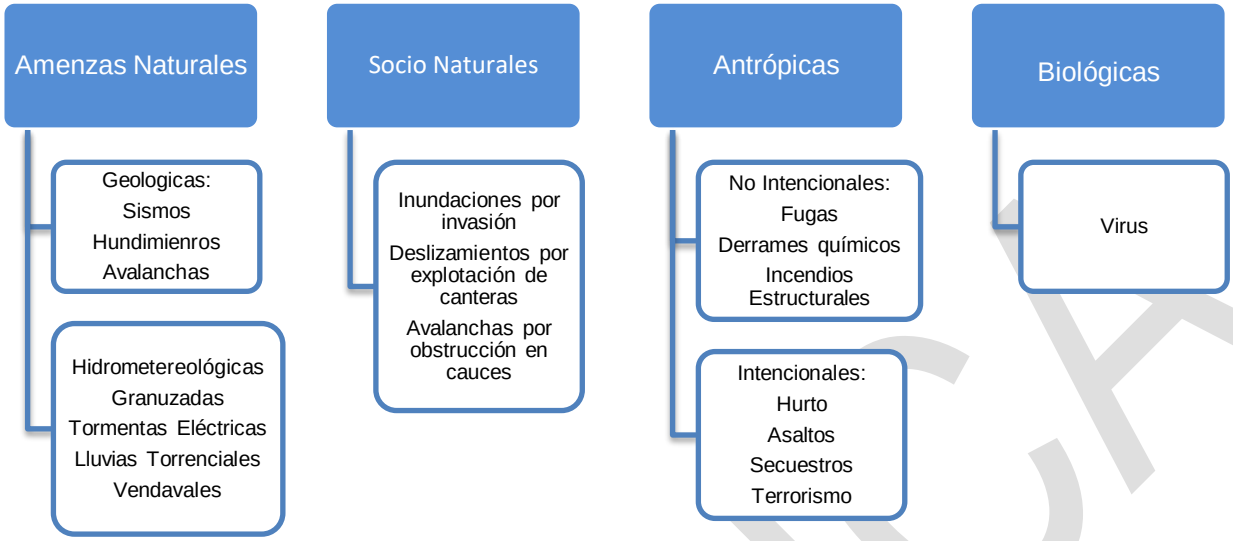
1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

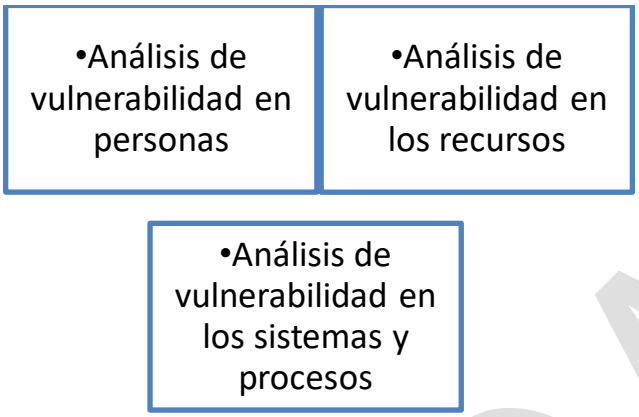
Lluvias torrenciales, Sismo, Avalanchas, Hundimientos, Vendavales.

Hurtos, Secuestro, Asalto, Terrorismo.

Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA



Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?	X		
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?		X	No se cuenta con energía ya que la UDS está ubicada en una escuela donde no hay energía y es una vereda rural dispersa.
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya	**1. Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. **2. Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. **3. Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño,	**1. Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. **2. Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. **3. Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	1. **Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. 2. **Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. 3. **Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. 4. **Capacitación**	1. **Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. 2. **Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. 3. **Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones).	1. **Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. 2. **Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. 3. **Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. 4. **Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	**4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona**	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente.	- Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.		
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	- Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos	**1. Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:**	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:**	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	- Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	- Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas).	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características	- Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. **Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. **Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural.	1. **Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. 2. **Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. 3. **Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. 4. **Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y	**1. Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas,	**1. Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales.	altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)		- Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plano de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA: 20/05/2025

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA: 20/05/2025

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA: 20/05/2025,15/07/2025,16/09/2025 y 18/11/2025

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: Yessica Paola Bohorquez Guzman
Cuál sería su función dentro del ejercicio: Líder del simulacro

Evento o peligro a simular: _____simulacro de evacuación_x__

Fecha del simulacro: 21/05/2025

Hora del simulacro: 4:00 Pm

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a la comunidad de la uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.
Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: 15 minutos

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: 21 participantes

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha: 16/07/2025

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

Bordes y esquinas, pisos resbalosos, ventanas sin protección, infraestructura.

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

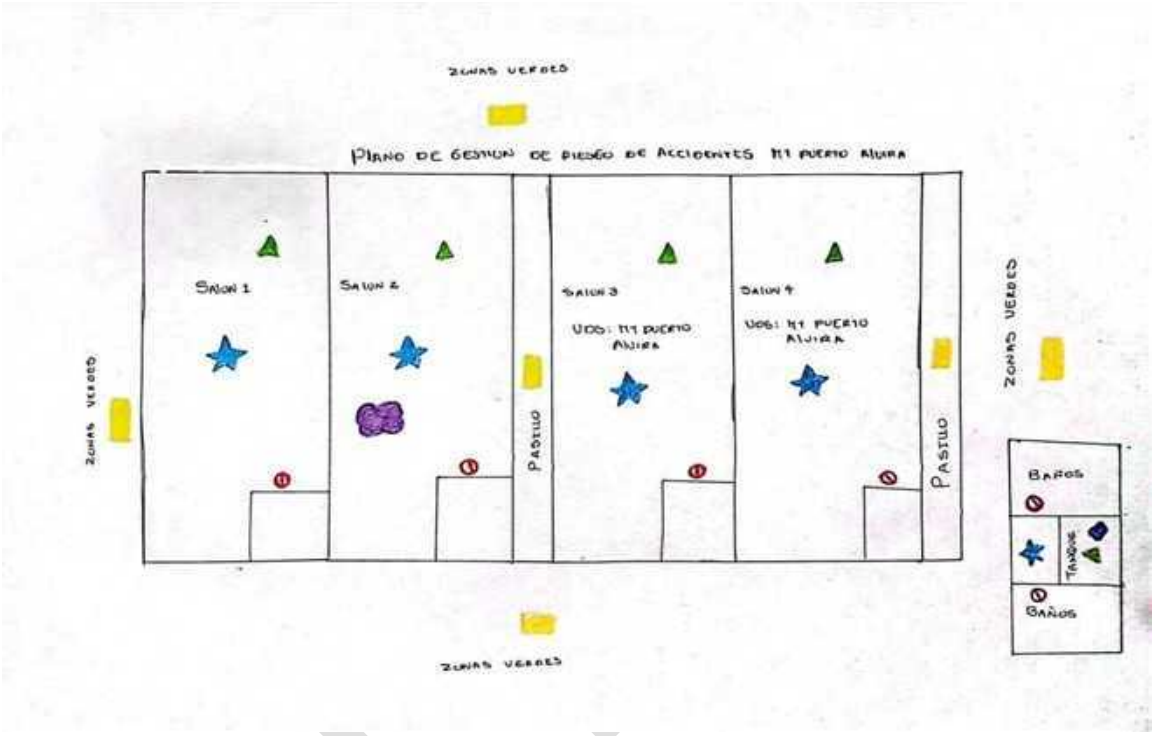
Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONVENCIONES

- Caídas
- Machucones
- Atoramiento
- Ahogamiento
- Quemaduras
- Intoxicaciones
- Mordeduras



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza,	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde de la bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidadde 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a losvehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Intervenga inmediatamente para poner fin alas mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución -Evite clasificar a un niño como “el que muerde”“el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años esténconfinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:	**Responsable de la UDS:**
M1 Puerto Alvira	Rodolfo Andrés Rodríguez Hoyos
Departamento	**Municipio**
Meta	Mapiripan
Zona rural o urbana	**Dirección (incluyendo el barrio)**
Rural Disperso	Vereda El Silencio
Número de niñas y niños	
21	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

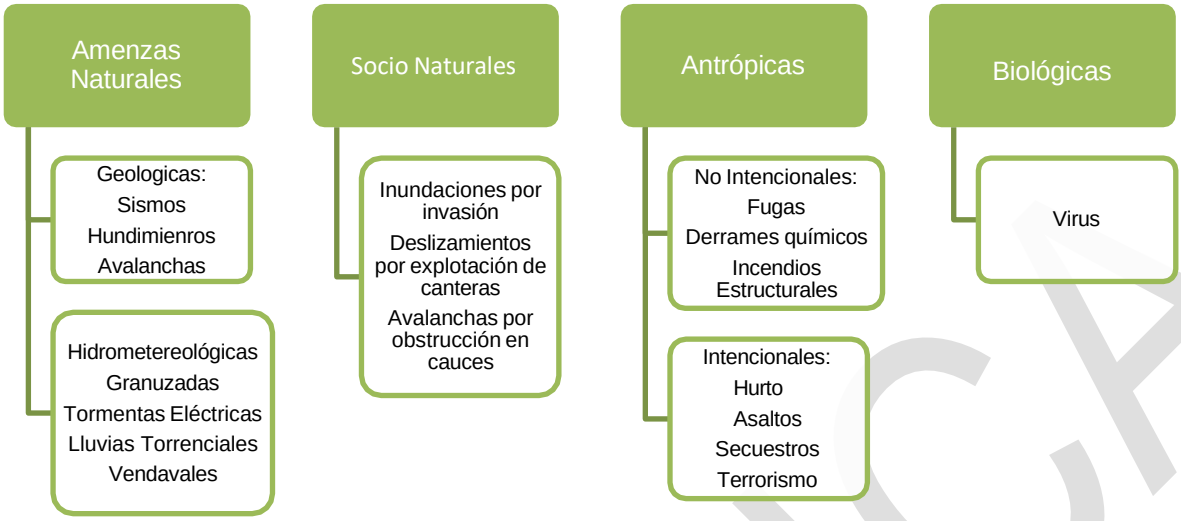
1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

Lluvias torrenciales, Sismo, Avalanchas, Hundimientos, Vendavales.

Hurtos, Secuestro, Asalto, Terrorismo.

Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

PÚBLICA

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?	X		
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?		X	No se cuenta con energía ya que la UDS está ubicada en una escuela donde no hay energía y es una vereda rural dispersa.
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	1. **Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. **Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. 3. **Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. 4. **Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	1. **Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. **Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. 3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. 4. **Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales.	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Accidentes de transito	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas).	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico	1. **Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. 2. **Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. 3. **Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. 4. **Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	(si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	(mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones.	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación.	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	**3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y	**1. Activación del protocolo de emergencia:**	**1. Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas	- Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas	caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	con movilidad limitada	**6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:**	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	- Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

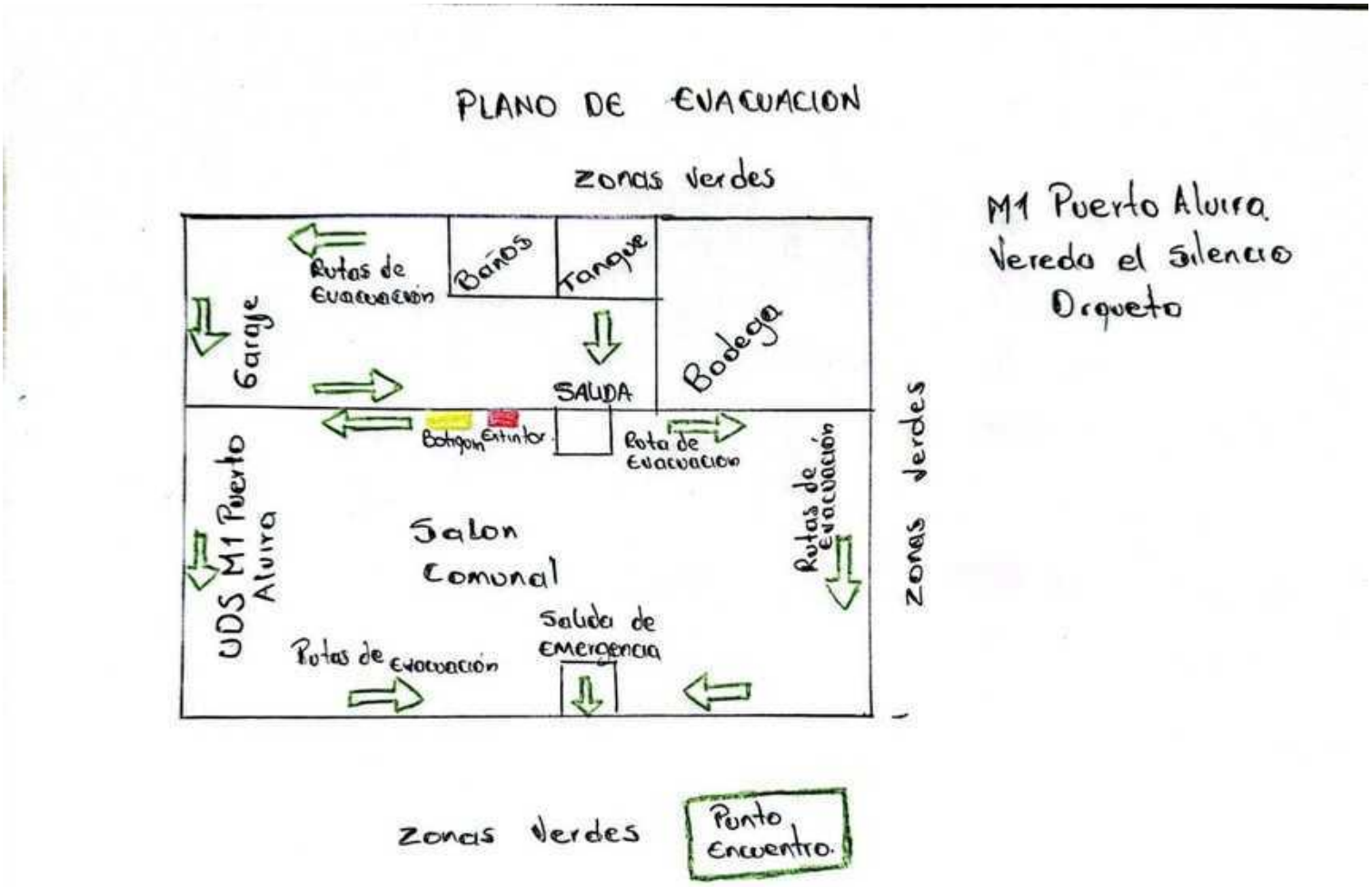
Quinto, elaborar un plano de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Espacio para el dibujo



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA___20/05/2025_____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____20/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA_____20/05/2025_____,_____15/07/2025_____,
_____16/09/2025_____y _____18/11/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: Mayra Alejandra Riveros Guzmán

Cuál sería su función dentro del ejercicio: Líder del simulacro

Evento o peligro a simular: simulacro de evacuación

Fecha del simulacro: 20/05/2025

Hora del simulacro: 4:00 Pm

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a la comunidad de la uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____15 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____21_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha: _15/07/2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

Bordes y esquinas, pisos resbalosos, ventanas sin protección.

_____, _____, _____

_____, _____, _____

_____, _____, _____.

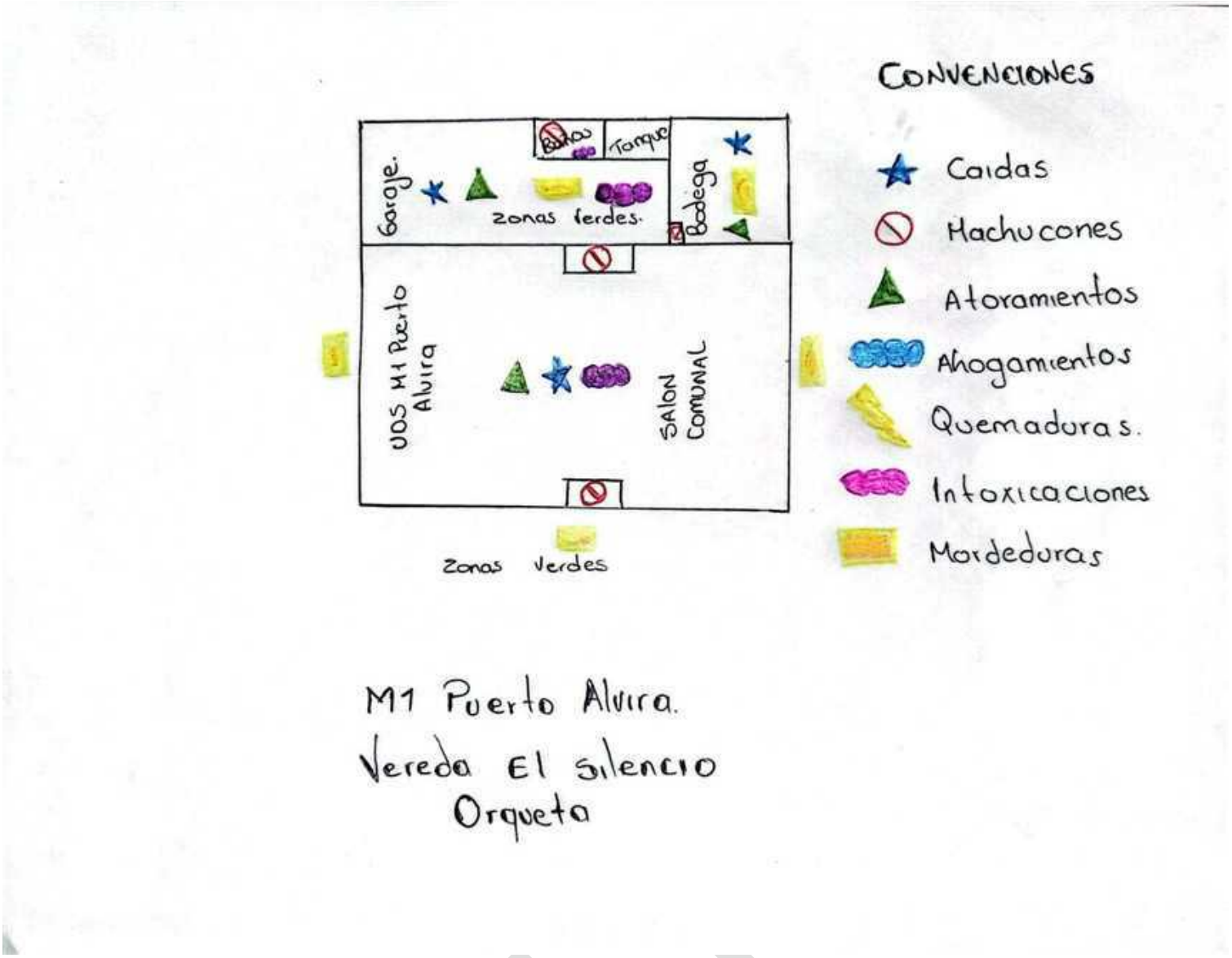
Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en eldestape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza engas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE(Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos esténal alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

PUBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la víapública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a losvehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres añosen motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.
Riesgo de accidente pormordedura de niño a 	-Intervenga inmediatamente para poner fin alas mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Evite clasificar a un niño como “el que muerde”“el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años esténconfinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS:	**Responsable de la UDS:**
M1 Puerto Alvira	Paola Andrea Arias Bohorquez
Departamento	**Municipio**
Meta	Mapiripan
Zona rural o urbana	**Dirección (incluyendo el barrio)**
Rural Disperso	Vereda Rincón Del Indio
Número de niñas y niños	
21	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

Lluvias torrenciales, Sismo, Avalanchas, Hundimientos, Vendavales.

Hurtos, Secuestro, Asalto, Terrorismo.

Virus.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

PÚBLICA

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	x		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	La UDS no tiene protección de vidrios en puertas ni ventanas

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		x	No hay estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	x		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	x		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?		x	No se cuenta con energía ya que la UDS está ubicada en la caseta comunal donde no hay energía y es una vereda rural dispersa.
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	x		
¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	x		
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	x		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	x		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	x		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 16/04/2025

Mediano plazo: 30/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	1. **Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. **Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia. 3. **Llamar a Emergencias:** - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. 4. **Uso de Extintores:** - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	1. **Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. **Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. 3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. 4. **Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo** - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales.	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.		
Accidentes de transito	**1. Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas).	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico	**1. Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía** - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta** - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	(si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	(mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones.	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. **3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. **4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. **3. Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. **4. Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. **3. Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena** - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		puedan escalar la situación. **4. Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de	**1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación.	**1. Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	**3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	**1. Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y	**1. Activación del protocolo de emergencia:**	**1. Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras,

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. **2. Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. **3. Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. **4. Educación y capacitación:** - Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas	- Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. **2. Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. **3. Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. **4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas	caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. **2. Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. **3. Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. **4. Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	con movilidad limitada	**6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:**	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos. **3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal. - Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

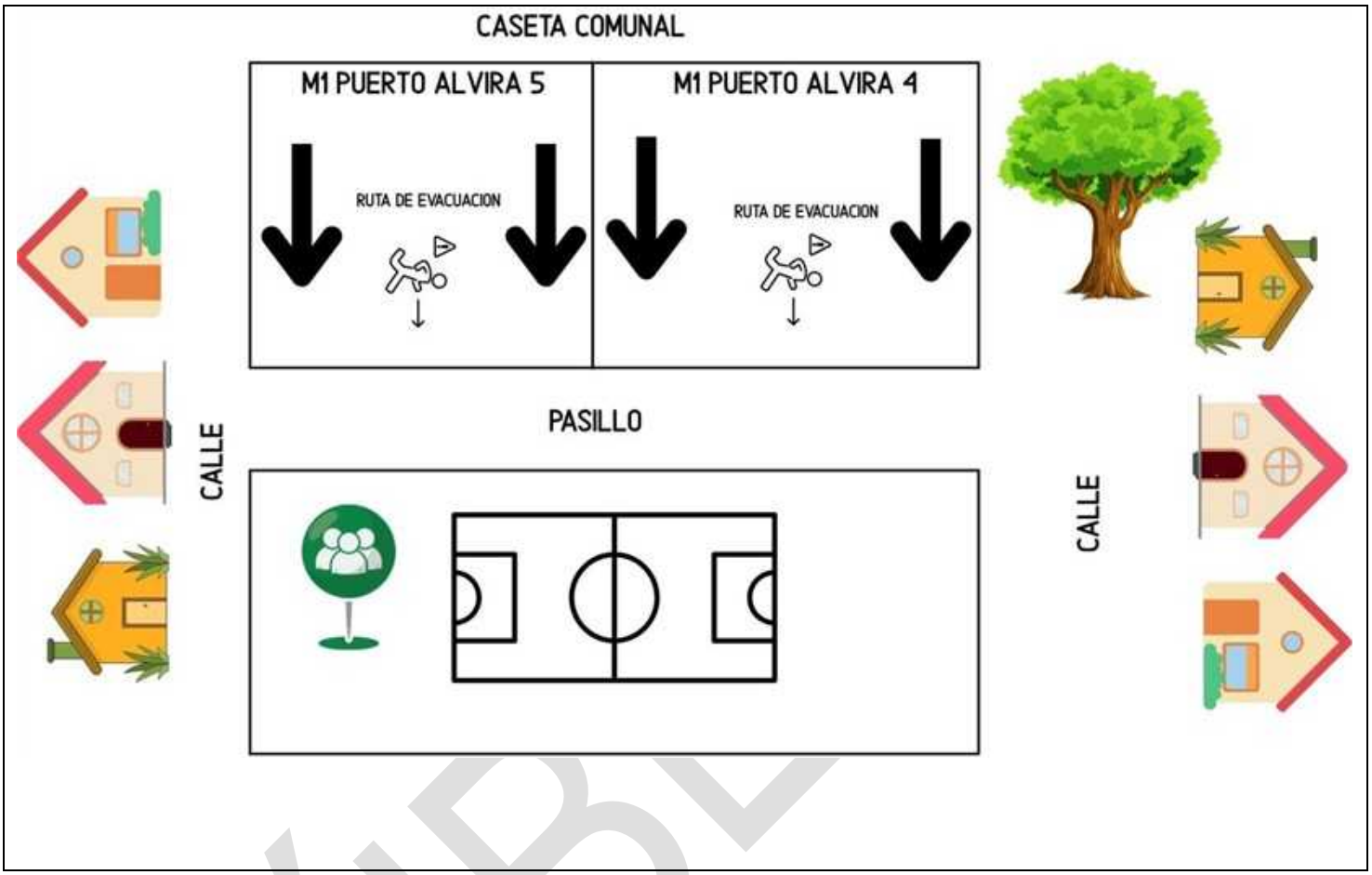
	- Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	- Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plan de evacuación

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA___21/05/2025_____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____21/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayor número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA_____21/05/2025_____y_____16/07/2025_____,
_____. 17/09/2025_____ y _____19/11/2025_____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro:

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: _____Paola Andrea Arias Bohorquez_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: __Líder del simulacro_____

_____

Evento o peligro para simular: _____simulacro de evacuación_____

_____

Fecha del simulacro: _____21/06/2025_____

Hora del simulacro: _____4:00 Pm_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a la comunidad de la uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.

Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____15 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____21_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

_____

_____

_____

_____.

Plantee la nueva fecha: __16/07/2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

Bordes y esquinas, pisos resbalosos, ventanas sin protección.

_____, _____, _____

_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto, hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Espacio para el dibujo

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONVENCIONES

Caídas

Machucones

Atoramiento

Ahogamiento

Quemaduras

Intoxicaciones

Mordeduras



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en el destape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gas doméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar por la noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave. -No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida. -Tener conocimientos y elementos de Primerosauxilios.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE(Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas

PUBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras, balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas de las niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes o estén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad y respeto hacia las mascotas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta de percepción de riesgos. 	-Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientos que tienen las mascotas, tales como, alimento, agua y un techo, dónde se resguarden del sol y de la lluvia.
Riesgo de accidentes de tránsito: exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito, superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños. 	-Circular a velocidad baja, El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas. -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza.
Riesgo de accidente por mordedura de niño a 	-Intervenga inmediatamente para poner fin a las mordidas. -Si un bebé ha mordido, dele un objeto seguro para la dentición. -A un niño de entre 1 y 4 años de para expresar sentimientos o necesidades. -No muerda al niño en retribución

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-Evite clasificar a un niño como “el que muerde” “el morejoncito” -Evite que muchos niños de 1 y 2 años estén confinados sin suficiente espacio.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: Definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS: M1 SECTOR LOMA	**Responsable de la UDS: YURY CATERINE ALDANA AGUDELO**
Departamento: META	**Municipio: MAPIIPAN**
Zona rural o urbana: RURAL	**Dirección (incluyendo el barrio): SECTOR LOMA**
Número de niñas y niños 19 PARTICIPANTES	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

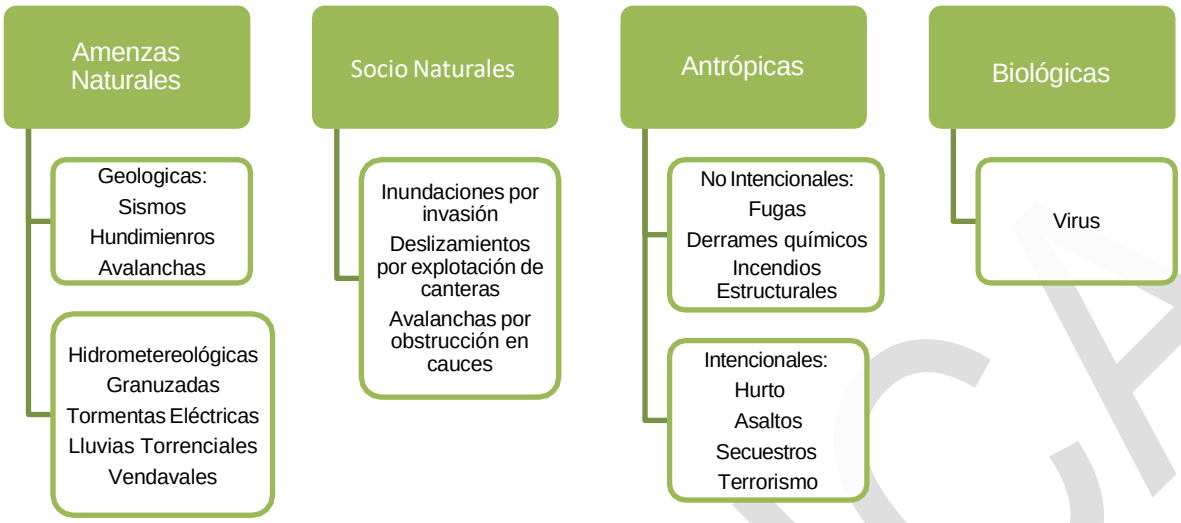
1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

LLUVIAS , SISMOS , TORMENTAS

INCENDIOS ESTRUCTURALES, DERRAMES QUIMICOS FUGAS ,

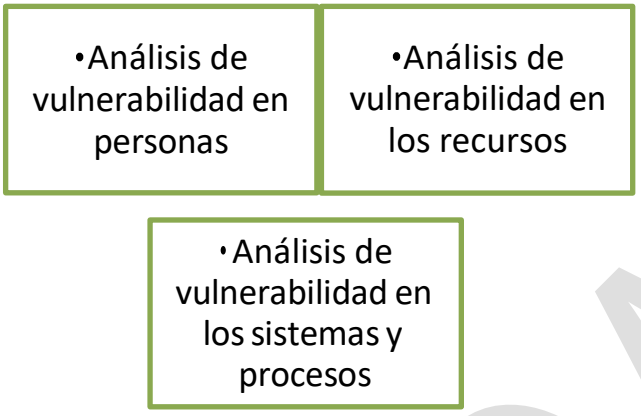
VIRUS , ,

_____, _____, _____.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	No se cuenta con estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		TELEFONOS CELULARES DEL AGENTE EDUCATIVO Y ACUDIENTES
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 17/04/2025

Mediano plazo: 24/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. Prevención y Educación: - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. Mantenimiento de Equipos: - Asegúrate de que los	1. Activar Alarmas: - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. Evacuación: - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que	1. Evaluación de Daños: - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. Apoyo Psicológico: - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	sistemas de detección como extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. Plan de Emergencia: - Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. - Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	puedan necesitar asistencia. 3. Llamar a Emergencias: - Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. 4. Uso de Extintores: - Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	3. Revisión del Plan: - Revisa y actualiza el plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. 4. Restauración: - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	1. Inspecciones regulares - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. 2. Evaluación de riesgos - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales.	1. Evacuación segura - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. 2. Evaluación rápida - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. 3. Corte de suministros	1. Inspección técnica - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. 2. Revisión del plan de emergencia - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. Mantenimiento preventivo - Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. 4. Capacitación - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. 5. Plan de emergencia - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	- Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros riesgos (incendios, fugas, inundaciones). 4. Perímetro de seguridad - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	capacitaciones según lo aprendido. 3. Informe y documentación - Registrar todo el evento: causas, acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. 4. Apoyo psicológico y social - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	1. Identificación de zonas de riesgo - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente	1. Evaluación rápida del incidente - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios).	1. Investigación del accidente - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc. 2. Mantenimiento de vías - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. Capacitación y concientización - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. Equipamiento de emergencia - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de	- Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de atención médica y autoridades locales. 2. Protección de la zona - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. Atención a víctimas - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. Comunicación efectiva - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso.	para análisis y reportes oficiales. 2. Restablecimiento de la vía - Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. 3. Asistencia a los involucrados - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. 4. Evaluación post-accidente - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. 5. Reporte y documentación - Elaborar un informe final con todos los

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. Plan de respuesta - Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.	- Mantener comunicación con familiares si es posible.	detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores,	1. Activar el plan de emergencia - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. 2. Evacuación segura - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. 3. Desconexión de suministros - Cortar electricidad y gas para evitar	1. Inspección de seguridad - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. Limpieza y desinfección - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. Inventario de daños

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas (mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	cortocircuitos, incendios o explosiones. 4. Evitar contacto con el agua - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber contaminación o riesgos ocultos). 5. Comunicación constante - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	- Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. Apoyo al personal - Brindar asistencia médica, psicológica o social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. Revisión del plan - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. Gestión de seguros y ayudas - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos		1. Mantener la calma:	1. Llamar a las autoridades:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	1. Diagnóstico de riesgos: - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. 2. Capacitación del personal: - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. 3. Sistemas de seguridad: - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico. - Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. 4. Coordinación con autoridades: - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. 5. Políticas internas: - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales.	- No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. 2. Activar protocolos de emergencia: - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades. 3. Minimizar daños: - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. 4. Registrar detalles: - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	- Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. 2. Atención a víctimas: - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. 3. Recopilar evidencias: - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos. 4. Revisión del protocolo: - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. 5. Denuncia formal: - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.		
Terrorismo	1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. 2. Capacitar al personal - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad. 3. Establecer protocolos de actuación - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. 4. Colaboración con autoridades - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada.	1. Mantener la calma - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. 2. Activar el protocolo de emergencia - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. 3. Priorizar la integridad física - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo.	1. Notificar a las autoridades - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. Atender a las víctimas - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. Preservar la escena - No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. Realizar un informe del incidente - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.).

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	- Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. 4. Observar detalles - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. Revisar y mejorar medidas preventivas - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. Apoyar el proceso legal - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica: - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. Capacitación y simulacros: - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de	1. Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica: - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. 2. Capacitación y simulacros: - Realizar simulacros de evacuación periódicos.	1. Evacuar ordenadamente: - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos. - Verificar que nadie quede atrapado. 2. Revisión de daños: - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos.

COPIA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extintores y protocolos de evacuación. 3. Revisar la infraestructura: - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. 4. Equipamiento de emergencia: - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. Organizar brigadas de emergencia: - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. 3. Revisar la infraestructura: - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. 4. Equipamiento de emergencia: - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. 5. Organizar brigadas de emergencia: - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	3. Atención a personas heridas o en shock: - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. 4. Comunicación: - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. 5. Registro y evaluación: - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. 6. Apoyo emocional: - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten. - Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Remoción de tierra deslizamientos	1. Identificación de zonas de riesgo: - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. 2. Monitoreo constante: - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. 3. Control del uso de suelo: - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. 4. Educación y capacitación: - Capacitar a la población sobre cómo	1. Activación del protocolo de emergencia: - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. 2. Evacuación inmediata y segura: - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. 3. Proteger la integridad de las personas: - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse. 4. Apoyo de brigadas:	1. Evaluación de daños: - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. 2. Búsqueda y rescate: - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. 3. Apoyo humanitario: - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. 4. Restablecimiento de servicios: - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua potable y telecomunicaciones.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. 5. Diseño de un plan de emergencia: - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	- Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	5. Revisión del plan de respuesta: - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. 6. Prevención a largo plazo: - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. Monitoreo y alerta temprana: - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. Elaboración de un plan de contingencia: - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica.	1. Activar el protocolo de emergencia: - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. 2. Permanecer en lugares seguros: - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos.	1. Inspección y evaluación de daños: - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. 2. Asistencia a personas afectadas: - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal.

COPIA CONTROLADA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Identificar zonas seguras y rutas de evacuación. 3. Capacitación y simulacros: - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. Preparación de instalaciones: - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. Coordinación con autoridades locales: - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	3. Corte preventivo de servicios si es necesario: - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. 4. Brigadas en alerta: - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. 5. Comunicación constante: - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Brindar apoyo psicológico si es necesario. 3. Comunicación de estado y reporte de daños: - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. 4. Restablecimiento de servicios: - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. 5. Evaluación del protocolo de respuesta: - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

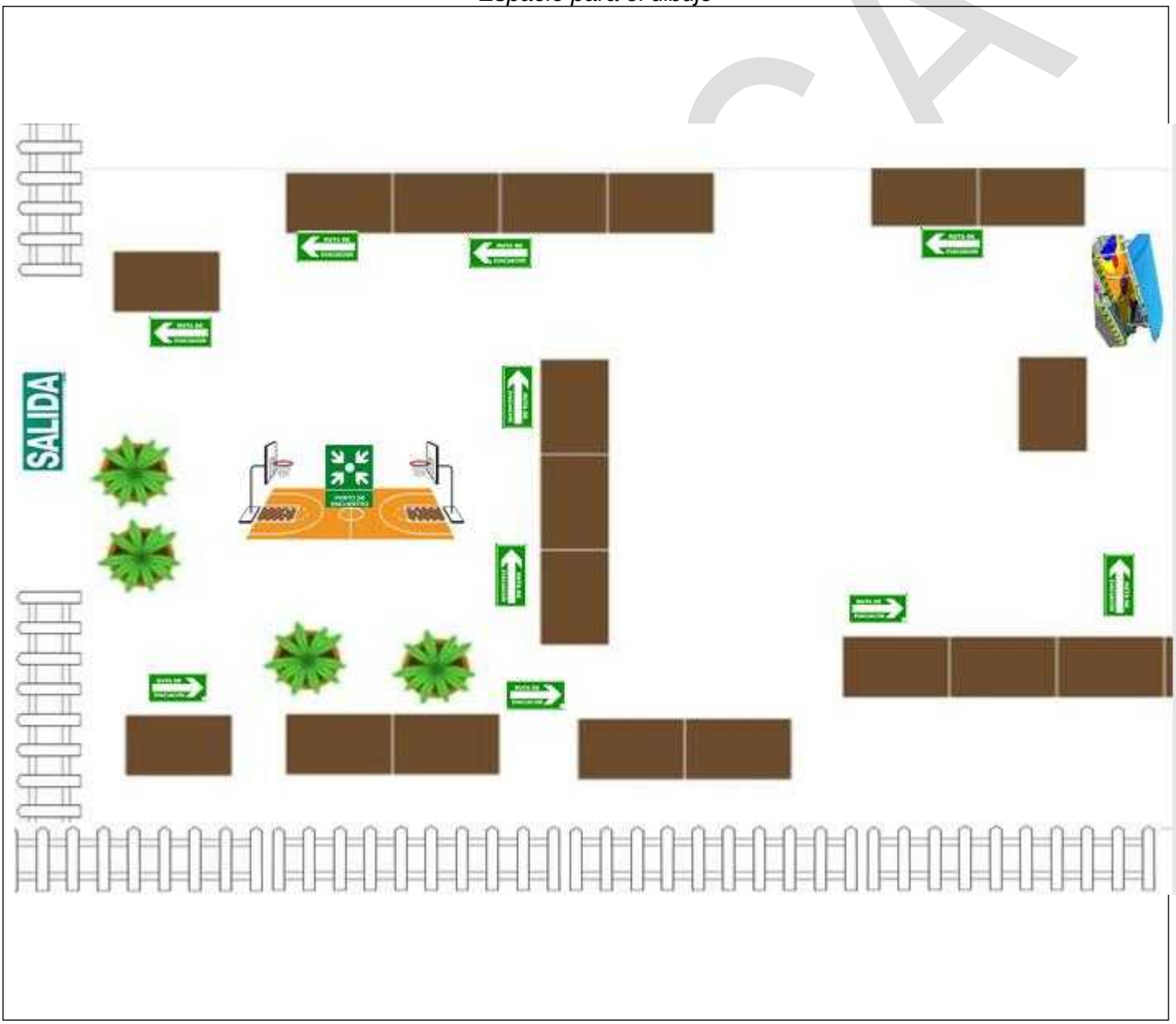
Quinto, elaborar un plan de evacuación

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA__20/05/2025____

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____20/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayos número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA____20/05/2025_____,_____15/07/2025_____,
Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: ___YURY CATERINE ALDANA_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: _LIDERAR EL SIMULAGRA_

- Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).
- Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios.

Evento o peligro a simular: ___SIMULACRO DE EVACUACION_____

_____

Fecha del simulacro: __20/ MAYO /2025_____

Hora del simulacro: _____3:00 PM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a los participantes de la Uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.
Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____40 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____19_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

En caso dado que el simulacro no pudiera ejecutarse para la fecha definía seria porque: el clima no permite realizar el simulacro, motivos de salud de los participantes o la agente educativa.

Plantee la nueva fecha: __15/ julio/ 2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

PÚBLICA

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

1. caídas
2. intoxicaciones o asfixia o atragantamiento
3. mordeduras
4. pisos resbalosos.
5. elementos pequeños cerca del niño.

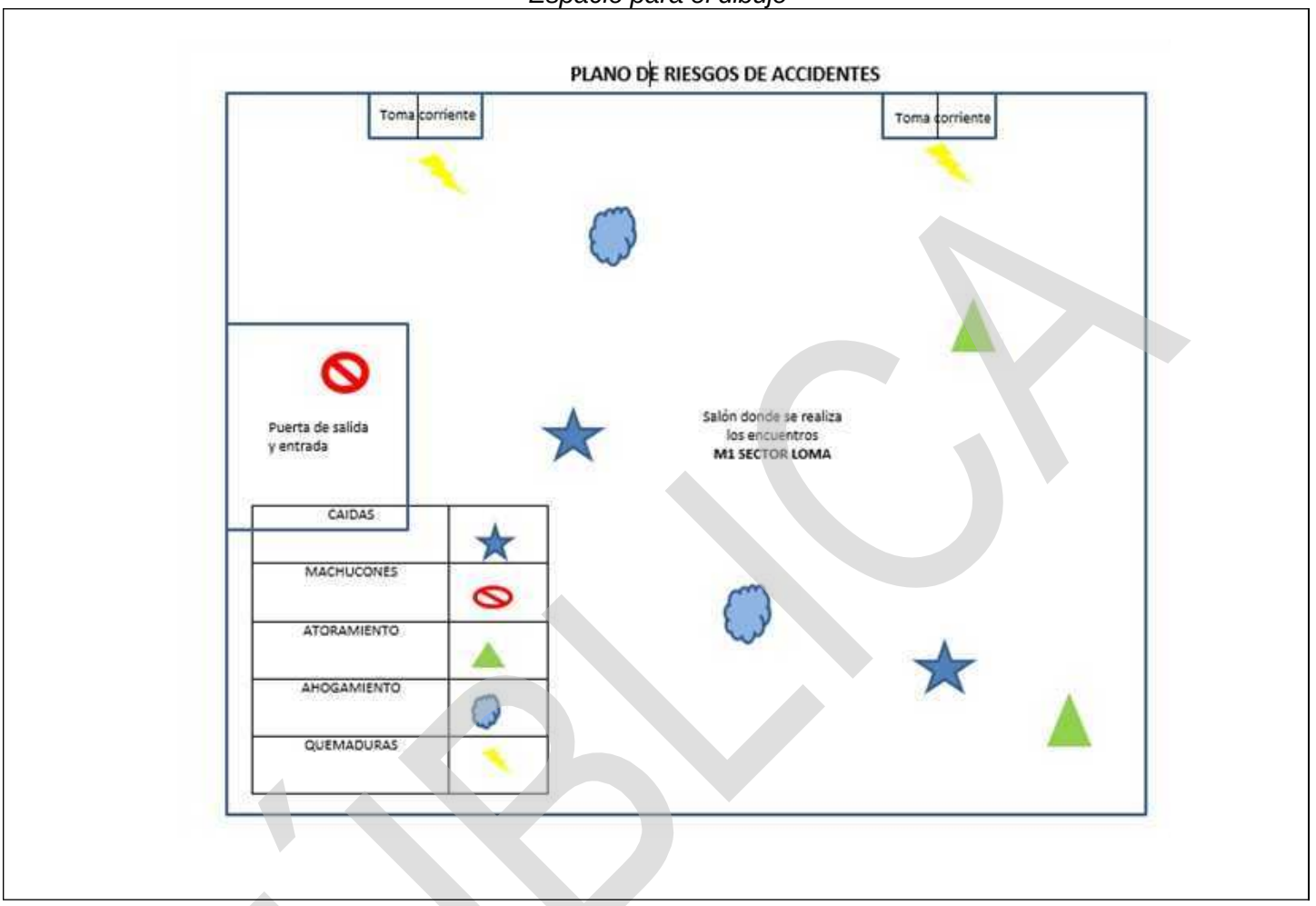
Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Espacio para el dibujo



Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en eldestape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gasdoméstico realizar mantenimiento periódico,detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar porla noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos deaseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros. 	-No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta quedesaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanasdemasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir.

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos esténal alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto enlas clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa estéen buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizaránpara las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras,balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	-No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta depercepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientosque tienen las mascotas, tales como, alimento,agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

PÚBLI

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1. OBJETIVO: Definir los sistemas de organización y los procedimientos que abarcan las acciones para el conocimiento del riesgo asociado con las situaciones que puedan afectar la vida o integridad de los participantes y a los fenómenos de origen natural, socio-natural, antrópico (intencional y no intencional); su reducción, la preparación para la respuesta y la recuperación en casos de materializarse la emergencia o desastre.

2. ALCANCE: Durante el primer (1) mes a partir de la prestación del servicio, cada UDS debe contar con su propio plan para la gestión de riesgos de accidentes y situaciones que afecten la vida o integridad de los participantes, que responda al contexto de cada UDS.

La gestión de riesgos es un proceso social que permite la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones permanentes para contribuir con el bienestar, seguridad, calidad de vida y un desarrollo sostenible.

Identificar la unidad de servicio:

Nombre de la UDS: M1 SECTOR LOMA	**Responsable de la UDS: NURY YOBELIS CARDENAS S**
Departamento: META	**Municipio: MAPIRIPAN**
Zona rural o urbana: RURAL DISPERSO	**Dirección (incluyendo el barrio): VEREDA SANTE HELENA**
Número de niñas y niños 19 PARTICIPANTES	

3. Plan de Gestión de Riesgos de Desastres

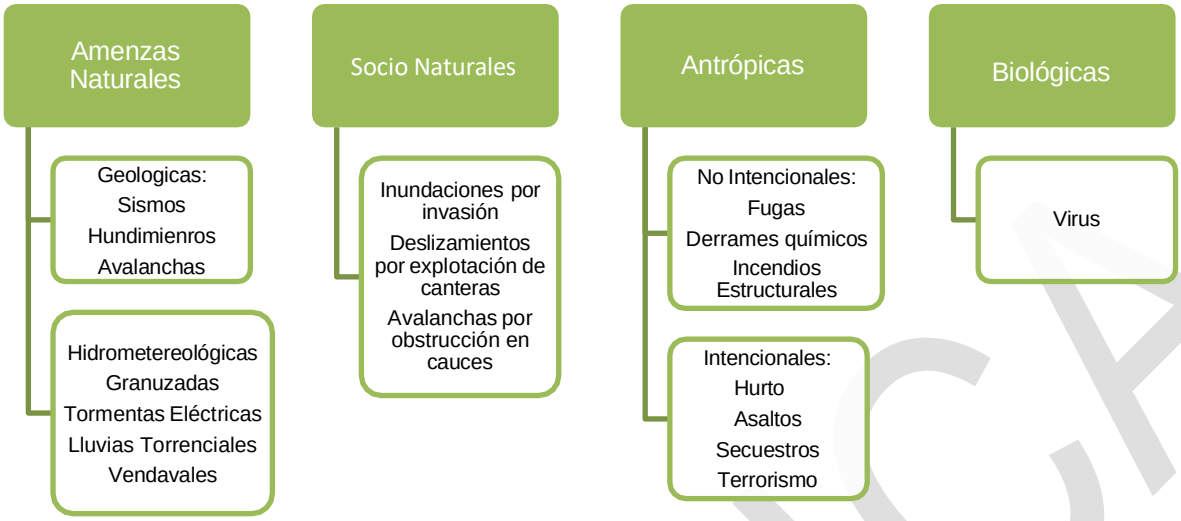
1. Primero, **el conocimiento de los riesgos:** implica la identificación de amenazas y vulnerabilidades de acuerdo con el contexto, la población, la infraestructura y lo identificado en el proceso de caracterización del territorio cercano a la UDS y a la comunidad.

La ***amenaza*** es la posibilidad de que ocurra algún hecho o evento que represente un peligro latente y que pueda causar efectos adversos a las niñas, los niños, sus familias, la comunidad, los bienes, los servicios y el medio ambiente como:

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Figura 1. Amenazas



De acuerdo con la Figura 1. Factores de riesgos, identificar las amenazas y peligros internas y externas a la Unidad de Servicio UDS.

Identifique las amenazas que pueden afectar la UDS:

_____LLUVIAS_____, _____SISMOS_____, ___TORMENTAS_____

__INCENDIOS ESTRUCTURALES__, __DERRAMES QUIMICOS_____FUGAS_____, _____

_____VIRUS_____, _____, _____

_____, _____, _____.

Segundo, ***la vulnerabilidad*** corresponde a la predisposición o susceptibilidad física, económica, política o social que tiene una comunidad de ser afectada en caso de que un fenómeno peligroso de origen natural o causado por el hombre se manifieste. Por lo que es necesario realizar el análisis de vulnerabilidad en:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Análisis de vulnerabilidad en personas	Análisis de vulnerabilidad en los recursos
Análisis de vulnerabilidad en los sistemas y procesos	

Identifique las vulnerabilidades que pueden afectar la UDS:

Vulnerabilidad en Personas			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS cuenta con Plan de gestión de riesgos de desastres elaborado por la UDS y actualizado?	X		
¿La EAS o PSD cuenta con un programa de capacitación y formación en respuesta a emergencias?	X		
¿La UDS cuenta listado actualizado diariamente con la asistencia de los participantes?	X		

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Vulnerabilidad en Recursos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿En la UDS se cuenta con cuerda de evacuación?	X		
¿En la UDS se cuenta con extintor?	X		
¿En la UDS se cuenta con planos físicos interno y externo visibles?	X		
¿La UDS cuenta con botiquín?	X		
¿Las puertas de la UDS son de fácil apertura?	X		
¿Los vidrios de la UDS cuentan con protección?		X	Las ventanas y puertas no tienen vidrios.
¿Los estantes que superan 1metro de altura se encuentran asegurados a la pared?		X	No se cuenta con estantes
¿la UDS cuenta con un sistema de alarma?	X		

Vulnerabilidad en Sistemas y Procesos			
	SI	**NO**	**Medida de Intervención** (si la respuesta es negativa describa la medida de intervención)
¿La UDS realiza seguimiento al estado de los recursos de emergencias? (fechas de vencimiento, estado)	X		
¿La UDS cuenta con suministro de energía?	X		
¿La UDS cuenta con suministro de agua?	X		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

¿La UDS cuenta un medio de comunicación? ¿Cuál?	X		TELEFONOS CELULARES DEL AGENTE EDUCATIVO Y ACUDIENTES
¿La UDS cuenta con directorio de entidades de emergencia y números de activación?	X		
¿La UDS cuenta con un seguro para las niñas y los niños?	X		
¿La UDS cuenta con copia de la información en medio magnético?	X		

Tercero, establecer las medidas de intervención y prevención a corto, mediano y largo plazo en la UDS con fecha probable de ejecución y responsable:

Corto plazo: 17/04/2025

Mediano plazo: 24/04/2025

Largo plazo: 30/06/2025

Cuarto, prepararse para atender la emergencia

Establecer las acciones que le permitan dar respuesta y atender los eventos identificados

Amenaza o Peligro	Antes	Durante	Después
Incendio/ explosión	1. **Prevención y Educación:** - Realiza capacitaciones sobre seguridad contra incendios para todos los miembros de la Uds. - Coloca señalización clara sobre rutas de evacuación y puntos de reunión. 2. **Mantenimiento de Equipos:** - Asegúrate de que los sistemas de detección como	1. **Activar Alarmas:** - Activa el sistema de alarma para alertar a todos sobre la emergencia. 2. **Evacuación:** - Sigue el plan de evacuación establecido, dirigiéndote a las salidas más cercanas. - Ayuda a las personas que puedan necesitar asistencia.	1. **Evaluación de Daños:** - Una vez que sea seguro, evalúa los daños y documenta la situación para informes posteriores. 2. **Apoyo Psicológico:** - Ofrece apoyo emocional a las personas afectadas, ya que un evento así puede ser traumático. 3. **Revisión del Plan:** - Revisa y actualiza el

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	extintores estén en buen estado y sean revisados regularmente. - Mantener los equipos eléctricos y de gas en condiciones seguras. 3. **Plan de Emergencia:** – Desarrolla un plan de emergencia que incluya procedimientos claros para la evacuación y la comunicación. – Realiza simulacros de evacuación periódicamente para familiarizar a todos con el proceso.	**3. Llamar a Emergencias:** – Una vez a salvo, llama a los servicios de emergencia para reportar el incendio o explosión. **4. Uso de Extintores:** – Si es seguro hacerlo y el fuego es pequeño, utiliza un extintor para intentar apagarlo. Recuerda la regla de "P.A.S.S." (Presionar, Apuntar, Sostener y Barrer).	plan de emergencia basado en lo aprendido durante el evento. - Realiza una reunión con todos los involucrados para discutir lo que funcionó y lo que se puede mejorar. **4. Restauración:** - Trabaja con las autoridades y servicios de emergencia para restaurar la seguridad del área afectada.
Fallas de estructura	**1. Inspecciones regulares** - Realizar inspecciones estructurales periódicas por personal calificado. **2. Evaluación de riesgos** - Identificar zonas o elementos con mayor vulnerabilidad (cimientos, columnas, vigas). - Registrar y priorizar riesgos potenciales. **3. Mantenimiento preventivo**	**1. Evacuación segura** - Activar el protocolo de evacuación. - Dirigir a las personas a zonas seguras según lo planificado. **2. Evaluación rápida** - Determinar si hay heridos o atrapados. - Informar inmediatamente a los servicios de emergencia. **3. Corte de suministros** - Interrumpir gas, electricidad y agua para prevenir otros	**1. Inspección técnica** - Evaluar los daños estructurales. - Emitir dictámenes sobre habitabilidad o necesidad de demolición. **2. Revisión del plan de emergencia** - Analizar la efectividad de la respuesta. - Ajustar protocolos, rutas y capacitaciones según lo aprendido. **3. Informe y documentación** - Registrar todo el evento: causas,

PÚBL

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Reparar fisuras, filtraciones o corrosión. - Reforzar elementos estructurales cuando sea necesario. **4. Capacitación** - Entrenar al personal sobre señales de alerta (grietas, deformaciones, ruidos estructurales). - Simulacros de evacuación ante colapsos. **5. Plan de emergencia** - Diseñar y difundir un plan de actuación específico para fallas estructurales. - Asignar responsables, rutas de evacuación y puntos de reunión.	riesgos (incendios, fugas, inundaciones). **4. Perímetro de seguridad** - Acordonar la zona afectada. - Evitar el acceso hasta que sea evaluada por profesionales.	acciones tomadas, consecuencias. - Generar reportes para seguros, autoridades o mejoras internas. **4. Apoyo psicológico y social** - Brindar acompañamiento a los afectados (emocional, laboral, legal si aplica)
Accidentes de transito	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear tramos con mayor índice de accidentes. - tes (curvas peligrosas, sin señalización, vías en mal estado). - Señalizar adecuadamente zonas de riesgo, límites de velocidad, pasos peatonales, etc.	1. **Evaluación rápida del incidente** - Verificar el número de vehículos involucrados, personas lesionadas y riesgos adicionales (derrames, incendios). - Activar el plan de emergencia y notificar a los servicios de	1. **Investigación del accidente** - Registrar datos del evento: hora, lugar, causas probables, condiciones del camino y estado de los vehículos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para análisis y reportes oficiales. **2. Restablecimiento de la vía**

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2. **Mantenimiento de vías** - Realizar trabajos de mantenimiento preventivo (bacheo, limpieza de cunetas, control de vegetación). - Mejorar la iluminación y visibilidad en puntos críticos si es viable. 3. **Capacitación y concientización** - Capacitar a conductores y personal sobre conducción segura en vías rurales (uso de cinturón, velocidad adecuada, condiciones climáticas). - Realizar campañas locales de educación vial. 4. **Equipamiento de emergencia** - Dotar a vehículos y puntos estratégicos con botiquines, extinguidores, conos, triángulos reflectivos, linternas, etc. - Establecer protocolos de comunicación con servicios de emergencia (bomberos, ambulancias, policía local). 5. **Plan de respuesta**	atención médica y autoridades locales. 2. **Protección de la zona** - Señalizar y acordonar el área del accidente con conos, luces o elementos reflectivos. - Desviar el tránsito para evitar nuevos accidentes. 3. **Atención a víctimas** - Prestar primeros auxilios básicos mientras llega el personal médico (si es seguro hacerlo). - No mover a heridos graves a menos que haya riesgo de vida (incendio, explosión, etc.). 4. **Comunicación efectiva** - Informar con claridad a los servicios de emergencia sobre la ubicación exacta, tipo de accidente y condiciones de acceso. - Mantener comunicación con familiares si es posible.	- Retirar vehículos, escombros y derrames con el apoyo de autoridades o grúas. - Verificar que la vía quede transitable y segura antes de reabrirla. **3. Asistencia a los involucrados** - Dar seguimiento médico y legal a los afectados si corresponde. - Coordinar apoyo psicológico si hubo consecuencias traumáticas. **4. Evaluación post-accidente** - Analizar causas del accidente y tomar medidas correctivas (mejorar señalización, rediseñar tramos peligrosos). - Actualizar el plan de respuesta en base a lo aprendido. **5. Reporte y documentación** - Elaborar un informe final con todos los detalles del accidente. - Compartirlo con las autoridades pertinentes, aseguradoras y partes involucradas.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Definir roles, responsables y rutas de evacuación en caso de accidente. - Establecer alianzas con centros de salud cercanos o autoridades locales.		
Inundación	1. **Identificación de zonas de riesgo** - Mapear áreas propensas a inundaciones (zonas bajas, cerca de ríos, drenajes deficientes). - Revisar informes hidrometeorológicos y antecedentes históricos. 2. **Mantenimiento preventivo** - Limpiar canales, alcantarillas y drenajes periódicamente. 3. **Plan de emergencia** - Elaborar y comunicar un plan específico para inundaciones. - Incluir rutas de evacuación seguras, puntos de reunión y responsabilidades claras. 4. **Capacitación y simulacros** - Entrenar al personal sobre cómo actuar ante una inundación. - Realizar simulacros de evacuación con regularidad. 5. **Protección de infraestructura crítica** - Elevar equipos eléctricos, servidores, archivos y productos sensibles. - Instalar compuertas contra inundaciones o barreras móviles si es viable. 6. **Sistemas de alerta** - Integrar alertas tempranas	**1. Activar el plan de emergencia** - Notificar al personal e iniciar evacuación según lo establecido. - Llevar a cabo las acciones designadas por roles previamente asignados. **2. Evacuación segura** - Priorizar la vida humana: salir hacia zonas altas y seguras. - Ayudar a personas con movilidad reducida o necesidades especiales. **3. Desconexión de suministros** - Cortar electricidad y gas para evitar cortocircuitos, incendios o explosiones. **4. Evitar contacto con el agua** - No caminar ni conducir por zonas inundadas (puede haber	1. **Inspección de seguridad** - No regresar hasta que las autoridades o especialistas lo indiquen. - Evaluar daños estructurales, eléctricos y sanitarios. 2. **Limpieza y desinfección** - Retirar lodo, escombros y agua estancada con medidas de protección personal. - Desinfectar superficies por posibles contaminantes (bacterias, químicos, etc.). 3. **Inventario de daños** - Registrar pérdidas materiales, daños a instalaciones y equipos. - Tomar fotografías y recolectar evidencia para seguros o reportes. 4. **Apoyo al personal** - Brindar asistencia médica, psicológica o

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	(mensajes, sirenas, apps de protección civil). - Mantener contacto con autoridades locales y meteorológicas.	contaminación o riesgos ocultos). **5. Comunicación constante** - Mantener contacto con protección civil, bomberos y servicios de emergencia. - Informar del estado del personal y daños si es posible.	social si hubo personas afectadas. - Reorganizar tareas y tiempos de recuperación laboral si es necesario. 5. **Revisión del plan** - Analizar cómo se respondió ante la emergencia. - Ajustar el plan de emergencia con base en lo aprendido para futuras situaciones. 6. **Gestión de seguros y ayudas** - Contactar aseguradoras o instituciones gubernamentales para trámites de indemnización o apoyos.
Asaltos/robos	1. **Diagnóstico de riesgos:** - Identificar zonas y horarios de mayor riesgo. - Revisar antecedentes de incidentes en la zona. **2. Capacitación del personal:** - Cursos de seguridad personal y manejo de crisis. - Simulacros de robo/asaltos periódicos. **3. Sistemas de seguridad:** - Instalación de cámaras, alarmas y botones de pánico.	**1. Mantener la calma:** - No oponer resistencia si se pone en riesgo la vida. - Seguir instrucciones del asaltante si está presente. **2. Activar protocolos de emergencia:** - Usar botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo. - Avisar discretamente a otros (si es posible) y a las autoridades.	**1. Llamar a las autoridades:** - Contactar a la policía inmediatamente si no se ha hecho ya. **2. Atención a víctimas:** - Brindar primeros auxilios o apoyo psicológico si es necesario. - Registrar y reportar daños o pérdidas. **3. Recopilar evidencias:** - Guardar grabaciones de cámaras de seguridad. - Tomar fotos del lugar y recolectar testimonios de testigos.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Iluminación adecuada en entradas, salidas y estacionamientos. **4. Coordinación con autoridades:** - Establecer comunicación directa con la policía local o empresa de seguridad privada. - Registro de contactos de emergencia visibles para todos. **5. Políticas internas:** - Protocolos claros para manejo de efectivo, transporte de valores o cierre de locales. - Establecer rutas seguras para traslado de personal o bienes.	**3. Minimizar daños:** - Evitar confrontaciones. - Proteger la integridad de los beneficiarios. **4. Registrar detalles:** - Observar características físicas del/los agresores (ropa, estatura, acento, tatuajes, etc.) y vehículo de escape.	**4. Revisión del protocolo:** - Analizar qué funcionó y qué no del protocolo. - Actualizar medidas preventivas. **5. Denuncia formal:** - Presentar denuncia ante las autoridades correspondientes. - Dar seguimiento legal si aplica
Terrorismo	**1. Evaluar riesgos y vulnerabilidades** - Realizar un análisis de seguridad del entorno (zonas de riesgo, horarios, rutas). - Identificar puntos débiles en infraestructura, iluminación y vigilancia. **2. Capacitar al personal** - Ofrecer formación en seguridad, autoprotección y manejo de crisis. - Realizar simulacros de asalto con regularidad.	**1. Mantener la calma** - Evitar reacciones que puedan poner en riesgo la vida de las personas. - Cooperar con los agresores si es necesario para evitar violencia. **2. Activar el protocolo de emergencia** - Accionar el botón de pánico o alarma silenciosa si es seguro hacerlo.	1. **Notificar a las autoridades** - Llamar inmediatamente a la policía si no se hizo durante el evento. - Proporcionar toda la información y evidencias posibles. 2. **Atender a las víctimas** - Brindar primeros auxilios o apoyo emocional al personal afectado. 5. Gestionar traslados médicos si es necesario. 3. **Preservar la escena**

PÚBLICO

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. **Establecer protocolos de actuación** - Definir pasos a seguir en caso de asalto (qué hacer, a quién llamar, cómo actuar). - Difundir los protocolos a todo el personal. 4. **Colaboración con autoridades** - Mantener contacto directo con cuerpos de seguridad pública o privada. - Notificar cualquier comportamiento sospechoso de forma preventiva.	- Notificar discretamente a autoridades o personal de seguridad. 3. **Priorizar la integridad física** - Proteger a empleados, clientes o usuarios, ante todo. - Evitar movimientos bruscos o acciones que puedan escalar la situación. 4. **Observar detalles** - Memorizar características de los agresores (vestimenta, acento, armas, tatuajes, etc.). - Registrar datos del vehículo o ruta de escape si es posible.	- No mover objetos ni limpiar el área hasta que lleguen las autoridades. - Guardar grabaciones y pruebas de cámaras de seguridad. 4. **Realizar un informe del incidente** - Documentar lo ocurrido (hora, lugar, modo de operación, pérdidas, etc.). - Recoger testimonios de testigos y afectados. 5. **Revisar y mejorar medidas preventivas** - Evaluar fallas en el protocolo y hacer los ajustes necesarios. - Reforzar la seguridad según las recomendaciones de expertos o policías. 6. **Apoyar el proceso legal** - Presentar la denuncia formal correspondiente. - Dar seguimiento a las investigaciones si aplica.
Movimientos sísmicos	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y responsabilidades del personal.	1. **Elaborar y difundir un Plan de Emergencia Sísmica:** - Incluir rutas de evacuación, puntos de reunión y	1. **Evacuar ordenadamente:** - Hacerlo por rutas señaladas hacia los puntos de reunión previamente establecidos.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:** - Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	responsabilidades del personal. - Hay que asegurar que todos los ocupantes conozcan el plan. **2. Capacitación y simulacros:** - Realizar simulacros de evacuación periódicos. - Capacitar en primeros auxilios, uso de extintores y protocolos de evacuación. **3. Revisar la infraestructura:** - Hay que asegurar que el edificio cumpla con las normas de seguridad estructural. - Fijar estanterías, lámparas, televisores, equipos pesados y objetos que puedan caer. **4. Equipamiento de emergencia:** - Contar con kits de emergencia: botiquín, linternas, radio, agua, alimentos no perecederos. - Verificar que las salidas de emergencia estén despejadas y señalizadas. **5. Organizar brigadas de emergencia:**	- Verificar que nadie quede atrapado. **2. Revisión de daños:** - No regresar al inmueble hasta que sea revisado por personal capacitado. - Reportar grietas, fugas de gas, cortocircuitos u otros riesgos. **3. Atención a personas heridas o en shock:** - Brindar primeros auxilios. - Solicitar ayuda médica si hay lesionados graves. **4. Comunicación:** - Usar radios o mensajes de texto para no saturar líneas telefónicas. - Mantener informadas a las autoridades y familiares. **5. Registro y evaluación:** - Levantar un informe del evento (hora, duración, daños, respuestas aplicadas). - Reunir al comité o brigada de emergencia para evaluar el plan y corregir errores. **6. Apoyo emocional:** - Brindar contención psicológica a quienes lo necesiten.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

		- Designar responsables para primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicación, etc.	- Facilitar acceso a orientación o servicios de salud mental si aplica
Remoción de tierra deslizamientos	1. **Identificación de zonas de riesgo:** - Realizar estudios geológicos y topográficos para detectar áreas inestables. - Mapear zonas propensas a deslizamientos y señalizarlas visiblemente. 2. **Monitoreo constante:** - Instalar sensores de humedad o sistemas de alerta temprana si es posible. - Observar grietas en el suelo, inclinación de árboles, muros o postes, y cambios en cursos de agua. 3. **Control del uso de suelo:** - Evitar construcciones en laderas inestables, zonas deforestadas o sin drenaje adecuado. - Reforestar áreas vulnerables y promover el uso de terrazas agrícolas. 4. **Educación y capacitación:**	1. **Activación del protocolo de emergencia:** - Dar aviso inmediato a protección civil, bomberos o autoridades locales. - Usar sistemas de alerta (sirenas, altavoces, redes sociales, etc.) si están disponibles. 2. **Evacuación inmediata y segura:** - Desalojar viviendas, escuelas o instalaciones en la zona afectada. - Dirigirse a puntos seguros establecidos previamente. 3. **Proteger la integridad de las personas:** - Evitar acercarse a la zona de deslizamiento o intentar rescates sin personal capacitado. - Alejarse de ríos, quebradas o laderas que puedan activarse.	1. **Evaluación de daños:** - Inspeccionar estructuras, caminos, servicios básicos y condiciones del terreno. - No regresar hasta que las autoridades determinen que es seguro. 2. **Búsqueda y rescate:** - Coordinación con equipos especializados para localizar personas atrapadas. - Priorizar la atención médica a heridos. 3. **Apoyo humanitario:** - Establecer albergues temporales con alimentación, agua, ropa y atención psicológica. - Gestionar la ayuda de organismos de gobierno o asistencia social. 4. **Restablecimiento de servicios:** - Trabajar en la rehabilitación de caminos, energía eléctrica, agua

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	- Capacitar a la población sobre cómo actuar ante un deslizamiento. - Realizar simulacros y difundir rutas de evacuación. **5. Diseño de un plan de emergencia:** - Establecer rutas de evacuación, puntos seguros y roles de brigadas comunitarias o institucionales. - Tener listos equipos de emergencia (radios, botiquines, linternas, etc.)	**4. Apoyo de brigadas:** - Las brigadas de emergencia deben orientar la evacuación y ayudar a personas con movilidad limitada	potable y telecomunicaciones. **5. Revisión del plan de respuesta:** - Evaluar la efectividad del protocolo y hacer mejoras para futuros eventos. - Documentar el evento para crear lecciones aprendidas. **6. Prevención a largo plazo:** - Reforzar zonas de riesgo con muros de contención, drenajes o reforestación. - Reubicar viviendas o edificaciones en peligro constante
Condiciones atmosféricas adversas en la zona.	1. **Monitoreo y alerta temprana:** - Mantenerse informado mediante fuentes oficiales (servicios meteorológicos, protección civil). - Establecer canales de comunicación internos y externos para difundir alertas. 2. **Elaboración de un plan de contingencia:** - Definir protocolos de acción para cada tipo de condición atmosférica. - Identificar zonas seguras y rutas de evacuación.	**1. Activar el protocolo de emergencia:** - Comunicar a todos los involucrados que se ha activado la alerta. - Ejecutar las acciones previstas para resguardo. **2. Permanecer en lugares seguros:** - Alejarse de ventanas, objetos metálicos, árboles, postes o estructuras frágiles. - No transitar por calles inundadas o áreas propensas a deslizamientos.	**1. Inspección y evaluación de daños:** - Revisar el estado de infraestructura, servicios y seguridad del entorno. - Detectar riesgos latentes: cables caídos, estructuras debilitadas, acumulaciones de agua, etc. **2. Asistencia a personas afectadas:** - Atender necesidades básicas: atención médica, alimentación, refugio temporal.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	3. **Capacitación y simulacros:** - Entrenar al personal y/o comunidad sobre qué hacer ante tormentas, lluvias intensas, etc. - Realizar simulacros periódicos. 4. **Preparación de instalaciones:** - Revisar y limpiar sistemas de drenaje y desagüe. - Asegurar techos, ventanas, objetos sueltos o estructuras temporales. - Tener kits de emergencia listos: linternas, radio, pilas, botiquín, agua, etc. 5. **Coordinación con autoridades locales:** - Establecer contacto directo con cuerpos de emergencia o protección civil.	**3. Corte preventivo de servicios si es necesario:** - Desconectar aparatos eléctricos ante tormentas o riesgo de cortocircuitos. - Cerrar llaves de paso en caso de instalaciones de gas vulnerables. **4. Brigadas en alerta:** - Personal asignado debe vigilar condiciones de seguridad y apoyar a personas vulnerables. **5. Comunicación constante:** - Mantener el contacto con las autoridades y monitorear actualizaciones del clima	- Brindar apoyo psicológico si es necesario. **3. Comunicación de estado y reporte de daños:** - Informar a autoridades competentes y a la comunidad sobre lo ocurrido y los pasos a seguir. - Registrar daños materiales y pérdidas. **4. Restablecimiento de servicios:** - Coordinar la recuperación de servicios básicos (electricidad, agua, telecomunicaciones). - Desobstruir caminos, accesos y sistemas de drenaje. **5. Evaluación del protocolo de respuesta:** - Revisar qué funcionó y qué debe mejorarse. - Actualizar el plan de contingencia con base en la experiencia

Quinto, elaborar un plan de evacuación

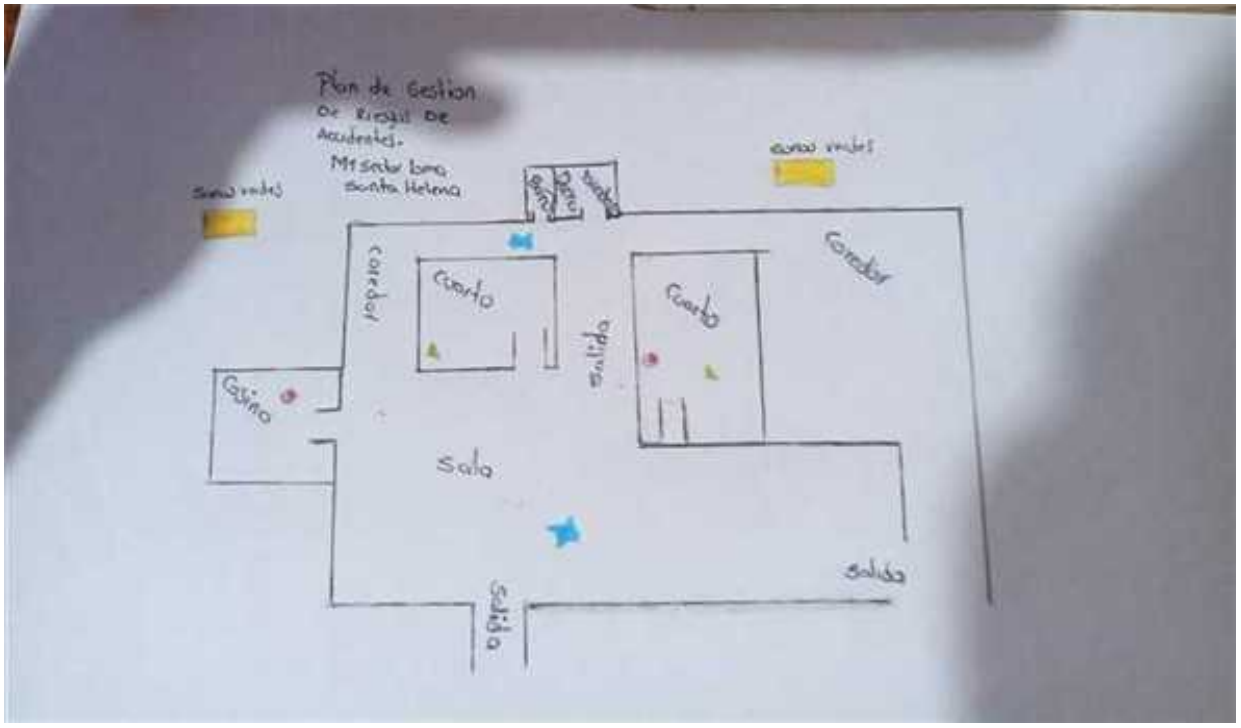
En el momento en que se genere una emergencia, debemos saber qué hacer con nuestras niñas y niños y a donde los vamos a ubicar para garantizar su seguridad. Para ello, debemos diseñar la ruta de evacuación, elegir puntos de encuentro seguros y escoger un sistema de alarma.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Dibuje a mano alzada un croquis de la UDS en donde usted pueda señalar con color verde por medio de flechas la ruta de evacuación, y los puntos de encuentro interno y externo.

Espacio para el dibujo

Establezca una fecha de socialización para que las niñas y los niños conozcan el sonido de la alarma y realicen



reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA__21/05/2025____

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Establezca una fecha de socialización para que todos aquellos que tienen contacto directo e indirecto con la UDS (familias y demás comunidad cercana) conozcan el sonido de la alarma y realicen reconocimiento de la ruta de evacuación y puntos de encuentro.

FECHA____21/05/2025_____

Simulacros: son ejercicios que sirven para evaluar la organización, el nivel de preparación y respuesta que se tiene ante una situación de emergencia. (Entre mayos número de simulacros se realice, mejor será la capacidad de respuesta)

FECHA____21/05/2025_____, _____18/07/2025_____,
_____17/09/2025_____y _____19/11/2025___

Aspectos a tener en cuenta para realizar un simulacro

- Defina claramente el tipo de simulacro (siempre avisado).
- Defina el sistema de alarma y dé a conocerla a los niños y niñas.
- Capacite y entrene a los niños y niñas que están a su cargo.
- Defina la fecha del simulacro.
- Establezca responsabilidades.

Uno o dos días antes del simulacro verifique:

- Que la alarma funcione perfectamente.
- Que los niños y niñas reconozcan la alarma.
- Recuérdele a las niñas y los niños la ruta de evacuación y el punto de encuentro.
- Informe a las familias la fecha en la que hará el simulacro.

Finalizada la actividad de simulacro, evalúe:

- Los inconvenientes presentados durante la actividad.
- Registre el tiempo que gastó en la evacuación.
- Generar el plan de mejora a aquellos inconvenientes identificados.

Para hacer el simulacro:

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Defina quién estará a cargo de la organización del simulacro.

Nombre: ___NURY YOBELIS CARDENAS SALINAS_____

Cuál sería su función dentro del ejercicio: _LIDERAR EL SIMULAGRA_

- Identificar riesgos, salidas de emergencia y puntos de encuentro.
- Apoyar en la definición del tipo de simulacro (sismo, incendio, inundación, intruso, etc.).
- Asignar roles a cada integrante del equipo (líder de evacuación, guía, responsable de primeros auxilios.

Evento o peligro a simular: ___SIMULACRO DE EVACUACION_____

_____

Fecha del simulacro: __21/ MAYO /2025_____

Hora del simulacro: _____2:00 PM_____

Descripción de cómo se llevó a cabo el ejercicio del simulacro:

Con el objetivo de preparar a los participantes de la Uds ante posibles situaciones de emergencia, se realizará un simulacro de evacuación que incluirá la participación de los niños y niñas, así como de padres, madres y acudientes presentes en la unidad de servicio
El simulacro se llevará a cabo en un ambiente controlado, siguiendo los protocolos de seguridad establecidos. Previamente, se brindará una explicación sencilla a los niños sobre la importancia del simulacro, buscando que se sientan seguros y tranquilos durante la actividad.
A la señal de alarma, los participantes deberán dirigirse ordenadamente hacia las rutas de evacuación señalizadas, guiados por el personal docente. Los padres y acudientes colaborarán con el proceso, asegurándose de mantener la calma y acompañar a los menores hasta el punto de encuentro seguro.
Una vez todos se encuentren en el lugar designado, se realizará una verificación del grupo y una breve retroalimentación para reforzar lo aprendido.
Este ejercicio busca fomentar la cultura de prevención y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias.
Tiempo gastado en el ejercicio de evacuación: _____40 minutos_____

Cuántos niños y niñas participarán en el ejercicio: _____19_____

Si no se pudo realizar el ejercicio de simulacro en el día y hora programado explique el motivo:

En caso dado que el simulacro no pudiera ejecutarse para la fecha definía seria porque: el clima no permite realizar el simulacro, motivos de salud de los participantes o la agente educativa.

Plantee la nueva fecha: __18/ junio/ 2025_____

Registre los puntos y aspectos por mejorar en el próximo simulacro:

_____

_____

_____

4. Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes

Primero, Identificar que accidentes pueden suceder

PÚBLICA

Pero antes hay que tener en cuenta que los accidentes en la primera infancia son evitables, porque, aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir.

¿Qué factores afectan la UDS?

Figura 2. Factores de riesgos de accidentes



Identificar los accidentes que pueden tener las niñas y los niños:

- CAIDAS
- INTOXICACIONES O ASFIXIA O ATRAGAMAMIENTO
- MORDEDURAS___

Cuando ocurre un accidente sea por factores humanos (propio de la persona o el adulto cuidador) o ambientales (condiciones del entorno), la seguridad de las niñas y los niños se ve afectada, por lo tanto hay que protegerlos y garantizar su bienestar y seguridad.

Reconocer el espacio en la UDS (espacio pedagógico, baño, área recreativa interna o externa, cocina) *el mismo plano que tiene para identificar rutas de evacuación puede servir permitirá identificar y evitar posibles accidentes.*

Luego en el plano ubique cada una de las áreas y posterior dibuje con alguna señal, imagen o convención los riesgos de accidentes y situaciones que pueden suceder a las niñas y los niños en cada una de las áreas como: caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

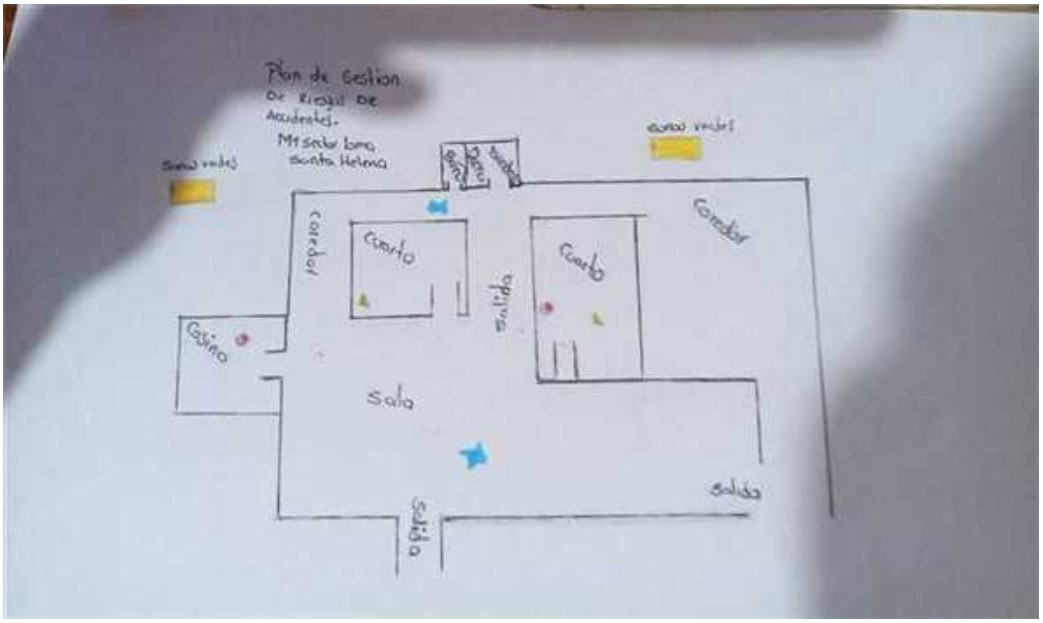
Espacio para el dibujo

Segundo, tomar medidas para prevenir accidentes

Una vez identificados los riesgos y posibles accidentes en el plano, en la siguiente tabla incluya los riesgos identificados y las medidas de prevención y mitigación tenga en cuenta:

Se ***previene*** cuando se elimina uno de los factores (humano o ambiental)
Se ***mitiga*** cuando reduzco las consecuencias si el accidente llega a ocurrir

Riesgo de accidente Identificado	Medida de Prevención
RIESGO DE INTOXICACIONES Dejar al alcance medicamentos, líquidos o sólidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en la construcción o en eldestape de cañerías, entre otros. Los productos que generan con	Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Instalar adecuadamente los sistemas y acometidas de gas, garantizar suficiente ventilación lugares en que se encuentran el gasdoméstico realizar mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza en gas domésticos y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mismos, cerrar porla noche la llave de paso del gas. -Guardar los medicamentos bajo llave.



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

mayor frecuencia intoxicaciones en las niñas y los niños son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos deaseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.  	-No dejar los productos de limpieza al alcance de los niños ni guardarlos en botellas de bebidas. -Impedir que los insecticidas y productos de jardinería caigan sobre alimentos, personas o animales domésticos. -Alejarse de habitaciones recién pintadas o barnizadas e ingresar en ellas hasta que desaparezca el olor del solvente Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanasdemasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas Mantener los cordones delas cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios
Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca): por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción de riesgos 	Acompañar siempre en todas las actividades niños tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos. -Provocar el eructo de los lactantes después delas comidas y antes de recostarlos para dormir.

PÚBLICO

¡imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida.
RIESGO DE AHOGAMIENTO POR INMERSIÓN: por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques, entre otros), falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de losniños. -No dejar a los niños solos en la bañera. 44. 45. -Tapar recipientes que almacenen agua. -Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) en lactantes, niñas y niños. -En piscinas cerciorarse de que cumplan la normatividad vigente. -Mantener la tapa del sanitario cerrada.
Riesgo de electrocución: Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RITIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas. 	-Tapar los tomacorrientes con tapas protectoras o si es el caso con muebles, materas o algún elemento que impidan que sean llamativos para las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los Tomacorrientes y los aparatos eléctricos esténal alcance y a menos de un metro del borde dela bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica. -Colocar un conductor de polo a tierra tanto enlas clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa estéen buenas condiciones. -Nunca sobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no estánen uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven ala boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	-No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
Riesgo de Accidente por golpe con objeto contundente: Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizaránpara las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinasredondeados. -Tener especial cuidado con las puertas
Riesgo de caída de altura: por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. 48. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tenganpasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. . -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos Quitar elementos que obstruyen el paso y Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés. -Impedir que los niños jueguen en las escaleras,balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegurarse de que los pantalones y camisas delas niñas y los niños no sean demasiado largos y que los zapatos no les queden muy grandes oestén mal amarrados. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección (casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos.
Riesgo de por herida con objeto corto punzante: Objetos puntiagudos como	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos	-No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís
Riesgo de accidente por mordedura de un animal: convivir con animales silvestres, tener mascotas de manera irresponsable (Sin vacunas ni desparasitación), no respetar a las mascotas. Falta depercepción de riesgos. 	-Acompañar en todas las actividades a las niñasy los niños. -Enseñar a las niñas y los niños la sensibilidad yrespeto hacia las mascotas. -Poner el bozal a mascotas consideradas agresivas. -Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas de las mascotas. -No tener en casa especies silvestres. -Satisfacer las necesidades y requerimientosque tienen las mascotas, tales como, alimento,agua y un techo, dónde se resguarden del sol yde la lluvia.

Hacer seguimiento a todas aquellas acciones y medidas que deben ser tenidas en cuenta para evitar potenciales accidentes algunas como: mantenimientos, detección permanente de posibles riesgos en la dotación, estado de muebles, de material didáctico e infraestructura.

Tercero, atender el accidente

Las siguientes son las lesiones que se pueden producir a las niñas y los niños como consecuencia de los accidentes:

- Asfixia, ahogamiento.
- Intoxicaciones.
- Caídas.
- Quemaduras.
- Lesiones osteomusculares (generadas por caídas).

Son numerosos los accidentes y consecuencias que se pueden generar, por esto es necesario tener el conocimiento para atenderlos de forma rápida y correcta capacitándose en Primer respondiente para:

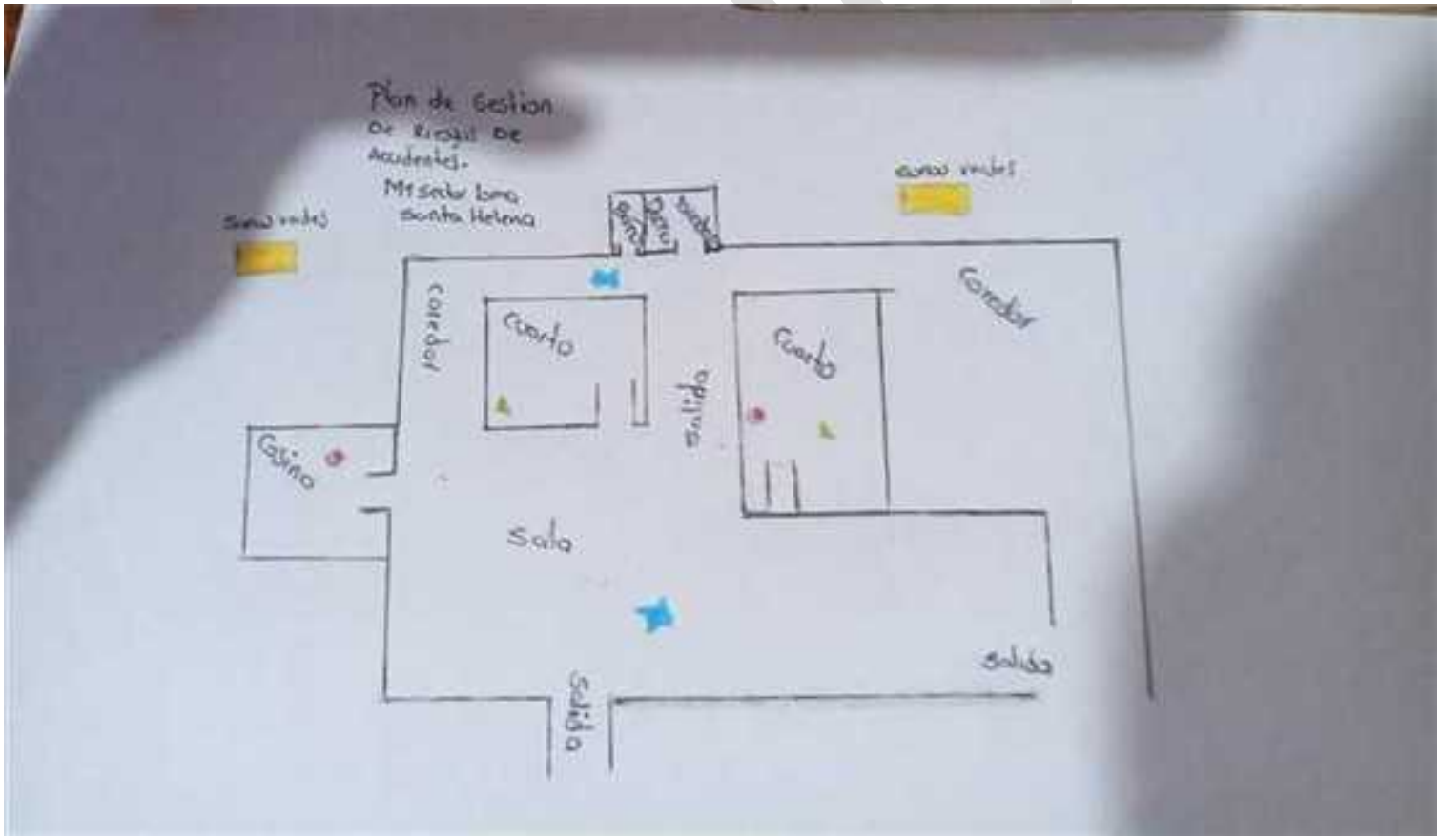
Firma de la coordinadora UDS *Firma del Representante Legal*

PÚBLI

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Control de Cambios

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N/A	N/A	N/A



Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.6. Dotación. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico-administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INVENTARIO DE DOTACIONES	F3.G10.PP Versión 1 Clasificación de la Información: Pública

REGIONAL: META **MUNICIPIO:** MAPIRIPAN

NOMBRE ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO: FUNFECHO

NOMBRE UNIDAD DE SERVICIO: ESCUELA JORGE GAITAN **CODIGO CUENTAME UNIDAD DE SERVICIO:** 5032500126355

MODALIDAD: DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR **SERVICIO:** FAMILIAR

N°	VIGENCIA	ELEMENTO ADQUIRIDO O SUMINISTRADO CON RECURSOS DE: ICBF/ENTE TERRITORIAL/OTRO	CATEGORÍA GENERAL	DOTACION BASICA	ELEMENTO	TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD EXISTENTE	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	REFERENCIA	SERIAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	ESTADO DEL ELEMENTO	
														BUENO	MALO
1	2021	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	BALON DE ESPUMA DIAMETRO 20 CM	CONSUMO	12	UNIDADES	N/A	N/A	N/A		$ -	12	5
2	2021	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	GUANTE DE TEXTURAS Y ACTIVIDADES	CONSUMO	10	UNIDADES	N/A	N/A	N/A		$ -	10	3
3	2021	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	KIT DE TELAS (10 piezas)	CONSUMO	0	UNIDADES	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
4	2021	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	COLOMBIANAS (set de 6)	CONSUMO	2	SET	N/A	N/A	N/A		$ -	2	0
5	2021	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	DE LA GRANJA (set de 9 titeres)	CONSUMO	2	SET	N/A	N/A	N/A		$ -	0	2
6	2021	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	COLCHONETAS DE TEXTURA	CONSUMO	3	UNIDADES	N/A	N/A	N/A		$ -	2	1
7	2021	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	VERDURAS	CONSUMO	4	SET	N/A	N/A	N/A		$ -	3	1
8	2021	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	XILOFONOS MEDIANOS	CONSUMO	2	JUEGO	N/A	N/A	N/A		$ -	0	2
9	2021	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	TAMBOR	CONSUMO	2	JUEGO	N/A	N/A	N/A		$ -	2	0
10	2017	ICBF	EQUIPO ANTROPOMETRICO	SI	BALANZA PARA NIÑOS MAYORES DE DOS AÑOS	CONSUMO	0	N/A	SECA	5874069173033	874	$ 2.063.500	$ -	0	0
11	2017	ICBF	EQUIPO ANTROPOMETRICO	SI	INFANTÓMETRO	DEVOLUTIVO	0	N/A	SECA	4171721009	417	$ 844.107	$ -	0	0
12	2017	ICBF	EQUIPO ANTROPOMETRICO	SI	TALLÍMETRO	CONSUMO	0	N/A	SECA	20220930-1117	213	$ 895.394	$ -	0	0
13	2017	ICBF	EQUIPOS DE APOYO	SI	REPRODUCTOR DE AUDIO	CONSUMO	1	UNIDADES	N/A	NO REPORTA	NO REPORTA	$ 280.000	$ 280.000	0	1
14	2017	ICBF	EQUIPOS DE APOYO	SI	VENTILADOR DE PARED DE 3 VELOCIDADES	CONSUMO	0	UNIDADES	N/A	NO REPORTA	NO REPORTA	$ 160.000	$ -	0	0
15	2017	ICBF	MOBILIARIO	SI	MESA PLÁSTICA INFANTILES TIPO KÍNDER	CONSUMO	0	UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 36.000	$ -	0	0
16	2017	ICBF	MOBILIARIO	SI	SILLA INFANTIL DE PLÁSTICO	CONSUMO	0	UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 13.000	$ -	0	0
17	2017	ICBF	MOBILIARIO	SI	SILLAS SIN BRAZOS PARA ADULTOS	CONSUMO	0	UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 18.500	$ -	0	0
18	2014	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	SI	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC	CONSUMO	1	UNIDADES	N/A	N/A	N/A		$ -	0	1
19	2014	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	SI	BOTIQUIN PORTATIL	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
20	2017	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	SI	CUERDA DE EVACUACIÓN	CONSUMO	2	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 180.000	$ 360.000	0	2
21	2017	ICBF	RECURSOS PARA LA EMERGENCIA	SI	TABLA ESPINAL PARA EMERGENCIAS	DEVOLUTIVO	1	UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 420.000	$ 420.000	1	0
22	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	ANIMALES PARA ENHEBRAR	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 15.500	$ -	0	0
23	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGO DE ARO HULA HULA GRANDE	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 8.800	$ -	0	0
24	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGO DE BALONES CANGURO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 55.000	$ -	0	0
25	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGO DE BALONES EN ESPUMA	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 30.000	$ -	0	0
26	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	BANDEJA DE PRISMAS RECTANGULARES PARA ENCAJAR	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 65.000	$ -	0	0
27	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAMIENTO	CONSUMO	1	UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 45.000	$ 45.000	1	0
28	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGO DE ENCAJABLES	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
29	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGOS DE ARRASTRE	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 40.000	$ -	0	0
30	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGOS DE EMPUJE	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 36.000	$ -	0	0
31	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	CASA INFANTIL DE MUÑECAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
32	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGO DE PELOTAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
33	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	RECIPIENTE PARA ENCAJAR FIGURAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 22.000	$ -	0	0
34	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	RODILLO GRANDE EN ESPUMA	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 140.000	$ -	0	0
35	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	RODILLO MEDIANO EN ESPUMA	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 48.000	$ -	0	0
36	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	TAPETE PARA EJERCICIOS TIPO PUZZLE	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 67.000	$ -	0	0
37	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGO DE MARACAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 13.500	$ -	0	0
38	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	MARACAS PEQUEÑAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 10.000	$ -	0	0
39	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	PANDERETA	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
40	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	TAMBOR	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
41	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	XILÓFONO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
42	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	BLOQUES GRANDES DE CONSTRUCCION	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 140.000	$ -	0	0
43	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	BLOQUES LOGICOS FIGURAS GEOMETRICAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 90.000	$ -	0	0
44	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	CAMION BLOQUES DE CONTRUCCIÓN	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 45.000	$ -	0	0
45	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	ROMPECABEZAS CUBOS EN ESPUMA	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 45.000	$ -	0	0
46	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	TORRE DE ENSARTE	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 54.000	$ -	0	0
47	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	CABALLITO DE PALO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 16.000	$ -	0	0
48	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	CINTURON DE HERRAMIENTAS CON CASCO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 44.000	$ -	0	0
49	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	DISFRACES DE VESTIDO - PROFESIONES	CONSUMO	1	UNIDADES	N/A	N/A	N/A	$ 80.000	$ 80.000	0	1
50	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGO DE COCINA (ESTUFA, LAVAPLATOS Y NEVERA)	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
51	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	KIT DE MEDICO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 40.000	$ -	0	0
52	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	MUÑECAS DE TRAPO DE VESTIR	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 180.000	$ -	0	0
53	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	SET BARRILES DE FRUTAS Y VERDURAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 35.000	$ -	0	0
54	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	SET DE MERCADO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 51.000	$ -	0	0
55	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	TEATRINO MODULAR DE PISO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 200.000	$ -	0	0
56	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	TITERES DE GUANTE - SET DE ETNIAS COLOMBIANAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 150.000	$ -	0	0
57	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	TITERES DE GUANTE - SET FAMILIA	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 141.000	$ -	0	0
58	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	COMPILADO MUSICAL PARA NIÑOS Y NIÑAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 36.000	$ -	0	0
59	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	TITERES	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
60	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGO DE ARO HULA HULA PEQUEÑO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 8.700	$ -	0	0
61	2017	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	KIT DE PERCEPCION en espuma	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A	$ 45.000	$ -	0	0
62	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	BLOQUES LOGICOS FIGURAS GEOMETRICAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0

63	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGO DE MARACAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
64	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGO DE BALONES EN ESPUMA	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
65	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	SET BARRILES DE FRUTAS Y VERDURAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
66	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	CAJA PLASTICA PARA ALMACENAMIENTO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
67	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	TAPETE LASTICO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
68	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	JUEGOS DE PERCEPCION VISUAL	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
69	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	FIGURAS GEOMETRICAS EN ESPUMA	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
70	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	JUEGOS DE MEDIOS DE TRASPORTE TERRESTRES Y ACUATICO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
71	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	ROMPECABEZAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
72	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	CASCO DE BOMBEROS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
73	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	JUEGOS DE MESA (LOTERIAS Y DOMINO)	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
74	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	MUÑECAS DE PROFESIONES	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
75	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	FICHAS DE JENGA	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
76	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGO DE BALONES CANGURO	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
77	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	WONDERFUL MUSICAL	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
78	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	FICHAS DE ESTIMULACION	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
79	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	SET DE BELLEZA	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
80	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	KIT DE HERRAMIENTAS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
81	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	FIGURAS DE ANIMALES	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
82	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	RODILLO GRANDE EN ESPUMA	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
83	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	JUEGOS DE ESPUMA DIDACTICOS	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
84	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	NO	GIMNASIO PARA BEBE	CONSUMO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
85	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	CARTILLA N° 12 PARA APRENDER	DEVOLUTIVO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
86	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	CARTILLA N° 13 NORMALIZACION CIUDADANA	DEVOLUTIVO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
87	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	LIBRO METODOLOGIA NAVES ACTUALIZADO SU SER Y SU HACE	DEVOLUTIVO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
88	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	LIBRO VINCULO AFECTIVO Y JUEGO	DEVOLUTIVO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
89	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	TULA DE PLAN	DEVOLUTIVO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
90	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	BALONES PLASTICOS	DEVOLUTIVO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0
91	2014	ICBF	MATERIAL PEDAGÓGICO	SI	LIBRO CHIGUIRO Y EL PALO	DEVOLUTIVO	0	N/A	N/A	N/A	N/A		$ -	0	0

OBSERVACIONES GENERALES:

NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE UDS

5000-144-2023

NUMERO DE CONTRATO Y AÑO

FECHA:

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FECHA REGISTRO INVENTARIO:

28/02/2022

OBSERVACIONES DE LA CANTIDAD Y ESTADO DE LOS ELEMENTOS EXISTENTES
NO FUNCIONA

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.8. Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

María Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.14 Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.15 Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION

CERTIFICA

Durante el mes de septiembre de 2025 **NO** se no se presentaron situaciones, casos o novedades que requieran ser informadas con respecto a las siguientes obligaciones contractuales:

3.7. Obligaciones del Componente ambientes educativos y protectores

3.7.18 Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.

Esta certificación se expide en Villavicencio a los (30) días del mes de septiembre de 2025.

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ

C.C. 23.800.423 de Muzo Boyacá Representante Legal